

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Centro de Estudios y Asistencia Legislativa

**Inmigración Internacional en Chile: La respuesta
del aparato público tras 25 años de democracia.
Análisis de la Provincia de Valparaíso.**

Por

Giselle Marisol Rojas Vergara

Trabajo final de graduación para optar al grado de
Magíster en Dirección Pública

Profesor Guía: Dr. Baldomero Estrada Turra

Marzo 2016

AGRADECIMIENTOS

A mi familia por apoyarme. A mi papá por darme la oportunidad y confiar en mí, gracias a ti acontezco mis sueños. A mi madre por incentivar me y apaciguar los miedos y dudas, eres madre y mejor amiga. No pueden quedar fuera los regalones mis hermanos romi, milita y coto.

A quienes me ayudaron a realizar la investigación, dejando en mis manos su conocimiento y experiencia: Ruth Albornoz, Karem Waghorn, Rodrigo Sandoval, Padre Pedro Nahuelcura y muchos más.

Dios, te doy el control de mi vida y de todos mis asuntos, te pido Tu ayuda, fortaleza, sabiduría y paz. Mis conocimientos y prosperes te quiero agradecer y retribuir.

ÍNDICE DE MATERIAS

Agradecimientos	I
Índice de Materias	II
Índice de Gráficos	III
Índice de Tablas	V
Índice de Figuras	V
Resumen	VI
Abstract	VII
Índice de Abreviaturas	VIII
Introducción	IX
1. CAPÍTULO I: MARCO CONTEXTUAL	1
1.1. Legislación migratoria y políticas públicas	1
1.2. Paradigma migratorio 2014-2015	2
1.3. El proceso migratorio para la opinión pública	6
1.4. Contexto socioeconómico para el inmigrante en Chile	8
Post-dictadura	
2. CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO –CONCEPTUAL	11
2.1. Las migraciones internacionales: La internacionalización	11
de la economía y el nuevo orden político	
2.2. El Estado y su rol en la caracterización de los movimientos	13
migratorios	
3. CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	16
3.1. Configuración del objeto de estudio	16
3.1.1. Primera etapa metodológica: etapa extensiva	16
3.1.2. Segunda etapa metodológica: etapa intensiva	17
3.2. Hipótesis, preguntas y objetivos de investigación	17
3.3. Enfoque investigativo: Método Mixto	18
3.3.1. Diseño explicativo secuencial (DEXPLIS)	19
3.4. Recolección de datos	20
3.5. Provincia de Valparaíso: escenario territorial para la	21
investigación	
4. CAPÍTULO IV: MARCO NORMATIVO NACIONAL Y	23
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL EN MATERIA MIGRATORIA	
4.1. Evolución de la Legislación Migratoria	23
4.1.1. Situación Legislativa durante Dictadura (1973-1990)	24
4.1.2. Modificaciones legales que involucran al extranjero post-	28
dictadura (1990-2014)	
4.2. Estructura institucional migratoria en Chile	41
5. CAPÍTULO V: CONFIGURACIÓN DEL PERFIL INMIGRATORIO	44
DE LA PROVINCIA DE VALPARAÍSO	
5.1. Total de solicitudes de Residencia Temporal y	44

Permanencia Definitiva requeridas al departamento de extranjería y migración en la provincia desde el año 1990 al 2014	
5.2. Detalle del tipo de trámite que solicita el extranjero al Departamento de Extranjería y Migración de la Gobernación Provincial de Valparaíso en cada período	48
5.3. Diversificación de los países de origen	51
5.4. Perfil demográfico Residente Temporal	54
5.4.1. Permisos de Residencia Temporal (RT) con sus respectivas denominaciones tramitadas en el DEM de la provincia de Valparaíso (1990-2014)	56
5.5. Perfil demográfico Permanencia Definitiva	60
5.6. Inmigrante ilegal	64
5.7. Países con mayor presencia en la provincia	66
5.8. Perfil inmigratorio de la Provincia de Valparaíso	70
6. CAPÍTULO VI: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS DATOS	77
6.1. Metodología de análisis	77
6.2. Análisis de entrevistas	80
6.3. Análisis transversal de los datos	96
6.3.1. Déficit institucional: gobernanza efectiva y legítima (ética)	96
6.3.2. Capacidad de las gobernaciones para generar políticas públicas migratorias	98
7. CONCLUSIONES	101
BIBLIOGRAFÍA	106
ANEXO	109

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N°1: Temas prioritarios para la opinión pública	7
Gráfico N°2: PIB por habitante en dólares EE.UU. (1990-2009)	9
Gráfico N°3: Período de llegada de los inmigrantes según ingreso de solicitud de residencia al Sistema B3000 por el DEM de la Gobernación Provincial de Valparaíso (1990-2014)	45
Gráfico N°4: Período de llegada de los inmigrantes según ingreso de Solicitud de Permanencia Definitiva al Sistema B3000 por el DEM de la Gobernación Provincial de Valparaíso (1990-2014)	46
Gráfico N°5: Comparación de la cantidad de solicitudes de Residencia y solicitudes de Permanencia Definitiva requeridas en la Provincia de Valparaíso (1990-2014)	47
Gráfico N°6: Tipo de trámite que solicita el extranjero al DEM Gobernación Provincial de Valparaíso (1990-1994)	48
Gráfico N°7: Tipo de trámite que solicita el extranjero al DEM	49

Gobernación Provincial de Valparaíso (1995-1999)	
Gráfico N°8: Tipo de trámite que solicita el extranjero al DEM	49
Gobernación Provincial de Valparaíso (2000-2004)	
Gráfico N°9: Tipo de trámite que solicita el extranjero al DEM	50
Gobernación Provincial de Valparaíso (2005-2009)	
Gráfico N°10: Tipo de trámite que solicita el extranjero al DEM	50
Gobernación Provincial de Valparaíso (2010-2014)	
Gráfico N°11: Composición de la población extranjera temporal por sexo, Provincia de Valparaíso (1990-2014)	55
Gráfico N°12: Composición de la Población Extranjera Temporal por Tramos de Edad, Provincia De Valparaíso (1990-2014)	55
Gráfico N°13: Composición de la Población Extranjera Temporal Según Estado Civil, Provincia de Valparaíso (1990-2014)	56
Gráfico N°14: Permisos de RT con sus respectivas denominaciones Tramitadas en el DEM Provincia de Valparaíso (1990-1994)	57
Gráfico N°15: Permisos de RT con sus respectivas denominaciones Tramitadas en el DEM Provincia de Valparaíso (1995-1999)	57
Gráfico N°16: Permisos de RT con sus respectivas denominaciones Tramitadas en el DEM Provincia de Valparaíso (2000-2004)	58
Gráfico N°17: Permisos de RT con sus respectivas denominaciones Tramitadas en el DEM Provincia de Valparaíso (2005-2009)	58
Gráfico N°18: Permisos de RT con sus respectivas denominaciones Tramitadas en el DEM Provincia de Valparaíso (2010-2014)	59
Gráfico N°19: Composición De La Población Inmigrante Solicitante de Permanencia Definitiva por Sexo, Provincia de Valparaíso (1990-2014)	62
Gráfico N°20: Composición de la Población Inmigrante Solicitante de Permanencia Definitiva por tramos de Edad, Provincia de Valparaíso (1990-2014)	62
Gráfico N°21: Composición de la Población Inmigrante Solicitante de Permanencia Definitiva según Estado Civil, Provincia de Valparaíso (1990-2014)	63
Gráfico N°22: Comparación de nacionalidad de inmigrantes con mayor presencia en la provincia de Valparaíso, según edad laboral (15 a 65 años), solicitantes de permanencia definitiva al año 2014	67
Gráfico N°23: Comparación de nacionalidad de inmigrantes con mayor presencia en la provincia de Valparaíso según número de menores de edad (0 a 18 años), solicitantes de permanencia definitiva al año 2014	68
Gráfico N° 24 y 25: Los estudios como acceso a la Permanencia Definitiva (PD)	74

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N°1: Paradigma migratorio sobre las migraciones	3
Tabla N°2: Visiones acerca del papel que pueden asumir los diferentes sectores de gobierno sobre el tema migración	14
Tabla N°3: Modificaciones legales y avances en materia internacional en el ámbito migratorio, mirada de la gestión de los Gobiernos de Chile desde 1990 al 2014	30
Tabla N° 4: Normativa que respalda funciones, planes y/ o programas del DEM	43
Tabla N°5: Nacionalidades con mayor presencia en la provincia (1990-2014)	52
Tabla N°6: Flujo inmigratorio por periodo de las 10 nacionalidades con mayor cantidad de solicitudes de permanencia definitiva en la Provincia de Valparaíso (1990-2014)	53
Tabla N°7: Ocupación de Extranjeros con Residencia Temporal, Provincia de Valparaíso (1990-2014)	60
Tabla N°8: Ocupación de inmigrantes con Permanencia Definitiva, Provincia de Valparaíso (1990-2014)	64
Tabla N°9: Comparación de sexo de extranjeros con RT con mayor presencia	69
Tabla N°10: Matriz de categorías y sub-categorías de análisis	79

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N°1: Esquema del diseño explicativo secuencial (DEXPLIS)	20
Figura N°2: Mapa provincial Región de Valparaíso	22
Figura N°3: Estructura jerárquica del Departamento de Extranjería y Migración	42
Figura N°4: Explicación metodología de análisis	77

RESUMEN

En la actualidad, Chile se ha convertido en un receptor importante de extranjeros, especialmente de latinoamericanos. Lo anterior se debe al decaimiento de la economía en la región, por lo que se ven en busca de un país que les brinde mejores oportunidades. Esta realidad migratoria exige que la legislación y las políticas públicas sean congruentes a las características de cada país. En nuestro país este aspecto ha sido fuertemente criticado por la conservación de la Ley de Extranjería creada en 1975, además de una baja relevancia que se le ha otorgado al proceso inmigratorio en los distintos gobiernos.

El objetivo de la presente investigación es analizar el flujo y características de la inmigración internacional en la Provincia de Valparaíso desde el retorno a la democracia para evaluar si las medidas tomadas para el aparato público responden apropiadamente a la realidad migratoria local. Para dar cumplimiento con esta tarea se seleccionó el método de investigación mixta, ya que permite realizar un análisis enriquecido tanto por las percepciones humanas involucradas como por los datos estadísticos del período en estudio.

Los resultados confirman un funcionamiento inadecuado del aparato público responsable del proceso migratorio en la Provincia de Valparaíso. La evaluación considera la incapacidad y la poca relevancia a la generación de políticas públicas; la problemática que genera delegar aspectos técnicos a autoridades políticas; y la disconformidad de funcionarios y organizaciones sociales involucradas por el bajo apoyo estatal en el cumplimiento de las demandas locales.

Este trabajo resulta un gran aporte que logra dar respuestas a ciertas problemáticas. Sin embargo, se proyecta una línea investigativa que profundice en los datos presentados y en las posibles implicancias que estos puedan tener en una toma de decisiones inmediatas y a futuro, considerando incluso su pertinencia a nivel nacional.

 **Palabras Claves:** Inmigración internacional, aparato público, políticas públicas.

ABSTRACT

Currently, Chile has become a major foreign recipient, especially Latin Americans. This is due to the economical decay in the region, so foreigners are looking for a country which offers them better opportunities. This reality demands immigration legislation and public policies to be consistent with the characteristics of each country. In our country, this aspect has been strongly criticized for the conservation of the Immigration Laws created in 1975, along with a low relevance given to the immigration process in different governments.

The objective of the following research is to analyze international migration characteristics and its flow in the Province of Valparaiso since the return of democracy, to assess whether measures taken for the public system respond appropriately to the local immigration reality or not. In order to fulfill this task, mixed research method was selected because it allows to create an enriched analysis when it comes to human perceptions involved and statistical data of the period under analysis.

Results confirm an inadequate operation of the public apparatus responsible for the migration process in the Province of Valparaiso. The evaluation considers disability and little relevance to the generation of public policies; the problems generated by delegating technical aspects to political authorities; and the dissatisfaction of officials and social organizations involved by the low state support when meeting local demands.

This work is a great contribution that manages to give answers to certain problems. However, a line of research that deepens in the data presented and the possible implications that these may have an immediate decision-making and in the future is projected, considering even their relevance to national projects.

 Key words: International immigration, public apparatus, public policies.

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

ACNUR: Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados

D.L: Decreto Ley

D.S: Decreto Supremo

DEM: Departamento de Extranjería y Migración

FONASA: Fondo Nacional de Salud

INTERPOL: Organización Internacional de Policía Criminal

JUNJI: Junta Nacional de Jardines Infantiles

MERCOSUR: Mercado Común del Sur

MIN: Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINEDUC: Ministerio de Educación

MINSAL: Ministerio de Salud

ONG`s: Organizaciones no Gubernamentales

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PD: Permanencia Definitiva

PDI: Policía de Investigaciones

PIB: Producto Interno Bruto

PTF: Productividad Total de Factores

Res. Ex: Resolución Exenta

R.M: Región Metropolitana

RT: Residencia Temporal

SENAME: Servicio Nacional del Menor

SERNAM: Servicio Nacional de la Mujer

INTRODUCCIÓN

La realidad de nuestro entorno se contextualiza en un mundo globalizado que confía su funcionamiento en dos principios básicos: el modelo de libre mercado y la democracia como sistema social favorable para el desarrollo. Ambos han permitido abrir fronteras en bienes y servicios, pero también han provocado efectos secundarios, entre los que destaca el movimiento migratorio. Millones de personas se trasladan de un país a otro con la esperanza de radicarse en un país extranjero que proporcione las mejores oportunidades en condiciones de vida más humanas.

Chile no ha estado exento de los efectos que producen los movimientos migratorios, debido a que es un país receptor importante de latinoamericanos y con un alto número de emigrantes nacionales en el extranjero. A nivel nacional, una de las principales dificultades a las que se enfrentan aquellos que ingresan al país guarda relación con el desconocimiento y la baja relevancia que hasta el momento le ha entregado el Estado a la temática. Por esta razón se hace necesario comprender el proceso inmigratorio que ha definido Chile durante los últimos años, específicamente desde el retorno a la democracia –hacia comienzos de los '90- y el posterior auge económico.

En la actualidad son las organizaciones sociales nacionales y extranjeras de derechos humanos las más disconformes sobre cómo se ha gestionado la situación migratoria. La base legal que determina el accionar de los distintos agentes migratorios es el Decreto Ley 1094¹. Esta fue creada durante el período de dictadura militar. Concebida con la finalidad de regir en un contexto social, político y económico totalmente distinto al que se encuentra Chile hoy, dejando a discrecionalidad de la autoridad política aspectos administrativos y técnicos.

El sistema de las naciones unidas, en un reciente informe de la OCDE, considera que Chile ha desarrollado una fortaleza y estabilidad económica que destaca en latinoamérica². Esto permite que el país se convierta en un destino atractivo en el cono sur, ya que es posible identificar un deterioro en este ámbito en la región. El modelo de libre mercado que asume a nivel nacional permite que se logre un aumento en el PIB, mientras que otras naciones no han logrado el mismo progreso, siendo en promedio muy inferior a lo que genera Chile desde 1990.

¹ Ley de Extranjería del Ministerio del Interior que establece normas sobre extranjeros en Chile, publicada el 19 de julio de 1975.

² Sistema de las Naciones Unidas. (2012). Migrantes. mayo 30, 2015, de ONU en Chile Sitio web: <http://www.onu.cl/onu/migrantes/>

El cambio en la cantidad de extranjeros que buscan oportunidades y se insertan en las fronteras nacionales crea un nuevo patrón migratorio. Este se caracteriza por el aumento de la cantidad de personas que ingresan y que provienen, principalmente, de países sudamericanos. Las motivaciones responden a la búsqueda de mejoras en el ámbito laboral, lo que permite inferir que los extranjeros se encuentran en una edad adecuada para desempeñarse en este tipo de tareas.

Frente al fenómeno de la inmigración se deben atender múltiples aristas, lo que ha provocado la gestación de una nueva polémica nacional. Esta tiene como argumento central que no todas las regiones o localidades poseen las mismas necesidades. Pensar en el país como un bloque homogéneo para crear políticas públicas migratorias es cuestionable, ya que cada lugar tiene sus particularidades que requieren de atención especializada e informada.

El proceso inmigratorio enfrenta su propio fenómeno local, lo que requiere de una recombinación de conocimientos en el nivel central del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior. Uno de los inconvenientes para abordar el fenómeno es la falta de masa crítica: los investigadores con información actualizada en temas migratorios son escasos; el desconocimiento implica generar políticas públicas carentes de respaldo, con falta de precisión en su gestión y versado en un pobre objetivismo en su argumentación.

El presente estudio recoge las referencias anteriormente expuestas para ubicarlas en la Provincia de Valparaíso. Con el pasar de los años, este lugar se ha constituido por importantes colectividades migrantes debido, principalmente, a su particularidad de ciudad puerto. Esta singularidad requiere una capacidad administrativa que logre abordar de forma crítica, reflexiva y asertiva la gran diversidad de problemáticas que puedan desarrollarse.

El trabajo se organiza en seis capítulos. En el primero se presenta el marco contextual que abarca los aspectos que involucran al inmigrante en el país, como el carácter local, paradigmas sociales sobre la temática, nivel de relevancia para la opinión pública y economía nacional. En el segundo apartado se establece la relación entre los postulados de Lelio Mármora³ y las políticas públicas inmigratorias. Posteriormente, se explican los procedimientos metodológicos de la investigación mixta y la recolección de datos. El cuarto apartado permite analizar la evolución de la legislación y estructura institucional desde 1975. Acto seguido, se presentarán los datos duros que permiten elaborar el perfil de inmigrantes para

³ Lelio Mármora, licenciado en sociología por la Universidad de Buenos Aires y doctor en sociología por la École Pratique des Hautes Etudes de la Universidad de París. Actualmente representa a nivel regional la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para el cono sur. Además es director de la Maestría sobre Políticas de Migraciones Internacionales de la UBA.

la Provincia de Valparaíso. Se continúa con un análisis transversal de los datos. Para terminar, se plantean las conclusiones y proyecciones de la presente investigación.

1. CAPÍTULO I: MARCO CONTEXTUAL

El presente capítulo reúne diferentes aspectos contextuales en que se inserta el extranjero que reside en el país. Para dar cuenta de la panorámica general de la situación, se abordará, en primer lugar, la legislación y las políticas públicas. En segundo lugar, se presentará el paradigma migratorio social elaborado por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior. Esta presentación incluirá las objeciones que el organismo realiza a su propia propuesta.

En tercer lugar, se expondrán cuáles son los principales intereses de la opinión pública, esto con la finalidad de identificar la importancia a nivel social del tema migratorio y los derechos humanos implicados en la misma. Para complementar esta información, también serán incluidos los argumentos que convierten atractivo al país para los extranjeros. Finalmente, para situar este estudio, se describirán las características de la Provincia de Valparaíso, puesto que en esta localidad se enfoca la investigación.

1.1. Legislación migratoria y políticas públicas

Ocuparse de la legislación, gestión y flujos desde que en Chile retorna la democracia, se vuelve un paso previo fundamental para saber qué acciones se deben tomar para comprender e introducir orientaciones generales de la política pública⁴ migratoria. Para ello se deben plasmar los instrumentos internacionales suscritos en materia de derechos humanos. También, es imperativo que se reconozca la capacidad estatal para hacer frente al nuevo patrón migratorio y que se consideren los aportes que genera la inmigración al desarrollo del país.

El Departamento de Extranjería y Migración (DEM), organismo del Ministerio del Interior, es el encargado de velar por el cumplimiento de la normativa migratoria a nivel nacional. Sin embargo, este departamento requiere de un esfuerzo interinstitucional extra para avanzar en el desarrollo de políticas públicas de acogida para la población migrante. De esta manera, las acciones de integración, seguimiento y capacidad de los agentes migratorios⁵ materia de observación.

⁴ Para esta investigación se aplicará la definición de políticas públicas que proporciona Dávila, M. & Soto, X. en ¿De qué se habla cuándo se habla de políticas públicas? Esta visión se complementa con la visión de la temática abordada en el presente estudio.

⁵ En entrevista y seminarios Rodrigo Sandoval, jefe de extranjería, suele referirse a todos los funcionarios o empleados públicos como agentes migratorios.

La demanda del esfuerzo interinstitucional anteriormente nombrado, no ha sido cubierta. Esto ha tenido como consecuencia la necesidad de intervenir y modificar la legislación vigente. La exigencia de este cambio ha estado a cargo de las organizaciones migrantes, las organizaciones no gubernamentales (ONG's nacionales e internacionales), funcionarios y directivos del área de migración.

El primer intento concreto de generar una nueva ley de migraciones se presenta en el gobierno de Michelle Bachelet (2006-2010). En este período se propone el primer reemplazo del Decreto Ley 1094 de 1975 y su reglamento Decreto 597 de 1984. Si bien esto no se concretó, el afán por legislar en este ámbito llevó a la administración de Sebastián Piñera (2010-2014) a presentar una nueva propuesta, la que no estuvo exenta de fuertes críticas debido a su perspectiva económica y su visión utilitarista del extranjero⁶. Este segundo intento fracasó ya que la mayor parte de los sectores políticos desaprobó la medida.

Actualmente, el segundo gobierno de Michelle Bachelet, ha estudiado y trabajado en conjunto con funcionarios nacionales y organizaciones sociales para crear la que sería la nueva Ley de Extranjería. Según el anteproyecto de Ley de Migraciones es posible adelantar la consideración de los derechos humanos, y la inclusión y no discriminación del extranjero. Además, se propondría un cambio del enfoque utilitarista y de seguridad nacional; contemplando aspectos que refieren a distintos tratados internacionales que Chile ha contraído y proponiendo un nuevo servicio de migraciones.

Para cubrir el detalle de la evolución legislativa, en el capítulo cuarto "Marco normativo nacional y estructura institucional migratoria"; se analizará el sello de cada gobierno en la materia. Esto permite evidenciar la relevancia que le entrega cada gobierno democrático a la temática.

1.2. Paradigma migratorio 2014-2015

El DEM del Ministerio del Interior, al sistematizar las consideraciones que la sociedad chilena tiene acerca de la migración, elabora un paradigma migratorio. Este constructo es objetado por la misma institución, presentando los aspectos positivos que puede aportar el extranjero al país. La información se detalla en la siguiente tabla:

⁶ Charry, W. (2014). Gobierno modificará el proyecto de ley de migración y extranjería impulsado por Piñera. diciembre 3, 2015, de Revista Sur Sitio web: <http://www.revistasur.cl/revistasur.cl/2014/07/gobierno-modificara-el-proyecto-de-ley-de-migracion-y-extranjeria-impulsado-por-pinera/>

Tabla N°1:
Paradigma migratorio sobre las migraciones

PARADIGMA	OBJECIONES
La migración como amenaza	La migración como oportunidad, los países se ven favorecidos
La migración es evitable (capacidad contensiva)	La migración es inevitable, una mayor exigencia no implica un menor ingreso
La migración es atributo absoluto del Estado	Es de interés para el Estado con enfoque de derechos

Fuente: Elaboración propia, a partir de información otorgada por el MIN.

La información de la tabla anterior es posible analizarla en contraste con los postulados de Lelio Mármora, sociólogo que presenta las causas por las cuales se crearon estos paradigmas sociales. Según el autor pueden encontrarse funcionalidades a las migraciones para las sociedades receptoras: “el ‘fantasma’ de las migraciones cumple [...] un doble rol; por un lado aparece como el necesario ‘enemigo externo’, frente al que hay que aglutinarse; y por otro es el ‘chivo emisario’ que explica los problemas internos que no se pueden resolver”⁷.

La funcionalidad de percibir a la migración como una amenaza recae en ciertos sectores sociales. La clase media, por ejemplo, busca hacer responsable de su frustración en la aspiración de mejorar su estatus, al más pobre. Dentro de ellos, el más vulnerable es el extranjero. Esta consideración del autor es importante, ya que permite reflexionar acerca de la concepción que los integrantes de una comunidad consideran que debe tener el gobierno en cuanto a su población migrante.

En Chile, la migración surge como amenaza en plena dictadura (1973-1990). En este período el gobernador Augusto Pinochet utiliza la siguiente táctica: dispone del extranjero colocando los atributos del enemigo en el imaginario colectivo. Esto tiene por finalidad proteger el régimen dictatorial de nuevas ideas del exterior, promoviendo la creación de leyes más duras, lo que permitió agitar el nacionalismo.

La migración como amenaza perdura hasta hoy. La segregación a nacionalidades como la peruana y la colombiana se argumenta temiendo a la pérdida de identidad, a la ocupación laboral y el colapso de servicios públicos. Se suele culpar al régimen dictatorial de la herencia de segregación que generó el Estado hacia la población extranjera, aunque los veinticinco años de democracia

⁷ Mármora, L. (2002). La funcionalidad de las actuales migraciones. En Las Políticas de Migraciones Internacionales (p. 49). Argentina: Paidós.

no han sido de gran avance, puesto que la transmisión de esta cultura discriminatoria ha perdurado en la sociedad chilena.

Retomando la información señalada en la tabla N°1, es el propio DEM quien objeta el paradigma de que la migración es una amenaza. El departamento presenta la migración como una oportunidad. Esta consideración positiva del organismo guarda relación con el posible aporte de la multiculturalidad al país. Además, la migración genera un impacto fiscal debido a que luego de cubrir las necesidades básicas (vivienda, salud, educación, entre otros), el extranjero busca acceder a otros niveles de consumo⁸. Otro aspecto favorable según el organismo es la cobertura del déficit en mano de obra de algunos sectores productivos en determinadas regiones, situación que aplica al sector frutícola de la sexta y séptima región del país⁹.

La OCDE, en su informe del 2009, plantea que los países desarrollados manifiestan la intención de planificar que los efectos que trae la migración consigo sean calificados como positivos, como también lo sea el deseo de orientar las acciones y su alcance, para que logren ser provechosas en el desarrollo del propio migrante y del país¹⁰. Esta declaración también incluye el hecho que las naciones y las organizaciones internacionales respeten los principios éticos, colaborando entre países de origen y de llegada en la creación de oportunidades y facilidades al extranjero que llega a territorio internacional.

El segundo indicador del paradigma migratorio propuesto por el DEM, presenta la concepción de la migración como un proceso evitable. Esta idea tiene por foco el control y aumento de las exigencias en el proceso de visación, generando trabas en las fronteras al momento que ciertos extranjeros intentan ingresar a territorio nacional. Además, esta consideración implica otorgar una mirada discrecional a un proceso administrativo en el que la ley delega en la autoridad la facultad de autorizar o denegar el ingreso al país.

Es posible relacionar el carácter contensivo de la migración con la definición de restricción migratoria que Lelio Mármora elabora. Según el autor “las políticas de restricción tienen por objetivo el impedimento de entrada a un territorio determinado. Se ejecutan a través de diferentes acciones de control que pueden derivar en otras”¹¹. Como objeción plantea el fracaso de diferentes países

⁸ El lector debe tener en cuenta que este trabajo considera el registro de la información oficial y legalizada del DEM. Dentro de esta, es importante recalcar que específicamente se ha trabajado con los datos de extranjeros que han solicitado residencia y permanencia a la Gobernación Provincial de Valparaíso.

⁹ <http://politicaspublicas.uc.cl/wp-content/uploads/2015/10/Presentaci%C3%B3n-a-PPUC.pdf>

¹⁰ Íbidem

¹¹ Mármora, L. (2002). El control migratorio y las migraciones ilegales. En Las Políticas de Migraciones Internacionales (p. 289). Argentina: Paidós.

desarrollados, entre ellos el patrón selectivo de la Europa actual, fundamento restrictivo político en México y EE.UU., frente a los refugiados en 1980 y la seguridad nacional que constituía la base del Estatuto de los Extranjeros presentado al Congreso del Brasil en 1980.

Alguna de las políticas restrictivas impuestas por Chile son criticadas en la actualidad. Entre estas se encuentra el control fronterizo. Según Miguel Yaksic, director del Servicio Jesuitas a Migrantes,

La ley tiene el foco en el control fronterizo y no en los derechos del migrante, y otorga muchas facultades al oficial PDI [Policía De Investigaciones de Chile] que está en la frontera. En varias ocasiones esas facultades amplias se han convertido en fuente de discriminación arbitraria¹².

Este tipo de accionar por parte de la autoridad fronteriza pareciera tener una directa relación con el aumento de tránsito en los límites nacionales no habilitados. Esto puede deberse a que mientras más deportaciones se declaran, parecieran ser más los inmigrantes que retornan a través de nuevos caminos. El peligro en la búsqueda de nuevas rutas de acceso incrementa el riesgo en la vida e integridad de los extranjeros.

Si las leyes migratorias se vuelven más estrictas el flujo extranjero en algún momento se podría desregularizar. Esto podría dar el paso a la conformación de un escenario en donde aumenten las cifras de inmigrantes ilegales. Ante las consecuencias que puede dejar este panorama, Chile ha debido implementar dos veces amnistía migratoria, decisión que revela la incapacidad gubernamental al momento de controlar el fenómeno, a pesar de las aplicaciones fallidas en cuanto a medidas de control.

El tercer y último indicador dentro del Paradigma Migratorio propuesto por el DEM (tabla N^o1), es la migración como atributo absoluto del Estado. Si bien el organismo es uno de los actores más influyentes dentro del proceso migratorio, la migración no es un atributo constitutivo ni inherente. La migración representa interés para la administración gubernamental puesto que este debe cumplir con la función de legislar y generar políticas públicas al respecto. Esto le autoriza a tomar decisiones y a aplicar su percepción para favorecer o dificultar las opciones del extranjero que ingresa al país.

Según Mármora, es al Estado al que se le debe demandar la calificación positiva o negativa de la inmigración. En este asunto es preciso considerar que hay visiones sectoriales que no logran representar la ideología de la

¹² Mardones, A. (2015). "Los migrantes son una contribución y no un problema para el país". octubre 13, 2015, de Jesuitas Chile Sitio web: <http://www.jesuitas.cl/miguel-yaksic-sj-director-del-sjm-los-migrantes-son-una-contribucion-y-no-un-problema-para-el-pais/>

administración como un órgano homogéneo y unificado. Lo anterior se debe a que se encuentra constituida, tanto por representantes de diferentes propuestas como por ministerios que velan por el buen funcionamiento y articulación en su área.

Primordialmente, el Estado ha intentado hacerse cargo a través del tiempo de los siguientes aspectos: impacto en volumen y composición de la población migrante; seguridad nacional; distribución de la población en el territorio; y de las políticas de relaciones exteriores. No hay duda de que cumple un rol fundamental e irremplazable, pero en la actualidad existe un régimen democrático que le entrega poder de participación y opinión a otros actores que asumen posturas relevantes y que imposibilitan unificar las orientaciones que guíen las propuestas legislativas.

Tomando como antecedente algunas reflexiones de Mármora, es posible indicar que en Chile algunas atribuciones importantes en temas migratorios son ejercidas por determinados grupos sociales que tienen por objetivo presionar a la autoridad. Su influencia en el imaginario colectivo se transforma en tensión a la hora de generar, por ejemplo, políticas migratorias. Algunos de los grupos de presión importante son los partidos políticos, los medios de comunicación, la religiones, las ONG's y ciertas colectividades extranjeras. De esta manera, es posible concluir que cualquier agrupación bien organizada y que tenga un claro objetivo ligado al tema de migración podría hacerse cargo de ciertas atribuciones que no han sido otorgadas, pero que requieren de un responsable.

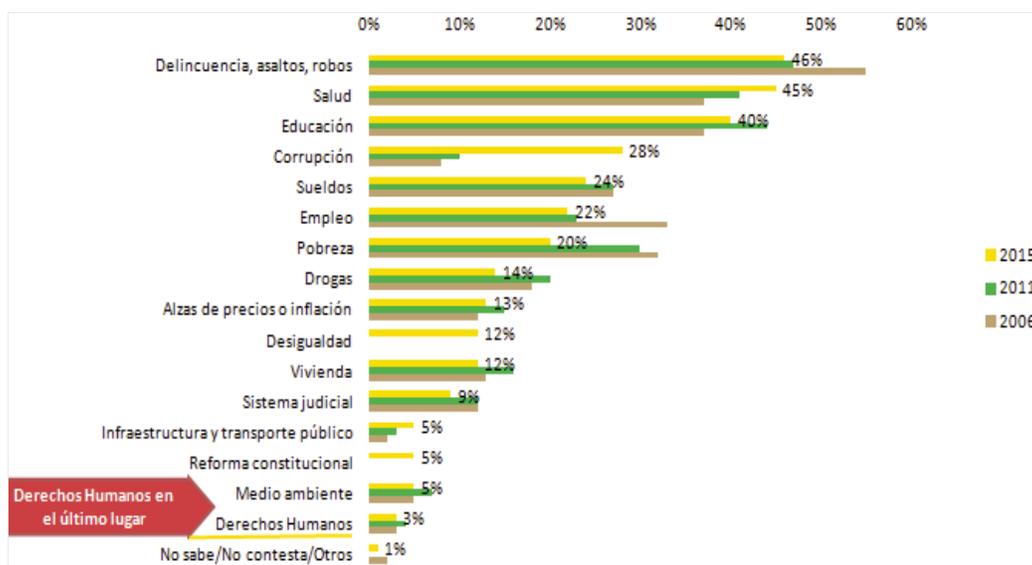
Finalmente, este apartado ha presentado la existencia de objeciones concretas al paradigma propuesto por el DEM acerca de las visiones concretas que tiene la sociedad chilena. También se han realizado algunas referencias teóricas e históricas que permiten cuestionar los postulados iniciales. La información termina complejizando la temática, destacando la necesidad de profundizar en estudios sistematizados que permitan conocer y ahondar en la problemática.

1.3. El proceso migratorio para la opinión pública

Los temas prioritarios para la opinión pública (OP) son aquellos que la sociedad rescata como más importantes. La información es sondeada, recopilada y sistematizada por organismos que estudian datos extraídos de entrevistas o encuestas que proporcionan los datos más relevantes para chilenos y chilenas. Los resultados forman parte de la agenda del gobierno de turno, acaparando la mayor parte incluso, del presupuesto anual.

A continuación se presenta el gráfico que refleja los temas prioritarios para la OP en el país durante los años 2004, 2011 y 2015.

Gráfico N°1:
Temas prioritarios para la opinión pública



Fuente: Encuesta CEP. (2015). Estudio Nacional de Opinión Pública N° 75. Febrero 12, 2016, de CEPCHILE Sitio web: http://www.cepchile.cl/dms/archivo_6166_3807/EncuestaCEP_Noviembre2015.pdf.

Es preocupante que entre los temas prioritarios no aparezca la situación de extranjeros en el país. A pesar de la cobertura en los medios de comunicación nacional, la sociedad chilena no asume un compromiso de solidaridad ni acogimiento hacia el extranjero, cultura que, como se ha mencionado anteriormente, ha perdurado en el tiempo independiente del gobierno que esté al mando. La encuesta muestra cómo va disminuyendo la prioridad que se le otorga a los Derechos Humanos, materia esencial para el desarrollo del país.

Como toda persona, el extranjero requiere del respeto general de sus derechos, esos que le permiten velar por las condiciones para su realización personal; garantizar una vida digna, ausente de distinciones de raza, color, sexo, idioma, religión, etcétera. El anteproyecto de ley del último gobierno de Michelle Bachelet compromete que el Estado deberá asegurar y respetar los derechos humanos consagrados en los distintos cuerpos legales nacionales, añadiendo todas aquellas consideraciones incluidas en los tratados internacionales ratificados. Esta acción debe ser cumplida independiente de la situación migratoria en que se encuentre el extranjero.

1.4. Contexto socioeconómico para el inmigrante en Chile post-dictadura

Los gobiernos post-dictadura reciben un modelo de economía abierta basada en un modelo exportador, siendo el sector privado el que lidera la asignación, inversión y el desarrollo productivo. La economía se encamina a un sistema de mercado que busca reducir la acción de la administración al mínimo, dejando un amplio espacio de decisión a la actividad empresarial. Establecido este nuevo sistema, los gobiernos post-dictadura debieron adaptarse e ir corrigiendo las deficiencias, siendo la principal falla la gran brecha social que afecta al país.

Desde el punto de vista de la economía, las condiciones para la transición a la democracia en 1990 eran muy favorables. A diferencia de la mayoría de los países latinoamericanos, en Chile ya se habían implementado las principales reformas de mercado y se habían asumido los principales costos sociales derivados de los ajustes de los años ochenta. La renegociación de la deuda externa, el mejoramiento de los términos de intercambio y una buena percepción de los inversionistas extranjeros; facilitaron la recuperación económica, la cual desde 1986 comenzó a crecer a tasas aceleradas. Hacia 1989 el crecimiento del PIB llegó a más de un 10%, aunque en parte esto correspondió a una política expansiva del gasto, influida por la campaña electoral de ese año¹³.

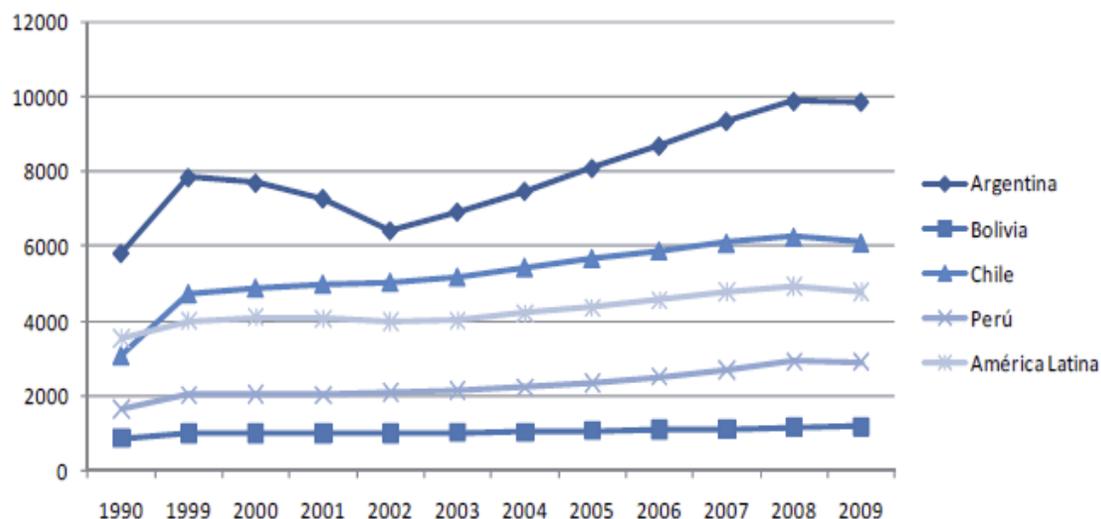
Sin embargo, la brecha social generada en el país encuentra su justificación en el crecimiento económico que ha logrado una reducción en los niveles de pobreza. Por ejemplo, a inicios de los noventa los niveles de pobreza alcanzaban el 39% de la población, en el 2006 este había disminuido en 25 puntos porcentuales, alcanzando al 13% de la población total¹⁴. Para llegar a estos resultados se fortalece la institucionalidad social del Estado, inyectando la mayor cantidad de recursos a los ministerios sociales, reconociéndose a nivel internacional su hábil distribución presupuestaria.

El panorama económico del país resulta ser un atractivo en el extranjero. Una clara tendencia a la estabilidad y al crecimiento sostenido en esta área se contraponen drásticamente a ciertas crisis internacionales, posicionando a la nación de manera positiva en la región del cono sur. El siguiente gráfico nos permite ubicar la situación chilena en la realidad latinoamericana.

¹³ Muñoz O. (2009). Aguas Arriba: La Transformación Socioeconómica Del Ecosistema Llanquihue-Chiloé (Chile) Durante Los Años 90. Chile: CLACSO Libros.

¹⁴ Citado por Stefoni, C. (2012). *Mujeres inmigrantes en Chile ¿mano de obra o trabajadoras con derechos?* Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado

Gráfico N°2:
 PIB por habitante en dólares EE.UU. (1990-2009)



Fuente: Stefoni, C. (2011). Perfil Migratorio de Chile. Febrero 15, 2016, de Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Sitio web: http://priem.cl/wp-content/uploads/2015/04/Stefoni_Perfil-Migratorio-de-Chile.pdf

Nota: el cálculo toma como referencia el dólar observado para el año 2000.

La referencia anterior muestra que el promedio del PIB per cápita latinoamericano se ubica por debajo de Chile ya avanzada la década de los noventa. Además se distingue el deterioro de la situación de países latinos como Bolivia y Perú, los que no logran mejorar su PIB per cápita a medida que transcurre el tiempo. Esta representación permite explicar por qué el principal aumento de inmigrantes en Chile proviene de Latinoamérica y a qué se debe que los motivos migratorios sean principalmente laborales.

La política económica que se asume desde los gobiernos de la concertación ha tenido rasgos específicos que encauzan la gestión hacia la corrección de las principales deficiencias de los mercados y motivación al sector privado. Llegada la democracia se deben asumir las reformas que instaura el régimen militar, entre ellas el sistema de economía abierta. El carácter urgente de la situación se debe, principalmente, a que el trauma social requería sutileza del sector político lo que hacía imposible empezar desde cero, por lo que se era necesario trabajar sobre los progresos conseguidos¹⁵.

¹⁵ Para mayor información consultar Muñoz O. (2009). Aguas Arriba: La Transformación Socioeconómica Del Ecosistema Llanquihue-Chiloé (Chile) Durante Los Años 90. Chile: CLACSO Libros.

La década de los noventa para Chile se caracteriza por un crecimiento económico nunca antes visto. El PIB desde el año 1990 a 1997 crece a un ritmo promedio del 7%, aunque la crisis asiática produce una desaceleración, el PIB sigue siendo superior al promedio latinoamericano. Esta condición de crecimiento es la que explica la llegada de inmigrantes, siendo la migración peruana la que alcanza a crecer en más de un 300% (período intercensal 1992-2002)¹⁶.

A pesar del crecimiento económico, persiste la alta desigualdad social, la que mantiene en la actualidad una brecha importante en la distribución del ingreso. La década de los noventa se caracteriza por los procesos de transición de dictadura a democracia y de consolidación del sistema de economía abierta de mercado. El valor agregado que se ofrece durante estos años fue la construcción de una estrategia económica de desarrollo que intenta atender la inequidad, aunque, su gestión no deja de estar exenta de polémicas y críticas.

¹⁶ *Ibíd*

2. CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO -CONCEPTUAL

El presente capítulo abordará las migraciones como respuesta a la internacionalización de la economía y el nuevo orden político. Estos son argumentos articulados y contrastados a partir de los postulados del sociólogo argentino Lelio Mármora. La teoría que guía la presente investigación es la del enfoque que acentúa las características nacionales de atracción. Esta permite configurar los elementos que surgen en la contextualización de cada período en estudio, los que son divididos en 5 años cada uno, entre 1990 y 2014. De esta manera es posible comprender cómo la sociedad receptora responde tanto a acontecimientos internacionales como a factores propios de atracción y, principalmente cómo estos configuran el proceso migratorio. Este apartado es altamente significativo porque permite fundamentar la aplicación de este estudio en la Provincia de Valparaíso.

2.1. Las migraciones internacionales: La internacionalización de la economía y el nuevo orden político

Aunque algunos países todavía mantienen una orientación de planificación en su economía interna, el sistema de libre mercado es reconocido como el más eficiente en la actualidad¹⁷. Según Lelio Mármora la apertura económica presenta su máxima expresión en los procesos de integración regional, donde la conformación de megabloques constituye una premisa de mayor productividad y de un mejor posicionamiento a nivel internacional¹⁸. Esto ha modificado los ritmos de crecimiento económico de los países, sus relaciones internacionales, sus estructuras sociales y, especialmente, sus mercados de trabajo.

Dentro del panorama descrito anteriormente, las sociedades comenzaron a producir cambios. Destacan los ajustes estructurales para disminuir el déficit fiscal y la búsqueda de mayor productividad a través de mejoras en la eficiencia organizacional y el desarrollo tecnológico. El aumento en la competitividad en esta tarea ha provocado cambios importantes en el mercado del trabajo, teniendo por consecuencia alteraciones en los índices de desocupación o en la reducción de salarios reales.

Este cambio en el mercado del trabajo es el principal argumento que defiende la existencia de la migración internacional en el campo económico. Mármora señala que “el libre movimiento internacional de la mano de obra en

¹⁷ Mármora, L. (2002). Las migraciones internacionales ¿orden o desorden mundial? En Las políticas de migraciones internacionales (p. 29). Buenos Aires, Argentina: Paidós.

¹⁸ *Ibidem*

busca de mejores posibilidades laborales sería la lógica respuesta a este cuadro de retracción de los mercados del trabajo”¹⁹ podría dar respuesta a este proceso. A la consideración del sociólogo, es importante añadir que este movimiento va acompañado del incremento de la circulación de capitales y mercaderías. El mismo autor admite que esta armonía teórica no se da en la práctica por diferentes razones, dentro de las cuales la más importante es la devaluación del factor trabajo.

Las migraciones se vuelven más atractivas para los mercados del trabajo informal. A partir de las reflexiones del catedrático argentino, resultaría menos deseable, en términos políticos, la informalidad e ilegalidad que acarrea esta situación. Los efectos puntuales se aprecian en las personas desempleadas o con empleos que no les permiten cubrir su mínima subsistencia. El nuevo desorden económico incluye en la lista las altas tasas de desocupación de los países desarrollados, puesto que se les consideran potenciales receptores de la población inmigrante.

Si bien antes las migraciones se consideraban como un proceso que permitía distribuir los recursos humanos, hoy, en cambio, esta concepción ha quedado obsoleta. El motivo de esta modificación se debe a que en la actualidad la migración redistribuye la pobreza debido a las desigualdades que genera el sistema económico, el cual se encarga de agrupar las riquezas con una distribución inequitativa. Frente a esta situación, la respuesta política se basa en restringir la migración, con la creencia que permitirá dar más oportunidades a los habitantes nacionales, disminuyendo la carga social.

Otro aspecto que se relaciona con el cambio en los procesos migratorios es el nuevo orden político. Es importante destacar que este se caracteriza por el avance de las formas democráticas frente a las totalitarias como la forma de gobierno más aceptada. Tal situación es evidente en el caso de Latinoamérica, localidad en la que fracasos y descontentos de dictaduras de izquierda y derecha han dado lugar a la democracia en casi toda la región.

Retomando los postulados de Lelio Mármora, resulta significativo recalcar que este sistema de gobierno fortalece el respeto por los derechos humanos y el medio ambiente en los países que se adscriban a este sistema. De esta manera, se conforma un panorama político que produce el primer efecto en las migraciones: el derecho de las personas a moverse libremente desde sus países de origen a otro que consideren propicios. Sin embargo, el movimiento no tiene

¹⁹ Mármora, L. (2002). Las migraciones internacionales, ¿orden o desorden mundial? En Las políticas de migraciones internacionales (p.35). Argentina: Paidós.

solo aspectos positivos²⁰. El autor asume que el tratamiento a los inmigrantes por parte de políticos de los países receptores, ha producido varios efectos concatenados, incidiendo en la respuesta negativa de la opinión pública a las migraciones internacionales.

Los argumentos que expone Mármora, se presentan como un conjunto de elementos trascendentales para entender por qué las migraciones pasaron a considerarse un problema, entrando incluso, en la categoría de conflicto político-social. Esto genera que se sobrepasen los límites institucionales y el conflicto se vuelva social, lo que afectaría tanto a sectores nacionales como a los mismos extranjeros que llegan a compartir un espacio social. El autor ejemplifica esta situación con los hechos ocurridos en diferentes países europeos en donde la complejidad de este tema ha sobrepasado el manejo al interior de determinadas instituciones²¹.

Se puede observar que la economía y la política que se instaura como las más apropiadas a nivel mundial es la que genera las condiciones para aumentar las migraciones. A la vez, este sistema desarrolla particularidades y fallas que fundan un nuevo pensamiento acerca de las migraciones, asimilándolas como un problema para los países receptores. Finalmente, las teorías presentadas por Mármora logran ser un reflejo adecuado de lo que acontece a los migrantes, la manera en que es abordado el proceso migratorio por las autoridades políticas y la sociedad receptora.

2.2. El Estado y su rol en la caracterización de los movimientos migratorios

Frente a los aspectos contextuales y teóricos ya expuestos, la investigación plantea como eje central el enfoque del poder del Estado. Las políticas migratorias son parte de las políticas públicas, por lo tanto, corresponde al gobierno de cada Estado tomar las decisiones básicas para definir las y poder aplicarlas²². La determinada percepción e ideología que tengan los diferentes gobiernos de un país será fundamento para la elaboración de políticas públicas, las que determinan un plan de acción inclusivo o segregacionista.

²⁰ Mármora, L. (2002). Las migraciones y el nuevo orden político. En Las políticas de migraciones internacionales (p. 39). Argentina: Paidós.

²¹ Mármora, L. (2002). Las migraciones y el nuevo orden político. En Las políticas de migraciones internacionales (p. 40). Argentina: Paidós.

²² Mármora, L. (2002). La percepción de las migraciones internacionales. En Las políticas de migraciones internacionales (pp. 55-58). Buenos Aires, Argentina: Paidós.

El hecho de que el régimen de Estado sea democrático implica que no puede actuar como bloque. Esto no sólo hace alusión a ideologías o a los diferentes partidos políticos, sino también a las visiones sectoriales que se pueden tener sobre las migraciones dentro de la propia administración de un gobierno. Por ejemplo, al generar la política exterior o de seguridad nacional; pueden contraponerse distintas perspectivas e intereses dentro de una misma administración.

Lo anteriormente señalado es un escenario habitual en los gobiernos. De esta manera surgen los sesgos sectoriales, lo que resulta un desafío para los planificadores de políticas migratorias a nivel nacional. A esta compleja tarea se le añade la difícil misión de aunar características que son propias de sectores locales (intendencias, gobernaciones y municipios). Este panorama demanda una mejor calidad y un mayor control de la información que cada institución maneje del territorio de su jurisdicción.

Lelio Mármora presenta visiones acerca del papel que pueden asumir los diferentes sectores de gobierno sobre el tema migración. Es importante señalar que no se especifica de qué manera las autoridades responsables abordarán su función. La siguiente tabla resume sus propuestas.

Tabla N°2:

Visiones acerca del papel que pueden asumir los diferentes sectores de gobierno sobre el tema migración

Sector de gobierno	Visiones del papel que podrían asumir en el tema migración
Sectores responsables de las políticas laborales	Se encargarán del impacto que las migraciones puedan causar en los mercados del trabajo.
Sectores responsables de las políticas sociales	Privilegiarán las relaciones de las migraciones con la salud, la vivienda o la educación.
Sectores responsables de la política económica	Se inclinarán al análisis de los costos-beneficios demográficos que la inmigración o emigración pueden producir en el desarrollo del país.
Aparato estatal	Cuidará de la imagen del migrante que se presenta en los sectores vinculados a la defensa y a la seguridad.
Organismos de seguridad fronteriza o interna	Asumirá al migrante como un sujeto de control no sólo por lo que es en la actualidad, sino por lo que potencialmente pueda ser.
Poder legislativo	Se responsabilizará de la visualización del fenómeno, ya que es un aspecto fundamental en el contexto normativo y complementa la ejecución de políticas públicas.
Poder judicial	Se constituirá como pieza clave en la definición de las políticas públicas sobre la materia.

Fuente: elaboración propia.

Podemos observar que dentro de la administración del Estado, y dentro de un mismo gobierno incluso, pueden darse distintas percepciones. Si se elaborara un diagnóstico global de ellas, se podrían generar propuestas integrales, pero para esto ocurra se deben incentivar investigaciones descentralizadas. La ejecución efectiva de las políticas depende de la prioridad que otorgue la opinión pública a las condiciones del inmigrante en el país, ya que desde ahí se desprenden las principales propuestas del gobierno y se establece el compromiso presupuestario para la temática.

En la actualidad, los problemas no residen en el aumento cuantitativo de las migraciones ni en los supuestos efectos negativos que producen a la sociedad receptora, menos aún en las características de los inmigrantes. El problema puntual es que el Estado no ha sabido crear políticas públicas coherentes a la realidad del fenómeno. Continuando con los postulados de Mármora, es posible plantear que hay perversos mecanismos psicosociales que están transformando a las migraciones en fuente de conflictos, alentados por la demagogia de algunos sectores políticos.

Se debe avanzar en la solución de los problemas básicos que generan las migraciones involuntarias, crear políticas bajo principios éticos, consensuados y de cooperación entre los países involucrados. También es preciso evitar responder a de manera coyuntural al proceso y tener la capacidad de elaborar estrategias y políticas eficaces, superando la improvisación política a través de investigaciones y masa crítica preparada en el tema migratorio.

3. CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

El presente capítulo expone la metodología y los procesos investigativos del estudio. Se presentarán las ideas que motivan la investigación, resaltando las experiencias adquiridas en el sector público, complementándolas con la vigencia del tema a nivel nacional e internacional. Para organizar el contenido de este apartado se han configurado dos etapas metodológicas. La primera se denomina etapa extensiva y es en la que se decide la magnitud y la localización del trabajo. En la segunda, etapa intensiva, se revela la falta de información bibliográfica idónea y contextualizada para el tema de investigación.

Se da a conocer la hipótesis, pregunta de investigación y objetivos del trabajo. Posteriormente, se explican las ventajas del enfoque investigativo seleccionado. Este apartado incluye las referencias de la muestra y sus características específicas. En cuanto a la recolección de datos, se explican en detalle la cantidad y tipo de muestra para cada método utilizado.

3.1. Configuración del objeto de estudio

Las fuentes de ideas que motivan la investigación son variadas. La experiencia individual de la primera práctica profesional de pregrado en el DEM de la Gobernación Provincial de Valparaíso, es la primera inspiración, ya que es donde se pudo advertir el desentendimiento del Estado en la inclusión del extranjero, además de los problemas de base política que recaen en el departamento. También fue posible identificar una arbitraria y, a veces, injustificada respuesta que se genera desde el nivel central a los problemas descentralizados. Se suma el advenimiento en los medios de comunicación del tema migratorio como el gran problema que aqueja a los países desarrollados.

3.1.1. Primera etapa metodológica: etapa extensiva

En la etapa extensiva se identifica una gran cantidad de información sobre la temática a nivel mundial, pero se hace necesario realizar la primera aproximación. La pregunta básica acerca de qué investigar tiene como punto de encuentro los conceptos de inmigración, políticas públicas y gobiernos provinciales. Aclarado el alcance de la investigación, surge la necesidad de ubicar el estudio. Para esto se requiere un manejo de las características y condiciones de la localidad a abordar. Por este motivo se recurrió al Departamento de Extranjería y Migración de la Provincia de Valparaíso.

Fijada la temática se empieza a desarrollar la investigación. Se hace necesaria una exhaustiva revisión bibliográfica que entregue las bases contextuales de la migración. Tras esta fase deductiva se llega a la particularidad de la localidad seleccionada. Para ello se acude en forma presencial a la Gobernación Provincial de Valparaíso para seleccionar la información pertinente. La jefatura del DEM acepta colaborar en la investigación, proporcionando datos de primera fuente sobre la cantidad y características de extranjeros en la provincia. Lo anterior se complementa con el aporte de organizaciones sociales y religiosas que solidarizan con grupos migrantes en la provincia.

3.1.2. Segunda etapa metodológica: etapa intensiva

A pesar de la transparencia del Estado y del conocimiento de la legislación, la investigación se encontraba limitada. Frente a la escasez de estudios e investigaciones actualizadas y contextualizadas en el territorio nacional acerca del proceso migratorio, ha sido necesario complementar la temática con la discusión que surge en seminarios y conferencias dirigidas por especialistas y directivos del área de extranjería.

Para recabar información, se utiliza también la entrevista semi-estructurada. Este instrumento permite recoger percepciones, alcanzando un acercamiento más profundo. Inicialmente se pretendía utilizar esta herramienta para conocer de mejor manera el funcionamiento institucional, sin embargo, las ventajas de su utilización permitió la configuración de nuevas categorías de análisis tales como: el rol de las ONG's, la voluntad administrativa, las consecuencias de los cambios de gobierno y las redes de comunicación.

Tras el largo proceso y recorrido articulador, se logra finalmente recolectar información suficiente, tanto en cifras como en percepciones. Esto permite delimitar el objeto de estudio determinando que el análisis se enfocará en la "Respuesta del aparato público tras 25 años de democracia. Análisis de la Provincia De Valparaíso".

3.2. Hipótesis, preguntas y objetivos de investigación

Hipótesis

- i. La gobernación provincial (autoridad), no ejerce un papel importante en materia migratoria, por lo que las organizaciones sociales la han sustituido a través de acciones de integración.
- ii. Ante el aumento de las inmigraciones internacionales, el aparato público no ha reaccionado oportunamente tanto a nivel central como provincial.

- iii. Los gobiernos democráticos no han realizado cambios importantes a la normativa generada en dictadura, lo que ha transformado a Chile en un país segregacionista, debido a su orientación de seguridad nacional.

Pregunta de Investigación

¿El rol que cumple el aparato público en materia inmigratoria responde efectivamente a los requerimientos que tiene el proceso migratorio en la Provincia Valparaíso?

Objetivos de la Investigación

Objetivo general:

Analizar el flujo y características de la inmigración internacional en la Provincia de Valparaíso desde el retorno a la democracia para evaluar si las medidas tomadas por el aparato público responden apropiadamente a la realidad migratoria local.

Objetivos específicos:

1. Contextualizar los cambios del marco normativo nacional en materia migratoria desde el retorno a la democracia.
2. Identificar flujos y características a través del período en estudio para definir un perfil del inmigrante extranjero de la Provincia de Valparaíso.
3. Especificar, a través de las entrevistas, características de la inmigración y cualidades del aparato público que vela por los inmigrantes a nivel local.
4. Analizar transversalmente los datos para evaluar la gestión del aparato público en el contexto migratorio provincial.

3.3. Enfoque investigativo: Método Mixto

La decisión de utilizar el método mixto es agregar valor al estudio, con un alcance más profundo del tema: “La meta de la investigación mixta no es reemplazar a la investigación cuantitativa ni a la investigación cualitativa, sino utilizar las fortalezas de ambos tipos de indagación, combinándolas y tratando de minimizar sus debilidades potenciales”²³. El método utilizado permite responder efectivamente al planteamiento del problema. Por una parte, la fase cuantitativa facilita establecer tendencias migratorias en la provincia, representando el fenómeno de la migración mediante el uso de cifras y transformación de estas en gráficas y tablas de comparación. Por otra parte, el enfoque cualitativo ofrece un

²³ Hernández, R. (2014). Metodología de la investigación. México: McGraw-HILL/Interamericana Editores, S.A.

entendimiento más profundo y perceptivo de lo que ocurre a nivel organizacional y social.

La elección del método responde de una manera más eficaz a la complejidad del tema. En primer lugar, existe una realidad objetiva y cuantificable. Ejemplo de esta información son las cifras de los flujos migratorios y el registro de la nacionalidad de los inmigrantes. En segundo lugar, existe una realidad subjetiva conformada por diversas experiencias como las desigualdades estructurales basadas en la categoría social migrante económica y las múltiples interacciones que construyen significados distintos, haciendo frente a percepciones, estereotipos, sentimientos y vivencias únicas.

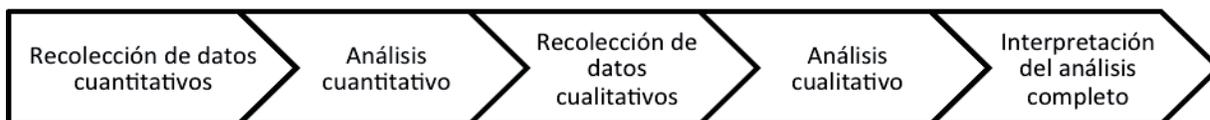
Si ambos métodos se complementan y llegan a conclusiones similares aumenta la confianza de una representación fidedigna de la realidad migratoria para la Provincia de Valparaíso. Considerar la utilización de diversas fuentes asegura una mayor y mejor cobertura de los diversos aspectos de la problemática, evitando sesgar y reducir el análisis a una simple cuantía que, finalmente, no refleja lo que es el proceso inmigratorio.

3.3.1. Diseño explicativo secuencial (DEXPLIS)

Dentro del método mixto existen diferentes modalidades de análisis para examinar los datos obtenidos. La presente investigación utiliza el Diseño Explicativo Secuencial (DEXPLIS). Este se caracteriza porque permite recabar y analizar primero los datos cuantitativos, para posteriormente proceder a la recolección y evaluación de datos cualitativos. La combinación entre ambos procedimientos ocurre cuando los resultados cuantitativos iniciales guían la recolección de los datos cualitativos.

Para finalizar el análisis de los datos, los hallazgos que surgen a partir de cada método se integran en la interpretación y reporte final de la investigación. En este estudio se otorga mayor relevancia a la etapa cualitativa, ya que proporciona información de aspectos que no son posibles inferir a partir de las cifras. De esta manera, el método cuantitativo tiene la intencionalidad de orientar la definición de una muestra guiada: el interés de conocer el perfil demográfico sobre el cual debe trabajar el aparato público, específicamente la Gobernación Provincial de Valparaíso. Mientras que el método cualitativo es utilizado para caracterizar elementos de interés relacionados con la problemática.

Figura N°1:
Esquema del diseño explicativo secuencial (DEXPLIS)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Hernández, R. (2014). Metodología de la investigación. México: McGraw-HILL/Interamericana Editores, S.A.

El diseño seleccionado se debe a que en primera instancia se calculan los datos otorgados por el DEM de la Provincia de Valparaíso, a través del Sistema B3000²⁴. Con estos datos se realizan gráficos y análisis que permiten, posteriormente, orientar las entrevistas, creando preguntas con base en las características de los resultados cuantitativos a nivel provincial.

3.4. Recolección de datos

Para el método cuantitativo se utiliza la investigación longitudinal o evolutiva. Esta permite analizar los cambios que se generan en el paso del tiempo aplicados a determinadas variables y categorías. Los diseños longitudinales se dividen en tres grupos: diseños de tendencia, diseños de panel y diseños de análisis evolutivo de grupo (cohorte). La presente investigación utiliza este último para el seguimiento de la población extranjera.

Con base en este diseño se pudo establecer el cambio a través del tiempo en el grupo específico compuesto por los inmigrantes registrados en la Provincia de Valparaíso. La evolución de esta subpoblación registra variaciones, sin embargo las variables y categorías analizadas se mantienen durante los diferentes períodos de análisis.

La muestra final para el método cuantitativo tiene de grupo cohorte a todos los Inmigrantes extranjeros con llegada a Chile desde 1990 al 2014 y con localización geográfica en la Provincia de Valparaíso. Esta muestra se encuentra conformada por los datos de 41 mil extranjeros, información que fue ordenada según categorías de análisis específicas para esta investigación. Esto último fue posible gracias al sistema B3000 de extranjería se encuentra en formato Excel. Este material fue facilitado por el DEM de la Provincia de Valparaíso.

²⁴ El Sistema B3000 es utilizado por el DEM para ingresar a los extranjeros que tramitan su documentación. En este sistema se encuentra la información de los extranjeros que llegan al país, por lo que el programa se va modernizando constantemente.

El análisis cuantitativo que se desprende del proceso anteriormente señalado, permite seleccionar los datos que configuraron la entrevista. Es preciso recordar que este instrumento es el encargado de proporcionar información cualitativa para el estudio. Además, se caracteriza por ser íntima y flexible, ya que entrevistador y entrevistado crean una construcción conjunta de significados. Hay tres tipos de formato para esta herramienta: estructurada, semi-estructurada y no estructurada. Para esta investigación se utiliza la entrevista semi-estructurada.

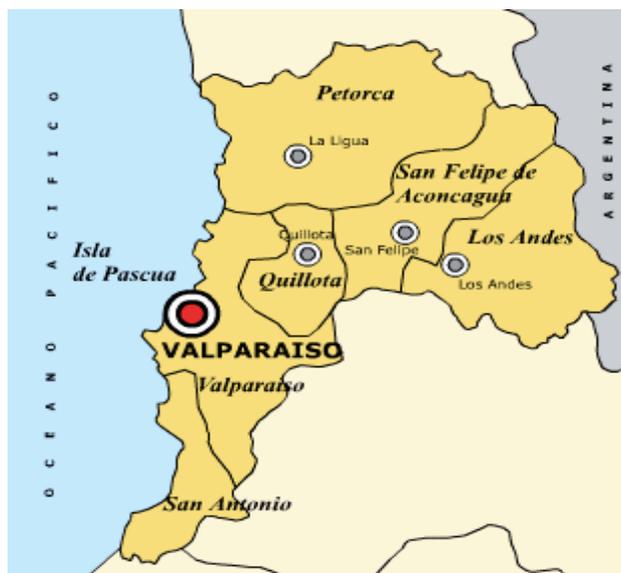
La entrevista semi-estructurada cuenta con una guía de preguntas, con la ventaja de que el entrevistador puede introducir preguntas adicionales con el objetivo de aclarar ideas o para obtener mayor información en determinados temas. Para la investigación se realizan diversas entrevistas, adecuando las preguntas y su orden según el participante. También se ajustó la comunicación a las normas y lenguaje del entrevistado. Además, las preguntas son abiertas, en su mayoría neutrales, ya que se procura conseguir perspectivas, experiencias y opiniones, con la dimensión y trascendencia que posee el tema para cada entrevistado.

La muestra final para la entrevista en el método cualitativo está compuesta por un grupo de expertos, debido a que puede ser una temática sensible para la subpoblación identificada. Los criterios de selección de los sujetos son según su aporte a la migración y al cargo que ocupan dentro del aparato público. Los entrevistados son: el jefe nacional del DEM del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; dos trabajadoras del Departamento de Extranjería de la Gobernación Provincial de Valparaíso; el párroco encargado de Movilidad Humana del Obispado de Valparaíso; el encargado de la Unidad de Migrantes del SEREMI de Desarrollo Social de Valparaíso y el funcionario segundo en jerarquía del Consulado General del Perú en Valparaíso.

3.5. Provincia de Valparaíso: escenario territorial para la investigación

Para contextualizar la localidad en que se sitúa la investigación es preciso indicar características específicas de la Provincia de Valparaíso. Esta se posiciona como la tercera región del país con mayor número de inmigrantes. Su ubicación geográfica se encuentra en el centro-oeste de la Región de Valparaíso, con una superficie de 2780 km² y con una población de 734.406 habitantes según el censo 2012. Su capital provincial es la ciudad de Valparaíso, que es la más poblada y con mayor número de comunas.

Figura N°2:
Mapa provincial Región de Valparaíso



Fuente: historia, límites de Chile. Página web:
http://matias2011historia.blogspot.cl/2012_10_01_archive.html

En la actualidad, la llegada de inmigrantes se da, preferentemente, a través del paso fronterizo Los Libertadores. Históricamente, el mayor número de inmigrantes radicados en la provincia corresponde a argentinos. Le siguen ciudadanos peruanos, grupo que se ha acrecentado rápidamente no sólo a nivel provincial, sino nacional. Debido a los últimos tratados internacionales que ha firmado Chile se observa en la región el aumento de presencia de migrantes de procedencia asiática, instalados con locales comerciales en el centro del gran Valparaíso.

La Región concentra un total de 7,79% del total de la población inmigrante residente en Chile, siendo esta la segunda en importancia, debido a que la Región de Arica es considerada lugar de tránsito para extranjeros; aunque el fenómeno de la inmigración es importante en otras regiones, la Región Metropolitana concentra el 68% del total de residentes extranjeros²⁵.

²⁵ Nahuelcura, P. (2009). *Pastoral de los emigrantes y de los inmigrantes en la diócesis de Valparaíso*. En La movilidad humana en la diócesis de Valparaíso (p.14). Chile: Alba S.A.

4. CAPÍTULO IV: MARCO NORMATIVO NACIONAL Y ESTRUCTURA INSTITUCIONAL EN MATERIA MIGRATORIA

En este apartado será presentado el estudio que contextualiza la normativa migratoria creada en 1975. Este proceso se hace necesario para estudiar la evolución de la legislación, convirtiéndose en conditio sine qua non conocer las particularidades del Decreto de Ley N° 1094 y las características que la hacen propia de una dictadura militar. Dominando el contenido de la ley, originalmente publicada a mediados de la década de los '70, es posible sistematizar los cambios que conforman la evolución en los gobiernos democráticos. El resultado de esta tarea permite observar tanto el sello de cada gobierno como los cambios normativos en cuanto a políticas migratorias de los mismos. Como complemento a todas estas consideraciones se presentará la estructura institucional encargada de velar por el cumplimiento de la normativa en el territorio nacional.

4.1. Evolución de la Legislación Migratoria

Chile, desde su independencia, fue una nación que se caracterizó por sus acciones de soberanía que incorporaba territorios aislados. Esta particularidad lo distinguía en la promoción selectiva de migrantes. Hacia comienzos del siglo XX el país empieza a tener una organización más consolidada, regulando aspectos más específicos en dicho ámbito²⁶. Alguno de estos se conservan en las disposiciones publicadas en 1975 durante la dictadura militar.

Es preciso recordar que, tal como indica la bibliografía citada en este estudio, la normativa migratoria responde estrictamente a contextos políticos de cada época. De esta manera, frente al contexto de un gobierno dictatorial es razonable identificar un aumento en la preocupación por la ocupación territorial y la seguridad nacional. Esta situación se contraponen a lo que ocurre en los gobiernos democráticos, los que con una política económica de mercado es común abrir fronteras en bienes, servicios y personas.

Para detallar la política migratoria durante la dictadura militar, período comprendido entre los años 1973 y 1990, es apropiado indicar que el proceso se caracterizaba por un alto nivel de restricción a la entrada y estadía de extranjeros. Esto se debía, principalmente, a criterios de seguridad nacional. A partir de 1990, con el retorno a la democracia, los gobiernos han debido adaptarse a los nuevos flujos migratorios, los que se han caracterizado por tener un especial acento en la economía y en los derechos humanos.

²⁶ Lara, M. (2014, junio). Evolución de la legislación migratoria en Chile claves para una lectura (1824-2013). Revista de historia del derecho, N° 47, pp. 3-30.

4.1.1. Situación Legislativa durante Dictadura (1973-1990)

La situación legislativa previa al retorno a la democracia constituye un antecedente del período en estudio. Para comprender los cambios que van definiendo la normativa migratoria desde la década de los noventa es ineludible abarcar las disposiciones de la dictadura militar en la materia. Luego del Golpe Militar en 1973 se producen grandes cambios en la migración nacional, debido a una gran salida de chilenos hacia el extranjero (exiliados), expulsión de extranjeros del país y pasos fronterizos obstaculizados que dificultan los movimientos migratorios. Estas particularidades se materializan en textos legislativos y en las bajas incidencias históricas de población migrante durante este período en particular.

A continuación se presenta un listado con las características del Decreto Ley N° 1094 del año 1975. Este material es el resultado de un exhaustivo análisis del Decreto Ley original.

- Establece la discrecionalidad del Ministerio del Interior para conceder visas, prórrogas de las mismas y permanencias definitivas.
- Indica las causales imperativas y facultativas del rechazo a solicitudes de prórrogas de turismo, de visaciones y de permanencia definitiva.
- Instaura prohibiciones de ingreso e impedimentos específicos para los condenados o procesados por simples delitos, como también para los expulsados de otra nación o para los que han salido por disposición del gobierno.
- Se constituye por diversos elementos de control que vigilan al extranjero en Chile y determina las obligaciones para éstos.
- Prohíbe dar ocupación a quienes no acrediten su estadía legal y establece obligaciones para los empleadores, para los dueños de la propiedad en que residan y para los servicios y organismos del Estado encargados de atender a personas extranjeras.
- Dispone que el Ministerio del Interior debe llevar un registro de los extranjeros expulsados u obligados a abandonar el territorio. Esta información debe ser comunicada al Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Determina que al ingresar al territorio sin cumplir con la ley o permisos requeridos se pasa a estar bajo el control inmediato de las autoridades.
- Se establece la obligatoriedad de tomar declaración al extranjero que sea sorprendido infringiendo la normativa. Se especifica que posterior a esta acción se procederá al retiro de los documentos de identificación.
- Se decreta un recurso ante la Corte Suprema en caso de expulsiones. Este se debe interponer en las siguientes 24 horas a partir de la toma de conocimiento de la decisión.

- Se constituye un salvoconducto para salir del país, el que es concedido por el Servicio de Investigaciones.
- Se dictamina que, para el reingreso, el titular de la visación debe solicitar previamente una autorización.
- Se sanciona penalmente a los extranjeros que ingresan con documentos falsos.
- Se establecen como delitos: el ingreso clandestino o por lugares no habilitados; la realización de actividades remuneradas sin autorización; la residencia en el país una vez vencidos los plazos; y el no registro oportuno en el rol del MIN.
- Manifiesta cuales eran los documentos válidos para acreditar la condición de residencia ante autoridades que lo requieran: la tarjeta de turismo o tarjeta especial de trabajo, el pasaporte con la respectiva visación estampada o tarjeta de registro y el certificado de permanencia definitiva.
- Se reitera la discrecionalidad del MIN en decisiones de visación, indicando que cuando correspondiera se resolvería previo informe de la Dirección General de Investigaciones sin especificar casos.
- Se especifica que para otorgar visas a los extranjeros que deseen ingresar en calidad de residente, los funcionarios del servicio exterior deben exigir una declaración jurada en la que el extranjero se compromete a no participar en la política interna ni en actos que puedan inferir molestias a los gobiernos. También es imperativo cumplir la Constitución política, las leyes, decretos y demás disposiciones.
- Señala que por circunstancias especiales de interés o seguridad nacional, el Ministerio del Interior por D.S. puede expresamente prohibir el ingreso de determinadas personas extranjeras.
- Se dispone que la Dirección General de Investigaciones y los organismos de seguridad nacional comuniquen al Ministerio del Interior los antecedentes de extranjeros que hubieran estado en Chile y cuyo regreso se estime inconveniente.
- Establece que, ante la solicitud de asilo político de un extranjero, el MIN otorgaría o negaría la visación. Mientras se resuelve el caso, el extranjero debe permanecer en el lugar de su ingreso o bajo las medidas de vigilancia que se estimen necesarias.
- Se atribuye a la DGI el manejo de un registro especial de los asilados políticos, manteniéndolos bajo el control que determine el MIN, organismo que puede fijar el lugar de residencia y los lugares a transitar o residir.
- Se consideran, para resolver el otorgamiento de diversas autorizaciones, las causales de rechazo por razones de conveniencia o utilidad nacional.

- Se determina el contenido de la cartilla de inmigración donde se incluye la identificación del extranjero, de sus padres, cónyuge y acompañantes. Además del detalle concerniente a religión, actividades de los últimos diez años, antecedentes y examen de salud (incluyendo a los acompañantes), antecedentes policiales, individualización física del interesado, si estuvo antes en el país, si es refugiado o desplazado, capital que aporta y actividades a desarrollar; se acompaña del informe del funcionario consular que otorga la visación (es confidencial).
- Se indica que los tribunales civiles y militares deben comunicar al Servicio de Registro Civil e Identificación y a Investigaciones de Chile, las medidas de arraigo, sentencias condenatorias o autos encargatorios de reo que afecten a personas extranjeras.
- Se precisa que, para que el MIN resuelva acerca de prohibiciones de ingreso, los organismos del Estado (Ministerio de Relaciones Exteriores, PDI, órganos de seguridad nacional, intendencias y gobernaciones), se deben comunicar los antecedentes de extranjeros que hayan estado en Chile y que estimen conveniente que regresen, además de datos desfavorables de extranjeros que no los hagan merecedores de ingresar. Se debe rechazar el ingreso de quienes tengan antecedentes fundados por la INTERPOL.
- Se establece que para el residente sujeto a contrato el otorgamiento de la visa debe considerar que las actividades que va a desarrollar no sean catalogadas como peligrosas o atenten a la seguridad nacional. Frente a sospechas o dudas se debe consultar al Ministerio de Defensa Nacional.
- Se reitera a los refugiados (al igual que en el reglamento anterior), que esta visación caducará por el solo hecho de salir del territorio nacional pudiendo, en determinados casos, autorizarse una ausencia máxima de 15 días.

Para complementar la información anteriormente expuesta, se presenta el listado que reúne las principales modificaciones durante dictadura. Es importante destacar que este análisis también es un resultado de un estudio exhaustivo de las normativas que se van ajustando a la ley original en el avance del tiempo.

- Modificación para ingreso de turistas (1975). Se detalla que este debe portar al ingreso un pasaporte o documento similar sin visación. Se agrega que por motivos de interés nacional o reciprocidad internacional, es posible establecer la necesidad de tener un registro previo de pasaportes en el Consulado chileno.
- Modificación a temática nacionalización. Se precisa que alterando el sistema de renuncia a la nacionalidad, estableciendo los derechos a pagar

por la carta de nacionalización y agregando como requisito ser titular de permanencia definitiva.

- Cambio al reglamento consular (1978). Se le permite ingresar al turista con pasaporte u otro documento análogo, sin visación, o bien el documento de identidad vigente si existe un convenio con su país o disposición legal que lo autorice. Aumenta el plazo por el que los turistas pueden ejercer actividades remuneradas.
- Modificación sistema de sanciones. Se modifica el D.L de extranjería dando la opción de reemplazar la sanción de multa establecida para algunas infracciones por una amonestación por escrito. Se modifica considerando la imposibilidad de algunos extranjeros para pagar, considerando como atenuante la autodenuncia o el requerir voluntariamente regularizar su situación migratoria.
- Creación de Comisión de Asesoría y Coordinación sobre Migraciones por D.L. N°888 (1977). Se determina que posee un carácter permanente, integrada por representantes de diversos ministerios e instituciones como policías y el Ministerio de Defensa. Su misión es asesorar al Ministerio del Interior en el diseño y mantención de una política nacional migratoria. Para dicha labor se recomiendan medidas en la coordinación de los servicios públicos (ámbito de extranjería y migración), informa tratados en la materia, presenta propuestas de acciones sobre colonización o repoblamiento, establece medidas para el retorno de personas calificadas, se pronuncia acerca de corrientes migratorias y plantea acciones para la integración de los extranjeros.
- Publicación de Ley Orgánica de Investigaciones de Chile por D.L N° 2460 (1979). Se posiciona a esta institución bajo la dependencia del Ministerio de Defensa Nacional. Una de sus funciones principales es la de controlar el ingreso y la salida de las personas del territorio nacional” y “fiscalizar la permanencia de extranjeros en el país.
- Se vuelve a modificar D.S N° 5142 sobre nacionalización, derogándose la imposibilidad de acceder a la carta de nacionalización a quienes sufrían de enfermedades crónicas, contagiosas o vicios orgánicos incurables. Se modifica la ley de acceso a la nacionalidad dejándola para los que se dediquen a trabajos ilícitos o que pugnen con las buenas costumbres, la moral o el orden público y, en general, aquellos extranjeros cuya nacionalización no se estime conveniente por razones de seguridad nacional.
- Incorporación de nueva prohibición de ingreso (1983) para extranjeros que han incurrido en la comisión de determinados delitos, pero que han prescrito las acciones penales o las penas.

- Promulgación de Nuevo Reglamento de la Ley de Extranjería (1984), entre sus disposiciones está la obligación de los extranjeros de presentar a las autoridades que lo requieran documentos de identidad o de extranjería que acrediten su condición de residencia. Se reitera la discrecionalidad del Ministerio del Interior para resolver determinadas actuaciones y que debe considerar la utilidad del país, reciprocidad internacional e informe previo de la PDI. Se mantiene como requisito para la visación una declaración jurada en la que la persona se compromete a respetar el ordenamiento legal y de no participar en política interna ni en actos que molesten a gobiernos con los que existan relaciones amistosas.

A partir de la información expuesta anteriormente, es posible observar la orientación de seguridad nacional y control. Durante el Régimen, el extranjero representa un peligro, ya que podría traer consigo corrientes ideológicas opositoras al gobierno. Uno de los ejemplos entre las medidas extremas guarda relación con la obligación al extranjero de realizar una declaración jurada que prohíbe la participación en la política interna o actos que generen algún tipo de molestia al gobierno.

La ley de 1975 resulta coherente con la Dictadura, puesto que restringe los derechos de movilidad humana; acontecen circunstancias complejas no sólo a extranjeros sino también a chilenos, dando paso al acontecimiento de las salidas más significativas de la historia debido a la persecución política. En estas dos décadas la cantidad de emigrantes chilenos aumentó considerablemente, pasando de 173 mil a más de 330 mil personas²⁷, emigración que se debe también a la fuerte crisis económica que vive Chile en la década de los ochenta.

4.1.2. Modificaciones legales que involucran al extranjero post-dictadura (1990-2014)

Hacia 1990 es posible identificar el comienzo de de la era globalizada que modifica la estructura social y económica, dentro de esta última el mercado laboral. Se reconoce en el mundo que la creciente interdependencia económica se acompaña de la migración internacional²⁸. Simultáneamente en Chile aumenta la complejidad de las migraciones internacionales, ya que recupera la democracia, mejora la situación económica e ingresa de manera significativa al comercio internacional mediante variados acuerdos de libre comercio. Estas tres razones posicionan al país como un destino atractivo para el extranjero.

²⁷ Stefoni, C. (2012). *Mujeres inmigrantes en Chile ¿mano de obra o trabajadoras con derechos?* Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

²⁸ Mármora, L. (2002). *las migraciones internacionales ¿orden o desorden mundial?* En Las políticas de migraciones internacionales (pp. 30-31). Argentina: Paidós.

El gobierno democrático, aún limitado y cauteloso con sus movimientos; se enfoca principalmente en los derechos fundamentales, lo que influye en la consideración de los derechos para los migrantes. Desde que asume el gobierno Patricio Aylwin se configura un nuevo patrón migratorio para el país. Esto se manifiesta por medio de las modificaciones legislativas y las políticas de estado.

La legislación de los extranjeros sigue siendo el D.L de 1975. Desde el retorno a la democracia comienzan a realizarse modificaciones legales que buscan cambiar la orientación de la norma. Las percepciones acerca de los resultados son variadas. La siguiente tabla presenta el resumen de las principales modificaciones legales desde el año 1990 hasta el 2014. Se incluyen los aportes de cada gobierno en materia migratoria y los acuerdos internacionales de mayor relevancia.

Tabla N°3:

Modificaciones legales y avances en materia internacional en el ámbito migratorio, mirada de la gestión de los Gobiernos de Chile desde 1990 al 2014

Gobierno	Sector	Sello de gestión en relación al fenómeno inmigratorio	Modificación normativa migratoria	Avances en materia internacional	Comentarios	Cuerpo legal en que se encuentra
Patricio Aylwin Azócar (1990-1994)	Partido Demócrata Cristiano - centro	<p>Diseño de gobierno democrático. Importante reforma legal debatida por el Congreso Nacional.</p> <p>Presentación por el ejecutivo de un proyecto de ley de migraciones (7-oct-1993) que finalmente no se convierte en ley.</p>	<p>Ingreso de personas extranjeras Basado en una política de seguridad nacional, pero con la mirada de derechos fundamentales de los migrantes, como libertad de tránsito y derecho a migrar.</p> <p>Permanencia definitiva Los plazos de residencia en el país para obtener permanencia definitiva deberán ser ininterrumpidos (se entiende ininterrumpido cuando los períodos de ausencia no superen los ciento ochenta días dentro del año; no tiene sujeción para tripulantes).</p> <p>Elementos de control En caso de sanciones impuestas por la autoridad administrativa por infracciones a la presente ley, los extranjeros no podrán abandonar el territorio nacional en tanto no hayan dado cumplimiento a la respectiva sanción o los autorice el Ministerio del Interior.</p> <p>Salida de personas extranjeras: egreso y reingreso Elimina el requisito de salvoconducto de la autoridad controladora para salir del país (excepto aquellos lugares habilitados que no estuvieran incorporados en el sistema informático de la PDI). Se establece que no se podría abandonar el territorio nacional mientras no se cumpla con las sanciones interpuestas por la autoridad</p>	Se suscribió la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares adoptada por las Naciones Unidas en 1990.	Es el inicio de un nuevo patrón en la legislación migratoria y en la política estatal. Antes de estos cambios, la dictadura militar limitaba la llegada de extranjeros y controla fuertemente los que hayan ingresado legalmente, Aylwin recibe una ley de extranjería con un marcado sesgo en la política de seguridad nacional por posibles corrientes políticas contrarias al gobierno. El	Año 1993: Ley 19.273.

			<p>administrativa o no los autorice el Ministerio del Interior.</p> <p>En caso de sanciones impuestas por la autoridad o infracciones a la ley, los extranjeros no podrán abandonar el territorio nacional en tanto no hayan dado cumplimiento a la respectiva sanción o los autorice el ministerio del interior.</p>		<p>censo de 1992 da como resultado un total de 105.070 personas extranjeras residentes, de un total de 13.348.401 habitantes; un 0,8% de la población en Chile era de origen extranjero.</p>	
<p>Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000)</p>	<p>Partido Demócrata Cristiano - centro</p>	<p>Regularización migratoria y modernización de gestión.</p> <p>Regulación migratoria de más de 40.000 inmigrantes, de los cuales 20.000 recibieron el permiso de residencia definitiva.</p> <p>Iniciativas para mejorar la gestión en la atención de usuarios.</p> <p>Diversos cambios</p>	<p>Visación de residentes</p> <p>A las solicitudes de visación de residentes, cambios o prórrogas de las mismas y permanencia definitiva; deberán acompañarse las dos últimas declaraciones de impuesto a la renta; boletas y/o facturas de los últimos tres meses, todo ello, cuando corresponda.</p> <p>Las solicitudes de visación, cambio y prórroga de éstas, deberán presentarse dentro de los 90 días anteriores a la fecha de vencimiento del permiso que posea el titular.</p> <p>Se elimina el pronunciamiento previo del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración ante la solicitud de visación de residencia, de cambio y solicitudes de prórrogas de los extranjeros en Chile (excepción peticiones de asilo político o refugio).</p> <p>Permanencia definitiva</p> <p>Se incorpora al reglamento de extranjería el siguiente inciso: para el otorgamiento de la permanencia definitiva a los extranjeros que</p>	<p>Se promulgó el acuerdo administrativo para la aplicación del convenio laboral suscrito con la Argentina en 1972.</p> <p>Se promulgó el Convenio de Estrasburgo sobre traslado de personas condenadas adoptado por el consejo de Europa en 1983.</p> <p>Convención</p>	<p>Se empieza a hacer notar el aumento de la población extranjera en el país, especialmente la presencia de inmigrantes provenientes de países limítrofes y sudamericanos; lo que implica que debe mejorar la atención a los usuarios, modernizar el servicio que empieza a recibir</p>	<p>Año 1998: D.S. N° 2082.</p> <p>Año 1996: <i>Decreto</i> 3553.</p> <p>Modificaciones legales para refugiados en la ley 19.476 (D.O de 21 de octubre de 1996).</p> <p>Decreto 651 del MINEDUC</p>

	<p>al reglamento del D.L de extranjería.</p> <p>Modificaciones en los derechos a pagar por las actuaciones administrativas. Se aprobaron procedimientos para el reconocimiento de estudio de enseñanza escolar en el extranjero y se estableció un proceso para la validación de estudio.</p>	<p>posean visaciones de residentes en la condición de dependientes será necesario que el titular de la visa respectiva haya cumplido con el período de residencia requerido por la ley, cualquiera sea el tiempo de residencia del dependiente.</p> <p>Las solicitudes de permanencia definitiva se presentarán dentro de los 90 días anteriores a la fecha de vencimiento de las visaciones.</p> <p>Asilo político y refugiados</p> <p>Se incorpora un concepto de refugiado vinculado a las convenciones internacionales vigentes, reconoció el principio de no evolución y descriminalizó el ingreso irregular de quienes solicitaban refugio o asilo.</p> <p>Administración: gestión de atención a usuarios</p> <p>Se realizan iniciativas para mejorar la gestión en la atención a usuarios, se modifican los derechos a pagar por las actuaciones administrativas, se aprueban procedimientos para el reconocimiento de estudios de enseñanza escolar en el extranjero y se estableció un proceso para la validación de estudios.</p> <p>Del turista</p> <p>Las solicitudes de ampliación o prórroga del permiso de turismo, deberán presentarse dentro de los 30 días anteriores a la fecha de vencimiento del referido permiso.</p> <p>Las solicitudes de autorización de trabajo de turistas se presentaran estando vigentes los permisos o visaciones correspondientes.</p> <p>Del estudiante</p> <p>Las solicitudes de autorización de trabajo de residentes estudiantes, se presentaran estando vigentes los permisos o visaciones correspondientes.</p>	<p>interamericana para el cumplimiento de condenas penales en el extranjero adoptada por la Organización de Estados Americanos en 1993.</p> <p>Finalmente con Brasil se suscribió un Tratado sobre Transferencia de Presos Condenados fundado en la rehabilitación social de los condenados.</p>	<p>nuevos flujos.</p>	<p>(D.O. de 12 de diciembre de 1995).</p> <p>Año 1996: Modifica decreto 597, decreto 3553.</p> <p>Año 1997: Decreto 1665, crea la comisión de asesoría.</p> <p>Año 1998: Ley N°19.581, Movimiento de las personas.</p> <p>Convenio de Estrasburg o Decreto N° 1.317 (3-nov-1993).</p> <p>Convención interameric</p>
--	---	--	--	-----------------------	---

			<p>Asesoría sobre Política Nacional de Migraciones</p> <p>De una comisión integrada en su totalidad por representantes vinculados a la seguridad nacional, se elimina a algunos quedando compuestas por los representantes de los ministerios e instituciones pertinentes al ámbito migratorio: "Créase la Comisión de Asesoría y Coordinación sobre Migraciones, en adelante la Comisión sobre Migraciones, la que estará integrada por los siguientes miembros: Un representante del Ministerio del Interior, un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, un representante del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, y el Director General Consular y de Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Movimiento de las personas</p> <p>Para facilitar el movimiento de las personas se crea la categoría de habitantes de zonas fronterizas de naciones limítrofes para los oriundos, residentes o radicados permanentes de Estados fronterizos y que tuvieran domicilio en zonas limítrofes, los que podían ingresar con la tarjeta vecinal fronteriza.</p>			<p>ana Decreto N° 1.958 (02-02-1999).</p> <p>Tratado con Brasil (18-03-1999) promulgado por Decreto N°225.</p>
<p>Ricardo Froilán Lagos Escobar (2000-2006)</p>	<p>Partido Socialista - Izquierda</p>	<p>Modernización de la gestión migratoria.</p> <p>Compromisos internacionales.</p> <p>Propuesta de explicitación de</p>	<p>Visación de residentes</p> <p>Se incorpora al reglamento de extranjería que los extranjeros que se encuentren tramitando sus permisos de residencia y deseen salir del territorio nacional, deberán acreditar dicha circunstancia mediante la exhibición del comprobante respectivo; se incluye que las solicitudes de cambio de visación en el caso a que se refiere el art. 39 inc. 2º, podrán presentarse dentro de los</p>	<p>Se promulgó el Tratado de Extradición y Asistencia Judicial en materia penal con Nicaragua.</p> <p>En el año 2004</p>	<p>El censo 2002 da como resultado un total de 184.464 personas extranjeras residentes de un total de 15.116.435</p>	<p>Año 2000: Decreto 2910, sobre permanencia definitiva.</p> <p>Año 2002: Ley N° 19.806,</p>

	<p>política.</p> <p>Nuevamente se efectuaron cambios al reglamento de extranjería y se realizaron acciones para la protección de mujeres embarazadas y niños.</p> <p>Implementación de la reforma procesal penal (requirió adecuación para normativa de extranjería).</p>	<p>30 días siguientes a la terminación del contrato respectivo.</p> <p>Permanencia definitiva Para el control de vigencia de la permanencia definitiva y emisión de duplicado de este permiso a petición de parte, el Ministerio del Interior requerirá se acredite los viajes al exterior realizados por el extranjero, a través de informe o certificado de viajes emitido por PDI o mediante exhibición del pasaporte respectivo. Si existen dudas o se detectan omisiones o incongruencias en los viajes registrados se podrá exigir información complementaria, si se constata la no vigencia del permiso, se considerará al extranjero como residente ilegal e infractor, aplicándosele la sanción correspondiente.</p> <p>Elementos de control Reforma procesal penal incluye al D.L de extranjería estableciendo que para los delitos establecidos en el D.L. solo pueden ser investigados previa denuncia o querrela del Ministerio del Interior o del intendente regional con la posibilidad del desistimiento en cualquier momento, radicando con ello la iniciativa del proceso judicial por estos delitos en dichas autoridades.</p> <p>Salida de personas extranjeras: egreso y reingreso Reforma procesal penal incluyó al D.L de extranjería, estableciendo que los extranjeros que tuvieran prohibición de salir del país y quisieran hacerlo, previamente debían obtener autorización del tribunal.</p> <p>Medidas de control, traslado y expulsión Los tribunales de competencia criminal y los tribunales militares deben comunicar al Servicio</p>	<p>se realizó una Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados asociados, se firmó la declaración de Santiago sobre Principios Migratorios, en el que se manifiesta el interés por abordar el tema migratorio mediante diálogos multilaterales para fortalecer la integración y el deseo de trabajar en una nueva política migratoria.</p> <p>También, se celebraron tratados con Bolivia sobre Transferencia de Personas Condenadas y con Argentina sobre Traslado</p>	<p>habitantes, un 1,2% de la población en Chile era de origen extranjero. Ricardo Lagos en el primer año de su mandato debió hacer frente a un alto nivel de desempleo, afrontando la inestabilidad política de la región.</p> <p>Debió enfrentar tensiones en su relación con países sudamericanos, provocado por la aspiración Boliviana de salida al mar.</p> <p>Su mandato destaca por la firma de Tratados de Libre Comercio con la Unión Europea, Estados Unidos,</p>	<p>Reforma procesal penal.</p> <p>Modifica inc. Tercero del art. 39, reglamento de extranjería, sobre el residente sujeto a contrato.</p> <p>Año 2003: oficio del Jefe de Extranjería 1. Oficio circular N° 1.179: sobre educación.</p> <p>Oficio circular N°6.232 del 2003.</p> <p>Oficio ordinario N° 7/1008 (1531) del MINEDUC .</p>
--	---	---	---	---	---

		<p>de Registro Civil y a la PDI las medidas de prohibición de abandono del país o sentencias condenatorias que afecten a extranjeros y los autos de procesamiento emitidos en el caso de procesos ante la justicia militar.</p> <p>Sobre el residente sujeto a contrato</p> <p>Establece que cuando ocurran circunstancias que pongan término al contrato de trabajo, <i>el empleador lo comunicará al Ministerio del Interior en Santiago y a las Intendencias o Gobernaciones, en las regiones o provincias.</i> En caso de solicitarse una nueva visación sujeta a contrato, el extranjero deberá acompañar a su petición el respectivo contrato de trabajo, finiquito de su anterior empleador o documento emanado de la autoridad administrativa o judicial. Los extranjeros cuya solicitud de residencia temporaria o sujeta a contrato se encuentre en trámite, podrán solicitar autorización para trabajar mientras se resuelve el otorgamiento de la visación que corresponda. Estas autorizaciones <i>pagarán un derecho equivalente al 50% del valor de la visa</i> de residente sujeto a contrato.</p> <p>Del estudiante</p> <p>Aclaratoria del reglamento "se entenderá por término de sus estudios la obtención del título profesional o técnico correspondiente o la licencia secundaria en caso de egreso de la enseñanza media".</p> <p>Protección de derechos de los migrantes en situación de vulnerabilidad</p> <p>Se emitieron en el año 2003 dos oficios del Jefe de Extranjería y Migración al Intendente de la región Metropolitana y Gobernadores Provinciales:</p> <p>1. Informó medidas para facilitar y promover el</p>	<p>de Nacionales condenados y cumplimiento de sentencias penales.</p> <p>Ministerio de Relaciones Exteriores: promulgó la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos contra el tráfico ilícito de migrantes, y para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.</p>	<p>China y Corea; importante crecimiento económico en la segunda mitad de su mandato.</p>	<p>Año 2001: Decreto N°411, Tratado de Extradición.</p> <p>Año 2005: Decreto N°342 Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>
--	--	--	---	---	---

			<p>ingreso a establecimientos de educación escolar básica y media, a todos los hijos de migrantes que residieran en Chile, disponiendo el procedimiento para la regularización de la calidad migratoria de los estudiantes matriculados.</p> <p>2. En el ámbito de la salud se dispuso que en el caso de las mujeres extranjeras que bajo una condición migratoria irregular adquieran el estado de embarazo, el DEM le otorgaría una visa temporaria a quien que se controlara habitualmente en los consultorios de salud, ello en la mira de facilitar su control y seguimiento.</p>			
<p>Verónica Michelle Bachelet Jeria (2006-2010)</p>	<p>Partido Socialista - Izquierda</p>	<p>Se empieza a ver en los programas de gobierno compromisos explícitos en materia migratoria, para modernizar el marco normativo, inserción de los inmigrantes y focalización de esfuerzos en la población más vulnerable.</p> <p>En el año 2008 se instruye a los órganos y servicios de la administración del Estado con principios de la Política Nacional</p>	<p>Visación de residentes</p> <p>Se considera dentro de los principios de la Política Nacional Migratoria el derecho de residir y permanecer en cualquier lugar de la república, el acceso a la residencia en condiciones igualitarias y debidamente informadas (el Estado tendrá la obligación de proporcionar información a los inmigrantes acerca de sus derechos, obligaciones y requisitos como futuros residentes).</p> <p>Permiso de residencia fundamentado en el principio de reciprocidad internacional, estipula que se otorgará visación de residente temporario por un año, prorrogable por igual período a los ciudadanos argentinos, bolivianos, brasileros, paraguayos y uruguayos en Chile, independiente de la actividad que vengan a realizar, siempre y cuando no posean antecedentes penales y/o delictivos.</p> <p>Asilo político y refugiados</p> <p>Preocupación por la situación en que se encontraban los refugiados mientras no se resolvía la solicitud de refugio, por lo que se firma un convenio entre el Fondo Nacional de Salud y el DEM para facilitar la obtención del documento de</p>	<p>Ministerio de Relaciones Exteriores: promulgó la Convención internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias, instrumento relevante ya que establece directrices para el desarrollo de un marco de referencia para las acciones gubernamentales.</p> <p>Se suscribe un</p>	<p>Durante los primeros meses en que la presidenta Bachelet asume el gobierno, la economía se mantiene bien, siguiendo el ritmo del gobierno de Lagos; se hace clave el explosivo crecimiento del valor del cobre.</p> <p>El gobierno intentó dar gestos de cercanía a países latinoamericanos , luego de</p>	<p>Oficio Circular N°264645, del Año 2009, principio de residencia temporaria.</p> <p>Decreto N°84 del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p><i>Año 2008:</i> Instructivo presidencia I N°009, instrucción sobre la "Política</p>

		<p>Migratoria.</p> <p>Producto de la alta presencia de extranjeros irregulares impulsa nuevo proceso de regularización de migrantes, se otorgó visa de residencia temporaria a 50.000 inmigrantes que no tenían regularizada su condición migratoria.</p>	<p>identidad con el objetivo de facilitar el acceso a las prestaciones de salud.</p> <p>Administración: gestión de atención a usuarios</p> <p>Imparte instrucciones sobre la “Política Nacional Migratoria” definiendo cuatro ejes orientadores de la gestión gubernamental, esto a fin de otorgar lineamientos claros y comunes a los órganos del Estado. El cuarto eje del instructivo se refiere a la regulación y administración por el Estado bajo un rol orientador del acceso a la residencia cuando sea necesario en beneficio del Estado y de los habitantes. Entre las instrucciones que realiza el gobierno de Bachelet se encuentra la modernización de la gestión migratoria como la agilización de procedimientos para la atención de usuarios y rediseño organizacional. Se instruyó desde la subsecretaría del Interior a los gobiernos regionales sobre la aplicación del acuerdo sobre residencia de los Estados que forman parte del MERCOSUR, Bolivia y Chile para otorgar la visación de residente temporario.</p> <p>Asesoría sobre Política Nacional de Migraciones</p> <p>Se crea el Consejo de Política Migratoria, respondiendo a requerimientos de tratamiento intersectorial que permita una atención multidisciplinaria para enfrentar los desafíos que impone el fenómeno, tiene carácter asesor de las autoridades superiores.</p> <p>Protección de derechos de los migrantes en situación de vulnerabilidad</p> <p>Convenio entre el FONASA y el DEM para facilitar la obtención del documento de identidad para refugiados con el objetivo de facilitar el acceso a las prestaciones de salud.</p>	<p>acuerdo con el ACNUR para permitir en el país asentamiento de personas refugiadas.</p> <p>En reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR se suscribió acuerdo sobre procedimiento para la verificación de la documentación de egreso e ingreso de menores.</p>	<p>críticas a Lagos por preocuparse de lazos con otros continentes.</p> <p>Puntos de acuerdo con el gobierno boliviano.</p> <p>Gesto de estrechamiento de relaciones con Perú, estuvo presente en la asunción de mando del presidente peruano Alan García. Establece vínculos sólidos en la región, es uno de los principales objetivos de la administración Bachelet.</p>	<p>Nacional Migratoria”</p> <p>Año 2007: Res. Ex. Nº 6.677 aprueba convenio entre el MIN y la JUNJI.</p> <p>Año 2008: Res. Ex. Nº 1.914 del MIN.</p> <p>Acuerdo Marco de Cooperación con el ACNUR.</p> <p>Año 2006: Acuerdo MERCOSUR sobre documentación de menores.</p>
--	--	---	--	--	--	--

			<p>Convenio entre el MIN y la JUNJI para facilitar el ingreso a los hijos de familias migrantes y refugiadas a los programas de educación parvularia lo que a la vez regula su estado migratorio.</p> <p>Aprueba un convenio de colaboración entre el MINSAL y el MIN para lograr el acceso a servicios de salud a menores de 18 años.</p> <p>Se establece dentro de los principios de la Política Nacional Migratoria: El Acceso a la justicia "Los extranjeros que residan en Chile, tendrán los mismos derechos que los nacionales en el acceso a la justicia", La integración y protección social de los inmigrantes en educación, salud (de acuerdo con su situación previsional) y trabajo.</p> <p><u>Convenios:</u></p> <p>Entre el MIN y el SERNAM para facilitar atención y protección en las casas de acogida de las mujeres migrantes.</p> <p>Entre el MIN Y el SENAME para el ingreso oportuno al sistema de protección social especial de la infancia y adolescencia de hijos de familias inmigrantes o refugiados.</p>			
Sebastián Piñera Echenique (2010-2014)	Partido Renovación Nacional centro-derecha	<p>Crea nuevo proyecto de ley de migración y extranjería, no es aprobado.</p> <p>Publicación de relevantes cuerpos legales.</p> <p>Un cuerpo legal concedió indulto a 1.119 extranjeros</p>	<p>Proyecto de ley migratoria</p> <p>Aunque se presenta un proyecto de ley migratoria que no se aprueba es importante ya que sirve para aumentar el debate, se sitúa en un contexto de necesidad que atienda las críticas a la ley vigente.</p> <p>Policía de Investigaciones</p> <p>Se introdujo entre las funciones de la PDI la de adoptar todas las medidas conducentes para asegurar la correcta identificación de las personas que salen e ingresan al país, la validez y autenticidad de sus documentos de viaje y la libre voluntad de las personas de ingresar o salir de él.</p>	<p>Se firma un tratado sobre el traslado de personas condenadas con Perú.</p> <p>Se publica el Decreto que promulgó el acuerdo sobre extradición entre los</p>	<p>Se presenta una propuesta de ley de extranjería con bases de contenido económico (dinamismo comercial).</p> <p>El proyecto de ley deja ver aún un eje de la seguridad</p>	<p>D.L N° 80 del Ministerio de Relaciones exteriores, (D.O. de 28 de nov. 2012)</p> <p>Tratado con Perú.</p> <p>Año 2012:</p>

		<p>privados de libertad por condena ejecutoriada (con prohibición de ingreso a Chile por diez años).</p>	<p>Personas no deseadas</p> <p>Se concede a través de esta ley un indulto general a diferentes grupos de personas, entre ellos extranjeros privados de libertad por condena ejecutoriada, se les conmutó el saldo de las penas privativas de libertad y de las multas por la pena de extrañamiento especial a su país de origen, no se aplicaba a delitos establecidos en la ley de tráfico de drogas, este indulto es muy criticado ya que exceptuaba expresamente al extranjero prohibiéndole en ingreso a Chile por diez años. Se concedió indulto a 1.119 extranjeros.</p> <p>Tipificó los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, creó tipos penales nuevos y específicos.</p> <p>Establece medidas alternativas a las penas privativas y restrictivas de libertad, penas sustitutivas como la expulsión del extranjero que no reside legalmente y que hubiera sido condenado a una pena igual o inferior a cinco años. Sustituir la pena por la expulsión y el beneficiado no podrá regresar al territorio nacional en diez años.</p> <p>Asilo político y refugiados</p> <p>Adecua la normativa interna a la convención sobre el estatuto de los refugiados, estableciendo un nuevo marco normativo sobre protección de refugiados y posibilitando con ello la llegada de numerosa población en riesgo (dificultades para su aplicación en los derechos asociados como al trabajo, educación, salud, debido al acceso a la condición de refugiado).</p> <p>Sobre la calidad de refugiado: se solicita en</p>	<p>Estados que forman parte del MERCOSUR, Bolivia y Chile.</p>	<p>nacional, control de extranjeros, arbitrariedad de la administración, rápida expulsión y carece de un enfoque de derechos en su regulación (críticas de universidades y ONG's²⁹).</p> <p>El crecimiento económico de Chile fue de un 5,8% en 2010, un 5,9% en 2011, y un 5,6% en 2012.</p> <p>Relaciones tensas con Bolivia, producto de la demanda Boliviana. Se mantiene con Perú una disputa por la delimitación marítima entre ambas naciones</p>	<p>Ley N°20.588 se concede a través de esta ley un indulto general a diferentes grupos de personas.</p> <p>Año 2011: Ley N°20.507 que tipificó los delitos</p> <p>Año 2012: Ley N°20.603, establece medidas alternativas a privados de libertad.</p> <p>Año 2010: Ley N° 20.430 y su reglamento Decreto N° 837, adecua la</p>
--	--	--	---	--	---	---

²⁹ Facultad Derecho Universidad Diego Portales. (2014). Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.

			<p>cualquier oficina de extranjería, por cualquier persona en condición de residencia regular, el funcionario debe consultar las razones (quedando a criterio del funcionario si iniciar o no el procedimiento), las solicitudes en frontera que son rechazadas no quedan registradas.</p> <p>Protección de derechos de los migrantes Regula la inscripción automática, modifica el servicio electoral y crea permanentemente un registro electoral que incluye la nomina de extranjeros con derecho a sufragio.</p>		<p>en la Corte Internacional de Justicia. Visitó Lima en 2010 lo que ayudó a relajar tensiones.</p> <p>Censo de población y vivienda 2012, los resultados son cuestionados, aún así se mencionarán los resultados: población total de 16.634.603 habitantes, de los que 339.536 son nacidos en el extranjero, esto implica un 2,04% de la población.</p>	<p>normativa interna a la convención sobre el estatuto de los refugiados.</p> <p>Año 2012: Ley N° 20.568 regula la inscripción automática.</p> <p>D.L N° 35 del Ministerio de Relaciones Exteriores (D.O. de 23 de mar. 2012) extradición MERCOSUR.</p>
--	--	--	---	--	--	---

Fuente: Elaboración propia. Información extraída de Cuerpos legales mencionados en la tabla, división: Cuerpo legal en que se encuentra; Lara, M. (2014, junio). "Evolución de la legislación migratoria en Chile claves para una lectura (1824-2013)"; y Revista de historia del derecho, N° 47, PP.3-30.

La información de los gobiernos a los que refiere la información anterior, muestra un interés por hacerse cargo de lo que implica el proceso migratorio. Es importante recordar que este se encuentra conformado por una amplia gama de aristas, entre las que se incluyen: salud, educación, vivienda, convenios internacionales; entre otras. La complejidad de la temática requiere un trabajo en el que se vean involucrados el nivel central y diferentes áreas del sector público.

De la tabla se puede inferir un sutil comienzo en las modificaciones a la normativa. Esto se debe a la cautela con la que se debía proceder debido al momento político que vivía el país. Consolidada la democracia no se registran cambios significativos al enfoque inicial de la Ley de Extranjería. Si bien las modificaciones son un avance importante para el país, Chile sigue siendo el país latinoamericano con la legislación más antigua en materia de migraciones.

Entre los avances más importantes en los gobiernos democráticos destacan: el interés por retomar los compromisos internacionales que Chile había asumido previo al Golpe de estado; la premura de generar procesos de regularización migratoria; la necesidad de eliminar limitaciones e incorporar modernizaciones en perspectivas políticas y técnicas; el apuro por integrar tecnologías que apoyen la gestión de la política migratoria. Durante los últimos gobiernos, se comienzan a desarrollar los primeros compromisos en materia migratoria, incluyendo la preocupación por la inserción del extranjero y la protección de la población más vulnerable de los mismos. Finalmente, se instaura el interés por generar nuevos proyectos de ley que logren cambiar el enfoque inicial de la normativa.

4.2. Estructura institucional migratoria en Chile

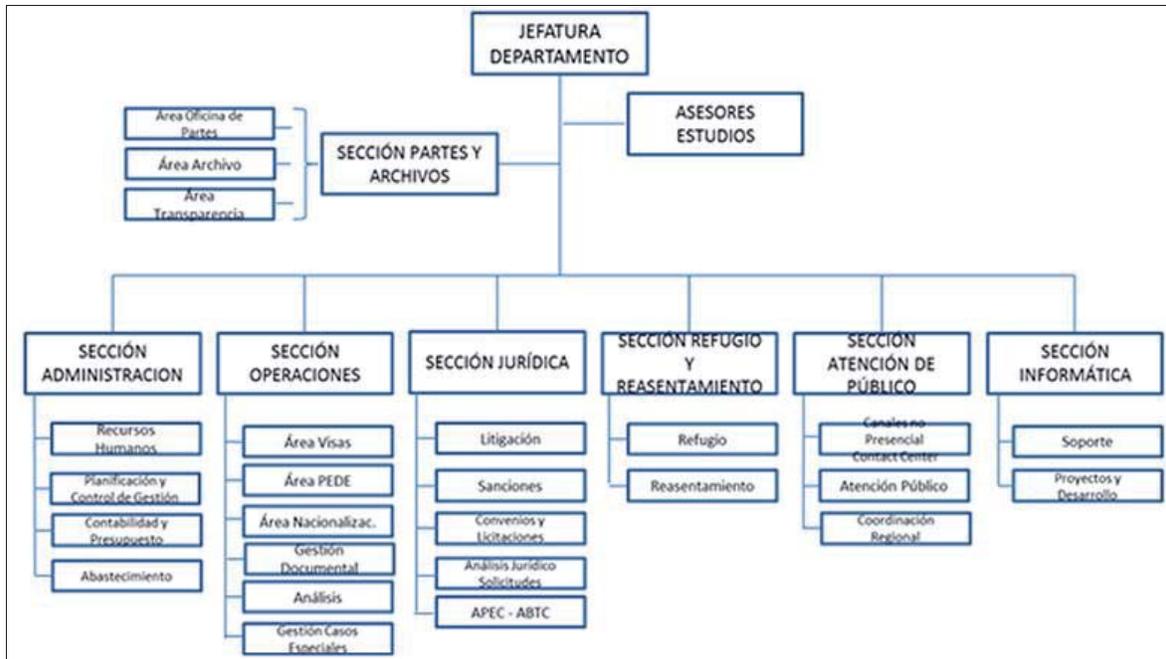
En la actualidad, el Departamento de Extranjería y Migración continúa dependiendo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Según la ley vigente, la institución tiene como misión garantizar el cumplimiento de la legislación de extranjería en el país. La información que entrega el sitio web oficial del DEM³⁰, contempla que sus funciones principales son: analizar las solicitudes referentes a residencia temporal, permanencia, refugio y nacionalización; promover acciones de acogida que incentiven la integración de los inmigrantes; promover la modernización institucional, legislativa y de gestión migratoria en Chile, y desarrollar e implementar el instructivo presidencial de política migratoria.

El incremento de las migraciones en el país ha obligado al DEM a modernizar su institución para implementar mejoras y adecuaciones a los servicios que ofrece. Por esta razón se han sumado secciones y unidades más especializadas que se

³⁰ www.extranjeria.gob.cl

incorporan a su estructura jerarquizada. Este detalle es presentado en la siguiente imagen:

Figura N°3:
Estructura jerárquica del Departamento de Extranjería y Migración



Fuente: página web extranjería. <http://www.extranjeria.gob.cl/quienes-somos/>

El gobierno regional, encargado de la administración superior, tiene por objetivo velar por el desarrollo social, cultural y económico de la localidad que suscribe. Para cumplir con sus funciones, cuenta con personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio. Las autoridades que le conforman son el Intendente y el Consejo regional. En cuanto al área de extranjería, se encuentra facultado para sancionar a extranjeros que infrinjan la legislación correspondiente, que sobrepasen las fechas de permanencia en el país y a aquellos que ingresen clandestinamente.

El DEM, con la finalidad de descentralizar sus funciones, cuenta con una oficina de Extranjería en cada Gobernación Provincial. El departamento inicia la tramitación de visa de los extranjeros ubicados en la jurisdicción correspondiente. Este proceso se realiza bajo la supervisión del gobernador, y contempla el contacto entre la jefatura del DEM provincial con la PDI y el nivel central.

La página del DEM limita también aquellas leyes y normativas que respaldan sus funciones, planes y/ o programas; son las siguientes:

Tabla N° 4:
Normativa que respalda funciones, planes y/ o programas del DEM

Normativa	Materia
Decreto Ley N° 1.094 de 1975	Establece normas sobre extranjeros en Chile
Decreto Supremo N° 597 de 1984	Aprueba nuevo reglamento de extranjería del D.L. 1.094.
Decreto Supremo N° 5.142 de 1960	Nacionalización de Extranjeros
Instructivo Presidencial N°009 de 2008	Imparte Instrucciones sobre la Política Nacional Migratoria
Decreto Ley N° 19.880 de 2003	Ley de Bases de Procedimiento Administrativo
Decreto Supremo N° 680 de 1990	Crea Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias

Fuente: <http://www.extranjeria.gob.cl/estructura-interna-del-dem/>

5. CAPÍTULO V: CONFIGURACIÓN DEL PERFIL INMIGRATORIO DE LA PROVINCIA DE VALPARAÍSO

El presente capítulo se encarga de configurar los datos que proporciona el DEM. Esta tarea tiene por finalidad crear un perfil inmigratorio de la provincia. La información en que se basa el análisis se encuentra en formato Excel, lo que permite cruzar variables y filtrar datos según lo requiera el estudio. En los resultados se identifican características de los extranjeros que solicitan residencia temporal o permanencia definitiva durante el período comprendido entre 1990 y 2014. Las solicitudes con las que se trabaja en este apartado tienen en total 41 mil extranjeros, los cuales se reorganizan por variables como nacionalidad, sexo, edad, ocupación y tipo de trámite que requieren.

El tiempo que abarca la presente investigación es organizado en período de 5 años. La decisión metodológica permite demostrar con mayor claridad la variación en los flujos y características de la población objeto. Durante el proceso de análisis se consideró necesario identificar los tipos de trámites que se solicitan al departamento de extranjería, ya que no solo posibilita crear un perfil demográfico inmigratorio más completo, sino también conocer la carga laboral del departamento de extranjería en la provincia.

5.1. Total de solicitudes de Residencia Temporal y Permanencia Definitiva requeridas al departamento de extranjería y migración en la provincia desde el año 1990 al 2014

La residencia temporal, según la definición que otorga la Ley de Extranjería es la autorización temporal para residir en el territorio nacional y desarrollar las actividades que expresamente contempla la ley. Estas son otorgadas discrecionalmente por la autoridad del país a una persona extranjera³¹. Se divide en tres categorías contempla las Visas Sujeta a Contrato, de Estudiante y Temporaria.

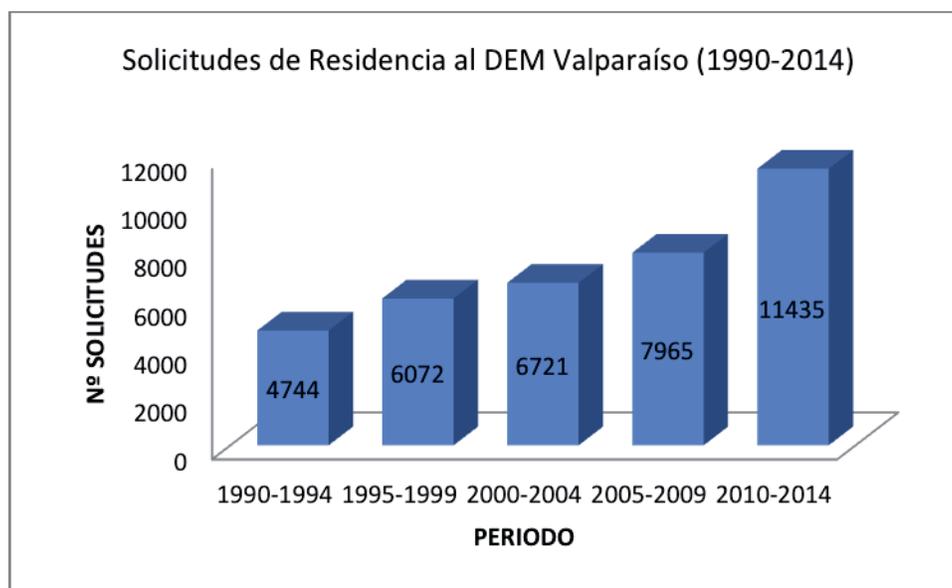
Las solicitudes de residencia en la provincia de Valparaíso van en un aumento constante desde el año 1990. A partir del año 1990 hasta el 2014 el DEM de la Gobernación Provincial de Valparaíso ha debido tramitar un total de 36.937 solicitudes de residencia. Para la presente investigación se considera necesario incluir este tipo de solicitudes, ya que en el futuro parte de ellos requerirá de permanencia definitiva y residirá indefinidamente en la provincia. Conjuntamente, las políticas migratorias no se pueden limitar sólo a aquellos que tienen

³¹ <http://www.extranjeria.gob.cl/permisos-de-residencia-3/>

permanencia definitiva. Se puede observar el detalle por período en el siguiente gráfico:

Gráfico N°3:

Período de llegada de los inmigrantes según ingreso de solicitud de residencia al Sistema B3000 por el DEM de la Gobernación Provincial de Valparaíso (1990-2014)



Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el DEM.

Este gráfico presenta la cantidad de trámites que realiza en cada período el DEM Valparaíso, considera solicitudes de cualquier tipo de residencia temporal o cambios de visa. Se puede observar en el gráfico el aumento de la carga laboral del departamento y por ende el acrecentamiento constante de solicitudes de los extranjeros, por lo que la productividad del DEM y del aparato público en muchas de las aristas que implica la inmigración, debe aumentar al triple.

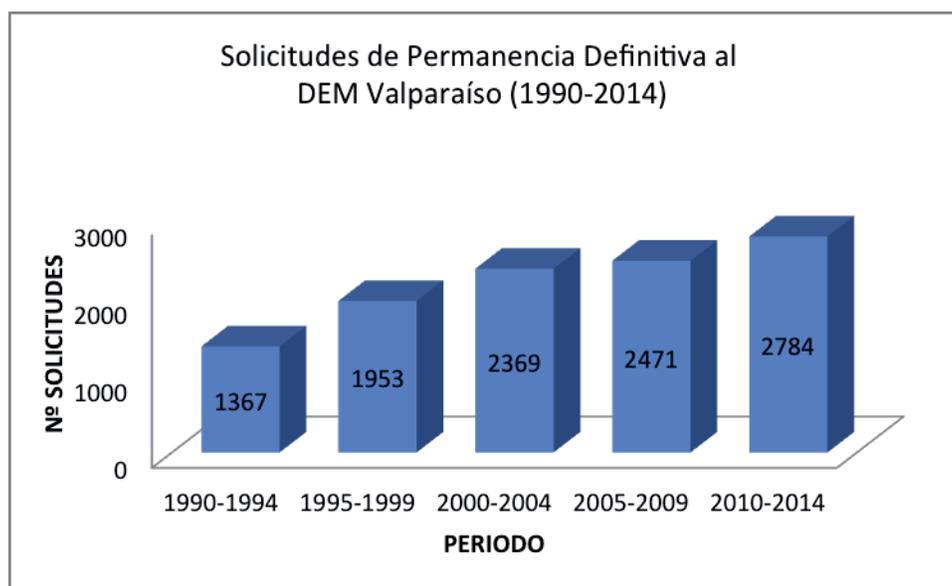
A continuación se observará en detalle la magnitud y composición de la población extranjera que desea Permanencia Definitiva (PD). La Ley de Extranjería la define como el permiso otorgado a los extranjeros para residir indefinidamente en Chile y desarrollar cualquier actividad lícita en el país³². Las solicitudes de Permanencia Definitiva en la Provincia de Valparaíso van en aumento constante desde el año 1990; las cifras que arroja el sistema de extranjería es que desde el año 1990 hasta el 2014 el DEM de la Gobernación Provincial de Valparaíso ha debido tramitar un total de 10.944 solicitudes de PD.

³² <http://www.extranjeria.gob.cl/permanencia-definitiva-2/>

Podrán solicitar este permiso, los ciudadanos extranjeros tanto titulares como dependientes que tengan vigente una Visa de Residente y no hayan permanecido por más de 180 días fuera del país durante el último año de visación. Cada visa de residente tiene sus propias exigencias para obtener la PD. Con la Visa Sujeta a Contrato, el titular y sus dependientes requieren a lo menos dos años con este permiso; la Visa Temporal, exige al menos un año del titular y sus dependientes; y la Visa de Estudiante, precisa de al menos dos años, además de acreditar la obtención del título o licencia de Enseñanza Media cursado en Chile.

Gráfico N°4:

Período de Llegada de los inmigrantes según ingreso de Solicitud de Permanencia Definitiva al Sistema B3000 por el DEM de la Gobernación Provincial de Valparaíso (1990-2014)



Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el DEM.

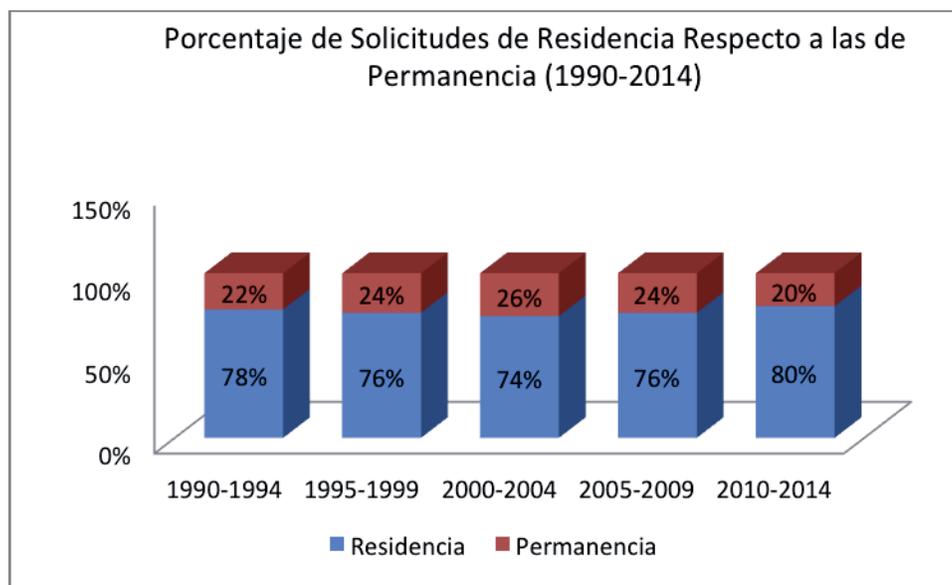
El gráfico muestra el total de solicitudes de Permanencia Definitiva ingresadas por el DEM de la Gobernación Provincial de Valparaíso. Las solicitudes de PD, al igual que las de residencia temporal, van en un aumento constante. Entre las adaptaciones que ha debido afrontar el departamento, las solicitudes de permanencia definitiva también representan una carga importante; si para el primer periodo debió tramitar a 1.367 extranjeros y para el último 2.784 la productividad del DEM y del aparato público, en muchas de las aristas de lo que implica la inmigración, debe aumentar en más del doble; considerando que esta es

la población que recibe la mayor parte de los beneficios sociales otorgados a extranjeros.

Con la intención de que el lector dimensione los tipos de solicitudes más requeridas, es que se realiza una comparación entre las solicitudes de residencia y Permanencia Definitiva en cada período, los detalles se pueden observar en el siguiente gráfico:

Gráfico N°5:

Comparación de la cantidad de solicitudes de Residencia y solicitudes de Permanencia Definitiva requeridas en la Provincia de Valparaíso (1990-2014)



Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el DEM.

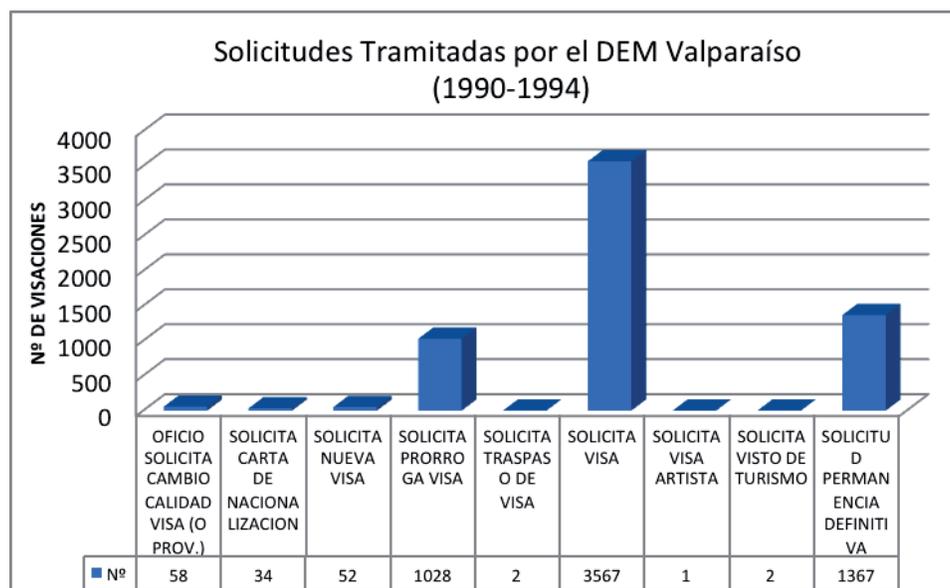
Se puede observar en el gráfico que en cada período se solicita una cantidad superior de Residencias Temporales, mientras que las solicitudes de Permanencia no superan el 26% de la carga que tiene el departamento de Extranjería. Estas cifras son lógicas, considerando las exigencias que posee la legislación chilena para otorgar la permanencia, siendo la principal la posesión previa de algún tipo de Residencia Temporal mientras está en el país.

5.2. Detalle del tipo de trámite que solicita el extranjero al Departamento de Extranjería y Migración de la Gobernación Provincial de Valparaíso en cada período

La magnitud de la cantidad de extranjeros que llega a la provincia será medida a través de los trámites solicitados al DEM Valparaíso. La información presentada permitirá conocer cuáles son el tipo de trámite más requerido al DEM, aquel procedimiento más común que demanda el tiempo de sus trabajadoras. Esta indagación es útil para el nivel central del DEM, ya que debe tener conocimiento de cuáles son los trámites más necesarios de agilizar para entregar una mejor atención al extranjero. El detalle se entrega por período para advertir como ha ido variando a través del tiempo, y adelantar cuáles serán las gestiones más requeridas. Se puede observar la evolución del tipo de trámite en los siguientes gráficos:

Gráfico N°6:

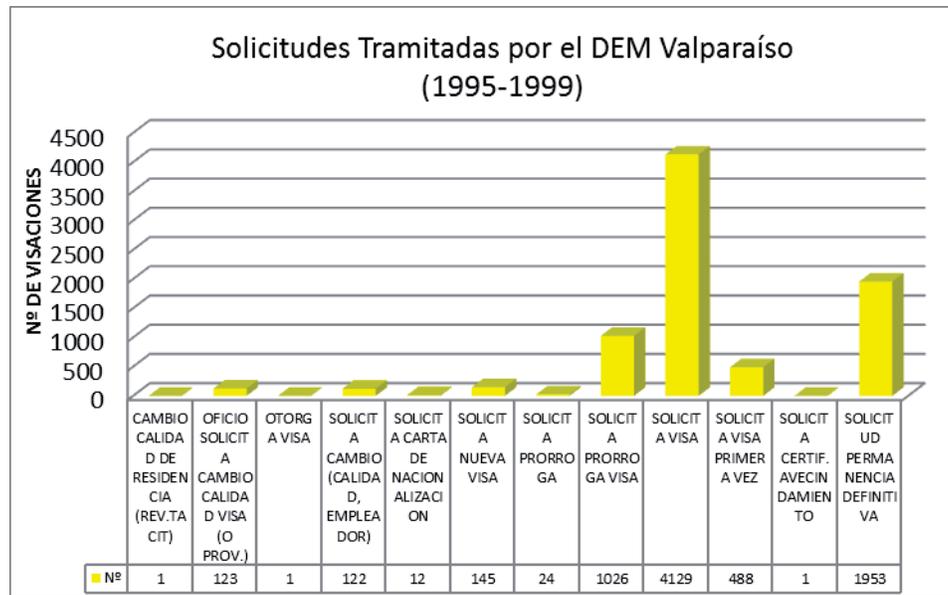
Tipo de trámite que solicita el extranjero al DEM Gobernación Provincial de Valparaíso (1990-1994)



Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el DEM.

Gráfico N°7:

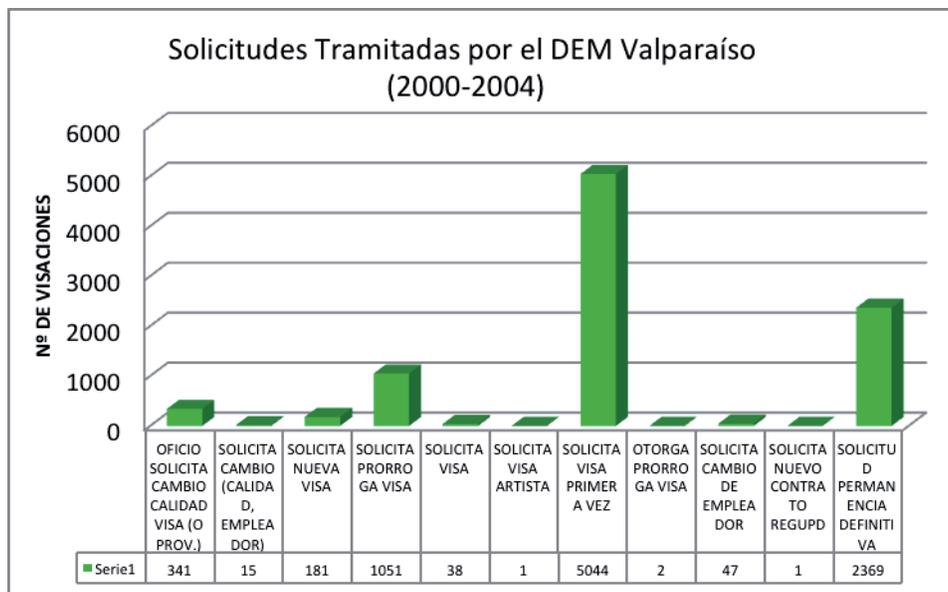
Tipo de trámite que solicita el extranjero al DEM Gobernación Provincial de Valparaíso (1995-1999)



Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el DEM.

Gráfico N°8:

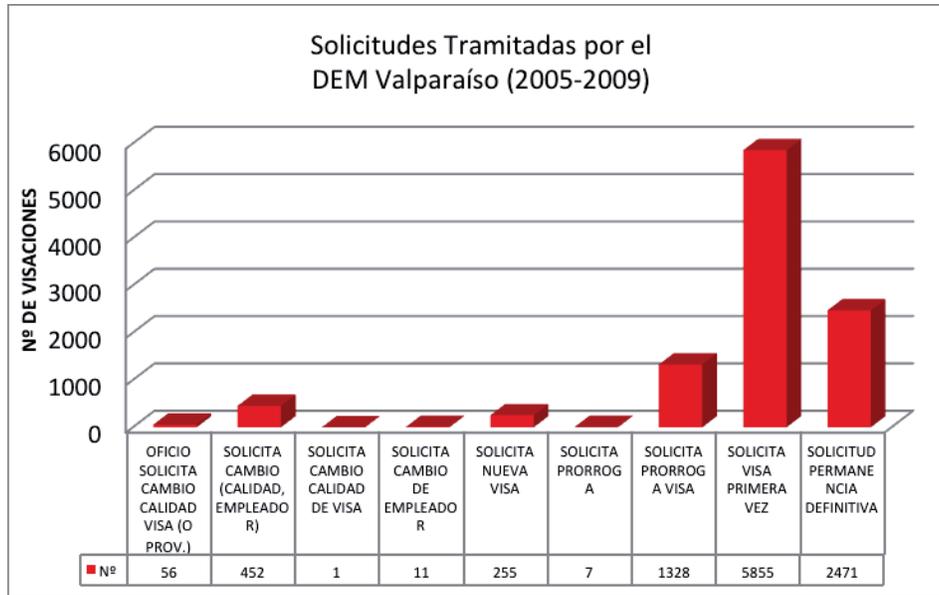
Tipo de trámite que solicita el extranjero al DEM Gobernación Provincial de Valparaíso (2000-2004)



Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por DEM.

Gráfico N°9:

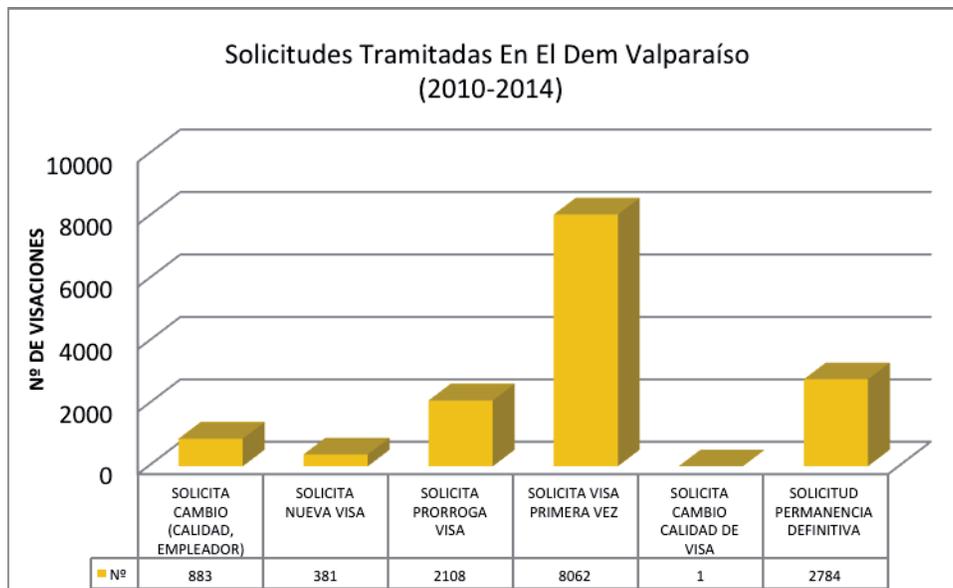
Tipo de trámite que solicita el extranjero al DEM Gobernación Provincial de Valparaíso (2005-2009)



Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el DEM.

Gráfico N°10:

Tipo de trámite que solicita el extranjero al DEM Gobernación Provincial de Valparaíso (2010-2014)



Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el DEM.

Se puede observar que desde el primer período, una gran cantidad de extranjeros que recurre al DEM solicita, en primer lugar visa, luego permanencia definitiva y en tercer lugar la prórroga de su visa. En el segundo período la solicitud de visa se encuentra en primer lugar, le sigue la solicitud de Permanencia Definitiva y en tercer lugar la solicitud de prórroga de visa. Los siguientes gráficos muestran una tendencia similar en los diferentes períodos, los tipos de trámite más requeridos siguen siendo los mismos desde 1990 al 2014. Se produce una excepción en la solicitud de visa, pero esto se debe a que el sistema entre sus alternativas comprende la opción solicita visa primera vez, opción que empiezan a utilizar los agentes migratorios. Se decide plasmar el registro del sistema tal y como se encuentra para mostrar de forma fehaciente los datos; aunque, existen opciones semejantes que pueden ingresarse con distinto nombre, esto varía según la forma en que el personal ingresa los datos.

5.3. Diversificación de los países de origen

Valparaíso está configurado por variados grupos étnicos; influencia extranjera que permite que décadas después la ciudad se transforme en un emporio comercial centro de actividades navieras y foco cultural. La nacionalidad de los extranjeros que llegan a la provincia ha variado en el tiempo, por lo que para crear un perfil migratorio, es necesario conocer la procedencia de los inmigrantes con mayor llegada. Esta información permite, vincular los flujos migratorios con causas y acontecimientos nacionales e internacionales, la identificación de los sucesos permitirá a futuros investigadores y especialistas reconocer el porvenir provincial en materia migratoria, lo que es fundamental para que el Estado genere políticas públicas preventivas y no reactivas.

El análisis es con base en los postulados de Lelio Mármora, según el sociólogo los motivos de emigración se resumen en cuatro causas: rápido crecimiento demográfico, constante deterioro del medio ambiente, descenso del nivel económico y social y eclosión de conflictos expulsivos de población³³. El movimiento migratorio se debe a la consolidación de un modelo económico global, con incertidumbres políticas y económicas, es por esto, que se consideran los procesos de atracción y expulsión como parte del proceso de globalización.

Para saber qué es lo que le espera a la provincia en materia inmigratoria, debemos estar al tanto de qué lugar provienen los extranjeros con mayor presencia en la provincia, y reconocer cuál es el panorama que le espera en términos económicos y sociales a su país de origen. Por ejemplo, si la cantidad de

³³ Mármora, L. (2002). *Los fundamentos de las políticas de migraciones internacionales*. En *Las políticas de migraciones internacionales* (p.119). Buenos Aires, Argentina: Paidós.

peruanos aumentó en Chile por motivos políticos y económicos en su país, y se espera para el Perú un crecimiento económico y por ende un mejoramiento del mercado laboral ¿se debería esperar una disminución de inmigrantes peruanos? La necesidad de contar con información para comprender las tendencias que se desarrollan, las problemáticas y las insuficiencias que acontecen a extranjeros en Chile son fundamentales en la toma de decisiones.

En la siguiente tabla se muestran los países con mayor presencia en la provincia, según la cantidad de permisos de residencia y permanencia definitiva solicitadas al DEM desde el año 1990 al 2014.

Tabla N°5:
Nacionalidades con mayor presencia en la provincia (1990-2014)

PERMISOS DE RESIDENCIA			PERMANENCIA DEFINITIVA		
NACIONALIDAD	TOTAL	PORCENTAJE	NACIONALIDAD	TOTAL	PORCENTAJE
ARGENTINA	6094	17%	ARGENTINA	2062	19%
ESTADOS UNIDOS	6009	16%	PERÚ	1539	14%
PERU	6003	16%	ESTADOS UNIDOS	829	8%
COLOMBIA	2886	8%	COLOMBIA	814	7%
ECUADOR	1851	5%	SUECIA	641	6%
BOLIVIA	1439	4%	ECUADOR	529	5%
ESPAÑA	1192	3%	ESPAÑA	409	4%
BRASIL	1105	3%	BRASIL	372	3%
SUECIA	1046	3%	FRANCIA	317	3%
FRANCIA	807	2%	ALEMANIA	314	3%
OTROS	8505	23%	OTROS	3118	28%
TOTAL	36937	100%	TOTAL	10944	100%

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el DEM de la gobernación provincial de Valparaíso.

El fenómeno de la inmigración Argentina en Chile es de larga data, a mediados de la década de los noventa se hacen sentir los primeros síntomas de la crisis económica y social Argentina; reflejándose sobre todo en la cantidad de inmigrantes que llegan a la provincia una vez que explotó la crisis a fines del año 2001. Como mencionamos anteriormente, los factores de atracción de Chile son las condiciones económicas y estabilidad política, entonces porqué una persona con nacionalidad estadounidense buscaría residir de forma permanente en Chile, la mayor parte de los estadounidenses no llega en edad laboral, y además su principal ocupación es ser pensionado o jubilado, caso totalmente diferente a los latinoamericanos.

En el caso del aumento en la llegada de peruanos se conocen los motivos políticos y económicos que han afectado al país. El gobierno de Fujimori en la década de los noventa implanta políticas de shock lo que provoca un incremento en el desempleo y la pobreza; esto incita el aumento de emigrantes hacia el extranjero, aunque Chile considera la inmigración peruana como la más fulminante del nuevo patrón migratorio, son los países de Estados Unidos y España los principales destinos de peruanos. Perú en los últimos años ha experimentado un crecimiento económico sostenido, por lo que debería bajar la cantidad de inmigrantes comparado con años anteriores. Finalmente, es necesario considerar la situación en la que se encuentra el país de Colombia; su creciente presencia en el país se explica debido a la violencia que enfrenta durante los últimos años.

El lector puede observar en el siguiente gráfico un retrato por períodos de extranjeros que solicitan Permanencia Definitiva en la provincia, esto quiere decir, aquellos que desean quedarse indefinidamente en el lugar. Este contiene las nacionalidades con mayor presencia en la Provincia de Valparaíso; se verá como ha variado su presencia a través del tiempo, y factores evidentes que se vinculan al cambio en el flujo.

Tabla N°6:

Flujo inmigratorio por periodo de las 10 nacionalidades con mayor cantidad de solicitudes de permanencia definitiva en la Provincia de Valparaíso (1990-2014)

NACIONALIDAD	1990-1994	1995-1999	2000-2004	2005-2009	2010-2014	TOTAL POR NACIONALIDAD
ARGENTINA	317	395	408	537	405	2062
PERÚ	76	162	362	502	437	1539
ESTADOS UNIDOS	168	200	198	126	137	829
COLOMBIA	35	39	88	205	447	814
SUECIA	82	284	228	29	18	641
ECUADOR	19	55	198	163	94	529
ESPAÑA	72	59	76	61	141	409
BRASIL	68	60	53	69	122	372
FRANCIA	20	72	57	82	86	317
ALEMANIA	50	80	63	68	53	314

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por DEM.

Se puede observar que los peruanos tienen un aumento significativo desde la década de los 90, aunque en el período 2010-2014 se ve disminuido el flujo que parecía constante, situación explicada por el mejoramiento de la economía en Perú. Uno de los cambios más efusivos los presenta Colombia, que para la

década de los 90 mantenía una muy baja presencia en la Provincia y en el último período la cantidad de solicitudes de permanencia supera a todas las nacionalidades. Suecia, por su parte, desde el período 1995-1999 llega a su tope y empieza a reducir repentinamente su llegada, es la nacionalidad con mayor disminución de solicitudes de permanencia en la Provincia de Valparaíso.

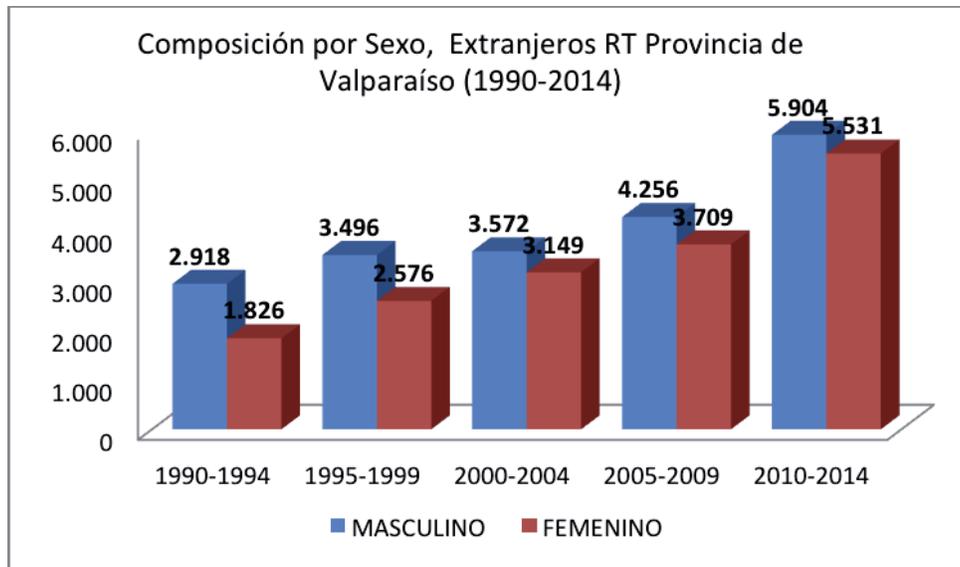
Otra particularidad, es la llegada de españoles que tiene un aumento significativo en el período 2010-2014; esto responde a la crisis económica española que se inició en 2008 y perdura hasta la actualidad, situación que genera que la provincia resiba mayor número de extranjeros calificados, ya que la mayor parte son jóvenes profesionales en busca de mejores oportunidades laborales.

5.4. Perfil demográfico Residente Temporal

Inicialmente, el perfil demográfico que se presenta del residente con autorización temporal (RT), al cual se le permite establecerse por un tiempo determinado en el territorio nacional. Esta categoría contempla las Visas Sujeta a Contrato, de Estudiante y Temporal. Se presentarán gráficos y tablas que muestran las características de los extranjeros que han solicitado RT, para finalmente unificar la información y crear el perfil demográfico.

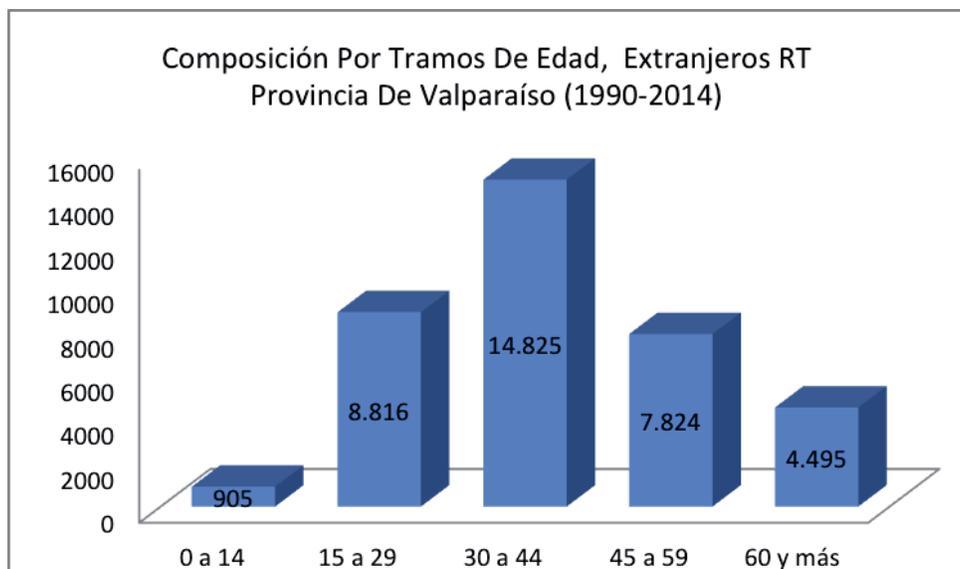
Antes de empezar, es preciso aclarar una condición que dicen es discriminatoria para los que solicitan RT, se les exige solo a extranjeros de nacionalidad colombiana, peruana, y dominicana presentar un Certificado de Antecedentes Judiciales; dicho documento es solicitado en sus respectivos consulados. Según el DEM no es un tema de discriminación, sino que estos países no presentan el certificado a la INTERPOL; los otros países presentan el documento de antecedentes judiciales, lo que permite exigir menos documentos que compliquen al extranjero.

Gráfico N°11:
Composición de la población extranjera temporal por sexo, Provincia de Valparaíso (1990-2014)



Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el DEM.

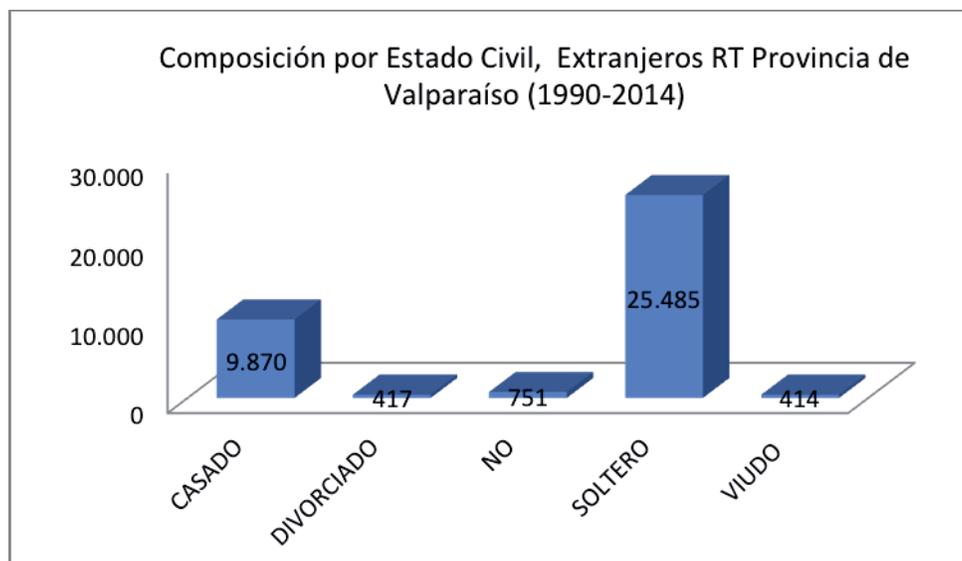
Gráfico N°12:
Composición de la Población Extranjera Temporal por Tramos de Edad, Provincia De Valparaíso (1990-2014)



Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el DEM.

Gráfico N°13:

Composición de la Población Extranjera Temporal Según Estado Civil, Provincia de Valparaíso (1990-2014)



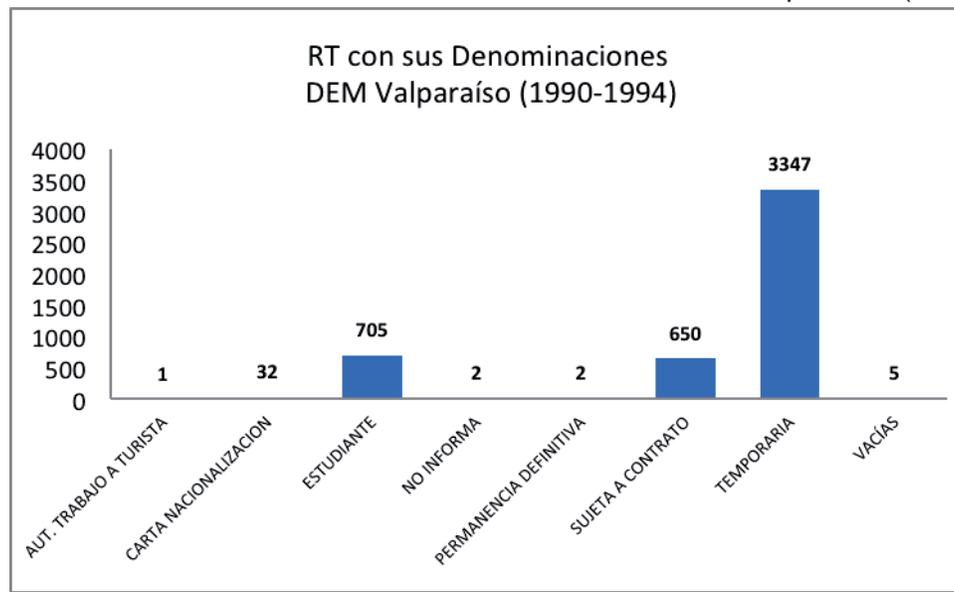
Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el DEM.

5.4.1. Permisos de Residencia Temporal (RT) con sus respectivas denominaciones tramitadas en el DEM de la provincia de Valparaíso (1990-2014)

Las denominaciones que se ocupan al tramitar una visa, permiten entregar mayor detalle para un análisis profundo de motivaciones de venida y el cambio de estas motivaciones a través del tiempo. En las siguientes gráficas se podrá observar los cambios de denominaciones de Visa a través del tiempo; cuando empieza a aumentar notoriamente la cantidad de estudiantes; y cómo decisiones políticas o acuerdos como el MERCOSUR cambian las opciones y posibilidades de la población, especialmente la latinoamericana.

Gráfico N°14:

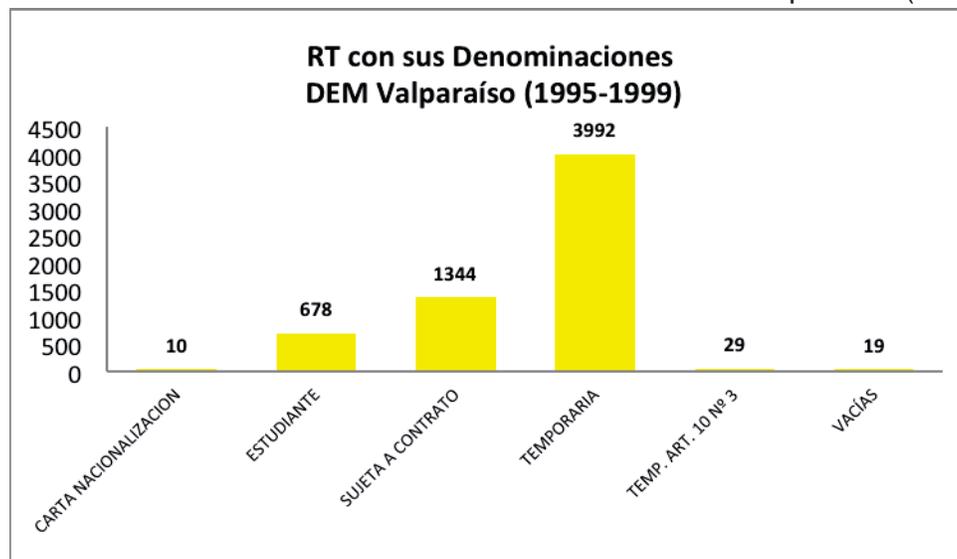
Permisos de RT con sus respectivas denominaciones Tramitadas en el DEM
Provincia de Valparaíso (1990-1994)



Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el DEM.

Gráfico N°15:

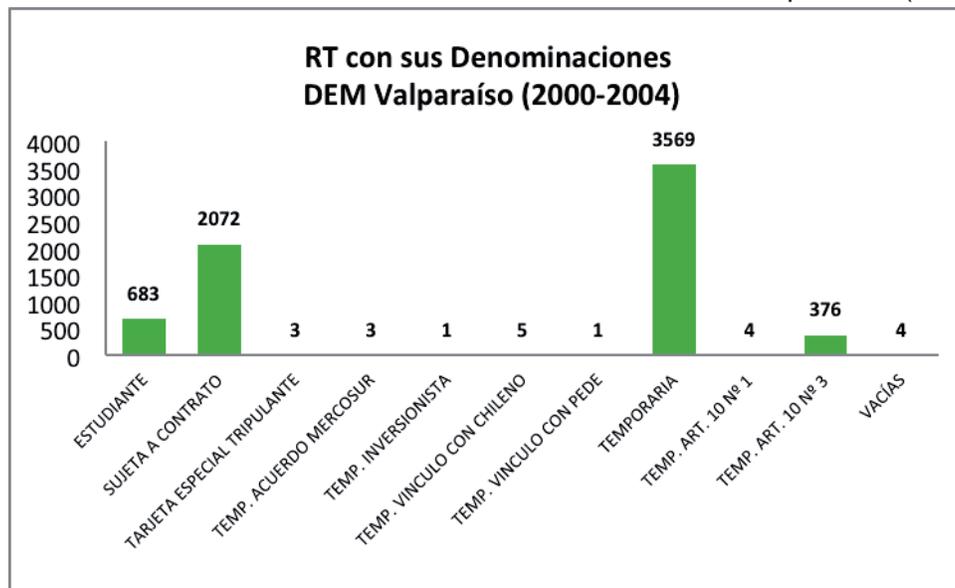
Permisos de RT con sus respectivas denominaciones Tramitadas en el DEM
Provincia de Valparaíso (1995-1999)



Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el DEM.

Gráfico N°16:

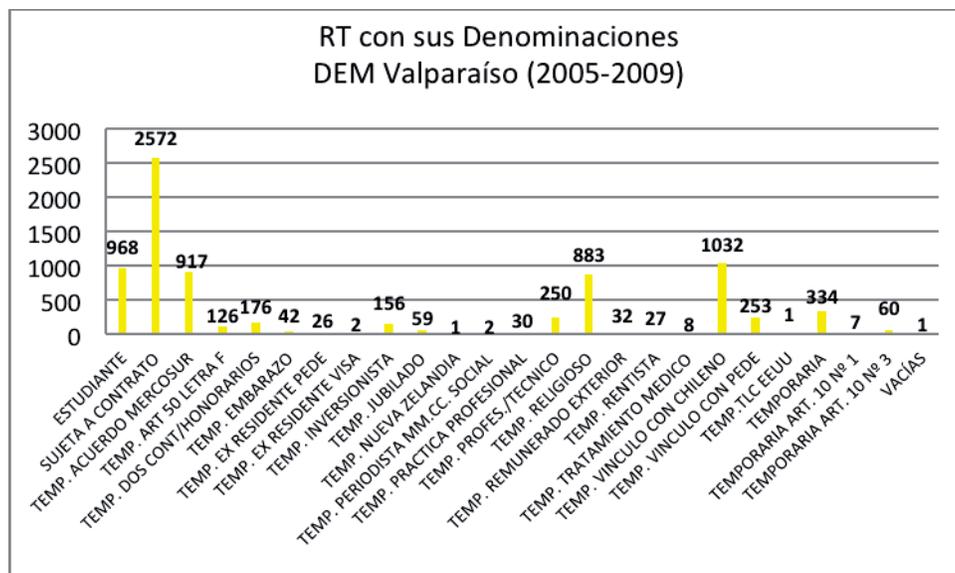
Permisos de RT con sus respectivas denominaciones Tramitadas en el DEM
Provincia de Valparaíso (2000-2004)



Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el DEM.

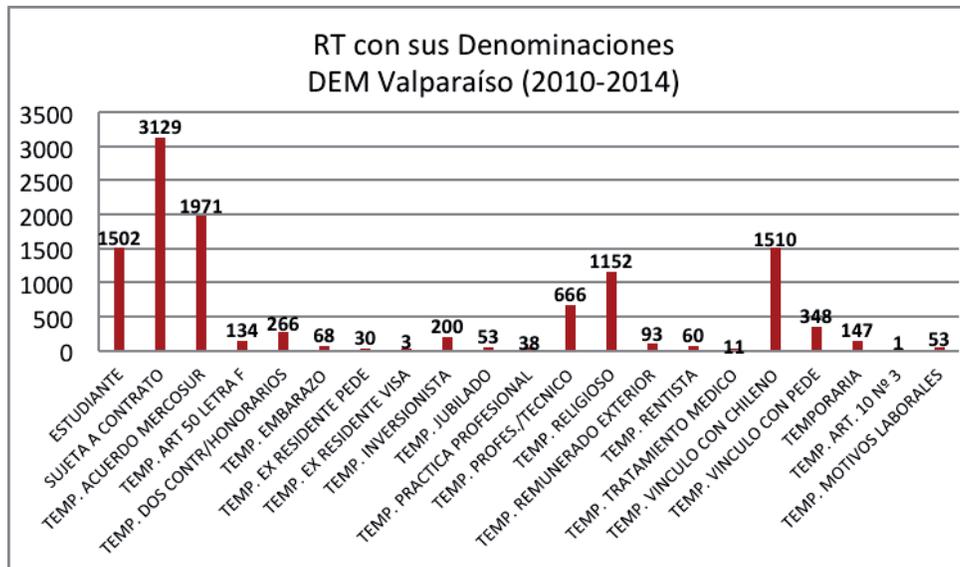
Gráfico N°17:

Permisos de RT con sus respectivas denominaciones Tramitadas en el DEM
Provincia de Valparaíso (2005-2009)



Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el DEM.

Gráfico N°18:
 Permisos de RT con sus respectivas denominaciones Tramitadas en el DEM
 Provincia de Valparaíso (2010-2014)



Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el DEM.

Tabla N°7:
Ocupación de Extranjeros con Residencia Temporal, Provincia de Valparaíso
(1990-2014)

OCUPACIÓN	Nº	%
Estudiante	9068	25%
Misionero	2209	6%
Dueña De Casa	1812	5%
Asesora Del Hogar	1618	4%
Empleado	1377	4%
Ingeniero (Civil, Comercial, Eléctrico, Industrial, Informático, Minas, Químico)	1253	3%
Menor De Edad	1173	3%
No Informa	1029	3%
Arte (Escénico, Grafica Litográfica, Licenciado Mención Escultura, Decoración, Literatura, Artesano)	931	3%
Técnico (Enfermería, Dental)	928	3%
Comerciante, Comercio Exterior	739	2%
Administrativo (Empresas, Finanzas, Hotelera, General, Negocios, Personal Público, Restorán Turismo Y Ventas)	658	2%
Profesor	601	2%
Médico	547	1%
Religioso	540	1%
Jubilado o Pensionado	535	1%
Otro	11919	32%

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el DEM.

5.5. Perfil demográfico Permanencia Definitiva

El perfil demográfico que se presenta a continuación es del extranjero que solicita Permanencia Definitiva (PD), al cual se le permite establecerse por tiempo indeterminado en el territorio nacional. Se presentarán gráficos y tablas que muestran las características de los extranjeros que han solicitado PD, para finalmente unificar la información y crear el perfil demográfico.

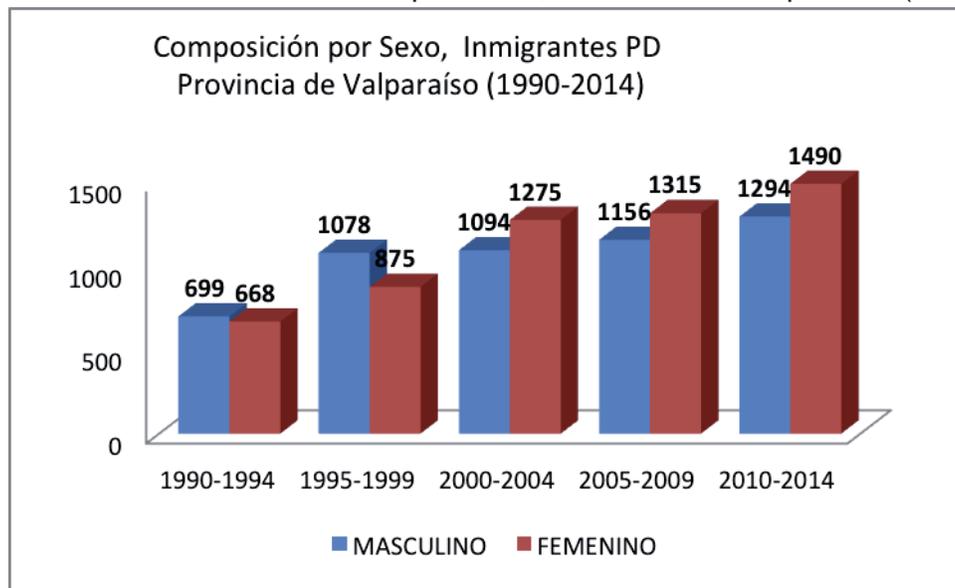
Hay diferentes tipos de Permanencia Definitiva; en esta ocasión el Sistema B3000 no muestra en detalle el tipo de PD que solicita el extranjero en la Provincia. Es por esto que se realiza el siguiente listado con la intención de dar a conocer al lector las opciones que tiene el extranjero en Chile al solicitar este tipo de documento:

- Para residente con contrato como dependiente de un empleador
- Para residente con visa de estudiante
- Para residente con vínculo con chileno

- Para residente con visa temporaria para hijo de extranjero transeúnte
- Para residente con visa temporaria como religioso
- Para residente vinculado con familiar que posea permanencia definitiva
- Para residente inversionista, honorario o rentista
- Para residente con visa temporaria como jubilado
- Para residente con visa temporaria para menor de 18 años no acompañado por sus padres
- Para residente cónyuge de funcionario chileno del servicio exterior
- Para residente con visa oficial. (Se excluye el personal administrativo o de servicio)
- Para residente con visa oficial. (Personal administrativo o de servicio)
- Para residente con visa temporaria como hijo de padres chilenos nacionalizados extranjeros
- Para residente con visa temporaria como ex chileno nacionalizado extranjero
- Para residente con visa sujeta a contrato o temporaria que se desempeñan como tripulantes

Gráfico N°19:

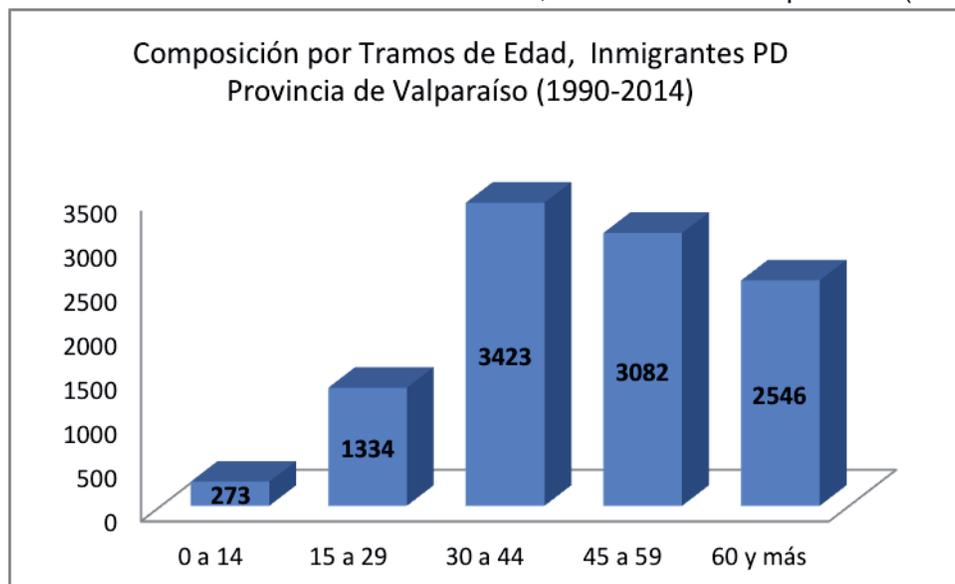
Composición De La Población Inmigrante Solicitante de Permanencia Definitiva por Sexo, Provincia de Valparaíso (1990-2014)



Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el DEM.

Gráfico N°20:

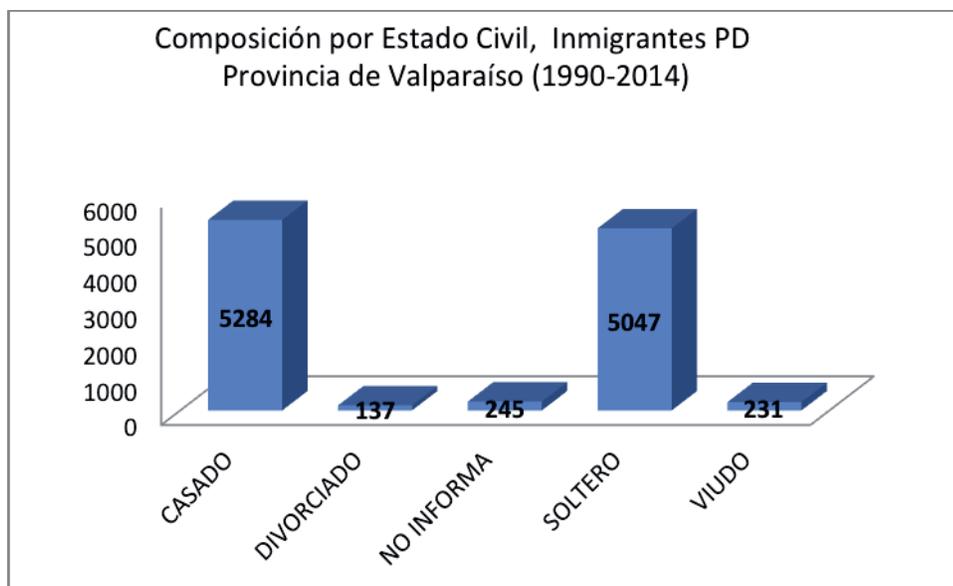
Composición de la Población Inmigrante Solicitante de Permanencia Definitiva por tramos de Edad, Provincia de Valparaíso (1990-2014)



Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el DEM.

Gráfico N°21:

Composición de la Población Inmigrante Solicitante de Permanencia Definitiva según Estado Civil, Provincia de Valparaíso (1990-2014)



Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el DEM.

Tabla N°8:
Ocupación de inmigrantes con Permanencia Definitiva, Provincia de Valparaíso (1990-2014).

OCUPACIÓN	N°	%
Estudiante	1395	13%
Dueña De Casa	953	9%
Jubilado O Pensionado	530	5%
Empleado	519	5%
Ingeniero (Civil, Comercial, Eléctrico, Industrial, Informático, Minas, Químico)	503	5%
Asesora Del Hogar	470	4%
No Informa	427	4%
Técnico	362	3%
Comerciante, Comercio Exterior	327	3%
Menor De Edad	312	3%
Profesor	285	3%
Medico	272	2%
Administrativo (Empresas, Finanzas, Hotelera, General, Negocios, Personal Público, Restorán Turismo Y Ventas)	236	2%
Religioso	192	2%
Secretaria (O)	181	2%
Empresario O Patrón	144	1%
Educador	142	1%
Otro	3694	34%

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el DEM.

5.6. Inmigrante ilegal

Se considera inmigrante ilegal o irregular a aquel extranjero que no ha cumplido con los requerimientos legales del país de destino. La irregularidad se ve acrecentada en los países por las políticas de restricción migratoria, que tienen como objetivo impedir la entrada y estadía de determinadas personas en el territorio nacional. Esto se lleva a cabo a través de diferentes acciones de control, de los cuales surgen las principales disputas, por un lado, la discrepancia entre interés y derechos, por el otro, la discordia entre el Estado y el migrante.

El desafío de una migración ordenada, demanda un Estado mejor preparado. Países desarrollados con mayor capacidad de planificación migratoria sólo logran que el 30% de su flujo llegue por vía legal, del resto el 40%

corresponde a reunificación familiar y el 30% restante no es controlado³⁴. El extranjero, a pesar de los controles del país de llegada, debido a la carencia en su país de origen hará lo posible por ingresar; esto requiere de un Estado que no se centre en la preparación del control migratorio, sino en la inclusión y mejor convivencia.

Las restricciones aparecen cuando su sociedad y el Estado perciben la inmigración como problema. En el caso chileno, su historia migratoria se expresa en el control de manera coyuntural, lo que genera una situación persistente de inmigrantes irregulares o indocumentados. Ante esto se han tenido que buscar avances bilaterales y multilaterales, con el ideal de replantear las medidas y recursos de los gobiernos al enfrentar la migración; generando acciones consensuadas entre países receptores y expulsores de población para establecer límites y acuerdos a las restricciones.

En Chile se han realizado dos procesos de regularización. El primero, en el año 1998 durante el gobierno de Eduardo Frei donde se formaliza a más de 40.000 inmigrantes, de los cuales más de 20.000 lograron conseguir el permiso de Permanencia Definitiva. Producto del alto número de inmigrantes en situación de irregularidad, en el año 2007 durante el gobierno de Michelle Bachelet, se impulsa un nuevo proceso de regularización, otorgando visa temporaria a 50.000 personas.³⁵ Otros programas para incentivar la legalización, son el que permite a las mujeres embarazadas que tengan un hijo chileno solicitar una visa temporal; y el convenio de atención en salud, en el que menores de 18 años que se encuentren en situación irregular podrán solicitar residencia temporal³⁶.

El negocio del Estado es hacer atractivo el ingreso legal. Cada política restrictiva que se aplica aumenta el número de indocumentados en el país, aspecto negativo para el Estado que deberá evaluar los efectos de no transparencia que produce la restricción. Si las organizaciones internacionales y el propio país consideran la migración como un derecho, por qué una ley decide quién puede o no permanecer en el país. Una dificultad permanente que se identifica es la falta de visas que faciliten los derechos de extranjeros que desean radicarse en el país, por lo que se creó la nueva Visa por Motivos Laborales, un gran avance que esconde algo: ¿un extranjero tiene derechos porque tiene trabajo?

Analizando la ley de extranjería y el espacio de discrecionalidad que deja a las autoridades, se puede desprender que hay una cierta manipulación; tal y

³⁴ <http://politicaspUBLICAS.uc.cl/wp-content/uploads/2015/10/Presentaci%C3%B3n-a-PPUC.pdf>

³⁵ Stefoni, C. (2011). *Perfil Migratorio de Chile*. Argentina: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

³⁶ *Íbidem*

como un abogado utiliza y maniobra la ley a su favor. La discrecionalidad otorgada por la ley de extranjería puede ser utilizada a favor o en contra de los inmigrantes; si aún instaurada la democracia se utilizó esta discrecionalidad para segregar, el problema va mas allá de la normativa, es la visión del gobierno y la cultura social quien respalda esto.

La provincia de Valparaíso no es la excepción en cuanto a su cantidad de ilegales. Es imposible tener una cifra exacta de cuantos hay en la actualidad, además las organizaciones migrantes guardan la información de estas personas como reservadas, pero, aseguran que las estimaciones que realizan los organismos públicos están lejos de aproximarse a la realidad. La cantidad de inmigrantes ilegales a nivel provincial, confirman la baja efectividad que tiene el aparato estatal para enfrentar la inmigración a través del control; Chile socialmente tiene manifestaciones públicas a favor y en contra de las migraciones, lo que demuestra el carácter político del problema y el rol central que debe asumir el Estado, siendo su tarea fundamental hacer atractiva la legalidad.

5.7. Países con mayor presencia en la provincia

El chileno es descrito como un país poco amistoso con el extranjero: hay migrantes y migrantes, el norteamericano es llamado extranjero no inmigrante. Esta frase escuchada en un seminario identifica el trato a la mayor parte de extranjeros que llega al país, los provenientes del cono sur. Los medios de comunicación se encargan de mostrar al inmigrante regional como el vulnerable, que delinque, ocupa servicios públicos y conquista espacios laborales.

Estas quejas frecuentes, indudablemente no generalizadas, representan opiniones ignorantes y racistas. Se consideran ignorantes debido a que las cifras demuestran que el extranjero es un colaborador del desarrollo nacional y es la fragilidad de las iniciativas administrativas las que no permiten una integración adecuada; además, se suma una política pública expulsora de migración calificada, por la cual el inmigrante calificado suele quedarse por motivos no laborales³⁷.

Los chilenos contamos con políticas públicas diferenciadas, como las de apoyo a la mujer (SERNAM), a los menores (SENAME), o de vivienda (SERVIU), entre otros. Las políticas migratorias también deberían ser diferenciadas según los distintos migrantes; y centradas en los mayores flujos y población más vulnerable. Chile posee inmigrantes con mayor o menor grado de calificación, con algunos

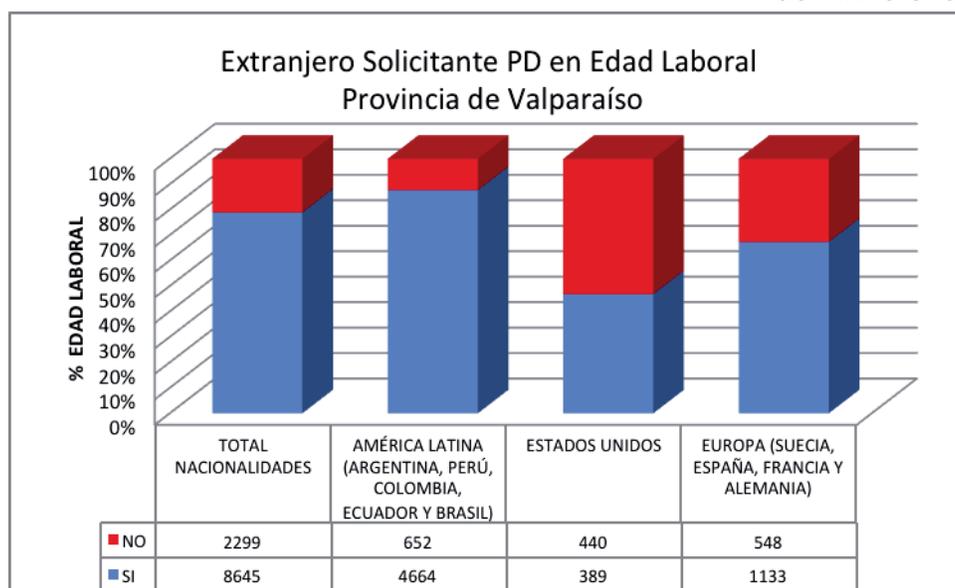
³⁷ Sandoval, R., seminario "Inmigrantes en Chile: Desafíos de integración", Centro UC Políticas Públicas Pontificia Universidad Católica, Santiago de Chile. 6 de octubre de 2015.

que no hablan español y que por ende requieren un mayor apoyo de inserción. Esta información no pretende insinuar que uno sea mejor que otro, pero sí, que para enfrentar adecuadamente la inclusión el Estado debe tener el conocimiento de las características del extranjero, así como preparar a los profesionales en las universidades para enfrentar efectivamente el aumento de la diversidad cultural.

Este apartado permitirá conocer las nacionalidades con mayor presencia en la provincia, lo que justificará el direccionamiento de posibles políticas públicas de la gobernación.

Gráfico N°22:

Comparación de nacionalidad de inmigrantes con mayor presencia en la provincia de Valparaíso, según edad laboral (15 a 65 años), solicitantes de permanencia definitiva al año 2014

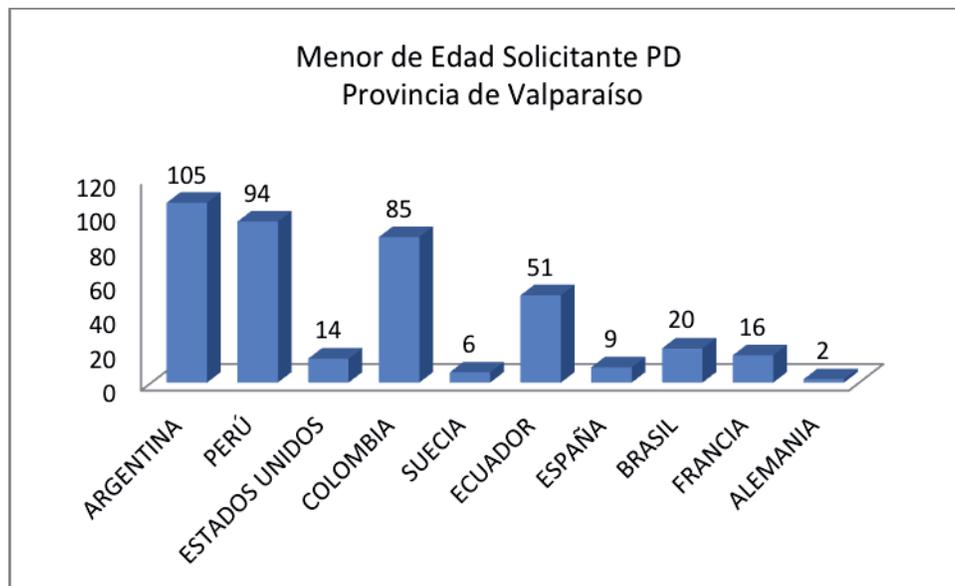


Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el DEM.

Nota: el color rojo representa aquellos que no se encuentran en edad laboral.

Gráfico N°23:

Comparación de nacionalidad de inmigrantes con mayor presencia en la provincia de Valparaíso según número de menores de edad (0 a 18 años), solicitantes de permanencia definitiva al año 2014



Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el DEM.

Tabla N°9:
Comparación de sexo de extranjeros con RT con mayor presencia

País de origen	1990-1994		1995-1999		2000-2004		2005-2009		2010-2014	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Argentina %	545 58%	397 42%	524 56%	418 44%	903 59%	623 41%	721 59%	494 41%	814 55%	656 45%
Perú %	207 60%	139 40%	331 42%	449 58%	440 33%	878 67%	850 45%	1042 55%	858 51%	809 49%
EE.UU %	747 77%	224 23%	807 77%	241 23%	785 74%	270 26%	719 64%	410 36%	970 54%	836 46%
Colombia %	48 47%	54 53%	103 56%	82 44%	145 54%	124 46%	280 45%	338 55%	755 44%	957 56%
Suecia %	177 50%	176 50%	209 45%	252 55%	56 46%	66 54%	29 45%	35 55%	17 37%	29 63%
Ecuador %	53 50%	53 50%	169 53%	149 47%	217 42%	296 58%	215 49%	223 51%	229 48%	247 52%
España %	97 63%	58 37%	87 58%	62 42%	78 57%	60 43%	98 56%	78 44%	318 55%	256 45%
Brasil %	74 45%	92 55%	78 39%	121 61%	57 40%	84 60%	117 43%	156 57%	142 44%	184 56%
Francia %	35 54%	30 46%	103 60%	68 40%	49 54%	42 46%	89 58%	64 42%	203 62%	124 38%
Alemania %	66 53%	58 47%	78 59%	55 41%	62 55%	50 45%	61 43%	82 57%	68 37%	118 63%

Fuente: elaboración propia a partir de datos proporcionados por el DEM.

5.8. Perfil inmigratorio de la Provincia de Valparaíso

Luego del análisis anterior, es posible diseñar el perfil inmigratorio. Dentro de la información considerada para esta tarea, destaca el constante incremento en el número de extranjeros que han llegado a la provincia. Se ha profundizado en los motivos de los movimientos migratorios legales, identificando sus principales ocupaciones, tipos de visa y su nacionalidad. La sistematización de los datos que configuran el perfil tiene en cuenta variables como sexo, edad, estado civil, carácter de visación.

Para mayor claridad en la presentación del análisis se ha decidido exponer, por medio de gráficos y tablas, los datos duros. Posterior a esto, el contenido presentado visualmente será unificado y articulado, proporcionando así los argumentos sólidos que permiten configurar el perfil inmigratorio de la Provincia de Valparaíso.

Estudiantes extranjeros y su incidencia en la economía de la Provincia de Valparaíso

A nivel nacional, para el año 2015, hay más de 26 mil extranjeros en la educación superior, 19 mil alumnos están matriculados y otros 7.400 son de intercambio. Después de la Región Metropolitana, Valparaíso es la segunda región con mayor presencia de estudiantes foráneos: *“Nosotros recibimos cerca de mil estudiantes extranjeros cada año. Los que vienen a estudiar una carrera o un posgrado llegan, sobre todo, por el prestigio que ha alcanzado la educación chilena en Latinoamérica y la solidez del sistema”*, enfatizó Marco Avilés, director de Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV)³⁸.

Frente a este escenario, es importante señalar que los estudiantes extranjeros dejan cifras millonarias, aportando a un desarrollo provincial significativo. Se calcula que sólo en el año 2011 ingresaron 11 mil 704 millones de pesos, volviendo a la industria universitaria una de las más relevantes y fructíferas del gran Valparaíso³⁹. De esta manera, las políticas públicas migratorias deben incentivar la llegada de estos extranjeros temporales a la provincia, puesto que representan un beneficio para el nivel local.

Desde el año 1990 hasta el 2014 se han solicitado 4536 permisos de Residencia Temporal Estudiante. De acuerdo con la sistematización de los datos

³⁸ Ibídem.

³⁹ El Mercurio. (2010). Estudiantes extranjeros dejan cifras millonarias en la Región. noviembre 13, 2015, de El Mercurio de Valparaíso Sitio web: http://www.mercuriovalpo.cl/prontus4_noticias/site/artic/20100515/pags/20100515181520.html

en que se basa este análisis, hay un total de 9068 solicitudes de RT que acreditan como ocupación el estudio. En cuanto a la Permanencia Definitiva, también esta ocupación es a la que recurren con mayor frecuencia aquellos que residen indefinidamente en el país, siendo –en este caso- un total de 1395 solicitudes durante el mismo período.

Repentina llegada de peruanos y colombianos

Para estas nacionalidades, la cercanía, el idioma, el costo en movilización y culturas similares; son argumentos que convierten a Chile en un destino atractivo; un territorio ideal para la búsqueda de una mejor calidad de vida. Como ejemplo de lo anterior es posible señalar el notorio aumento de la población peruana. El Censo de 1992 registra 7.649 peruanos en el país, mientras que en el Censo 2002, la cifra aumenta a 39.084. Esta información permite inferir que el notable incremento de esta población se acerca a un 400%.

Tomando en cuenta los antecedentes de Mármora trabajados en el marco teórico de esta investigación, los motivos migratorios responden a contextos políticos, económicos e históricos. En primer lugar, Perú ha sido afectado en estas áreas: el gobierno de Fujimori en la década de los '90 instaura políticas de shock, lo que provoca un incremento en el desempleo y la pobreza. Esto se ha transformado en argumentos que movilizan a peruanos para emigrar del país. En segundo lugar, históricamente Colombia se ha caracterizado por un conflicto armado interno. Esta situación, ha generado que dicha nación se convierta en el segundo país con mayor cantidad de desplazados internos en el mundo (cifra cercana a 5,3 millones).

Los datos del sistema B3000, refleja el aumentado en la cantidad de extranjeros provenientes de Perú y Colombia. Por una parte, durante el período comprendido entre 1990-1994 los peruanos registran solo 76 solicitudes de permanencia definitiva, mientras que en el período 2010-2014 son 437. Por otra parte, el caso que refiere a los colombianos, durante 1990-1994, registran solo 35 solicitudes de permanencia definitiva, mientras que para el período 2010-2014 el total es de 447.

Concentración en edad laboral de latinoamericanos y europeos

El presente análisis se realiza en base a los extranjeros con Permanencia definitiva; los inmigrantes se concentran en el rango etario 30 a 44 años, le sigue a este tramo el de 45 a 59 años, posteriormente 15 a 29 años y finalmente 60 y más. Los primeros tres rangos etarios nombrados coinciden con el período etario laboral en Chile. Esta información es uno de los argumentos fundamentales que sostiene

que los inmigrantes vienen con la intención de incorporarse al mercado laboral del país.

Los bajos índices de crecimiento e inestabilidad política han provocado, a nivel latinoamericano, una condición laboral desfavorable, en la que se identifican bajos salarios y alto desempleo. Esta situación latinoamericana presenta a Chile como una de las naciones más estables dentro del cono sur, ofreciendo una imagen atractiva en el campo laboral. De acuerdo con el contexto que afecta a la región se puede inferir que, según la edad etárea, los extranjeros que ingresan al país se encuentran motivados por ingresar al mercado laboral chileno.

El caso anterior aplica también a inmigrantes europeos. El promedio etario de los extranjeros procedentes de los principales países europeos que llegan a la provincia también se encuentra en edad laboral. Entre ellos se destacan, principalmente, jóvenes profesionales que escapan de la crisis económica del 2008. Finalmente, los estadounidenses tienen el índice más bajo en cuanto a la edad laboral, debido a que los que solicitan Permanencia definitiva son principalmente mayores de 60 años con ocupación de jubilados o pensionados.

El rango etario con menor presencia en la provincia es el de menores de 15 años. Esto puede deberse a que sus padres prefieren no traerlos al territorio nacional, debido a los diversos inconvenientes económicos y legales que viven a su llegada. De esta manera, consideran más apropiado dejarlos en el país de origen con la intención de enviarles remesas que son producto de su actividad laboral en Chile. Los latinos que solicitan Permanencia Definitiva, o sea, aquellos que desean radicarse en forma permanente y que han encontrado las oportunidades de desarrollo que buscaban, son los que traen mayor cantidad de menores de edad, estos inmigrantes provienen de: Argentina, Perú, Colombia y Ecuador. Los datos dan cuenta de una reunificación efectiva, aunque no podemos asegurar que tan rápida fue.

Segmentación laboral

Al analizar las ocupaciones de los inmigrantes en la provincia, se observa una relación entre el origen de las nacionalidades y su inserción laboral, la que llega a los sectores más vulnerables. Además, de segmentar por nacionalidades, se ha añadido la segmentación por sexo. Un ejemplo que aúna ambas categorías es el de las asesoras del hogar; las que, principalmente, provienen del Perú. Muy por debajo de ellas, le siguen las colombianas, argentinas y ecuatorianas.

Los extranjeros peruanos son los más vulnerables en el ámbito laboral. Son ellos los que tienen mayor cantidad de empleos de baja calificación, a pesar de

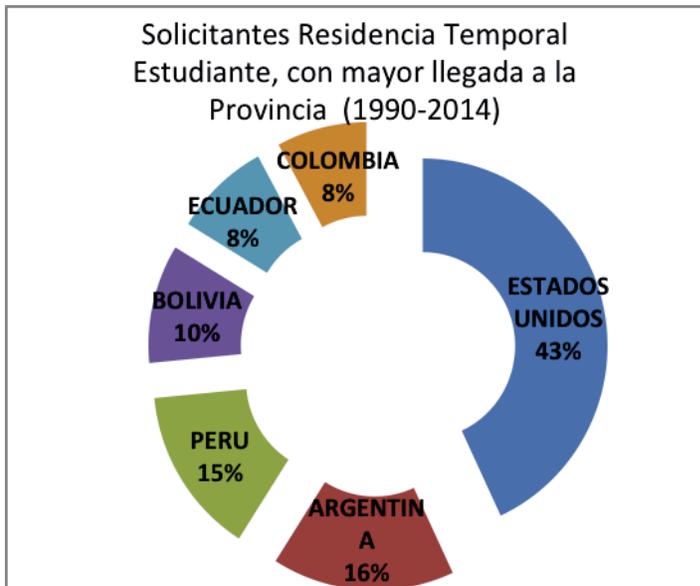
llegar con un nivel educacional más alto que el promedio chileno. Sin embargo, hay excepciones ya que algunos logran desempeñarse como profesionales, ligados al área de la ingeniería y de la medicina. A esto se añaden emprendimientos importantes como reconocidos restaurantes de comida peruana, los que suelen contar con empleadores peruanos que contratan a sus propios compatriotas.

Existen contrariedades importantes, tal como la que presentan colombianos. Ellos cuentan con las cifras más altas de trabajos de baja calificación en la provincia, con una gran cantidad de empleados no profesionales y asesoras del hogar. A pesar de ello, la contradicción radica en que es la nacionalidad que aporta la mayor cantidad de médicos.

El análisis de la inserción laboral contribuye con una serie de curiosidades que enriquece el estudio. Por ejemplo, los argentinos -extranjeros con mayor llegada a la provincia- se desenvuelven en trabajos de alta, media y baja calificación. Esta inserción heterogénea también aplica a la situación boliviana, ya que aporta con mano de obra poco calificada, pero con un número llamativo de médicos e ingenieros que logran ejercer en la provincia.

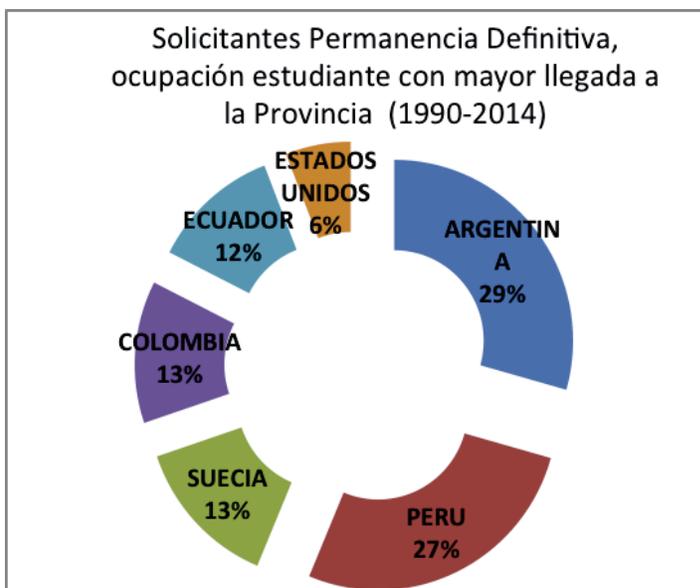
Los estudios como acceso a la Permanencia Definitiva (PD)

Gráfico N° 24 y 25



La primera gráfica representa a los solicitantes de visa temporal estudiante. Del contenido se desprende que los estadounidenses son la nacionalidad que aporta mayor población extranjera para esta categoría, escenario que se incrementa en los últimos años.

La segunda gráfica muestra a aquellos que utilizan esta ocupación para quedarse en el país y obtener la permanencia definitiva. En la imagen se aprecia una baja considerable en la población de EE.UU, siendo los extranjeros provenientes de Argentina y Perú quienes lideran la categoría.



Obtener PD para residentes con visa de estudiante tiene sus condiciones. Los solicitantes deben haber sido titular de un permiso de residencia estudiante por lo menos dos años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, además de haber terminado con los estudios que desarrollaban en el país. Como documentación específica se solicita una copia autorizada ante notario

del título o del certificado del establecimiento educacional en que desarrolló sus estudios. Además, se requiere tener una oferta de trabajo firmada por un empleador ante notario. El compromiso contratual se concretará una vez otorgada la residencia o bien con un permiso que lo habilite a trabajar.

Feminización de la inmigración

Para la presente investigación, la feminización es considerada como el aumento progresivo de mujeres que, en períodos determinados, superan a la cantidad de hombres que llegan a la provincia. Es importante indicar que el análisis es realizado por rangos de 5 años, cada uno desde el retorno a la democracia.

La tabla N° 10 compara el sexo de extranjeros con mayor presencia en la provincia en distintos períodos de tiempo. Como se puede observar, las extranjeras de nacionalidad peruana y colombiana se destacan por un significativo aumento en los últimos años. La causa que explicaría este efecto guarda relación con el incremento en la escolaridad de las mujeres chilenas, lo que las conduce a una inserción en el mercado laboral que requeriría delegar en cuidadoras y asesoras domésticas las actividades del hogar. En la Provincia de Valparaíso una de las ocupaciones más comunes desde 1990 hasta el 2014 es la de asesora del hogar. Este panorama resulta positivo en la búsqueda de trabajo para las mujeres extranjeras, convirtiéndolas en proveedoras de su hogar originario a través de remesas enviadas a sus familias.

El gráfico N°11 muestra la cantidad de extranjeros por sexo que solicitan residencia temporal. A partir de la información, se observa que en todos los períodos que incluye este estudio, la cantidad de hombres que solicitan esta documentación es superior al número de mujeres que realizan la misma acción. Sin embargo, como se aprecia en el gráfico N° 19, entre el 2000-2014 son las extranjeras las que consiguen permanencia definitiva, lo que permitiría indicar que las mujeres inmigrantes de la provincia parecieran establecerse más que los hombres, lo que puede tener una directa relación con las posibilidades con las que cuentan las mujeres en el área laboral (información detallada en el párrafo anterior).

Diferencia etaria entre solicitudes de Residencia Temporal y Permanencia Definitiva

Anteriormente se han especificado algunos de los requisitos para obtener la residencia en Chile. Es importante recordar que para permanecer indefinidamente en territorio nacional, el DEM evalúa la residencia temporal y según la calidad de

esta es el tipo de opción para obtener la Permanencia Definitiva, lo que implica que, al adquirir este permiso, el extranjero puede exigir derechos al igual que un ciudadano chileno; accediendo a servicios como salud y educación, además de postular a subsidios habitacionales, trabajar libremente (sin otorgar antecedentes a extranjería) y tener derecho a voto en las elecciones.

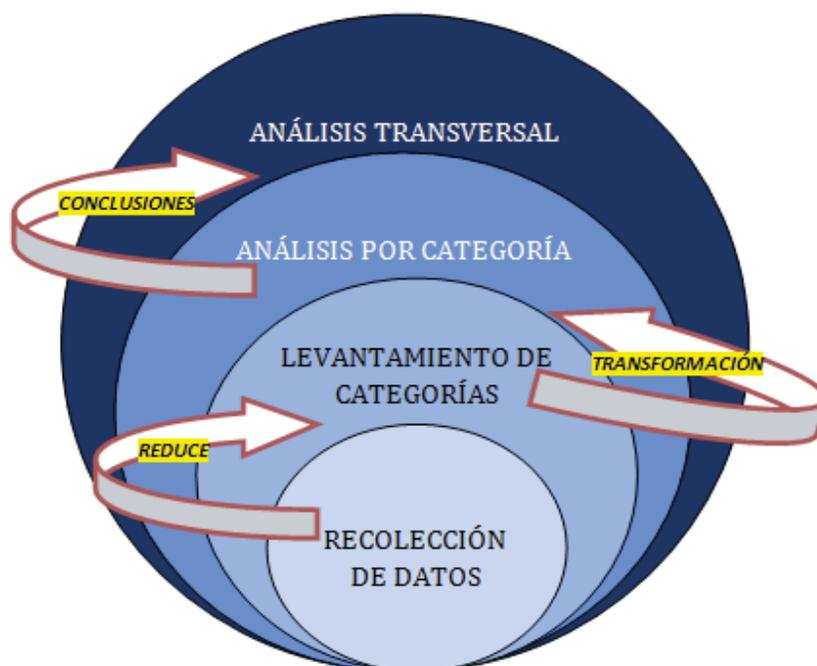
Entre las particularidades que ofrecen las cifras a nivel provincial se encuentra el promedio etario, el que no precisa la edad laboral para los que se radican de forma indefinida. El gráfico N° 20, encargado de presentar la composición por tramos de edad de los inmigrantes que solicitan permanencia definitiva; ubica en primer lugar a los de 30 a 44 años, en segundo a los de 45 a 59 años, seguido por el rango etario 60 y más. Esta información se contrapone a la del N°12, encargado de presentar a los extranjeros que solicitan residencia temporal. En este, los tres primeros rangos se encuentran en edad laboral, manteniéndose el primer lugar el rango etario comprendido entre los 30 a 44 años, mientras que el segundo lugar es ocupado por el tramo 15 a 29, y el tercero por el de 45 a 59 años.

6. CAPÍTULO VI: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS DATOS

6.1. Metodología de análisis

El análisis cualitativo de esta investigación tiene como fuente las entrevistas semiestructuradas realizadas a diferentes actores. Para interpretar los datos obtenidos se optará por la metodología de análisis de contenido. Para aplicar esta modalidad se busca descifrar los mensajes en los datos que proporcionan los entrevistados. Se inicia el proceso con una reducción de datos, los que, posteriormente son transformados para hacerlos inteligibles. El resultado de esto último permite elaborar las conclusiones a través de un análisis transversal. A continuación se detallará el proceso por las fases que lo componen.

Figura N°4:
Explicación metodología de análisis



Fuente: Elaboración propia.

La primera etapa consiste en la recolección de datos, que consiste en la realización de las entrevistas a personas involucradas con la temática migratoria. La metodología de análisis escogida para este estudio indica que, en primer lugar, la reducción de datos permite categorizar y codificar la información, lo que permite el levantamiento de categorías. De manera simultánea se descartan o seleccionan los antecedentes para el análisis del material escogido. El último procedimiento de esta fase separa en unidades los segmentos que son útiles de la entrevista.

La segunda etapa metodológica para este análisis consiste en la identificación y clasificación de elementos, en la que se categorizan y codifican los datos. Para esto es necesario identificar los diferentes ejes temáticos relevantes para el estudio, los que permiten dividir el contenido en unidades de análisis. Esta etapa se denomina análisis por categorías.

Por último, el análisis transversal desde el enfoque cualitativo, se ciñe necesariamente a suposiciones previas sobre la forma de hacer y comprender la ciencia⁴⁰. Según Hernández Sampieri no se puede pretender desarrollar un análisis libre de la influencia del investigador y su contexto. Considerar los supuestos e hipótesis planteadas desde el comienzo del estudio juega a favor de la objetividad de la investigación.

Para desarrollar la metodología explicada se hace necesario tener claridad con respecto de las categorías a estudiar. Esto requiere la construcción de una matriz que permita establecer reglas de análisis preliminar, las que darán las condiciones para codificar, permitiendo reducir el material recopilado en las categorías y sub-categorías. En la presente investigación, este proceso culmina con el encasillamiento de las 6 entrevistas en la siguiente Matriz:

⁴⁰ Pérez, G. (2013). Investigación Cualitativa. Retos e Interrogantes. diciembre 3, 2015, de psicología y sociología Sitio web: https://psicologiaysociologia.files.wordpress.com/2013/03/gloria-perez-serrano_-cap-1-2.pdf

Tabla N°10:
Matriz de categorías y sub-categorías de análisis

Tema	Categorías	Sub-Categorías
Funcionamiento del DEM de la Gobernación Provincial de Valparaíso	CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Eficiencia Administrativa ➤ Carencias
	FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Competencias del departamento ➤ Competencias de la jefatura de Extranjería
	FUNCIONARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Influencia de los funcionarios en la inserción extranjera ➤ Dotación de funcionarios ➤ Necesidad de capacitaciones
	LEGALIZACIÓN DE EXTRANJEROS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Regularización de extranjeros en la provincia ➤ Discrecionalidad
	COMUNICACIÓN CON EL NIVEL CENTRAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Medios de Comunicación existentes ➤ Fluidez en la atención
	GOBERNADOR	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocimiento del DEM ➤ Relevancia Para el Extranjero en la Provincia ➤ Importancia que otorga al DEM ➤ Discrecionalidad en la Provincia
	AUMENTO DEL FLUJO MIGRATORIO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Medidas en la Atención al extranjero ➤ Propuestas Para Enfrentar el Aumento del Flujo Migratorio
	TRABAJO EN RED	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Relación con Otros Servicios ➤ PDI

Fuente: elaboración propia.

6.2. Análisis de entrevistas

Se despliega a continuación el análisis realizado a partir de la matriz construida. Esto contempla las entrevistas a los seis entrevistados implicados en la temática. Estos fueron escogidos por desempeñar un rol relevante con el extranjero a nivel provincial o nacional. Para llevar a cabo el análisis se eligen citas representativas de las categorías de estudio. En los anexos se encuentra la transcripción completa y sin modificaciones del material fuente. A continuación se presentan los 6 sujetos entrevistados.

- **Rodrigo Sandoval Ducoing:** Jefe Nacional del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (DEM). Su gestión ha sido de gran avance, la mayoría de los entrevistados hace alusión a la nueva visa temporaria por motivos laborales que se realiza bajo su servicio.
- **Karem Waghorn González:** Funcionaria del Departamento de Extranjería y Migración de la Provincia de Valparaíso, es elegida para captar la percepción de las funcionarias del DEM; de todas las funcionarias es la que lleva más tiempo en el departamento.
- **Ruth Albornoz Trujillo:** Encargada del Departamento de Extranjería de la Gobernación Provincial de Valparaíso. Ha permanecido 11 años trabajando en el departamento de los cuales 3 se ha desempeña como jefa.
- **Pedro Nahuelcura Vargas:** Sacerdote de la parroquia Corazón de María y director del Departamento de Movilidad Humana del Obispado de Valparaíso. Nombrado hijo y ciudadano Ilustre de Valparaíso en el año 2010.
- **Cristian Valle:** Encargado de la Unidad de Migrantes del SEREMI de Desarrollo Social de Valparaíso, unidad con menos de un año de funcionamiento. La iniciativa de conformar esta unidad nace desde el nivel central con el objetivo de realizar un diagnóstico migratorio a nivel regional.
- **Cesar Roberto Luis Manyari:** Funcionario del Consulado del Perú en la Provincia de Valparaíso es el segundo al mando luego del Cónsul. Representa la visión que tiene el país de origen sobre el funcionamiento del DEM y la política migratoria nacional.

Aplicación de matriz de análisis a entrevistas

En este apartado se presentará la primera fase de análisis que guarda relación con la aplicación de la matriz señalada anteriormente. La información es organizada y presentada por categorías y subcategorías. Es importante indicar que esta clasificación responde al tema central del funcionamiento del DEM de la Gobernación Provincial de Valparaíso.

Características

En esta categoría se presenta la subclasificación de las concepciones que los entrevistados tienen acerca del funcionamiento del DEM de la Gobernación Provincial de Valparaíso.

Eficiencia Administrativa

“Nosotros estamos dando qué sé yo por decir así diez días, de aquí a diez días más la gente tiene hora, y se va atendiendo paulatinamente y se le atiende a todas las personas como corresponde”
Jefa DEM Provincia Valparaíso

“Se ha conformado un departamento mejor del que era antes con mas funcionarios y con mayor accesibilidad para los extranjeros”
Funcionaria DEM Valparaíso

“El tiempo de espera es de siete a diez días, para que se gestione la hora”
Funcionaria DEM Valparaíso

“En cuanto al tiempo de espera presencial en el momento que la persona llega al departamento es muy poca”
Funcionaria DEM Valparaíso

“Somos un organismo administrativo que acogemos a trámite las solicitudes, pero quienes otorgan las visas o permanencia definitiva es el ministerio en Santiago, entonces ahí es donde se pone un poco más engorroso el tramite o donde puede crear un poco de tardanza”
Funcionaria DEM Valparaíso

El funcionamiento del departamento ha cambiado durante los últimos años, esto por iniciativa de las propias funcionarias que tenían problemas con la atención a extranjeros. Hace aproximadamente 4 años, el extranjero llegaba a la intendencia y se le entregaba un número hasta cierta hora. Este funcionamiento

generó el colapso dentro del departamento, situación que los entrevistados ejemplificaron indicando que no podían cumplir con su horario de colación debido a la cantidad de público que debían atender.

La jefatura anterior crea el sistema vía correo electrónico, el que posteriormente se amplía ha llamado telefónico. En la actualidad, el extranjero solicita una hora de atención por e-mail, vía telefónica o presencial. Con esta modalidad de atención las funcionarias consideran que se ofrece un servicio de mayor calidad, ya que permite explicar los trámites, derechos y deberes. Según las entrevistadas, el tiempo de espera es menor (aproximadamente 10 días), además de permitir destinar la jornada de la tarde para ingresar los antecedentes recabados por la mañana.

El aumento en la dotación del personal del departamento es una arista que las funcionarias identifican como positiva. Además, consideran que la eficiencia administrativa es acorde al flujo migratorio existente. Sin embargo, responsabilizan al nivel central el tiempo de espera en la aprobación de las visas, lo que condiciona la calidad del servicio que entregan. Independiente de lo anterior, es importante considerar para el análisis transversal si esta concepción cumple con las necesidades que deben ser atendidas de acuerdo con la cantidad de extranjeros que acude al departamento para regularizar su situación.

Carencias

“La adaptación a los nuevos tiempos, la oficina del departamento de extranjería, si bien sus profesionales hacen todo lo que pueden dentro de su alcance, les falta todavía una modernización con más personal, con más recursos, con más infraestructura para poder atender a la oficina como corresponde a los migrantes”
Sacerdote Movilidad Humana.

Para tener una visión objetiva de las carencias que tiene un servicio, a veces, es necesario tener una opinión externa, no contaminada con la autoevaluación. Es por esto que se toma en consideración la opinión del sacerdote el cual mantiene una comunicación constante con el servicio y los extranjeros. Él plantea que el DEM provincial no se ha adaptado a los nuevos tiempos; que las funcionarias desempeñan una labor destacada, pero que falta apoyo. Según el entrevistado es necesario incrementar la dotación de personal y contar con recursos para concretar proyectos dirigidos a la población inmigrante. También considera que la infraestructura del departamento no es la más apropiada para recibir a los inmigrantes.

Funciones

La siguiente categoría expone las concepciones que tienen los entrevistados acerca de las funciones que cumple el DEM a nivel provincial. Es importante señalar que en la entrevista se indaga no solo en el cumplimiento de la normativa que se emana desde el nivel central, sino de cómo colaboran en la inserción del extranjero, considerando que el departamento es el responsable en la provincia.

Competencias del departamento

“Lo que nosotros vemos en el departamento de extranjería en realidad tiene que ver con el tema meramente normativo, lo que nosotros hacemos es regularizar a las personas, hacer residencias o visas, entonces el tema social nosotros no lo manejamos”

Jefa DEM Provincia Valparaíso

La cita anterior resulta coherente con la normativa vigente, ya que el DEM debería acoger solamente las solicitudes de los extranjeros en cuanto a su proceso de regularización. Más detalles sobre cómo cumplen sus funciones se verán en la categoría “funcionarios”.

Competencia de la jefatura de Extranjería

“La facultad que nosotros tenemos en general los jefes es guiar al departamento, tratar de adecuarlo lo mejor posible, mantener un contacto con la policía de investigaciones tanto la de Viña del Mar como la de Valparaíso y mantener un contacto directo también con el Ministerio del Interior en caso de alguna situación especial, y también apoyar y asesorar al gobernador en los temas de extranjería”

Jefa DEM Provincia Valparaíso

“Sería como ideal que nosotros tengamos por decirlo así más oportunidades de mantener o mejorar la atención a los extranjeros”

Jefa DEM Provincia Valparaíso

“De verdad que no se me atribuye el poder, para nada, o sea yo siento que en el fondo yo soy como una guía no mas del departamento, no soy así como una autoridad que pueda decidir”

Jefa DEM Provincia Valparaíso

La normativa no le prohíbe a la jefa del departamento colaborar con un extranjero, permitiéndole ayudar a establecer contactos y realizar lo descrito en las citas anteriores. Sin embargo, la colaboración se encuentra limitada, debido a que la jefatura cuenta con una baja atribución de poder. De esta manera se ve imposibilitada de tomar decisiones sin consultar al gobernador, lo que genera un

retraso en la documentación de extranjeros, los que en algunas ocasiones deben esperar solo una firma de la ocupada agenda de un gobernador.

Es importante indicar que dentro de las funciones de la jefa del departamento no se encuentra la facultad de gestionar cambios al interior del organismo. Los funcionarios pueden generar ideas para modernizar y hacer más eficiente el servicio, pero el hecho de depender de una autoridad los imposibilita en la toma de decisiones autónomas.

Funcionarios

Esta categoría analizará la labor de los funcionarios en el Departamento de Extranjería de la provincia de Valparaíso. Son incluidas las problemáticas a nivel interno y como han logrado superar barreras a través del tiempo.

Influencia de los funcionarios en la inserción extranjera

“Cuando se evalúa una visa de un extranjero es dependiendo del analista, de verdad, y yo lo siento así, porque hay analistas que por ejemplo tu le mandas los mismos papeles y me mandan a pedir algún otro papel y, sin embargo, hay analistas que para ellos es suficiente”

Jefa DEM Provincia Valparaíso

“Pasa por el funcionario que está atendiendo a la persona, sobre la información que se va a llevar esa persona que está siendo atendido en ese mismo momento, sobre la cantidad de derechos y acceso que puede tener el extranjero”

Funcionaria DEM Valparaíso

“cuando se evalúa una visa de un extranjero es dependiendo del analista, de verdad, y yo lo siento así, porque hay analistas que por ejemplo tu le mandas los mismos papeles y me mandan a pedir algún otro papel y, sin embargo, hay analistas que para ellos es suficiente”

Jefa DEM Provincia Valparaíso

“No es una obligación, queda a criterio del funcionario, porque las funciones que deberíamos cumplir es solamente regularizar al extranjero, lo demás pasa por la voluntad del funcionario que está atendiendo en ese momento”

Al no existir un servicio especializado en migraciones, tanto a nivel nacional como provincial, los extranjeros solo pueden recurrir a las funcionarias del DEM. Lo mencionado por la funcionaria permite identificar que las funciones y la gestión de las mismas, depende de la voluntad que tenga el personal del departamento hacia el extranjero.

La información que tiene el extranjero al llegar a Chile, especialmente los más vulnerables es escasa. Por esta razón el funcionario del DEM es el que debe orientar y en caso que se presente algún problema, explicarle cómo hacer valer sus derechos. El inconveniente, es que esta importante función pasa por la voluntad del funcionario que se encuentra atendiendo al extranjero ya que este servicio no es exigido por la normativa.

Debido a la gran población extranjera, la realidad de la Provincia de Valparaíso no deja de estar exenta de vulnerabilidades. Al no haber un organismo que se haga cargo de esta situación, son las funcionarias las que por buena voluntad orientan a los extranjeros que acuden al departamento buscando ayuda. De esta manera, ellas asumen una responsabilidad que no les corresponde al derivar a otros servicios, parroquias u ONG´s a aquellos que lo necesiten.

Dotación de Funcionarios

“Lo llevamos relativamente bien. Nosotros tenemos más o menos organizado el departamento para la recepción de la gente que va llegando, siempre hay problemas de personal en el departamento, pero nosotros vamos adecuando”

Jefa DEM Provincia Valparaíso

“De hace ocho años atrás a la fecha de tres que éramos antes ahora somos seis funcionarios” Funcionaria DEM Valparaíso

La dotación de funcionarios es una crítica que realizan incluso desde el nivel central. El aumento de personal en los departamentos no es proporcional al aumento de migrantes durante los últimos años, a pesar del reconocimiento que intentar rescatar los entrevistados. Es posible inferir una contradicción en las citas expuestas, ya que se plantea una eficacia en el servicio con la actual dotación de personal, pero, tal como se planteó anteriormente, las necesidades que involucran la atención a un extranjero requirieron un cambio en el sistema de atención.

Es un hecho de que el DEM, al depender directamente del gobernador y estando cerca físicamente del intendente, se transforma en un área política más que administrativa. El departamento ha experimentado históricamente una alta rotación de personal que incluye la exclusión del departamento a gente con mucha experiencia y de gran aporte en la atención de extranjería.

Necesidad de Capacitaciones

“Hasta yo te diría que necesito capacitaciones en ciertos aspectos porque siempre se va aumentando el software en relación a extranjería, van agregando sistemas

dentro del mismo sistema del B3000 de extranjería, se van aportando nuevos trámites que hay que ir realizando en el sistema y que requieren de capacitación definitivamente”

Jefa DEM Provincia Valparaíso

“En todo lo que significa la respuesta del Estado para la demanda de la situación migrante, hay una falta de capacidad”

Jefe DEM MIN

“Los operadores que nosotros denominamos migratorios aquellas personas que prestan servicio a los migrantes o que intervienen en la gestión migratoria hay un déficit muy relevante porque se trata de personas que jamás han sido capacitadas para poder desenvolverse adecuadamente con personas que vienen de lugares distintos que tienen formas distintas y por lo tanto se transforman también en una barrera de acceso importante”

Jefe DEM MIN

“El ministerio solo manda circulares a las distintas gobernaciones para que la persona más o menos tenga los pasos de cómo debe seguirla y, en el fondo, jamás hace capacitaciones, o sea yo debo señalar eso, yo todo lo que he aprendido en el largo de todos estos años ha sido por iniciativa propia, a mí nadie me ha capacitado”

Jefa DEM Provincia Valparaíso

Los agentes migratorios, como los llaman desde nivel central, requieren de capacitaciones constantes. Se considera que esta necesidad es suplida por medio de circulares dirigidas a las jefaturas. Sin embargo, estos documentos no siempre llegan a los funcionarios. Esta deficiente comunicación se traduce en desinformación a los sericios acerca del tema de extranjería.

El aumento de tratados y convenios que realiza el gobierno, aumenta las opciones que ofrece el sistema B3000 para que un extranjero tenga un motivo migratorio legal. El manejo de la información implica que las funcionarias sean capacitadas para un adecuado uso de las herramientas que se encuentran a su disposición.

Rodrigo Sandoval, jefe del DEM reconoce la falta de capacitación en los agentes migratorios. Esta alusión no se limita a sistemas o conocimientos técnicos, administrativos o legales; sino también a la necesidad de sencibilizar a los servicios públicos para que puedan recibir de manera adecuada a personas con otras culturas. El entrevistado enfatiza este aspecto a lo largo de la entrevista (revisar entrevista completa en el anexo).

Legalización de extranjeros

La legalización de extranjeros se encuentra establecida por la normativa vigente, la que no ha estado exenta de polémicas por la alta discrecionalidad que otorga al Ministerio del Interior y su enfoque de seguridad nacional. Para esta investigación, la presente categoría busca conocer las percepciones a nivel provincial de los distintos actores. Sin duda, esta es una de las preguntas de la entrevista que causa más controversias, debido a que las opiniones son variadas, contradictorias y dependen del área en que se desempeñe el entrevistado.

Situación legal de extranjeros en la provincia

“Considero que se encuentra bastante regularizada, ya que actualmente no hay tanta gente en estado irregular dentro de la provincia, porque hay mayor acceso al departamento”

Funcionaria DEM Valparaíso

“Yo creo que Chile no es un país donde haya un montón de extranjeros irregulares, es más aquí en la provincia no creo que sea mayor, muy grande el porcentaje de extranjeros que estén irregulares, porque no es difícil acercarse al departamento a tener la información y la documentación que se pide hoy en día no es una documentación complicada ni es un trámite engorroso”

Funcionaria DEM Valparaíso

“Los extranjeros sí tienen muchas posibilidades de poder regularizarse. Acá la ley se aplica de forma dura con aquellos extranjeros que tienen antecedentes negativos en su país”

Funcionaria DEM Valparaíso

“Mi mirada es que sí hay una gran cantidad de población irregular y no solamente en la quinta región ni en la provincia de Valparaíso, sino que a nivel nacional. La información que han dado los jesuitas por ejemplo, que no sé cuántos años que tienen ya, un millón de población extranjera en este país que creo que es cierta”

Unidad Migrantes SEREMI

“Yo creo que es mucha más gente de la que nosotros pensamos o nos imaginamos, es mucha más gente que lo que la autoridad sabe”

Unidad Migrantes SEREMI

“Según lo que yo he conversado con ellos sí es complejo legalizarse”

Unidad Migrantes SEREMI

“Mi percepción es que hay mucha más gente con situación irregular de lo que se percibe, que es el lado que nosotros vemos. El departamento de extranjería ve la gente que efectivamente quiere regularizar y nosotros al contrario, vemos todos aquellos casos que por AB o C están en situación irregular, por lo tanto mi percepción es que sobre las cifras que habla el departamento a través de las solicitudes o de las visas otorgadas, nosotros podríamos triplicar la cifra”
Sacerdote Movilidad Humana.

De las citas anteriores se puede observar que se generan visiones contradictorias para un mismo fenómeno, las que se encuentran influenciadas por el tipo de servicio o ayuda que se presta al extranjero. Las dos funcionarias del departamento concuerdan con que la legalización es un trámite fácil que solo requiere la voluntad del extranjero y consideran que el departamento es un centro de información de fácil acceso. Por otra parte, el párroco y el SEREMI coinciden en que tener un motivo migratorio legal es complejo para el tipo de extranjero que reside en la provincia.

Una particularidad en la entrevista a la jefa del departamento, es la aprobación en la generación de trabas a aquellos extranjeros que tienen antecedentes penales. La entrevistada alude que esta situación es negativa, ya que no aporta al desarrollo de la provincia.

Otro actor provincial es el perteneciente a la Unidad de Migrantes del SEREMI, quien tiene una visión completamente diferente a las anteriores. Gracias a su trabajo en terreno y a la información que le entregan otras entidades; considera que sí hay una gran cantidad de población irregular. Cree que la legalización es proceso difícil en el país, opinión transmitida por los extranjeros.

La visión que se tiene en archivos de la parroquia también resulta llamativa. De acuerdo con los registros que ellos manejan, la ilegalidad en la provincia es mayor de la que considera el aparato público. El sacerdote entrevistado también explica por qué se dan las diferentes visiones del fenómeno según el rol que cumple cada actor en asuntos migratorios. Resulta lógico para el religioso que al trabajar legalizando se tenga una visión de que la ley no es dura con el extranjero, que los papeles son mínimos y que por tanto son pocos los que no pueden optar a legalizarse, pero, la realidad no es así.

En la respuesta entregada por el funcionario del consulado peruano se manifiesta su consideración de que en Chile “no hay restricciones”. El consulado no discrimina en su ayuda a compatriotas sean legales o irregulares. Este actuar genera confianza en la comunidad peruana para dirigirse al servicio, lo que permite al consulado manejar la información acerca de las condiciones que afectan a la población peruana. A pesar de estar conscientes de cuántos

compatriotas entran y permanecen de forma ilegal, no culpan a la normativa chilena, sino al peruano que ingresa por otra vía y no se preocupa de respetar la legislación del país de llegada. Aún así, es necesario aclarar que en la entrevista se advierte un bajo conocimiento de la ley de extranjería de Chile.

Discrecionalidad

“Cuando se evalúa una visa de un extranjero depende del analista, de verdad, y yo lo siento así, porque hay analistas que por ejemplo tú le mandas los mismos papeles y me mandan a pedir algún otro papel y sin embargo hay analistas que para ellos es suficiente”

Jefa DEM Provincia Valparaíso

“Pasa más por un tema de funcionarios de Santiago, por ejemplo en el DEM de Santiago que son funcionarios antiguos, que tienen un reglamento y donde estamos se aplica mucho criterio, y ese criterio pasa por el funcionario, entonces muchas veces se cometen errores, y eso perjudica directamente al extranjero y muchas veces son criterios simplemente mal aplicados”

Funcionaria DEM Valparaíso

En la legalización de extranjeros las funcionarias no ven discrecionalidad a nivel provincial, ni por parte de la jefatura o el gobernador. La única discrecionalidad que perciben proviene desde el nivel central, específicamente de los analistas del DEM. Sienten que en Santiago se decide el otorgamiento de visa a criterio personal y no según lo que indica el reglamento, situación que retrasa el proceso de visación y perjudica al extranjero.

La discrecionalidad se manifiesta para las entrevistadas en dos sentidos. Primero, la facultad que tienen los analistas del nivel central para aplicar criterio al proceso de visación del extranjero. Segundo, en la toma de decisiones del nivel central, en las que consideran que no tienen algún tipo de injerencia.

Comunicación con el nivel central

A continuación se presentarán las concepciones de los entrevistados que guardan relación con la comunicación y el flujo de información que mantienen con el nivel central.

Medios de Comunicación existentes

“Siempre manejamos teléfonos y correos de todas las personas, tenemos un listado con los teléfonos y correos de todos los analistas de visa, los de permanencia definitiva, departamento jurídico, atención de público, si uno quiere hacer una consulta o tiene algún problema”

Jefa DEM Provincia Valparaíso

“Nosotros tenemos dos, una es la relación con el tema comunal, la relación que tenemos con las comunas que es lo que te señalaba del sello migrante, pero lo otro nosotros si tenemos un constante direccionamiento de lo que hacen nuestros gobernadores en el nivel provincial”

Jefe DEM MIN

Ambas citas muestran la comunicación que se sostiene desde el DEM provincial hacia el nivel central y desde el nivel central a sus autoridades regionales. Como se puede apreciar la comunicación del DEM provincial con el nivel central es por medios de comunicación simples, como el teléfono y correo electrónico. Cuentan con datos del personal del nivel central de extranjería, así pueden dirigirse directamente al funcionario especialista en caso de consultas o problemas con la documentación.

La visión desde el nivel central que otorga el jefe del DEM del MIN hace referencia al direccionamiento de las políticas migratorias. Este se logra a través de un contacto directo con los gobernadores y encargados comunales. A nivel comunal, el “sello migrante” que menciona en la cita el jefe del DEM, es una iniciativa nueva, que será entregado a las municipalidades que cuenten con características solicitadas desde el MIN y dirigidas a mejorar las condiciones de atención al extranjero.

Fluidez en la atención

“Tengo bastante fluidez de atención... uno a veces marca el teléfono y a veces no te responden, te cuesta a lo mejor comunicarte y por lo tanto tienes que mandar un correo mejor porque no te responden el teléfono, muchas veces el mismo trabajo que ellos tienen es estresante”

Jefa DEM Provincia Valparaíso

Analizar esta cita podría reflejar la situación de la mayoría de los servicios públicos. Es posible apreciar una cierta conformidad de los servicios en la atención que otorgan desde niveles superiores o centrales. No siempre es fácil establecer comunicación, ya que depende de factores como horario y fechas específicas. Al admitir que no hay una atención oportuna las veces que ella solicita información,

pareciera que justifica esta situación, ya que ella misma se ve limitada a responder a las exigencias impuestas por el exceso de trabajo.

Gobernador

Conocimiento del DEM

“No, no saben [los gobernadores de distintos períodos] de qué se trata, eso si él sabe todo lo que tiene que firmar”

Jefa DEM Provincia Valparaíso

“Ellos tienen que aprender a conocerme a mí y al departamento y aprender a ser confiados con lo que uno les hace y con las resoluciones que tienen que firmar y con los documentos que tienen que firmar”

Jefa DEM Provincia Valparaíso

“Es la autoridad la que debiera realizar fiscalización sobre el departamento, pero lamentablemente es muy poco el conocimiento migratorio que tienen incluso las autoridades y es muy poco el interés que tienen las autoridades en cuanto al departamento de extranjería”

Funcionaria DEM Valparaíso

Al gobernador le corresponde el gobierno y la administración provincial. De acuerdo con las instrucciones del intendente, debe ejercer la supervigilancia de los servicios públicos creados por ley. Frente a este funcionamiento, las personas que tienen la propiedad de referirse acerca del desempeño de los gobernadores, son las funcionarias del departamento, debido a que ellas son subordinadas directas del gobernador.

El proceso de inducción a la llegada de un nuevo gobernador suele estar en manos de la jefatura de turno del Departamento de Extranjería. En un principio la mayoría no entiende el funcionamiento del DEM, ya que requiere de conocimientos específicos en materia legislativa, tema que no siempre dominan los políticos. La misión más importante para la jefa del departamento es hacer que el gobernador aprenda a confiar en la documentación, para que de esta manera no se vean retrasados los procesos de legalización del extranjero.

El desconocimiento de los gobernadores acerca del funcionamiento del departamento de Extranjería, no siempre es considerado negativo. Lo anterior se debe a que las autoridades con tendencia política definida no intervienen en asuntos que son considerados meramente administrativos.

Relevancia para el extranjero en la provincia

“Ningún gobernador se involucra demasiado, por decirlo así, en el trabajo de nosotros. Nosotros somos independientes, hacemos nuestro trabajo independiente y nadie nos molesta con eso”
Jefa DEM Provincia Valparaíso

“Ellos tienen conocimiento de todo lo que se hace en el departamento de extranjería a través de mí, pero a la vez ellos nos dejan tranquilos porque saben que el departamento en sí funciona y funciona bien”
Jefa DEM Provincia Valparaíso

“Yo noto que hay buena voluntad, pero no se requiere solo buena voluntad; hay buena voluntad, pero no se requiere solo de eso”
Sacerdote Movilidad Humana

Según los entrevistados no hay un involucramiento significativo por parte del gobernador en el departamento. En la práctica, su responsabilidad primordial consiste en firmar documentos, mantener contacto con el nivel central y solucionar problemas administrativos que puedan surgir en el departamento.

La jefa mantiene contacto permanente con el gobernador para informarle lo que pasa en el departamento, incluso informa actividades externas que guarden relación con el tema migratorio. Lo que recalca la jefatura en la entrevista es que al actuar de forma prudente la autoridad la recompensa con una mayor confianza.

Según las entrevistas, pareciera que los gobernadores no contribuyen a mejorar la gestión y modernización del departamento. Sin embargo, con la llegada del tema a la agenda pública los gobernadores deben mantener mayor contacto y conocimiento con organizaciones involucradas en la temática. Esto no ha implicado un aumento en el presupuesto destinado al departamento.

Importancia que otorga al DEM

“Lo tenemos claro; nosotros que en definitiva para nadie es atractivo, o sea es un problema el departamento de extranjería porque siempre hay que estarle resolviendo problemas al departamento, de infraestructura, de funcionarios que sé yo, y en el fondo no les trae ningún beneficio, no les trae ningún beneficio a los gobernadores”
Jefa DEM Provincia Valparaíso

“Tiene que ver un poco con los gobiernos de cada momento pero en el fondo no les trae beneficios, eso soy bastante crítica y yo creo que la solución a eso sería

que los departamentos de extranjería se manejaran de forma independiente o directamente del ministerio del interior, no pasando por una gobernación”

Jefa DEM Provincia Valparaíso

“Hay que decirlo, somos como el pariente pobre de la gobernación, entonces no contamos con muchos recursos y no contamos tampoco con mucho apoyo, entonces qué pasa que uno puede tener muchas ideas, muchas ganas, muchos proyectos para beneficiar a los extranjeros, pero si no contamos con el apoyo de la autoridad no se puede”

Funcionaria DEM Valparaíso

“Yo creo que no ha sido de mucha relevancia para los actores políticos, y sí concuerdo un poco con lo que opina el resto, pero creo que eso va a ir modificándose por los porcentajes estadísticos de población migrante dentro del país”

Unidad Migrantes SEREMI

Históricamente, para el gobernador e intendente no ha sido atractivo el departamento de extranjería. Las funcionarias no culpan de esta tradición a un gobierno específico, ya que en todos los períodos la gestión ha sido similar. El planteamiento de ellas radica en ineficiencia que provoca en el departamento el hecho de depender del gobernador, por lo que proponen una subordinación directa al nivel central o a un servicio regional especialmente dedicado a la extranjería. Un político piensa en el futuro, en buscar apoyo de la gente para optar a otros cargos, la masa de inmigrantes con influencia electoral hasta el momento es mínima, por lo que no les significa un beneficio.

La migración aumenta cada año, lo que requiere de más recursos, nuevos funcionarios, espacios más amplios y de mayor eficiencia en la resolución de problemas. Con este antecedente resulta contradictorio que una funcionaria del departamento admita “somos como el pariente pobre de la gobernación”. Son la mayor parte de los actores entrevistados los que tienen esta visión, lo que habla de un consenso respecto al rol que ejerce el gobernador en la materia.

Discrecionalidad en la Provincia

“Si nosotros no tuviéramos esa discrecionalidad o en todos los lugares estaría perfecto o en todos los lugares estaría muy malo y, como sabemos que no va a estar perfecto en todos los lugares, preferimos que exista el juego para que determinadas autoridades provinciales destaquen haciendo ellos el trabajo que no se hace en el resto de las gobernaciones”

Jefe DEM MIN

Las funcionarias consideran que el gobernador no aplica una discrecionalidad decisiva ni en sus funciones rutinarias relacionadas con el departamento, ni en nuevas ideas que beneficien al mismo. Por lo que se considera importante saber qué piensa el nivel central sobre si existe discrecionalidad suficiente en las gobernaciones para avanzar en el tema migratorio. Efectivamente, el jefe del DEM del MIN cree que existe discrecionalidad adecuada para las autoridades provinciales y que es necesaria tenerla; argumenta que puede estar todo bien o todo mal si sólo se maneja desde el nivel central, aludiendo a las características particulares de cada localidad. Por esto asegura que es mejor para extranjería decidir sin depender en todo del nivel central.

Aumento del flujo migratorio en la provincia

El aumento del flujo migratorio es analizado desde el DEM de la Provincia de Valparaíso para saber cómo ha afrontado el departamento los cambios en el flujo, su adaptación a las nuevas culturas y las exigencias de los usuarios.

Medidas en la atención al extranjero

“Hemos tenido que adecuar la atención de público, adaptar la atención de público a un sistema de horas, de atención por turnos... Las horas se sacan por teléfono y por un correo electrónico” Jefa DEM Provincia Valparaíso

“El espacio de atención de público, ahora a nosotros nos cambiaron desde el piso quince al zócalo porque en el quince ya no cabíamos, entonces faltaba espacio las dos funcionarias de al fondo estaban apretadas... acá debo de señalar que no es el mejor espacio, por supuesto que no es el mejor espacio, aquí falta claridad natural, mucha luz artificial, no es lo más bello que hay, pero en el fondo tenemos un poco más de espacio”

Jefa DEM Provincia Valparaíso

“implementar el departamento con más funcionarios y habilitar espacios más grandes. El cambio de infraestructura que estamos funcionando en un espacio mucho más grande, mejor habilitado y con mejores equipos de trabajo también, me refiero en tecnología”

Funcionaria DEM Valparaíso

“en el mes de septiembre se empezó a, se integro ya a extranjería en los gobiernos a terreno, tuvimos uno donde invitamos a diferentes servicios de acá de

la provincia de los cuales son los servicios de los cuales acude mas regularmente un extranjero que son servicios de salud, educación, trabajo, desarrollo social y en cuanto a salud estuvo FONASA con nosotros y se entrego mucha información, muchos folletos a los extranjeros”

Funcionaria DEM Valparaíso

Se puede observar en las citas, que la mayor parte de los cambios y modernizaciones son gestionados por las funcionarias del departamento. Entre las medidas más importantes, que representan un efectivo avance del departamento a nivel provincial se considera el cambio del espacio físico; el aumento en la dotación de personal; y la inclusión del DEM provincial en gobierno a terreno. Esta última medida les proporciona una notoria satisfacción personal, ya que sienten que se le otorgan las mismas oportunidades a todos los extranjeros, considerando el acceso a la información y la ubicación en que se encuentra el extranjero vulnerable, lo que dificulta su visita al departamento.

Propuestas Para Enfrentar el Aumento del Flujo Migratorio

“hay que salir a la calle, que el DEM tiene que ir a los lugares donde hay una gran población de extranjeros y que ellos no tienen a lo mejor el acceso para trasladarse al lugar específico” Funcionaria DEM Valparaíso

“crear un servicio enfocado en sí directamente para los extranjeros”

Funcionaria DEM Valparaíso

“Falta información de partida, o sea una información real, cualquier política pública tiene que ir destinada con datos concretos y reales, cuando se habla de inversión de presupuesto público no puede hacer así como no hay más o menos harto, o en Valparaíso hay más que en Viña, entonces como para partir yo creo que falta esta información real”

Unidad Migrantes SEREMI

“si consiguiéramos los recursos, y el tiempo de los funcionarios disponibles es capacitar empresas, empresas constructoras, restaurant, a todos los empresarios y empleadores que mayormente contratan extranjeros, capacitarlos para que ellos sepan con que calidad de visa pueden contratar, ante todo que debiéramos unirnos con la inspección del trabajo, para que los empleadores, más que tengan claro (ellos lo saben) sino que ellos apliquen de que los extranjeros tienen exactamente los mismos derechos laborales que los chilenos”

Funcionaria DEM Valparaíso

Se puede observar que las sugerencias de los diferentes entrevistados se relacionan con la falta de información que tiene el extranjero. En la entrevista se solicita proponer cambios que creen necesarios para mejorar la atención en la provincia, tomando en cuenta las necesidades y características locales.

En el departamento plantean la necesidad de hacer permanentes las salidas a terreno, ya que muchos extranjeros por cuestiones económicas o exigencias laborales se ven limitados a viajar hasta la intendencia, situación que aumenta la cantidad de irregulares. Se hace referencia, también, al anseado servicio migratorio enfocado únicamente en los extranjeros de la localidad abarcando no solo temas administrativos, también necesidades y entrega de información oportuna a inmigrantes. Además, se propone bajar la dependencia actual que tienen los inmigrantes vulnerables de las organizaciones sociales; responsabilidad que debe recaer en el Estado. Y finalmente aumentar la fiscalización a empleadores.

Una idea que frecuente en las entrevistas es que el DEM pertenezca a un servicio especializado en migración o directamente del nivel central; sin tener dependencia de la gobernación. Este tema crea una situación contradictoria, ya que la autoridad provincial debería saber más que el nivel central sobre los asuntos locales, por lo que debe ser más eficiente. Pero, las funcionarias no se encuentran conforme con su labor. Al igual que el nivel central, el gobernador maneja poca información de lo que sucede en la provincia en cuanto a migración, y además se le suma la falta de interés de este al tema.

6.3. Análisis transversal de los datos

6.3.1. Déficit institucional: gobernanza efectiva y legítima (ética)

Institucionalidad sobrepasada

El número de inmigrantes cada año se va acrecentando, lo que está sobrepasando las capacidades actuales del Departamento de Extranjería provincial. Esto requiere de una reacción rápida de la autoridad para enfrentar los nuevos flujos. Situación lejana, ya que pareciera existir una ceguera por parte de la gobernación a la realidad migratoria. Aún no hay medidas para inmigrantes irregulares ni legales vulnerables que ayuden a su integración.

El modelo institucional fue superado, es una de las principales críticas de los actores entrevistados, tener dependencia directa del gobernador limita más que ayuda a la modernización del departamento. Las ideas que tienen las operadoras

de trato directo con el inmigrante se ven frustradas por la poca importancia que se entrega al departamento, con mínimo ánimo de inversión. La gobernabilidad se encuentra cuestionada y comprometida, la manera en que se plantea el desarrollo económico, social e institucional para el tema migratorio no promueve el equilibrio y avance a nivel provincial.

Depender directamente de una autoridad política, es complejo para las funcionarias, ya que el departamento de extranjería requiere de un direccionamiento guiado por expertos en la materia, y según las entrevistas los gobernadores suelen tener poco manejo en el tema migratorio. Para que el departamento no se vea sobrepasado se requiere dependencia directa de especialistas en temas migratorios, por esto los entrevistados proponen la subordinación directa del nivel central, del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, o bien, un servicio dirigido especialmente a extranjeros.

Modernizaciones pendientes

El desconocimiento y bajo interés de las autoridades provinciales a través del tiempo ha generado entorpecimiento a las funciones del departamento. El tema migratorio recién se ha transformado en un asunto de importancia, el cual debe ser abordado con mayor seriedad. El problema es que aún no se están cumpliendo las expectativas sociales al respecto.

Desde que Chile mejora su economía el número de extranjeros que llega a la provincia crece en forma exponencial, lo que ha traído beneficios importantes, en cultura, mano de obra y en el ámbito educacional y profesional. Al mismo tiempo que ha generado beneficios al Gran Valparaíso, ha traído problemas no resueltos, siendo el aparato estatal el que se encuentra al debe: no ha desarrollado políticas públicas que se adapten a la nueva realidad multicultural.

No existe institución que haga un seguimiento al extranjero, por lo que se hace imposible saber las condiciones de vida que tienen en la provincia. La criminalización del inmigrante, por parte del Estado a irregulares no permite obtener cifras reales de los extranjeros que se encuentran residiendo en la localidad, por lo que no se pueden justificar sus políticas públicas ni desarrollarlas de forma realista. Se suma a las modernizaciones pendientes otorgar más facultades a la jefa de extranjería a nivel provincial y un mayor avance tecnológico, ya que el trámite sigue siendo a través de documentos en papel.

Actores

Los estudiantes representan una población importante a nivel provincial. Aunque para la presente investigación no son considerados como inmigrantes,

son contemplados para saber cuál es la carga laboral que realmente tienen los funcionarios del departamento de extranjería. Este se transformo en un actor relevante en los resultados del presente estudio; siendo uno de los aportes más importantes a la economía provincial. Las políticas públicas migratorias no solo benefician a inmigrantes, también sirven para potenciar aquellas características de la movilidad humana que promueven el desarrollo de la economía nacional, por lo que potenciar la llegada de estudiantes extranjeros es una estrategia que beneficiará a la localidad.

Entre los actores que se deben apoyar con urgencia, se encuentra el personal del departamento de extranjería y funcionarios públicos de servicios que tienen contacto directo con extranjeros; faltan capacitaciones, mayor cantidad de personal y estabilidad laboral. Actualmente en el DEM Valparaíso hay dos funcionarias a contrata, incluida la jefatura, y 4 a honorarios, lo que genera expectación en los funcionarios sobre su futuro laboral. Falta capacitación, de igual manera, a los que asumen el rol de supervigilancia del departamento, aclarando los límites y atribuciones de acción.

Para cumplir con lo recién expuesto es necesario otorgar más recursos al área de extranjería y mejorar las condiciones laborales para los agentes migratorios de los distintos servicios públicos. Esto podría lograrse asignando el presupuesto directamente desde el nivel central, y distribuyendo recursos en consideración a las necesidades, flujos y características propias de las provincias.

6.3.2. Capacidad de las gobernaciones para generar políticas públicas migratorias

Abordaje del fenómeno a nivel provincial

Cada lugar tiene diferentes características migratorias; incluso, dentro de un mismo país se pueden diferenciar localidades completamente disímiles en la recepción de migrantes. En Santiago, por ejemplo, se caracterizan por ubicarse en determinados sectores de la capital, en el norte del país, se ven mayor número de colombianos que en el centro, en Valparaíso domina la nacionalidad argentina, etc.

Cada región vive el fenómeno de diferentes maneras, con sus propias características y problemas, por esto se requiere, que cada localidad genere políticas públicas migratorias orientadas a sus necesidades. El gran Valparaíso, hasta el momento no se ha visto impactado con el tema migratorio; los migrantes no se ubican todos en un sector específico, además de ser una región acostumbrada a la migración histórica, por lo que no es llamativo para el porteño

encontrarse con un extranjero si el pasado de puerto principal lo ha adaptado a convivir con diferentes culturas.

Es necesario que el gobernador asuma un rol más comprometido con extranjería, mientras no exista un servicio dirigido especialmente a la población extranjera, deberá velar por las necesidades específicas a nivel provincial. No sólo en distribución de recursos, sino también conociendo la provincia, generando estudios que lo empoderen para una efectiva toma de decisiones, manteniendo contacto con organizaciones sociales y parroquias que aporten al inmigrante, y finalmente en la creación de políticas públicas acorde a la realidad migratoria local.

Información pertinente y oportuna

Se requiere este tipo de información para el nivel central, funcionarios, localidades y los propios extranjeros. Una de las principales críticas que se hace por parte de los entrevistados es la falta de información que perjudica la inserción e incluso regularización del extranjero. El inmigrante teme a la ley chilena y sus restricciones; siendo la ignorancia la principal causa que aumenta la irregularidad. Hay desconfianza para acercarse al departamento, situación que intentan resolver las organizaciones sociales.

La información que entrega la página web de extranjería no permite resolver preguntas personales, cada extranjero tiene problemas y dificultades diferentes, incluso los montos de las multas no están actualizados. Poco sirve publicar la ley, si en ella se estipula que podrá prohibirse el ingreso al país de determinados extranjeros por razones de interés o seguridad nacional, dejando confundido al extranjero con el empoderamiento de funcionarios, que permite aplicar criterio personal quedando en sus manos el futuro del extranjero.

Resolver el tema de la información hacia los extranjeros permitirá hacer más atractiva la legalidad, por lo tanto el extranjero podrá optar a una mejor calidad de vida, con todos los derechos ciudadanos que le corresponden. Para esto es necesaria una intervención urgente que considere actualizar la información, acercarse a los extranjeros, promover el trabajo en terreno y apoyar a las organizaciones sociales y parroquias en su labor; ya que las instituciones religiosas se encuentran adelantadas en asuntos migratorios en comparación al Estado, y no reciben aporte para su funcionamiento.

Por otro lado, falta información para el Estado, a nivel provincial deberían realizarse estudios serios sobre las condiciones de los extranjeros, hacer un seguimiento, trabajar en red con otros órganos del Estado y ONG`s para cumplir mejor su función. De esta manera podrán aportar información que permita al nivel central tomar mejores decisiones en sus políticas migratorias, basadas en

respaldos sólidos y realistas. Debe considerar a todos los extranjeros, incluyendo aquellos que no tienen regularizada su situación migratoria.

Llama la atención el diagnóstico a nivel regional que realiza el SEREMI de Desarrollo Social de Valparaíso, esto denota el interés y voluntad de conocer la situación migratoria bajo investigaciones serias y especializadas. Pero el presupuesto invertido en la nueva “Unidad de Migrantes” es desperdiciado, ya que no se consideran los inmigrantes irregulares. Se segregan porque el Estado no puede gastar recursos en personas que supuestamente no se encuentran en la región, perspectiva que es cierta, pero el diagnóstico no plasma la realidad, vuelven a ocultar el verdadero escenario, lo que no permite generar políticas públicas adecuadas a la realidad migratoria regional.

Transversalidad de la política

El trabajo en red es fundamental para la inclusión del migrante; para la presente investigación, la transversalidad de la política es considerada como el compromiso de los distintos servicios públicos que prestan atención al inmigrante de coordinar sus políticas públicas e información. Es así que la comunicación del DEM provincial con otros servicios requiere de la voluntad e interés político. Además de conocimiento y sensibilización de parte de funcionarios de otros servicios.

La política migratoria a nivel regional, provincial o para municipios debe estar coordinada, encaminada hacia los mismos objetivos; a parte de los lineamientos que entrega el nivel central. Migración es un área donde hay mucho que abarcar, el Gran Valparaíso debe realizar una repriorización de los objetivos, aprovechando las ventajas que trae la migración, fructificando el potencial de los inmigrantes, significativo en Valparaíso en cultura y mano de obra.

El trabajo en red, ayuda a obtener más información, la información es poder que permite generar políticas públicas creadas y pensadas bajo la realidad migratoria que tiene la provincia. Ante esto, también es necesario que el político cree redes estratégicas con parroquias y ONG’s relevantes en el tema migratorio, ya que es la manera más acertada de obtener información de cómo apoyar al inmigrante vulnerable. Posteriormente, entregar la información recopilada al nivel central, lo que se convertirá en un arma poderosa para el Estado, pueden ajustar presupuesto, crear incentivos y aumentar capacitaciones según necesidades específicas.

7. CONCLUSIONES

El tema migración ha pasado de a poco a ser relevante para las diferentes administraciones en Chile. El Estado asume que ha llegado tarde a la población migrante, dando los primeros pasos las ONG's y organizaciones religiosas, las que han defendido los derechos de inmigrantes desde mucho antes. Este retraso del Estado ha requerido una revisión total de las políticas que hay hasta el momento en materia migratoria. La finalidad de esta acción busca asegurar un servicio de calidad, eficiente y digno para los extranjeros que llegan al país. Pareciera que un cambio definitivo se presenta en el último gobierno de Michelle Bachelet, debido a que el tema migratorio toma relevancia y entra con fuerza a la agenda pública.

Las políticas públicas migratorias en Chile requieren intervenciones múltiples, tales como la prohibición de ciertas conductas, enfoque certero en los grupos de extranjeros vulnerables y la educación a la ciudadanía. Las políticas públicas buscan resolver o contener problemas públicos. Sin embargo el proceso de identificación de las políticas idóneas se vuelve subjetivo, ya que entran en juego intereses y motivaciones de diferentes actores con poder; incluso la complejidad de balancear demandas que parecen ser contradictorias para diferentes sectores del Estado y de la ciudadanía aumenta el grado de dificultades que este proceso enfrenta.

Este trabajo tiene como finalidad aportar con información real que contribuya a la toma de decisiones. Por este motivo es que se considera una prioridad entender y conocer cómo se ha ido desarrollando la población migrante en el país, asumiendo que Chile y el Estado no son un bloque unificado. Es de conocimiento la división regional, provincial y comunal del país, lo que añade características migratorias propias a cada localidad. A todo lo anterior se suma también que el Estado se conforma por los tres poderes (administrativo, legislativo y judicial), además de los ministerios y partidos políticos. Estos organismos deben considerarse al momento de generar leyes y políticas públicas certeras, que permitan asegurar a los extranjeros la misma calidad de vida que tienen los ciudadanos chilenos.

A nivel nacional, las facultades de extranjería no se condicen con la real importancia que tiene la temática. Tras este estudio, esta situación ha quedado claramente reflejado que en la Provincia de Valparaíso la situación no es distinta. El Departamento de Extranjería de la Gobernación Provincial de Valparaíso es considerado por las autoridades un departamento menor, a pesar de que en la

práctica queda en evidencia la significativa importancia que tiene para el desarrollo social.

Tras el análisis transversal de los datos, es posible afirmar que, en los últimos 8 años, el crecimiento del departamento en su dotación personal (3 nuevos funcionarios), no logra cubrir las necesidades y demandas de la triplicada población extranjera. Esta razón fundamenta que aparezca en las entrevistas, como primera aspiración, la renovación de disposiciones administrativas, lo que permitiría disminuir en parte el déficit institucional. Es importante destacar que este también se ve reflejado en las modernizaciones pendientes. Es preciso implementar un cambio en el servicio en las áreas administrativa, organizacional y tecnológica.

Se ha analizado la actual institucionalidad provincial para la migración. Los resultados confirman su condición de sobrepasada y aquejada por la baja importancia que le entrega la autoridad. Este estudio ha buscado indagar en este asunto, llegando a la conclusión que es una característica histórica y heredada de gobierno en gobierno. La consecuencia de este desentendimiento ha provocado que algunos funcionarios no quieran depender de una autoridad con bajos conocimientos o interés en el área. Parte de los entrevistados ha manifestado una clara preferencia por una subordinación a un servicio exclusivo para extranjeros o proveniente directamente del nivel central (DEM del MIN).

La situación descrita anteriormente, requiere de personas preparadas para recibir a la población extranjera. La presente investigación ha recogido las percepciones que los principales involucrados a nivel provincial tienen con respecto a la capacitación. De manera unánime se considera que es necesario desarrollar capacidades específicas, las que irán en directo beneficio del servicio proporcionado a los extranjeros. Claramente resulta inadmisibles contar con autoridades que no cuenten con el conocimiento adecuado y con la información precisa en materia migratoria. Se requiere que todos los involucrados, en especial los agentes migratorios, sean capacitados en áreas que involucran, incluso, la diversidad cultural que trae consigo la población extranjera. Para todas estas tareas es imperativo que los recursos a órganos que trabajen con inmigrantes sean incrementados, considerando igualmente a los municipios.

Particularizando la realidad municipal, es posible indicar que, junto a los gobiernos regionales, se encuentran en el escenario más desfavorable. Este tipo de gobierno es el responsable del desarrollo económico, social y cultural de sus regiones. Sin embargo, no se encuentran completamente facultados para poder incidir de manera significativa en las mismas áreas, ya que no cuentan con las atribuciones, como tampoco cuentan con los recursos humanos y financieros para hacerlo. Por su parte, los alcaldes son responsables por 75 tipos de servicios, son

el front office de la ciudadanía, y si bien tienen más atribuciones en lo político faltan recursos humanos y financieros, salvo en siete de las 346 comunas de Chile⁴¹.

El siguiente punto que se abarca como prioritario, es la capacidad de las gobernaciones para dar respuesta a las problemáticas locales. La falta de información pertinente y oportuna a nivel provincial para generar políticas públicas orientadas a las verdaderas necesidades; y la criminalización de los inmigrantes irregulares que de manera justificada no son beneficiarios de servicios públicos; son dos aspectos que crean un escenario ilusorio por parte del aparato estatal. En el análisis transversal se ha comprobado el desconocimiento de la autoridad acerca de la cantidad de irregulares en los diagnósticos, manteniendo en la actualidad la delegación de esta tarea a las ONG's.

Finalmente, en la misma temática sobre la capacidad de las gobernaciones para generar políticas públicas, aparece la propuesta de la Transversalidad de la política. Esta consiste en una coordinación en la aplicación de las políticas públicas entre los distintos servicios pueden formalizarse por las autoridades y jefes de servicio. A partir de las entrevistas, es posible identificar un consenso en que las intervenciones del Estado cubren aspectos parciales y que no hay una evaluación ex -post de la política pública migratoria. También se reconoce que no hay un seguimiento del extranjero en Chile que permita observar los efectos de las intervenciones sobre esta población.

Este estudio ha identificado que si bien se reconoce la necesidad de que las decisiones debieran ser tomadas por organismos de carácter técnico se siguen delegando a organismos de carácter político. Frente a este escenario resulta imperativo un incremento en la voluntad política y administrativa lo que podría traducirse en mejoras considerables en el servicio que los funcionarios ofrecen a los extranjeros. Si la gestión a nivel país logra mejorar, las condiciones locales se verán beneficiadas de manera significativa.

Que el Estado criminalice la irregularidad es una situación que genera temores en la población extranjera. Estos se basan en la ignorancia y falta de información, lo que origina un mayor número de población irregular en el país. Las personas actualmente son titulares de un derecho a migrar, pero la provincia debe manejar la información de quiénes están entrando, debido a que estas personas son finalmente a los que se destinan las políticas públicas migratorias.

Es importante recalcar que esta investigación se encuentra inscrita en el ámbito provincial, incluyendo las características específicas de la localidad

⁴¹ Waissbluth, M. (2015). Estado fuerte, eficiente y con recursos. En Tejado de vidrio cómo recuperar la confianza en Chile (p.169). Chile: Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.

estudiada. Un análisis de este tipo debe considerar un apego a la realidad contextual actualizada, teniendo en cuenta los recursos disponibles, los agentes involucrados, las posibles influencias en ellos. Además, resulta eficaz mantener la objetividad al momento de tratar la temática, evitando idealizar cambios profundos, los que pueden ser necesarios, pero poco factibles de ejercer debido a la normativa migratoria vigente.

Se sugiere que desde el nivel central se definan nuevamente los roles de autoridades, directivos y funcionarios para aclarar las competencias en distintos niveles de la administración del Estado. Esto permitiría que los involucrados asuman con un mayor compromiso la atribución que se les otorga, la que es necesaria para alcanzar un estado óptimo y coherente con el proceso migratorio que se ha desarrollado en Chile desde el retorno a la democracia.

Considerando la situación actual de la Provincia de Valparaíso, la presente investigación recomienda considerar como urgentes las siguientes tareas:

A corto plazo: Realizar estudios o investigaciones acertadas de los inmigrantes en la provincia. El conocimiento es poder, y debido a la poca información que hay en materia migratoria provincial existe una falta de dominio que imposibilita la generación políticas públicas adecuadas. Resulta indispensable que para este proceso se considere a la población irregular.

A mediano plazo: Concientizar a las autoridades provinciales en la toma de medidas acordes a las actuales necesidades de la población extranjera en la provincia. Se requiere de aumentar las facultades y atribuciones de extranjería, además de permitir un rol más participativo a los funcionarios del departamento.

A largo plazo: La construcción y ejecución de una institución más preparada en el tema migratorio, consciente de la premura de trabajar en red con otros servicios y de sensibilizar y capacitar a sus operadores. No solo se debe hacer alusión a aspectos técnicos y administrativos en el trabajo transversal de los servicios. Esta investigación ha dejado en clara la necesidad de incorporar la sensibilización de funcionarios para alcanzar un compromiso real con la multiculturalidad de la población extranjera provincial.

Para hacer efectiva y legítima la gobernanza de las migraciones se requiere responsabilidad de todos los actores, desde la autoridad regional o provincial, hasta el funcionario que atiende directamente al extranjero. La cadena depende de voluntades en la actualidad, siendo la ley de extranjería la piedra de tope. El actual Decreto Ley N°1094 no se considera como factor de cambio en esta investigación

ya que corresponde a atribuciones que no aplican para el nivel estudiado. A pesar de esto, es indispensable que se consideren los siguientes comentarios que surgen de la realidad nacional y afectan al nivel local.

Aunque no se responsabiliza la legislación altamente discrecional de la segregación durante los últimos 25 años, no puede negarse la carga potente de la doctrina de seguridad nacional. Esto se debe a que se fundamenta en el concepto de la inmigración como amenaza. Este enfoque trae como consecuencia directa variadas condiciones que restringen el ingreso y estadía de extranjeros en territorio nacional.

El Estado debe contar con nuevos organismos de gobernanzas para la migración (se piensa en el Servicio Nacional de Migraciones), programas intersectoriales coordinados en red que permitan la inclusión del inmigrante a la sociedad chilena. Además, se debe modificar la institucionalidad migratoria, partiendo por el cambio de legislación. Por último, debe definir con claridad las competencias políticas a nivel nacional, regional y local, para que se asuma un rol más empoderado desde fuera del nivel central, considerando las características del territorio de su jurisdicción.

La presente investigación identifica como posibles proyecciones una profundización en la temática migratoria, realizándose estudios a niveles locales. En el caso específico de la Provincia de Valparaíso, debe considerarse dentro de las estadísticas la inmigración irregular, asumiéndola como parte de un proceso lógico dentro del sistema político y económico actual. Es importante evaluar la factible creación de un servicio regional exclusivo para las necesidades locales, debido a que se requieren conocimientos administrativos y técnicos específicos para un proceso migratorio efectivo. Por último, resulta imperativo indagar en las necesidades específicas que se requieren para trabajar como agente migratorio. Para esto se debe tener en cuenta la evolución del flujo y las características inmigratorias provinciales.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- Baquero, M., Ávila, L. & Martínez, N. (2010). *Factores determinantes de la política de migración de los países desarrollados. "Hacia una política más selectiva"*. Colombia: Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Estrada, B. (Comp.) (2011). *Inmigración Internacional en Chile, Pasado y Presente*. Chile.
- Estrada, B. (Comp.) (2013). *Inmigración Internacional en Chile, Un Proceso de Transculturación Permanente*. Chile.
- Estrada, B. (Comp.) (2014). *Inmigración Internacional en Chile, Un Tema en Desarrollo*. Chile.
- Facultad Derecho Universidad Diego Portales. (2014). Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Mármora, L. (2002). *Las Políticas de Migraciones Internacionales*. Argentina: Paidós.
- Medrazza, S. (2005). Derecho de fug. *Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid, España: Traficantes de Sueños.
- Muñoz O. (2009). Aguas Arriba: La Transformación Socioeconómica Del Ecosistema Llanquihue-Chiloé (Chile) Durante Los Años 90. Chile: CLACSO Libros.
- Nahuelcura, P. (2009). *La Movilidad Humana en la Diócesis de Valparaíso*. Valparaíso, Chile: Alba S.A.
- Olavarria, M., Figueroa, V. (2010). Una agencia de evaluación de políticas públicas para Chile. Santiago de Chile: Universitaria.
- Pefaur, D. & Torres, A. (2012). *Desafíos de la migración: ¿Cómo acercarnos a las personas migradas?* Chile: Ediciones Universidad Santo Tomás.
- Rodríguez, G., Gil, J., & García, E. (1996). Metodología de la investigación cualitativa. España: Aljibe.

- Rojas, G. (2012). *Estimación y caracterización de la demanda de la mano de obra asociada a la fruticultura de exportación*. Chile: Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.
- Stefoni, C. (2011). *Perfil Migratorio de Chile*. Argentina: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Stefoni, C. (2012). *Mujeres inmigrantes en Chile ¿mano de obra o trabajadoras con derechos?* Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

ARTÍCULOS

- Cachón, L. (2007, diciembre 19). La integración de y con los inmigrantes en España: debates teóricos, políticas y diversidad territorial. *Política y Sociedad*, 45, pp. 205-235.
- Dávila, M., & Soto, Ximena. (2011, Mayo 02). ¿De qué se habla cuándo se habla de políticas públicas? Estado de la discusión y actores en el Chile del bicentenario. *Revista Chilena de Administración Pública*, N°17, pp. 5-33.
- INCAMI. (2014, Diciembre). Migrantes viviendo en Chile. Migrantes "Una iglesia sin fronteras, madre de todos", 72, pp. 7-14.
- Lara, M. (2014, junio). Evolución de la legislación migratoria en Chile claves para una lectura (1824-2013). *Revista de historia del derecho*, N° 47, pp. 3-30.
- Martínez, J. (2003, septiembre). El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género. *CEPAL- SERIE Población y desarrollo*, 44, pp. 7-65.
- Solimano, A. (2003, agosto). Globalización y migración internacional: la experiencia latinoamericana. *Revista de la CEPAL*, 80, pp.64-65.

SEMINARIOS Y CONFERENCIAS

- Sandoval, R., seminario "Inmigrantes en Chile: Desafíos de integración", Centro UC Políticas Públicas Pontificia Universidad Católica, Santiago de Chile. 6 de octubre de 2015.

LEGISLACIÓN MIGRATORIA

- Decreto Ley N°1094 de 1975; Ley de Extranjería.

- Decreto Supremo N°5.142 de 1960; disposiciones Sobre Nacionalización de Extranjeros. <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=19444&r=1>
- Decreto Supremo N°597 de 1984; Reglamento de Extranjería.
- Ley N° 20.050, del 26-08-2005, que Reforma la Constitución Política de 1980, entre otras materias regula materias de nacionalidad Artículo 10 y 11.

PÁGINAS WEB

- El Mercurio. (2010). Estudiantes extranjeros dejan cifras millonarias en la Región. Noviembre 13, 2015, de El Mercurio de Valparaíso Sitio web: http://www.mercuriovalpo.cl/prontus4_noticias/site/artic/20100515/pags/20100515181520.html Extranjería. (2004).
- Evolución de la gestión gubernamental desde 1990: desarrollo del fenómeno de las migraciones en Chile. Septiembre 15, 2015, de Departamento de Extranjería y Migración Sitio web: <http://www.extranjeria.gob.cl/filesapp/migraciones.pdf>
- López, L., Herrera, G. (2014). *Globalización, Migración Internacional y Familia: Una Lectura Desde los Estudios de Familia*. JULIO 7, 2015, de Universidad de Caldas Sitio web: http://actacientifica.servicioit.cl/biblioteca/pn/PN69/P_HerreraSaray.pdf
- Pérez, G. (2013). Investigación Cualitativa. Retos e Interrogantes. Diciembre 3, 2015, de psicología y sociología Sitio web: https://psicologiaysociologia.files.wordpress.com/2013/03/gloria-perez-serrano_-cap-1-2.pdf
- Sistema de las Naciones Unidas. (2012). Migrantes. Mayo 30, 2015, de ONU en Chile Sitio web: <http://www.onu.cl/onu/migrantes/>

TESIS

- Aguilar, A., González, M., & Valdivia, F. (2013). *En Espacios sociales transnacionales: Un estudio de las migraciones peruanas en contextos de comercio, en el sector 32 de Recoleta, Santiago*. Valparaíso: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Escuela de Trabajo Social.

ANEXO**ANEXO Nº1: TABLAS****Tablas Solicitudes de Permanencia Definitiva**

Total de solicitudes de permanencia definitiva de extranjeros en la provincia de Valparaíso, por nacionalidad y periodo, desde 1990 a 2014.

Nº	NACIONALIDAD	1990-1994	1995-1999	2000-2004	2005-2009	2010-2014	TOTAL POR NACIONALIDAD
1	ALEMANIA	50	80	63	68	53	314
2	ANDORRA			2			2
3	APATRIDA	1	3		1		5
4	ARGELIA	1	3				4
5	ARGENTINA	317	395	408	537	405	2062
6	ARMENIA					2	2
7	AUSTRALIA	81	59	45	20	5	210
8	AUSTRIA	4	5	6	4	2	21
9	BELGICA	10	11	22	8	10	61
10	BOLIVIA	36	34	39	41	89	239
11	BRASIL	68	60	53	69	122	372
12	BULGARIA			5	3		8
13	CANADA	31	29	28	19	31	138
14	CHECOSLOVAQUIA		1				1
15	CHILE	21	42	43	33	2	141
16	CHINA REPUBLICA POPULAR	8	13	11	33	57	122
17	COLOMBIA	35	39	88	205	447	814
18	COSTA RICA	4	5	3	3	4	19
19	CUBA	5	31	64	51	50	201
20	DINAMARCA	11	16	10	5	4	46
21	ECUADOR	19	55	198	163	94	529
22	EGIPTO					1	1
23	EL SALVADOR	2	4		1	8	15
24	ESCOCIA	1				1	2
25	ESLOVENIA					1	1
26	ESPAÑA	72	59	76	61	141	409
27	ESTADOS UNIDOS	168	200	198	126	137	829
28	ESTONIA	1					1

29	FEDERACION DE RUSIA	9	14	14	19	35	91
30	FILIPINAS	2			3	3	8
31	FINLANDIA	2	2	4	3	1	12
32	FRANCIA	20	72	57	82	86	317
33	GEORGIA		1	2			3
34	GRAN BRETAÑA	29	25	34	27	10	125
35	GRANADA				1		1
36	GRECIA		2	1		1	4
37	GUATEMALA	2	1	5	4	2	14
38	HAITI					21	21
39	HOLANDA	15	15	17	14	13	74
40	HONDURAS	3		1	2	6	12
41	HUNGRIA	2		3	1	3	9
42	INDIA	1		1	7	45	54
43	INDONESIA				1		1
44	INGLATERRA				3	15	18
45	IRAN	1	1		2	2	6
46	IRLANDA	2	3	1	1		7
47	ISRAEL	3		3	2	4	12
48	ITALIA	25	51	17	25	41	159
49	JAMAICA					1	1
50	JAPÓN	3	3	2	4	3	15
51	JORDANIA			1			1
52	LETONIA		1				1
53	LIBANO				1	3	4
54	MADAGASCAR					1	1
55	MARRUECOS			1	1	5	7
56	MAURICIO				1	1	2
57	MAURITANIA			1			1
58	MÉXICO	2	12	43	38	65	160
59	MOLDOVA				1		1
60	NC		1				1
61	NICARAGUA	2		8	3	5	18
62	NORUEGA	13	31	57	65	22	188
63	NUEVA ZELANDIA		3		2	2	7
64	PAKISTAN		2	1	1	2	6
65	PALESTINA			1	2		3
66	PANAMÁ	1	5	10	4	6	26
67	PARAGUAY	5	7	11	15	30	68
68	PERÚ	76	162	362	502	437	1539

69	POLONIA	9	2	1	7	7	26
70	PORTUGAL	3		2	3	6	14
71	REINO UNIDO				6	3	9
72	REPÚBLICA CHECA					1	1
73	REPÚBLICA DE COREA	30	2	2	3	1	38
74	REPÚBLICA DE GUYANA			1			1
75	REPÚBLICA DE SERBIA					2	2
76	REPÚBLICA DOMINICANA	2	2	1	9	56	70
77	REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA				5		5
78	RUMANIA			1	4	5	10
79	SAN MARINO					1	1
80	SERBIA Y MONTENEGRO		1	1	2		4
81	SINGAPUR		2				2
82	SIRIA	1	1		4	5	11
83	SUDAFRICA	1			7	3	11
84	SUECIA	82	284	228	29	18	641
85	SUIZA	14	30	24	23	17	108
86	TAILANDIA				1		1
87	TAIWAN-CHINA		2	1			3
88	TRINIDAD Y TOBAGO		4			1	5
89	TURQUIA	2	1	1	1		5
90	UCRANIA	1		5	10	5	21
91	UNION SOVIETICA	1					1
92	URUGUAY	28	23	51	46	57	205
93	UZBEKISTAN				1		1
94	VENEZUELA	29	41	28	22	56	176
95	YUGOSLAVIA					3	3
96	ZIMBABWE			2			2
	TOTAL						10944

Ocupación de extranjeros que solicitan Permanencia Definitiva en la Provincia De Valparaíso
(1990-2014)

PROFESIÓN	Nº
ESTUDIANTE	1395
DUEÑA DE CASA	953
JUBILADO O PENSIONADO	530
EMPLEADO	519
INGENIERO (CIVIL, COMERCIAL, ELÉCTRICO, INDUSTRIAL, INFORMÁTICO, MINAS, QUÍMICO)	503
ASESORA DEL HOGAR	470
NO INFORMA	427
TÉCNICO	362
COMERCIANTE, COMERCIO EXTERIOR	327
MENOR DE EDAD	312
PROFESOR	285
MEDICO	272
ADMINISTRATIVO (EMPRESAS, FINANZAS, HOTELERA, GENERAL, NEGOCIOS, PERSONAL PÚBLICO, RESTORÁN TURISMO Y VENTAS)	236
RELIGIOSO	192
SECRETARIA (O)	181
EMPRESARIO O PATRÓN	144
EDUCADOR	142
NC	125
CONTADOR	105
MECÁNICO	103
LICENCIADO	102
VENDEDOR	95
ENFERMERO	93
DENTISTA	85
CHOFER	84
ECONOMISTA	78
ABOGADO	72
MISIONERO	69
ARQUITECTO	67
DISEÑADOR	66
ARTE (ESCÉNICO, GRAFICA LITOGRAFICA, ARTESANO)	65
INACTIVO	65
AUXILIAR (ADMINISTRATIVO, ENFERMERÍA, PÁRVULOS, FARMACÉUTICO, LABORATORISTA, PARAMÉDICO)	63
ESTILISTA	62
ELÉCTRICO MECÁNICO, ELECTRICISTA, ELECTRÓNICO	59
SICÓLOGO	52

ANALISTA (FINANZA, SISTEMA)	49
PERIODISTA	45
OPERADOR, OPERARIO	44
OBRERO	42
MODISTO	41
COCINERO	40
GARZÓN	40
CHEF	38
QUÍMICO	38
MARINO	36
EJECUTIVO	33
INTERPRETE	32
BACHILLER	30
CARPINTERO	30
RENTISTA	30
MÚSICO	28
CONSTRUCTOR, CONSTRUCTOR CIVIL	27
ASISTENTE	26
FÍSICO	26
FOTÓGRAFO	26
COSMETÓLOGO	25
DOCENTE	25
PARVULARIO	25
ASISTENTE SOCIAL	24
AYUDANTE	24
BIOFÍSICO, BIÓLOGO, BIOQUÍMICO, BIOTÉCNICO)	24
OTRAS ACTIVIDADES	24
GASTRÓNOMO	22
SOLDADOR	22
ALBAÑIL	21
COMUNICADOR, COMUNICADOR SOCIAL	20
INFORMÁTICO	20
JARDINERO	20
JUNIOR	19
MONITOR	19
MÁSTER	18
CIENCIAS HUMANA, CIENTÍFICO, CIENTISTA, CIENTISTA CONDUCTUAL	17
GERENTE	17
PUBLICISTA	17
AGENTE (ADUANA, BANCARIO, COMERCIO, SEGUROS, TRANSPORTE, TURISMO, VENTAS Y VIAJES)	16
ASESOR	16

PINTOR	16
SOCIÓLOGO	15
INSTRUCTOR	14
RELACIONADOR	14
CORREDOR (BOLSA, PROPIEDADES, SEGUROS)	13
DOCTOR	13
FUTBOLISTA	13
GEÓLOGO	13
PANADERO	13
TEÓLOGO	13
CAJERO	12
TRANSPORTISTA	12
BARMAN	11
CONSULTOR	11
DIBUJANTE	11
GUÍA	11
INDUSTRIAL	11
JORNALERO	11
LABORATORISTA	11
PERITO	11
ACTOR, ACTRIZ	10
AGRICULTOR, AGRÓNOMO	10
ASEADOR	10
ASTRÓNOMO	10
MAGISTER	10
MATEMÁTICO	10
NUTRICIONISTA	10
SUPERVISOR	10
ANTROPÓLOGO	9
DIRECTOR	9
ENTRENADOR	9
GASFÍTER	9
MAESTRO (A)	9
PILOTO	9
PROMOTOR	9
TOPÓGRAFO	9
TRIPULANTE	9
FARMACÉUTICO	8
TERAPEUTA	8
VETERINARIO	8
CARNICERO	7

ESCRITOR	7
IDIOMA	7
TRANSPORTISTA	7
CONTRATISTA	6
DESABOLLADOR	6
ENÓLOGO	6
ESTADÍSTICA	6
FINANCISTA	6
FISIOTERAPEUTA	6
INVESTIGADOR	6
NIÑERA	6
REPONEDOR	6
ACADÉMICO	5
BIBLIOTECARIO	5
CAPITÁN NAVE	5
COMISIONISTA	5
CONSERJE	5
COORDINADOR	5
CUIDADOR	5
DECORADOR	5
ESTUCADOR	5
FILOSOFO	5
GEÓGRAFO	5
GUARDIA	5
INVERSIONISTA	5
JOYERO	5
KINESIÓLOGO	5
MANTENCIÓN	5
MASAJISTA	5
MILITAR	5
MUEBLISTA	5
PASTOR	5
PRODUCTOR	5
PROGRAMADOR	5
TORNERO	5
AUDITOR	4
BACTERIÓLOGO	4
CAMARERO	4
DIPLOMADO	4
ESPECIALISTA	4
FONOAUDIÓLOGO	4

MAQUINISTA	4
METALÚRGICO	4
MODELO	4
OBSTETRA	4
OFICIAL	4
PEDAGOGO	4
SONIDISTA	4
TELEFONISTA	4
BODEGUERO	3
DEPORTISTA	3
EDITOR	3
ESCENÓGRAFO	3
FILÓLOGO	3
GRAFICO	3
MANICURISTA	3
MARTILLERO	3
MICROBIÓLOGO	3
RECEPCIONISTA	3
RECTOR	3
RELOJERO	3
REPRESENTANTE	3
SICOPEDAGOGO	3
TEJEDOR	3
ACUICULTOR	2
APICULTOR	2
ARQUEÓLOGO	2
BANCARIO	2
BORDADO A MAQUINA	2
BUZO	2
CANTANTE	2
CERAMISTA	2
CONFECCIONISTA	2
COPERO	2
CORTADOR	2
DAMA COMPAÑÍA	2
DIGITADO	2
DIPLOMÁTICO	2
EBANISTA	2
EXPERTO	2
GEOMENSOR	2
HISTORIADOR	2

HORTICULTOR	2
IMPORTADOR	2
INDEPENDIENTE	2
INSPECTOR	2
JURISTA	2
LITERATO	2
MATRONA	2
MAYORDOMO	2
MESERO	2
MOTORISTA	2
MOZO	2
NEGOCIADOR	2
OCEANOLOGO	2
OPTOMETRISTA	2
PARAMÉDICO	2
PELUQUERO	2
PESCADOR	2
PROCURADOR	2
RADIO TELÉGRAFO	2
RESTAURADOR	2
SIN PROFESIÓN	2
TIPÓGRAFO	2
A BODEGA	1
ACABADO TEXTIL	1
ACTUARIO	1
AEROMOZA	1
AFINADOR PIANO	1
ANIMADOR	1
ARMADOR	1
ATENCIÓN DE PUBLICO	1
BANQUETERO	1
BARNIZADOR	1
C POLÍTICO	1
CAMPESINO	1
CAPATAZ	1
CARTERO	1
CERVECERO	1
COLORISTA	1
COSMETÓLOGA	1
CONSEJERO	1
CONTRAMAESTRE	1

COREÓGRAFO	1
ECOTURISMO	1
ENCUADERNADOR	1
ENFIERRADOR	1
ESCUPTOR	1
ESTRUCTURA METÁLICA	1
FERROVIARIO	1
GANADERO	1
GERONTÓLOGO	1
INCAPACITADA	1
INSTITUTRIZ	1
LÁTIGOS Y LAZOS	1
LINGÜISTA	1
LIQUIDADOR	1
LOCUTOR	1
MADERERO	1
MAESTRO MAYOR OBRA	1
MANIPULADOR	1
MARKETING	1
MARMOLEO	1
MEDIANERO	1
MERCADOLOGÍA	1
MERCADOTECNIA	1
METEORÓLOGO	1
METODÓLOGO	1
MODELISTA	1
MONTADOR	1
MOVILIZADOR	1
MUSEÓLOGA ESPECIALISTA	1
NOCHERO	1
NORMALISTA	1
NOTARIO	1
OBRAS CIVILES	1
ONCOLOGÍA	1
PAISAJISTA	1
PASTELERO	1
PATÓLOGO	1
PATRÓN NAVE	1
PLANIFICADOR	1
POST GRADO	1
PREPARADOR	1

Sexo de extranjeros que solicitan Permanencia Definitiva según periodo de llegada (1990-2014).

PERIODO/SEXO	MASCULINO	FEMENINO
1990-1994	699	668
1995-1999	1078	875
2000-2004	1094	1275
2005-2009	1156	1315
2010-2014	1294	1490

Tablas Solicitudes de Residencia Temporal

Total de solicitudes de residencia temporal de extranjeros en la provincia de Valparaíso, por nacionalidad (1990-2014).

NACIONALIDAD	Nº
ALBANIA	2
ALEMANIA	698
ALEMANIA FEDERAL	1
ANDORRA	1
ANGOLA	2
ANTILLAS NEERLANDESAS	1
APATRIDA	55
ARGELIA	10
ARGENTINA	6094
ARMENIA	4
AUSTRALIA	242
AUSTRIA	54
BELGICA	80
BELICE	1
BOLIVIA	1439
BRASIL	1105
BULGARIA	15
CAMERUN	1
CANADA	394
CHECOSLOVAQUIA	1
CHILE	211
CHINA REPUBLICA POPULAR	372
COLOMBIA	2886
COMORAS, REP. FEDERAL ISLAMICA DE	1
CONGO, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA	1
COSTA RICA	67
CROACIA	2
CUBA	288

DINAMARCA	120
DOMINICA	1
ECUADOR	1851
EGIPTO, REPÚBLICA ARABE DE	8
EL SALVADOR	90
ESCOCIA	5
ESLOVAQUIA	4
ESLOVENIA	5
ESPAÑA	1192
ESTADOS UNIDOS	6009
ESTONIA	3
FEDERACION DE RUSIA	360
FILIPINAS	40
FINLANDIA	43
FRANCIA	807
GAMBIA	1
GEORGIA	6
GHANA	2
GRAN BRETAÑA	274
GRANADA	1
GRECIA	15
GUATEMALA	94
HAITI	60
HOLANDA (PAISES BAJOS)	155
HONDURAS	80
HUNGRIA	53
INDIA	195
INDONESIA	5
INGLATERRA	55
IRAK	11
IRAN	4
IRLANDA	15
ISLANDIA	10
ISRAEL	38
ITALIA	381
JAMAICA	4
JAPÓN	83
JORDANIA	8
KENYA	1
LETONIA	2
LIBANO	5

LIECHTENSTEIN	1
LITUANIA	7
MADAGASCAR	5
MALASIA	3
MARRUECOS	18
MAURICIO	4
MEXICO	616
MOZAMBIQUE	1
NAMIBIA	2
NC	24
NICARAGUA	71
NORUEGA	206
NUEVA ZELANDIA	32
PAKISTAN	30
PALESTINA	8
PANAMÁ	241
PARAGUAY	344
PERU	6003
POLONIA	55
PORTUGAL	45
PUERTO RICO	6
REINO UNIDO	20
REPÚBLICA CHECA	13
REPÚBLICA DE BIELORRUSIA	7
REPÚBLICA DE COREA	103
REPÚBLICA DE SERBIA	2
REPÚBLICA DOMINICANA	263
REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA	9
RUMANIA	35
SAN MARINO	1
SANTA LUCIA	7
SENEGAL	1
SERBIA Y MONTENEGRO	10
SINGAPUR	15
SIRIA	21
SUDAFRICA REPUBLICA DE	24
SUECIA	1046
SUIZA	170
TAILANDIA	5
TAIWAN-CHINA	7
TRINIDAD Y TOBAGO	32

TUNEZ	6
TURQUIA	16
UCRANIA	55
UNION SOVIETICA	2
URUGUAY	696
UZBEKISTAN	2
VENEZUELA	511
VIETNAM	5
YUGOSLAVIA	7
TOTAL	36937

Ocupación de extranjeros que solicitan Residencia Temporal en la Provincia De Valparaíso (1990-2014)

OCUPACIÓN	Nº
ESTUDIANTE	9068
MISIONERO	2209
DUEÑA DE CASA	1812
ASESORA DEL HOGAR	1618
EMPLEADO	1377
INGENIERO (CIVIL, COMERCIAL, ELÉCTRICO, INDUSTRIAL, INFORMÁTICO, MINAS, QUÍMICO)	1253
MENOR DE EDAD	1173
NO INFORMA	1029
ARTE (ESCÉNICO, GRAFICA LITOGRAFICA, LICENCIADO MENCIÓN ESCULTURA, DECORACIÓN, LITERATURA, ARTESANO)	931
TÉCNICO (ENFERMERÍA, DENTAL)	928
COMERCIANTE, COMERCIO EXTERIOR	739
ADMINISTRATIVO (EMPRESAS, FINANZAS, HOTELERA, GENERAL, NEGOCIOS, PERSONAL PÚBLICO, RESTORÁN TURISMO Y VENTAS)	658
PROFESOR	601
MEDICO	547
RELIGIOSO	540
JUBILADO O PENSIONADO	535
SECRETARIA (O)	401
VENDEDOR	351
NC	321
LICENCIADO	293
MECÁNICO	259
COCINERO	250
CONTADOR	240
EMPRESARIO O PATRÓN	239

EDUCADOR	226
GARZÓN	213
MONITOR	212
CHOFER	210
ENFERMERO	207
ESTILISTA	192
CHEF	188
DISEÑADOR	173
ARQUITECTO	167
ELÉCTRICO MECÁNICO, ELECTRICISTA, ELECTRÓNICO	164
ABOGADO	159
ECONOMISTA	159
DENTISTA	156
FUTBOLISTA	152
AUXILIAR ENFERMERÍA, ADMINISTRATIVO, FARMACÉUTICO, PÁRVULOS, TÉCNICO MEDICO	146
MÚSICO	145
ANALISTA	141
OPERADOR, OPERARIO	134
MAQUINISTA	133
AYUDANTE	131
SICÓLOGO	131
INACTIVO	126
SOLDADOR	121
AGRICULTOR, AGRÓNOMO Y ALBAÑIL	111
SUPERVISOR	111
OBRERO	103
ASISTENTE	95
BACHILLER	93
MAESTRO(A), MAESTRO INDUSTRIA	89
MARINO	89
PERIODISTA	89
BIOANALISTA, BIÓLOGO, BIOQUÍMICO, BIOTÉCNICO	88
JARDINERO	88
CARPINTERO	81
DOCENTE	77
MODISTO	76
CAJERO	73
JUNIOR	68
BARMAN	67
PINTOR	66
INFORMÁTICO	64

JORNALERO	64
COSMETÓLOGO	63
FÍSICO, FISIOTERAPEUTA	62
PUBLICISTA	62
ASISTENTE SOCIAL	59
INTERPRETE	59
RELACIONADOR	59
OTRAS ACTIVIDADES	57
GASTRÓNOMO	55
PARVULARIO	53
CONSTRUCTOR, CONSTRUCTOR CIVIL	52
EJECUTIVO	50
QUÍMICO	49
COMUNICADOR, COMUNICADOR SOCIAL	45
MÁSTER	44
FOTÓGRAFO	43
GERENTE	43
ASEADOR	42
CONSULTOR	40
AGENTE ADUANA, SEGURIDAD, SEGUROS, TÉCNICO, ETC.	39
MARKETING	39
ASESOR	38
ENTRENADOR	38
IDIOMA	38
PROMOTOR	38
INSTRUCTOR	37
SUPERINTENDENTE	35
CAPITÁN NAVE	34
INVERSIONISTA	34
MAGISTER	34
CIENTISTA, CIENCIAS HUMANA, CIENTÍFICO, CIENTISTA SOCIAL	32
INVESTIGADOR	31
PANADERO	31
DOCTOR	30
GUÍA	30
PROGRAMADOR	30
RENTISTA	30
MATEMÁTICO	27
NIÑERA	26
TRANSPORTISTA	26
ANTROPÓLOGO	25

GEÓLOGO	25
MANICURISTA	25
MANTENCIÓN	25
SOCIÓLOGO	25
ENÓLOGO	24
RECEPCIONISTA	24
TERAPEUTA	24
CAMARERO	23
ESTADÍSTICO	23
CAPATAZ	22
COPERO	22
DEPORTISTA	22
DIBUJANTE	22
LABORATORISTA	22
CUIDADOR	21
DECORADOR	21
ESTUCADOR	21
GASFÍTER	21
GEÓGRAFO	21
ACTOR O ACTRIZ	19
TEÓLOGO	19
BAILARÍN	18
CORREDOR BOLSA, PROPIEDADES Y SEGUROS	18
DESABOLLADOR	18
DIRECTOR	18
PRODUCTOR	18
TRIPULANTE	18
INDUSTRIAL	17
CONTRATISTA	16
ESCRITOR	16
FILOSOFO	16
PESCADOR	16
BODEGUERO	15
CONFECCIONISTA	15
HISTORIADOR	15
MASAJISTA	15
GUARDIA	14
LINGÜISTA	14
METALÚRGICO	14
MICROBIÓLOGO	14
REPONEDOR	14

TOPÓGRAFO	14
VETERINARIO	14
ASTRÓNOMO	13
COORDINADOR	13
FARMACÉUTICO	13
FINANCISTA	13
CANTANTE	12
JOYERO	12
NUTRICIONISTA	12
PEDAGOGO	12
PERITO	12
CARNICERO	11
EDITOR	11
MAYORDOMO	11
PILOTO	11
RESTAURADOR	11
CONSERJE	10
INDEPENDIENTE	10
KINESIÓLOGO	10
OFICIAL	10
PATRÓN NAVE	10
PELUQUERO	10
BIBLIOTECARIO	9
FONOAUDIÓLOGO	9
MARTILLERO	9
MODELO	9
PARAMÉDICO	9
PASTELERO	9
SICOPEDAGOGO	9
TAPICERO	9
ADIESTRADOR	8
AUDITOR	8
CAPACITADOR	8
DIGITADOR	8
MUEBLISTA	8
NOTARIO	8
TORNERO	8
ARQUEÓLOGO	7
CERAMISTA, CERRAJERO	7
FILÓLOGO	7
MARKETING	7

MESERO	7
OCEANÓLOGO	7
SONIDISTA	7
BUZO	6
COBRADOR	6
DIPLOMADO	6
ESCULTOR	6
ESPECIALISTA	6
INSPECTOR	6
MILITAR	6
MOZO	6
NEGOCIADOR	6
OBSTETRA	6
PASTOR	6
PLANIFICADOR	6
REPRESENTANTE	6
SOMMELIER	6
ANIMADOR	5
BACTERIÓLOGO	5
ENFIERRADOR	5
EXPERTO	5
MERCADÓLOGO	5
POLICÍA	5
RECURSOS HUMANOS	5
REPARTIDOR	5
REPOSTERO	5
ROTISERO	5
SERVICIOS GENERALES	5
TEJEDOR	5
TITIRITERO	5
ZAPATERO	5
ACADÉMICO	4
APICULTOR	4
AUDIOVISUAL	4
CINEASTA	4
COSMETÓLOGA	4
COMISIONISTA	4
DAMA COMPAÑÍA	4
GEOMENSOR	4
GEOMENSOR	4
LITERATO	4

LOCUTOR	4
MATRONA	4
NOCHERO	4
OPTOMETRISTA	4
PARASICÓLOGO	4
PEONETA	4
PREPARADOR	4
PROYECTISTA	4
PULIDOR	4
SEGURIDAD	4
SERI GRAFISTA	4
SIN PROFESIÓN	4
TELEFONISTA	4
ARMADOR	4
ACUICULTOR	3
AEROMOZA	3
ATENCIÓN DE PUBLICO	3
BANCARIO	3
CAMARÓGRAFO	3
CARTERO	3
COSMIATRA	3
EMPALMADOR	3
ESCENÓGRAFO	3
FABRICANTE	3
FRIGORISTA	3
GANADERO	3
GERIATRA	3
GERONTÓLOGO	3
GRAFICO, GRAFISTA	3
ILUSTRADOR	3
MENSAJERO	3
ORIENTADOR	3
PAISAJISTA	3
REDACTOR	3
TÉCNICA TEXTIL	3
TELEGRAFISTA	3
TEXTILES	3
A BODEGA	2
ACABADO TEXTIL	2
ACUPUNTURA	2
BOLETERO	2

CALÍGRAFO	2
CAMIONERO	2
COLORISTA	2
COREÓGRAFO	2
CORREDOR	2
CORTADOR	2
DACTILÓGRAFO	2
DIAGRAMADOR	2
EBANISTA	2
ECÓLOGO	2
ENCUADERNADOR	2
EXPORTADOR	2
FACTURISTA	2
FERROVIARIO	2
GEOFÍSICO	2
HIGIENISTA DENTAL	2
HORTICULTOR	2
IMPORTADOR	2
LIQUIDADOR	2
LITÓGRAFO	2
MAE MAYOR OBRA	2
MEDIANERO	2
MERCADOTECNIA	2
METEORÓLOGO	2
METODÓLOGO	2
MOVILIZADOR	2
MUSEÓLOGA ESPECIALISTA	2
NATURISTA	2
PASADOR CARNES	2
PERFORISTA	2
PETROLERO	2
POST GRADO	2
PRACTICANTE	2
RADIO CONTROLADOR	2
RADIOGRAFO	2
RADIÓLOGO	2
RECOLECTOR	2
RELOJERO	2
REVESTIDOR	2
SALVAVIDAS	2
SERVICIO VOLUNTARIO	2

SINOLOGÍA	2
TALLADOR	2
TIPÓGRAFO	2
TURISTA	2
VISITADOR MEDICO	2
VULCANIZADOR	2
AERONÁUTICO	1
AGREGADO CULTURAL	1
ANTICUARIO	1
ARSENALERA	1
BARNIZADOR	1
BOMBERO	1
BORDADO A MAQUINA	1
BOTÁNICO	1
BROMATÓLOGA	1
C POLÍTICO	1
CAÑISTA	1
CARGADOR	1
CARTÓGRAFO	1
CERVECERO	1
CONGELADOR	1
CONSEJERO	1
COSTURERO	1
DESPACHADOR	1
DIETISTA	1
DOBLADOR VIDRIOS	1
DOCUMENTALISTA	1
EMPASTADOR	1
ESTAMPADO TEXTIL	1
ESTRUCTURA METÁLICA	1
ETNÓLOGO	1
INCAPACITADA	1
INSTITUTRIZ	1
JINETE	1
JUEZ	1
JURISTA	1
MARMOLERO	1
MARQUETIC	1
MODELISTA	1
MOLINERO	1
MONTADOR	1

MOTORISTA	1
ONOLOGÍA	1
ORFEBRE	1
PARRILLERO	1
PATÓLOGO	1
PLANCHADOR	1
PODÓLOGO	1
POLITÓLOGO	1
PORTERO	1
PRENSISTA	1
PROTESISTA DENTAL	1
PSIQUIATRA	1
PUERICULTORA	1
RADIO TELÉGRAFO	1
RECAUDADOR	1
RECTOR	1
REHABILITADOR	1
SEGURIDAD INDUSTRIAL	1
SEGUROS	1
SEMINARISTA	1
URBANISTA	1
VEDETTE	1
VER CÓDIGO 617	1
VESTUARISTA	1
ZOOTÉCNICO	1
MANIOBRISTA	1

ANEXO Nº2: TRANSCRIPCIÓN ENTREVISTAS INDIVIDUALES

Primera Entrevista

Nombre: Rodrigo Sandoval Ducoing

Cargo: Jefe Nacional del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (DEM)

Fecha: 15 de octubre, 2015

Hora: 17:02

Lugar: XXII Jornadas de Estudios Migratorios, Universidad Arturo Prat, ciudad de Iquique.

Duración de la entrevista: 16 minutos

Introducción:

La presente entrevista se realiza a la autoridad máxima del DEM: el Jefe Nacional, se logra efectuar en una jornada migratoria en la ciudad de Iquique, en la que él acepta responder a las preguntas de la investigadora y ser grabado sin problema.

En las conferencias y seminarios que asiste la investigadora para escuchar nuevas propuestas de investigadores en asuntos migratorios era común encontrarse con Rodrigo Sandoval, su compromiso según el mismo comenta es promover instancias académicas para la investigación de la migración en Chile, ya que al crear políticas públicas no hay información ni referencias actualizadas suficientes que permitan fundamentarlas, especialmente la situación migratoria en regiones.

Según las entrevistas a distintos actores su gestión ha sido de gran avance, se verá en el análisis que en la pregunta ¿cuál ha sido el avance más importante en materia migratoria? La mayoría hace alusión a la nueva visa temporaria por motivos laborales que se realiza bajo la gestión de Rodrigo.

Aunque por motivos de tiempo la entrevista se reduce a nueve preguntas él logra plasmar muy bien la realidad migratoria del país, no aludiendo solo a migrantes, también a los problemas en la sociedad chilena y en el sector político.

La mayoría de los que ocupan un cargo defienden la labor de su ministerio, es sorprendente como en la entrevista, seminarios y medios de comunicación él es sumamente crítico, con lo que se ha hecho hasta ahora e incluso con lo que vendrá, asume que la ley de extranjería no es suficiente y que a penas entre al congreso los diferentes sectores políticos no permitirán cambios profundos y se terminará desmoronando el nuevo proyecto de ley.

La mayoría de las organizaciones culpan a la ley, si bien es consciente de que debe cambiarse, también le preocupa mejorar la cultura de integración e igualdad. Asume que aunque la migración ha estado presente durante toda la historia de Chile parece que recién el Estado la toma con seriedad.

La preocupación del jefe de extranjería por la presente investigación fue más allá de una simple entrevista, ofreció enviar vía correo electrónico información para la investigación y comunicar a sus investigadores que colaboren con la información propicia; efectivamente la investigadora envía un correo y al día siguiente a primera hora es respondido con la información necesaria, además de establecer contacto con otros investigadores que estudian un área similar al que se plantea en éste estudio para compartir ideas.

Entre las principales características de la entrevista que se realiza al jefe del DEM, se encuentra su sencillez en el lenguaje empleado, la crítica a los propios chilenos, una defensa enérgica a los derechos de los migrantes y un convencimiento de que el Estado no debería decidir quién entra o no al país; cree que falta conocimiento y sensibilización a los funcionarios de los servicios públicos que trabajan con migrantes, argumenta cierto recelo que no permite trabajar con

fluidez entre los servicios que trabajan en el tema migratorio y es tajante en afirmar que la migración es una oportunidad que Chile debe aprovechar.

Entrevistadora: E
Rodrigo Sandoval: R

E: Crear una nueva ley de extranjería es insuficiente para mejorar la integración del extranjero ¿qué medidas administrativas se vienen?

R: Es necesario mas no suficiente, es cierto, son dos dimensiones en primer lugar siempre existió la creencia o la afirmación de que no se podía avanzar más en materia de inclusión e integración de los extranjeros porque la ley de extranjería no lo permitía, la verdad es que no era así, por lo menos a nuestro modo de ver existía algunas de las características que se cuestionan mucho de la ley de extranjería actualmente vigente es que le entrega un amplio margen discrecional a la autoridad administrativa, lo que pasa es que ese margen discrecional (creo que lo hablamos ese día), ese margen discrecional se ha ocupado para excluir, para segregar y lo que nosotros hicimos fue cambiar ese uso y lo que estamos haciendo es precisamente ocupar esa discrecionalidad que se le entrega a la administración para crear herramientas que permitan asegurar la integración, asegurar la inclusión, asegurar el acceso a derechos de la población migrante; pero, son dos dimensiones de la misma cara, es decir una cosa son las medidas administrativas que reflejan la sensibilidad de una determinada administración, de una determinada gestión presidencial si se quiere , pero otra distinta es como esa sensibilidad se manifiestan en los compromisos del Estado y el Estado se compromete a través de leyes, por lo tanto la ley de extranjería lo que viene a hacer la nueva ley de migraciones viene a consolidar lo que es el compromiso de esta administración en términos del respeto a derechos de las personas migrantes y el tema del valor que nosotros le damos a la migración en términos hacia una distinta forma de entender la sociedad, para nosotros la forma en que tratamos la migración habla también del tipo de sociedad que nosotros queremos ser y a nosotros si nos interesa tener una sociedad más inclusiva, más integrada y por tanto la forma en que tratamos a los migrantes también refleja eso.

Pero, si me parece importante también definir de que la norma y la norma administrativa no son tampoco suficiente, porque nosotros tenemos una historia (creo que también lo hablamos ese día), nosotros tenemos una historia una tradición de exclusión y de desconfianza respecto a los migrantes, por lo tanto una ley y normas administrativas no van a cambiar esa forma de entender las cosas, aquí hay un emplazamiento que hay que hacer a los distintos órganos de la sociedad, respecto a cómo ellos están abordando ésta forma distinta de entender la migración y la diversidad.

E: Últimamente se habla de la migración como la gran problemática, siendo un poco más críticos ¿cree que la verdadera problemática pueda ser la mala gestión que ha tenido el Estado?

R: Yo creo que la, es que tiene que ver con lo que hablábamos, yo creo que nosotros tenemos que ver qué tipo de cosas son las que podemos atribuir a la migración y cuáles no, la migración no es la responsable del modelo excluyente, segregado que nosotros como sociedad tenemos, las restricciones o las privaciones o las exclusiones que sufren los migrantes son bastante similares a las que sufrimos las personas que llegamos de regiones o de las personas que provenimos de estratos socioeconómicos distintos de aquellos de los cuales nos desempeñamos, uno debería preguntarse si en realidad no es la sociedad chilena la que tiene esos paradigmas en términos relacionales de cómo las personas se juntan y se reúnen entre sí, así que en primer lugar no es solamente un tema de ley, tampoco es un tema creo yo de política migratoria, yo creo que hay

definiciones más profundas respecto de que sociedad nosotros queremos tener y la política migratoria es accesoria a esa definición, si nosotros queremos tener una sociedad abierta, inclusiva, integrada, democrática la política migratoria termina siendo coherente con esa definición, pero si nosotros todavía no tenemos esa discusión, no definimos cosas tan profundas que es lo que va a decir una carta fundamental al respecto es difícil que la ley migratoria solucione esos déficit.

E: La migración vista como un derecho, y usted lo dijo, requiere que ni moralmente una ley decida quien viene o se queda en el país ¿cómo se abarcaría esto en una norma y qué consecuencias cree que podría tener para Chile y su sociedad tan poco amistosa con el inmigrante?

R: Voy a comentar eso desde un punto de vista personal, yo creo que la migración es un derecho, yo soy un convencido de eso, por lo tanto las personas yo siento que tienen el derecho a definir el lugar donde sienten que deben realizarse tanto personal como profesional como laboral y económicamente, por lo tanto los Estados siento yo que no tienen el derecho de salvo el derecho de otras personas el alterar esa decisión migratoria, por lo tanto a mi modo de ver la definición el Estado lo que termina haciendo y como el Estado puede incidir el perfil de migración que desea para sus fines va por el lado de los incentivos que de las imposiciones, el Estado es el que debe hacerse atractivo aquí nuevamente es lo que decía es difícil que si nosotros no tenemos claro el perfil del desarrollo productivo que nosotros queremos tener, qué modelo productivo queremos tener como país, por lo tanto qué tipo de trabajadores queremos tener, qué tipo de personas es la que queremos formar, es difícil que nosotros nos tornemos atractivos para personal calificado por ejemplo que viene de otros lugares que venga a Chile porque todavía no sabemos qué hacer con nuestro propio capital calificado, mal podemos ser atractivos para una determinada calificación. Para hacerme cargo de tu pregunta yo no siento que el Estado tenga el derecho de privar a quien migra de hacerlo, yo creo que lo único que puede justificar una privación al respecto es el atentado a los derechos de otras personas que ya residen en el lugar, por ejemplo un delincuente, pero si no existe esa razón yo no veo porque el Estado deba oponerse a que una persona desarrolle un proyecto migratorio en el lugar que desee. Esa es una opinión personal.

E: Especialistas dicen que el Estado está llegando tarde a la migración ¿qué importancia han tenido en Chile las organizaciones migrantes o de derechos humanos?

R: Yo diría que el sentido común nos dice que el Estado está llegando tarde a la migración no solamente los especialistas, claro el Estado, la primera declaración explícita de una política migratoria en el Estado de Chile es el instructivo presidencial número nueve del año 2008, por lo tanto en toda la historia de la república de Chile nosotros nunca hemos tenido una declaración de política migratoria y eso nos demuestra lo atrasados que estamos y claro nosotros estamos llegando muy tarde y por tanto el trabajo que debió haber hecho el Estado lo anticiparon las organizaciones sociales, las municipalidades, los organismos contralores, por ejemplo la Corte Suprema a través de una serie de jurisprudencia que preservaba derechos como no lo hacia el Estado, como decía las organizaciones sociales que se hicieron cargo de la defensa de derechos de las personas que estaban siendo excluidas a través de una interpretación restrictiva impropia de una ley migratoria que ya era restrictiva, entonces si yo creo que ellos han hecho el trabajo que nosotros llegamos muy tarde a hacer.

E: Un problema que plantean algunos chilenos es el colapso de servicios públicos debido a la concentración de inmigrantes en ciertas localidades ¿qué medidas legislativas o administrativas se han tomado últimamente para enfrentar esta problemática a nivel local?

R: En primer lugar transparentar la razón de sus colapsos, yo me niego firmemente a la afirmación, me resisto a aceptar que el problema sea el exceso de inmigrantes, el problema es el exceso de personas, son las ciudades, están sobrepobladas, las ciudades han crecido de una forma desmedida y la cobertura de servicios sociales que el Estado ha procurado para esas ciudades no ha sido suficiente. Tú estabas en la católica creo que ahí mencioné el dato de por ejemplo en Antofagasta que se dice que hay un crecimiento explosivo de inmigrantes y en verdad lo hay, pero de las personas que han llegado a vivir a Antofagasta en los últimos cinco años, solo una de cada seis son personas que vivían en el exterior es decir extranjeros, las demás son personas que vivían dentro de Chile migración interna, por lo tanto es impropio es incorrecto y es casi discriminatorio el sostener que el problema de los colapsos en los servicios de salud, vivienda, educación lo ocasionan los migrantes; en la medida que nosotros dejemos de estigmatizar a los migrantes como los responsables de eso vamos a estar más cerca de resolver los problemas que seguir suponiendo que ellos son los responsables de todo.

E: Según las medidas tomadas últimamente por los gobiernos se ha visto que el Estado va respondiendo a coyunturas ¿falta preparación del Estado y de los servidores públicos respecto al tema de la migración?

R: Sí, pero me voy a hacer cargo de la premisa, se va haciendo cargo de coyunturas pero eso no es tan malo y no es tan malo porque si la administración no se hiciera cargo de las coyunturas no tendría otra cosa que aplicar lo que es una ley de extranjería y tendría resultados mucho más perversos que los que hay hoy en día, la solución de parche o la situación caso a caso o la improvisación lo que es, es la reacción de gente bien intencionada para una situación que desde el punto de vista normativo es injusto, así que no me parece tan malo que exista esa improvisación. La pregunta de fondo era, en todo lo que significa la respuesta del Estado para la demanda de la situación migrante, hay una falta de capacidad, pero en general el tema de la migración tiene deficiencia en términos de la masa crítica que se demanda para analizarlo adecuadamente, creo que es justamente una de las razones por las cuales yo me hago el esfuerzo de participar en instancias académicas y de formación universitaria es precisamente porque nosotros constatamos que la cantidad de personas, la masa crítica, los investigadores, la gente que está dispuesta a construir conocimiento en relación a las migraciones es muy deficitaria en Chile, es muy poca y eso se nota cuando se trata de reunir antecedentes que permitan ilustrar, informar y documentar decisiones políticas, decisiones de política pública, cuando nosotros queremos realizar tal o cual medida nos cuenta encontrar información pertinente y suficiente para poder fundarla, por lo tanto muchas veces improvisamos en cierto, pero porque no existen muchos antecedentes o mucha información para poder avanzar al respecto y eso es un déficit de la academia que es sumamente justificable porque la academia puede investigar aquellas cosas en las cuales hay financiamiento para poder hacerlo y las líneas de financiamiento de investigación académica no han fortalecido mucho que digamos el tema migratorio; también ahí hay un déficit de parte del Estado en términos justamente de favorecer o incentivar esa clase de líneas de investigación.

Respecto a los operadores que nosotros denominamos migratorios aquellas personas que prestan servicio a los migrantes o que intervienen en la gestión migratoria hay un déficit muy relevante porque se trata de personas que jamás han sido capacitadas para poder desenvolverse adecuadamente con personas que vienen de lugares distintos que tienen formas distintas y por lo tanto se transforman también en una barrera de acceso importante, para el acceso a la regularidad por ejemplo, las personas que trabajan conmigo en el departamento de extranjería y migración son personas que no habían tenido capacitación de sensibilización o de acortamiento de brechas culturales, por lo tanto es una tarea que nosotros nos hemos abocado este año, nosotros a finales

de este año vamos a poder certificar a todas las personas que trabajan en el departamento de extranjería justamente no solamente gestión migratoria, normativas, derechos humanos sino también en lo que es sensibilización y Multiculturalidad.

E: Respecto a lo mismo, ¿los servicios tendrán en la actualidad la capacidad de trabajar en red?

R: La tienen, pero tienen pocas oportunidades y pocos incentivos para hacerlo, hay pocas instancias de interconexión de interlocución entre los distintos servicios o entre las mismas municipalidades, entre las mismas entidades, también yo siento que hay alguna actitud de algún sector de entidades vinculadas al tema de la migración que sienten que es un tema que le es propio y hasta hay quizás algún poquito de celo cuando ven que hay otros actores que tratan de intervenir en ello, hay una facilitación que es pertinente hacer desde algún lugar y nosotros tratamos de incentivar la existencia de redes como por ejemplo la que tenemos hoy día la red académica, de investigadores en materia de migración porque nos parece que es muy importante que se articulen, más allá que lo hagan con o no con el patrocinio del Estado, más allá que sea para cuestionar o para felicitar las medidas que nosotros vamos tomando, si nos parece que es importante que todas estas personas que aisladamente están desarrollando conocimiento para el tema de migración conversen entre ellas e intercambien información así como también pasa con las distintas entidades que intervienen directamente en la migración, nosotros hace dos semanas anunciamos la creación de un sello migrante que es una certificación que va a entregar el departamento de extranjería a aquellas municipalidades que desarrollen buenas prácticas en materia migratoria y cumplan ciertos estándares en cinco áreas de intervención, uno de esas es por ejemplo el desarrollo de capacitaciones de su primera línea de contención para las necesidades de los migrantes.

E: A nivel central el gobierno, desde el departamento de extranjería y migración ¿cómo se conecta para verificar la eficiente gestión de los gobiernos a nivel provincial?

R: Nosotros tenemos dos, una es la relación con el tema comunal, la relación que tenemos con las comunas que es lo que te señalaba del sello migrante, pero lo otro nosotros si tenemos un constante direccionamiento de lo que hacen nuestros gobernadores en el nivel provincial, nosotros le hemos mandatado respecto de lo que es atender adecuadamente la gestión migratoria, pero también lo que es la gestión social migratoria, esto significa establecer grupos técnicos provinciales de participación ciudadana, nosotros estamos lanzando pronto el consejo nacional de participación en materia migratoria y estamos incentivando a nuestros gobernadores que también hagan lo propio a nivel provincial, entonces nos parece que hay muchas cosas que se pueden resolver desde el nivel central, pero la gran mayoría de aquellas cuestiones que afectan la cotidianidad de nuestros migrantes se pueden resolver en el nivel local, y muchas veces se resuelven de mejor forma que las soluciones que podemos dar nosotros desde Santiago.

E: ¿Cree que hay discrecionalidad para implementar políticas públicas a nivel local?

R: Yo creo que hay una gran discrecionalidad y justamente ese es parte del problema, pero también es parte de la posibilidad que facilita que en algunos lugares así avancen, si nosotros no tuviéramos esa discrecionalidad o en todos los lugares estaría perfecto o en todos los lugares estaría muy malo y como sabemos que no va a estar perfecto en todos los lugares preferimos que exista el juego para que determinadas autoridades provinciales destaquen haciendo ellos el trabajo que no se hace en el resto de las gobernaciones.

Segunda Entrevista

Nombre: Karem Waghorn González

Cargo: Funcionaria del Departamento Extranjería y Migración Provincia de Valparaíso

Fecha: 29 de octubre, 2015

Hora: 18:20

Lugar: Valparaíso, local Agua Luna, a un costado de la Intendencia.

Duración de la entrevista: 38 minutos.

Introducción:

La señorita Karem Waghorn es elegida para captar la percepción de las funcionarias del DEM en la provincia de Valparaíso; de todas las funcionarias es la que lleva más tiempo en el departamento ya que en la gobernación hay una alta rotación de personal.

La investigadora realiza la práctica profesional en el departamento de extranjería donde se percata de que muchos extranjeros esperaban ser atendidos por ella, ya que cumple una doble función, no sólo legaliza, también explica al extranjero lo más conveniente para facilitar la tramitación y le informa sus derechos en el país, acción que no es obligatoria y que es realizada por mera vocación.

Los extranjeros corren la voz, es por esto que en un período mientras fue sacada de extranjería, los extranjeros la buscaban para asesorías, tiene un gran conocimiento de la ley y el reglamento de extranjería, por lo que sabe que artículos utilizar y a qué medida acogerse para cada situación. Es por esto que se verá en el desarrollo de la entrevista que tiene una visión de que la ley es inclusiva, todo lo contrario a los expertos y a la visión de organizaciones migrantes.

Karem logró ayudar a dos extranjeras una chilena y una española, casadas en España, a que se reconozca su vínculo para facilitar su visa, esto fue de gran avance ya que aún no se legalizaba el acuerdo de unión civil en el país. A nivel nacional es un hito de inclusión, este caso logra ejemplificar de la mejor manera la importancia que tiene una funcionaria a la hora de gestionar el proceso de visación.

Tras este acontecimiento que resultó exitoso es fácil deducir que tiene una visión de inclusión de la ley, puede o no estar en lo cierto, ya que si tenemos una ley que es criticada por su alto nivel de discrecionalidad, no es una condición obligada la discrecionalidad para segregar en todos los gobiernos.

Otra percepción que llama la atención es que tiene una visión de que hay pocos ilegales en Valparaíso y en el país, recordemos que esa es una cifra inexacta, pero que se dice ha aumentado al grado que se han tenido que realizar amnistías migratorias en dos gobiernos; la percepción de baja cantidad de gente irregular se vuelve a contradecir con la de organizaciones migrantes que piensan que en Chile actualmente es muy difícil legalizarse.

Un asunto que se incluye en la entrevista es su visión de la gestión de los diferentes gobiernos, ella evita malos comentarios y responde a los avances que hay hasta el momento; el departamento de extranjería pertenece a la gobernación lo que la hace un área muy política, razón por la cual muchos funcionarios incluyendo la jefatura de más de 24 años fueron sacados durante el gobierno de Sebastián Piñera, ella evade este hecho.

Karem es un gran aporte a la investigación ya que representa la percepción de funcionarias del departamento de extranjería fuera del nivel central, es directa al hablar de problemas de recursos, de capacitaciones y de ineficiencia desde el nivel central.

Entrevistadora: E

Karem Waghorn: K

E: ¿Cuántos años lleva trabajando en el DEM de la provincia de Valparaíso?

K: Ocho años.

E: ¿Cómo considera que se encuentra la situación migratoria en la provincia?

K: En este momento considero que se encuentra bastante regularizada, ya que actualmente no hay tanta gente en estado irregular dentro de la provincia, porque hay mayor acceso al departamento, se ha conformado un departamento mejor del que era antes con mas funcionarios y con mayor accesibilidad para los extranjeros.

E: ¿Cuáles son las instituciones con las que usted trabaja o establece contactos en su labor, sean estatales u ONG`s?

K: Trabajamos directamente con policía internacional, indirectamente con inspección del trabajo, con SERNAM, con SERVIU, con servicio de salud, con educación muy poco.

E: ¿Cree que la integración de un extranjero depende de la voluntad del administrativo?

K: Si, de todas maneras, porque pasa por el funcionario que está atendiendo a la persona, sobre la información que se va a llevar esa persona que está siendo atendido en ese mismo momento, sobre la cantidad de derechos y acceso que puede tener el extranjero en ese momento, pero pasa por la voluntad de la persona que atiende.

E: ¿Cree que hay falta capacitación y conocimiento de los derechos de extranjeros en los servicios públicos?

K: Si, por supuesto, porque existen convenios entre el Departamento de Extranjería y algunos servicios, como el servicio de salud por ejemplo, educación, desarrollo social, pero falta capacitación para los funcionarios de dichos servicios, para que puedan entregar una buena calidad de atención a los usuarios extranjeros.

E: ¿Son abundantes los reclamos en el área de salud?...

K: Sí, mucho, por el desconocimiento de los funcionarios de aquellos servicios, muchos extranjeros, mujeres embarazadas, niños, llegan a atenderse a hospitales a consultorios y les niegan la atención si no cuentan con una cédula de identidad o con una solicitud de visa en trámite.

E: ¿Qué medidas se han tomado en el Departamento durante los últimos años para enfrentar el aumento de flujos migratorios?

K: En este momento implementar el departamento con más funcionarios y habilitar espacios más grandes. El cambio de infraestructura que estamos funcionando en un espacio mucho más grande, mejor habilitado y con mejores equipos de trabajo también, me refiero en tecnología.

E: ¿A cuánto ha aumentado la dotación de funcionarios?...

K: De hace ocho años atrás a la fecha de tres que éramos antes ahora somos seis funcionarios

E: Usted se encuentra en el Departamento desde hace tiempo, trabajando en diferentes gobiernos ¿se aprecian diferencias a nivel administrativo con los cambios de gobierno?

K: Sí, claro que si, por ejemplo en el año 2007 bajo ese gobierno se aplicó la regularización para los extranjeros, la amnistía y gracias a eso muchos extranjeros ahora son poseedores de permanencia definitiva y pudieron optar a mejores trabajos, mantener una mejor situación económica acá en el país también, y ahora mismo que se creó una nueva visa que también contribuye mucho a que baje la tasa de abuso laboral, que en realidad ese fue el fin de crear esta visa, porque antiguamente existía una visa sujeta a contrato, que era una visa demasiado limitada, que permitía a la persona trabajar solamente con un empleador, entonces, caía en eso, en el abuso laboral, en el exceso de las horas de trabajo, en bajos sueldos y en que la persona estaba atada durante dos años a trabajar con el mismo empleador, en cambio con la creación de la visa temporaria por motivos laborales, es una visa abierta que la persona puede desplazarse laboralmente con diferentes empleador, y para ellos tener una mejoría laboral.

E: Si tuviera que evaluar la atención entregada a extranjeros por el DEM provincial de Valparaíso en una escala de 1 a 7, respecto:

E: Al tiempo de espera para ser atendido

K: en cuanto al tiempo de espera presencial en el momento que la persona llega al departamento es muy poca, así que yo creo que un siete en ese aspecto, ahora si lo planteamos del momento en que la persona toma una hora de atención, el tiempo de espera es de siete a diez días, para que se gestione la hora, o sea, yo tomo una hora hoy día y me dan una hora para siete días más pero pasa por lo mismo por la mayor afluencia de público que tenemos, pero el tiempo de espera en sí, de cuando la persona llega el día que está citado es muy poca.

E: Respecto a la Eficiencia en la tramitación ¿a que se deben las demoras dentro del departamento?

K: La demora es porque, una vez que la persona llega a solicitar su visa, nosotros no tenemos la facultad de otorgar visas, somos un organismo administrativo que acogemos a trámite las solicitudes, pero quienes otorgan las visas o permanencia definitiva es el ministerio en Santiago, entonces ahí es donde se pone un poco más engorroso el trámite o donde puede crear un poco de tardanza, porque va primero a un análisis a Santiago y dependiendo de si la persona tiene todos sus antecedentes impecables es más rápido, pero si la persona tampoco hace la presentación completa de los documentos se extiende un poco más.

E: ¿Aunque ustedes les exigen los documentos necesarios antes de enviarlos? O ¿si están incompletos lo envían igual?

K: Muchas veces nosotros si podemos acoger a trámite si existe un documento que no es el fundamento para la visa, si podemos tramitar igual, si existe un documento que falte y se le pide a la persona cuando ya la visa esta otorgada, ahora, si es un documento que si es muy importante, se pide en medio del trámite y eso hace que se extienda un poco más el periodo, ahora, la labor nuestra es regularizar al extranjero entonces mientras la persona tenga la documentación fundamental nosotros no tenemos problema en acoger a trámite.

E: Entonces el tiempo de tramitación en promedio es...

K: El tiempo de gestión de tramitación es un tope de cuatro meses, pero normalmente las visas están listas entre dos y tres meses, eso es lo que tarda.

E: ¿Cuál es su impresión de la actual ley de migración? ¿Segrega o discrimina a ciertos extranjeros?

K: No, bajo mi punto de vista yo creo que no discrimina ni segrega a los extranjeros, yo creo que es bastante inclusiva y sí, bueno uno siempre trabajo dentro del marco de la ley, pero la ley de extranjería yo creo que ampara bien a los extranjeros, ahora lo que no está regularizado es el tema refugio, eso yo creo que hace falta una modificación, porque existen visas para refugiados y eso es todo, ahora se está incorporando un poco al departamento social para que puedan tener atención de trabajadores sociales, pero en si no existe un departamento que esté dentro de ésta ingería o funcionarios que estén dentro de prestar una ayuda en cuanto laboral o entrega de cosas materiales a los extranjeros, eso no existe.

E: Muchas autoridades afirman que la ley de extranjería segrega, hay tanta discrecionalidad que un gobierno puede ocuparlo a favor o en contra, ¿me podría contar si ha notado diferencias en los cambios de gobierno?

K: Sí, en ese aspecto sí, en el año 2007 bajo el gobierno de Michelle Bachelet se creó la regularización, la amnistía para los extranjeros, en los cuales se regularizo, a todos aquellos extranjeros que se encontraban en estado irregular que tenían ingreso clandestino y muchos otros que si tenían al día su documentación, pero podían tener acceso a una regularización con mejor visa, y ahora bajo el segundo gobierno de la presidenta Bachelet, también se creó una nueva visa que es mucho más amplia y que se creó justamente para terminar con el abuso laboral contra el extranjero.

E: Se critica por parte de las organizaciones sociales que la ley de Extranjería es altamente discrecional, donde las autoridades toman las decisiones ¿Cómo se manifiesta ésta discrecionalidad en la función del departamento?

K: Yo creo que es algo que uno lo pueda ver bajo la ley migratoria, bajo el reglamento, yo creo que pasa más por un tema de funcionarios, de funcionarios de Santiago, por ejemplo en el DEM de Santiago que son funcionarios antiguos, que tienen un reglamento y donde estamos se aplica mucho criterios, y ese criterio pasa por el funcionario, entonces muchas veces se cometen errores, y eso perjudica directamente al extranjero y muchas veces son criterios simplemente mal aplicados, o sea yo lo veo desde ese punto de vista, porque la ley es una sola y debiera aplicarse de una manera, pero así, claro tiene algunos vacíos, pero aquí se aplica mucho criterio, y si tu aplicas mal un criterio el único perjudicado es el extranjero.

E: Si a nivel central se toman las decisiones ha presenciado algún nivel de injusticia, por ejemplo que a mismas peticiones y antecedentes se dan diferentes respuestas...

K: La verdad creo que es fácil. Los extranjeros si tienen muchas posibilidades de poder regularizarse, acá la ley se aplica de forma dura con aquellos extranjeros que tienen antecedentes negativos en su país o que han cometido algún delito aquí en Chile, ahí es estricta, y tampoco creo que segregue o que exista como una diferencia entre un extranjero y otro, pero la verdad yo creo que si es fácil para ellos regularizarse.

E: Pero se exige antecedentes penales a todos los extranjeros...

K: No, se exige antecedentes penales a República Dominicana, a Colombia y a Perú, pero no se exige esto, y que buena ésta pregunta porque eso yo quiero que quede muy claro, yo lo he comentado con otras personas porque también creen que es como una forma de discriminación y no es así, estos certificados de antecedentes se exigen a estos países porque INTERPOL no informa los antecedentes de estos países, por eso se exige el certificado de antecedentes, pero nosotros cuando tu acoges a trámite una visa indiferente de la nacionalidad que pueda tener la persona, a todos por igual nosotros se hace un oficio y se pide información a INTERPOL, y justamente a estos tres países INTERPOL no entrega información porque estos países no entrega su información delictual a INTERPOL, por eso se exige ese certificado, pero no porque exista discriminación contra esos países, no es así.

E: ¿Cómo colabora el DEM de la provincia de Valparaíso en la integración de extranjeros?

K: Haber, bueno, primero que nada cumpliendo la función que nosotros realizamos que es acoger a trámite sus solicitudes de visa, entregar la información lo más clara posible a los extranjeros, de hecho ahora en el mes de septiembre se empezó a, se integro ya a extranjería en los gobiernos a terreno, tuvimos uno donde invitamos a diferentes servicios de acá de la provincia de los cuales son los servicios de los cuales acude mas regularmente un extranjero que son servicios de salud, educación, trabajo, desarrollo social y en cuanto a salud estuvo FONASA con nosotros y se entrego mucha información, muchos folletos a los extranjeros, porque la idea es que ellos estén al tanto de los derechos que ellos tienen acá en el país y buen además también nosotros como funcionarios tenemos la obligación de comunicarles a ellos cuáles son sus derechos y donde pueden acudir en caso de algún problema que puedan tener.

E: Pero, ahí está la pregunta es para ustedes una obligación o depende de la voluntad del funcionario, por lo que veo queda más a criterio de ustedes...

K: No, no es una obligación queda a criterio del funcionario, porque las funciones que deberíamos cumplir es solamente regularizar al extranjero, lo demás pasa por la voluntad del funcionario que está atendiendo en ese momento.

E: El departamento de Extranjería y Migración está destinado solo a la tramitación y ustedes han tenido necesariamente que cumplir un rol de integración...

K: Por supuesto cumplir un rol de integración, pero pasa por lo mismo, por qué, porque no existe un servicio enfocado a los extranjeros, no existe un servicio que entregue información, que los capacite, que les entregue la otra información que ellos necesitan, porque nosotros podemos entregarle la información migratoria, o sea los requisitos, informarle qué es lo que tienen que hacer, pero sobre todos los derechos que ellos tienen acá como cualquier otro chileno que está en una situación de vulnerabilidad y que necesita acceder a un servicio, cualquier chileno puede acceder a un servicio cuando le corresponde pero un extranjero no lo sabe y no existe un servicio enfocado a eso y eso yo creo que se debiera crear.

E: ¿Considera que al DEM se le atribuye un poder de acción adecuado a la realidad migratoria?

K: Haber, es que caemos en lo mismo porque el poder de acción, o sea más allá de las facultades que puede tener el DEM si no se crean nuevos servicios enfocados también para la realidad migratoria que hay hoy día en el país, no se puede cumplir tampoco; es necesario, por supuesto

que es necesario y yo creo que si yo voy un poco más allá yo creo que debiera existir que el DEM debiera ser independiente, no debiera pertenecer a las gobernaciones provinciales, valga la redundancia en cada provincia, yo creo que debiera crearse una dirección de extranjería a nivel regional y que debiéramos ser completamente independiente de las gobernaciones.

E: ¿Qué exigencias considera injustas en el otorgamiento de visa?

K: Haber, aquí en que muchas veces se pide más de una vez un mismo documento a los extranjeros, y yo creo que eso es injusto, por qué, porque muchas veces a las personas les cuesta conseguir un documento a veces piden documentos notariales, documentos que ellos tienen que ir a un lugar específico para solicitar y hace la presentación y después desde el nivel central en Santiago vuelven a pedir nuevamente el mismo documento, entonces ahí yo creo que se comete un grave error. Ahora que otro tipo de exigencias yo creo que exigencias en sí que sean injustas no existen porque la verdad no son documentos tan complicados lo que se le solicita a cada persona, es más yo tengo un punto de vista de que es fácil aquí regularizarse para un extranjero, pasa por la voluntad, pasa por la información y ahí vuelvo a lo mismo que hay que salir a la calle, que el DEM tiene que ir a los lugares donde hay una gran población de extranjeros y que ellos no tienen a lo mejor el acceso para trasladarse al lugar específico donde está el departamento, entonces ahí es donde hay que salir a terreno, que los gobiernos en terreno tienen que hacer parte al DEM y por lo mismo debiera existir no sé si una dirección pero, un servicio que este enfocado solamente al servicio de extranjería porque cada año crece más la población migratoria a nivel país y el departamento en sí perteneciendo a la gobernación no está 100% capacitado ni 100%, tampoco hay recursos, muchos recursos para que puedan ser destinados a eso, entonces debiera crearse un servicio creado solamente a los extranjeros.

E: Asegura que el proceso de visación es igual para un extranjero sin antecedentes penales y sin estudios, y aquel que llega con título profesional...

K: En este momento es la misma facilidad

E: ¿En qué momento no fue la misma facilidad?

K: Antes de marzo de este año que no existía la visa que te comentaba antes, que es esta visa temporaria por motivos laborales, por qué, porque ahí había una diferencia, la persona que no tenía estudios, que no tenía un título profesional y que venía al país a trabajar, tenía que solicitar una visa sujeta a contrato, que era una mala visa, una visa demasiado restringida y sin embargo si había un extranjero que si era poseedor de un título profesional o técnico y podía optar a una visa temporaria para profesionales o técnicos, una visa amplia que le permite realizar cualquier tipo de actividad que sea lícita aquí en el país.

E: Va relacionado con la siguiente pregunta ¿cree que ha habido avances importantes en materia migratoria? Pero veo que los avances que me comenta son sólo referentes al último año, a la gestión de sólo una jefatura

K: Si, es que fue un gran avance, a lo mejor alguien lo puede ver como una simple visa la que se creó, pero ha sido un tremendo avance para los extranjeros, un tremendo avance, y como te digo en el año 2007 que se hizo la regularización, la amnistía para los extranjeros y pudieron regularizar mucho y gracias a esto muchos extranjeros hoy son poseedores de permanencia definitiva, situación migratoria que le permite al extranjero acceder a un subsidio habitacional, acceder a una

cuenta en un banco y acceder también a tener mayor movilidad laboral, entonces sí han sido dos avances buenos, dos avances grandes.

E: Entonces ¿considera que el Estado está haciendo atractiva la legalidad?

K: Sí, yo considero que está haciendo atractiva la legalidad y creo es más yo creo que Chile no es un país donde haya un montón de extranjeros irregulares, no, no creo que sea así, es más aquí en la provincia no creo que sea mayor, muy grande el porcentaje de extranjeros que estén irregulares, porque no es difícil acercarse al departamento a tener la información y la documentación que se pide hoy en día no es una documentación complicada ni es un trámite engorroso tampoco.

E: Y en cuanto a las multas que sacan cuando están irregulares y algunos no tienen dinero para pagar ¿qué pasa con aquellos extranjeros?

K: Ya, haber, la facultad de las multas no nos corresponden a nosotros como funcionarios de gobernación, la facultad de las multas la tiene la intendencia, años atrás éramos nosotros quienes aplicábamos las multas, porque la intendencia no se hacía cargo del tema, pero en este momento nosotros no vemos nada que tenga relación con las sanciones, todo lo ve la intendencia, pero si existen también criterios que se aplican ahí, por ejemplo cómo se aplica, una persona que es sancionado por primera vez, que se presenta voluntariamente para ser sancionado, si está dentro de los diez primeros días de irregularidad no se multa solamente se amonesta, ahora, si la persona es reincidente en sanciones no se puede amonestar, obligatoriamente se tiene que multar, pero tampoco son multas millonarias ni multas tan altas, o sea, son multas que se aplican que va por tramos de 1 a 100 días, de 101 a 190, de 191 a 360 y después superiores a un año.

E: Multas por año, no entiendo...

K: No, no son multas por año, o sea, aquí una persona que está irregular hace un año o hace diez es exactamente el mismo valor, es por tramos de 1 a 100 días, de 101 a 190, después de 191 a 360 y después de 360 hacia arriba, pero los valores no son extremadamente altos, o sea, aproximadamente una multa puede por primera vez por presentación voluntaria de la persona son aproximadamente 38 mil pesos, esa es la primera multa, el primer tramo, pero como te digo va aumentando si la persona es reincidente y además si viene con una denuncia de policía internacional, ahí la multa se eleva. Pero así como son sancionados los extranjeros, también se sanciona a los empleadores y también se hace una diferencia sobre si el empleador es persona natural o si el empleador es empresa.

E: ¿Qué propondría usted para optimar el servicio ofrecido por el DEM y mejorar experiencias de la población migrante en Chile?

K: Yo creo que, vuelvo a lo mismo de antes es crear un servicio enfocado en sí directamente para los extranjeros, es eso, y además algo, ésta es una idea personal que yo tengo hace rato ya que nosotros debiéramos como departamento, si consiguiéramos los recursos, y el tiempo de los funcionarios disponibles es capacitar empresas, capacitar empleadores, navieras, empresas constructoras, restaurant, a todos los empresarios y empleadores que mayormente contratan extranjeros, capacitarlos para que ellos sepan con que calidad de visa pueden contratar, si necesitan o no necesitan un permiso de trabajo y ante todo que debiéramos unirnos con la inspección del trabajo, con la dirección del trabajo, para que los empleadores, más que tengan claro, porque ellos lo saben sino que ellos apliquen de que los extranjeros tienen exactamente los

mismos derechos laborales que los chilenos, entonces pasa por eso, por conseguir los recursos, los funcionarios, y la voluntad por supuesto de la autoridad de turno que pueda tener con nosotros para nosotros poder aplicar eso, son ideas, son proyectos que uno tiene en mente para beneficiar siempre a los extranjeros, pero si no contamos con el apoyo de las autoridades tampoco se puede.

E: Ustedes notan diferencias a nivel provincial, dentro de la región, respecto a las tramitaciones...

K: ¡De todas maneras, sí! Un tiempo atrás estuve en un seminario de sensibilización migratoria en la Serena y pude tener contacto y conversar directamente con los funcionarios de otras regiones y de otras provincias, y yo veo que aquí la facultad que uno tiene de aplicar criterio, esos criterios no se aplican como corresponden en todas las provincias, hay exceso de solicitud de documentos que no corresponden, que no están dentro de los requisitos, que no están dentro del reglamento ni de la ley de extranjería y eso en ningún punto beneficia al extranjero, al contrario, se le castiga y se le castiga injustamente, entonces, no puede ser que no exista un control y aquí yo creo que mas allá de que un departamento de extranjería tenga una jefatura, aquí es la autoridad la que debiera realizar fiscalización sobre el departamento, pero lamentablemente es muy poco el conocimiento migratorio que tienen incluso las autoridades y es muy poco el interés que tienen las autoridades en cuanto al departamento de extranjería.

E: Ustedes trabajan directamente con el gobernador...

K: Nosotros pertenecemos a la gobernación, pero siempre, hay que decirlo, somos como el pariente pobre de la gobernación, entonces no contamos con muchos recursos y no contamos tampoco con mucho apoyo, entonces qué pasa que uno puede tener muchas ideas, muchas ganas, muchos proyectos para beneficiar a los extranjeros, pero si no contamos con el apoyo de la autoridad no se puede, bueno repetitivamente lo vuelvo a decir, debiera crearse un servicio especialmente para extranjería, no nosotros ser parte de una gobernación.

E: Se mostró en los medios de comunicación como el DEM ganó en modernización y aceptación de la diversidad al Estado y legislación chilena, me refiero al caso de las dos mujeres casadas en España.

K: Yo ese caso lo vi bien de cerca, de hecho la que las acogí la primera vez que estas niñas llegaron al departamento de extranjería, son Roxana y Virginia, Roxana que es chilena, Virginia es española y ellas llegaron a Chile ya con su vínculo que lo habían contraído en España, se habían casado en España, pero acá en Chile en ese entonces, te estoy hablando será el año 2011, aproximadamente 2010-2011 no existía todavía el acuerdo de unión civil, entonces las chicas tuvieron que partir me acuerdo tramitando una visa sujeta a contrato, visa que no les servía en sí a ellas para estar acá en Chile, cuando vino el proceso de la renovación de su visa se solicitó una visa de otra calidad a la cuál pasó el tiempo y el ministerio entre que pedía un documento, pedía otro, no le otorgaban la visa, la chica seguía con la visa en trámite, seguía sin poder renovar su cédula con montón de problemas y, bueno se hizo una presentación de ciertos documentos al ministerio, donde el ministerio si, se sintió conforme con la recepción de la documentación que presentó ésta persona y se le otorgó una visa temporaria, aquí se apegan al artículo 50 a la letra F, en ese aspecto, en esa calidad le dieron la visa, pero lo bueno lo bonito de esto fue que se reconoció el vínculo, sin aún haberse creado antes el acuerdo de unión civil, se reconoció a Roxana como su cónyuge y fue ingresada al sistema B3000 al sistema de extranjería en calidad de cónyuge de ella, bueno, además de que fue muy bueno en el aspecto migratorio para Virginia, fue también una alegría muy grande para ellas empezar, comenzar a ser reconocidas, porque fue

como el comienzo de mucho, de hecho en este momento fueron la primera pareja que contrajo el vínculo de unión civil en Santiago, ya la semana pasada, y ella en este momento es poseedora de permanencia definitiva, entonces es algo muy bonito, como te comentaba uno como funcionario son alegrías bonitas las que uno recibe al ver ese tipo de reconocimiento y al ver la integración y la inclusión, la inclusión de ellas en la sociedad y en el aspecto migratorio, o sea ellas están muy agradecidas del departamento y contentas ahora.

E: Ustedes trabajan, bajo el criterio de cada funcionaria, con ONG's ¿qué importancia tienen las ONG's para los extranjeros en la provincia?

K: Hay una función bien bonita también que cumple el Padre Nahuelcura, acá en Valparaíso, en la calle Uruguay hacia arriba, él tiene una casa de acogida para extranjeros y nosotros normalmente cuando llegan personas que están en situación de calle porque esa es la verdad, o sea aquí en la provincia existe el extranjero en situación de calle, entonces imagínate si es complicado estar en esa situación para un chileno que está en su propio país, imagínate para un extranjero, no conocer a nadie, no tener un trabajo, no tener un lugar donde dormir, no tener un ingreso económico o sea terrible, no tener a alguien que le dé la mano que lo acoja; entonces nosotros normalmente en ese tipo de situaciones llamamos a este padre y él nunca se ha negado, siempre él acepta y nosotros derivamos a la gente para allá, lógico sin abusar por supuesto, cuando nosotros vemos que es un caso extremo y que de verdad tienen la necesidad de acudir ahí y este Padre siempre los recibe ahí en su casa de acogida y bueno los ayuda con ropa con comida, y eso es una función bien bonita que él cumple pero creo que es casi la única ONG si se puede llamar así que existe aquí en la provincia, porque hay otras ONG's, por ejemplo hay un grupo de chicos estadounidenses que tienen una ONG acá que se llama "Valpo Surf Project" que están ubicados en el cerro la cruz, si no me equivoco, pero ellos cumplen una función con niños entre comillas vulnerables, pero trabajan con escuelas rurales y con escuelas de escasos recursos acá en la región, le dan clases de surf, le dan clases de inglés a los niños, pero aquí es una prestación no solamente para niños chilenos por supuesto si hay alumnos extranjeros va en igual para todos, pero si uno necesita acudir porque el extranjero necesita ayuda normalmente llamamos al Padre Nahuelcura.

E: Algo importante para el extranjero es obtener el Rut ya que le trae muchos impedimentos no contar con el número

K: Si, ese es un tremendo problema para los extranjeros porque tú sabes que acá para cualquier trámite, para cualquier servicio al cual te acerques para hacer alguna gestión todo se ingresa con número de cédula de identidad y aquí la cédula de identidad para extranjeros es producto de la visación, por lo tanto si la persona no tiene otorgada y estampada su visa es imposible que pueda obtener una cédula de identidad, ahora si en el último tiempo FONASA y las AFP crearon un número provisorio que ellos mismos le asignan al extranjero, para qué, para que el extranjero pueda empezar a cotizar en cuanto comience a trabajar que es lo que corresponde, porque también había un vacío muy grande laboral en ese sentido, porque la persona solicitaba una visa, pedía un permiso de trabajo, comenzaba a trabajar mientras se gestionaba su visa y resulta que el empleador no podía cotizar, no le podía pagar las imposiciones porque las AFP, porque FONASA no podía afiliarse si no tenía un número de cédula de identidad, entonces se producía un vacío de ilegalidad y además un tremendo problema para el extranjero que si se enfermaba tenía que atenderse en forma particular, entonces gracias a esto, a que FONASA y las AFP asignan ese número provisorio la persona comienza a trabajar de inmediato el empleador tiene que hacer el depósito de los pagos de las cotizaciones en los organismos correspondientes y FONASA hoy en día está emitiendo bonos de atención sin tener cédula de identidad y eso es muy bueno porque

muchas veces la persona estaba cotizando, se había creado este número provisorio, la persona cotizaba, pero no le emitían bonos de atención hasta que la persona tuviera cédula de identidad, entonces de qué estamos hablando, las personas pagando sus imposiciones, FONASA recibiendo esos fondos monetarios y no realizando la emisión de bonos era complicado; entonces ahora gracias a eso las personas pueden atenderse en forma particular y no necesariamente sólo tener que recurrir a la atención pública en los hospitales.

Esto recién se empezó a aplicar este año que se creó esto del número provisorio, el convenio existe hace mucho tiempo, el convenio entre el servicio de salud y extranjería existe hace mucho tiempo, pero no se aplicaba, y vuelvo a lo mismo de una de las primeras preguntas es porque falta la capacitación de los funcionarios de aquellos servicios, los convenios existen, la disponibilidad existe del servicio hacia los extranjeros, pero la capacitación para los funcionarios no existe, por lo tanto si los funcionarios no están capacitados como van a aplicar esto en favor a los extranjeros, no se puede.

Tercera Entrevista

Nombre: Ruth Albornoz Trujillo

Cargo: Encargada del Departamento de Extranjería de la Gobernación Provincial de Valparaíso

Fecha: 30 de octubre, 2015

Hora: 15:20

Lugar: Intendencia de Valparaíso, Departamento de Extranjería Gobernación Provincial de Valparaíso. Edificio Esmeralda.

Duración de la entrevista: 42 minutos

Introducción:

Ruth lleva 11 años trabajando en el departamento de extranjería y casi 3 años como jefa, ella parte siendo una funcionaria más del departamento, de título profesional administrador público logra con prudencia llegar a ser la jefa del departamento.

Cuando se le solicita información para un análisis cuantitativo de la población migrante ella acepta de forma inmediata, de igual manera se expresa a través del método cualitativo que es la siguiente entrevista semiestructurada en donde se abarcan variados temas, algunos de alta complejidad como el rol del gobernador o de la PDI en la provincia.

La jefa del departamento de extranjería se caracteriza por seguir las normas al pie de la letra, además de no pedir nada a los gobernadores, de quienes ella depende, sino que ella se considera el apoyo al gobernador. Sin duda admite que es necesario empoderar a los jefes de departamento para poder agilizar algunos trámites y mejorar el servicio.

Realiza muchas propuestas atractivas, que podrían ser de aporte al nivel central, reconoce una función intachable como jefatura tal y como es capaz de reconocer las necesidades y deficiencias del departamento.

Al igual que la funcionaria entrevistada (Karem), tiene una visión de que es fácil legalizarse en Chile y que la población irregular es baja, de que la ley de extranjería no discrimina ni segrega, casi una perfección que posea discrecionalidad. Esta visión se explica porque la gente que se acerca al departamento tiene la intención de regularizarse y se esfuerzan en aquello, ellas tienen acceso al inmigrante regular, lo que genera contradicciones fuertes entre los actores entrevistados. Las ONG's que reciben población generalmente irregular no concuerdan con funcionarios que legalizan todo el día, situación obvia e innecesaria de ahondar.

La versión de Ruth se hace importante para la investigación, primero entender cómo manejar un puesto que depende de un actor político, visibiliza los conocimientos y habilidades necesarias para manejar un departamento de gran controversia y muestra las críticas descentralizadas como jefatura a la gestión del nivel central en el tema migración.

Entrevistadora: E

Ruth Albornoz: R

E: ¿Cuántos años lleva trabajando en el DEM de la provincia de Valparaíso?

R: Sin contrato desde el 2004 y con contrato desde el 2008.

E: ¿Cómo considera que se encuentra la situación migratoria en la provincia?

R: Bueno, la población migratoria va aumentando continuamente, o sea año tras año aumenta la cantidad de extranjeros que vienen a la provincia; lo llevamos relativamente bien nosotros tenemos más o menos organizado el departamento para la recepción de la gente que va llegando, siempre hay problemas de personal en el departamento, pero nosotros vamos adecuando que se yo de manera de que se pueda atender de manera fluida a las personas y tengan la mejor atención en el departamento, porque como te digo anualmente siempre va aumentando la cantidad, siempre continuamente.

E: Además de la situación dentro del departamento, manejan cifras de la situación de extranjeros en la provincia...

R: Si, lo que pasa es que lo que nosotros vemos en el departamento de extranjería es en realidad tiene que ver con el tema meramente normativo, lo que nosotros hacemos es regularizar a las personas, hacer residencias o visas, entonces el tema social nosotros no lo manejamos, ahora, si llega gente principalmente de la que viene a pedir refugio que viene con carencias económicas sí, eso es cierto, ahora, generalmente este tipo de situaciones está cubierta por ONG's o por el obispado de Valparaíso, quienes ellos son los que se preocupan en realidad de acoger a los extranjeros que no tienen ni siquiera donde vivir, ahora, nosotros te insisto no tenemos mucho que ver en ese sentido, yo si veo carencias, pero también veo por otro lado que últimamente por decirte así está llegando harto profesional, muchos profesionales que vienen especialmente desde Venezuela; entonces, puedo decir que claro efectivamente, puedo decir que en el fondo, se dan ambas situaciones, y gente que viene a invertir también con dinero, en el fondo se dan ambas situaciones, pero yo no te puedo decir que la población en general está carente o en general está bien económicamente, o sea no te lo puedo señalar, eso es por grupos y es algo que nosotros por decirlo así no es nuestra tarea principalmente, enfocarnos en señalar que en general o analizar la población migratoria esa no es nuestra tarea, nuestra tarea es tramitar la residencia a las personas, entregarle sus visas, o sea, en general regularizarlas.

E: ¿Qué facultades tiene como jefa del DEM extranjería de la provincia de Valparaíso?

R: Bueno, la facultad que nosotros tenemos en general los jefes es guiar al departamento, tratar de adecuarlo lo mejor posible, mantener un contacto con la policía de investigaciones tanto la de Viña del Mar como la de Valparaíso y mantener un contacto directo también con el Ministerio del Interior en caso de alguna situación especial, y también apoyar y asesorar al gobernador en los temas de

extranjería, ese es principalmente el trabajo de los encargados de los distintos departamentos de extranjería de las gobernaciones.

E: ¿Cree que la integración de un extranjero, para que sea efectiva, depende de la voluntad del administrativo?

R: Sí, de verdad que sí, yo siento que sí, cuando evalúan las residencias de los extranjeros, no sé si tu estas enfocada a esa pregunta pero cuando se evalúa una visa de un extranjero es dependiendo del analista, de verdad, y yo lo siento así, porque hay analistas que por ejemplo tu le mandas los mismos papeles y me mandan a pedir algún otro papel y sin embargo hay analistas que para ellos es suficiente, a pesar de que en general se guían por cierto que se yo requisito indispensable de documento que tiene que presentar la persona, pero en el fondo cuando se da una visa depende del analista, eso a nivel central.

E: ¿Cree que los funcionarios del DEM requieren capacitación?

R: Sí, por supuesto, incluso hasta yo te diría que necesito capacitaciones en ciertos aspectos porque siempre se va aumentando el software en realidad en relación a extranjería, van agregando sistemas dentro del mismo sistema del B3000 de extranjería, se van aportando nuevos trámites que hay que ir realizando en el sistema y que requieren de capacitación definitivamente, el ministerio solo manda circulares a las distintas gobernaciones para que la persona más o menos tenga los pasos como debe seguirla y en el fondo jamás hace capacitaciones, o sea yo debo señalar eso, yo todo lo que he aprendido en el largo de todos estos años ha sido por iniciativa propia, a mí nadie me ha capacitado.

E: Usted como jefa puede gestionar igualmente capacitaciones ¿Qué capacitaciones se han realizado durante su jefatura para los funcionarios del departamento?

R: Sí, he gestionado capacitaciones para funcionarios que vienen llegando, siempre solicito capacitación desde Santiago, pero jamás en el fondo se me ha aceptado una capacitación, nunca me han respondido.

E: ¿Qué medidas se han tomado en el Departamento durante los últimos años para enfrentar el aumento de flujos migratorios?

R: La medida principal es que nosotros hemos tenido que adecuar la atención de público, adaptar la atención de público a un sistema de horas, de atención por turnos, porque si nosotros atendemos a la persona cuando llega, en las cantidades que llegan sin hora se nos produce el problema que no nos alcanza la mañana para atender el público, entonces nosotros nos quedamos a veces hasta pasada las cuatro de la tarde a veces atendiendo público con ese sistema y ni siquiera almorzábamos, entonces hemos tenido que llevar principalmente un orden y hemos tenido que ir dando horas para la atención de público y eso lo ha mantenido bien porque nosotros estamos dando qué se yo por decir así diez días, de aquí a diez días más la gente tiene hora, entonces, y se va atendiendo paulatinamente y se le atiende a todas las personas como corresponde.

E: Y cómo se sacan las horas...

R: Las horas se sacan por teléfono y por un correo electrónico, el correo electrónico al que debe pedir la persona desde su correo es extranjeriavalpo@interior.gov.cl o al teléfono 2556414.

E: ¿Aquí tienen una encargada dedicada exclusivamente a ver los turnos?

R: Si, efectivamente, hay una encargada, una funcionaria encargada que hace ese trabajo.

E: Usted se encuentra en el Departamento desde hace tiempo, trabajando en diferentes gobiernos ¿se aprecian diferencias a nivel administrativo con los cambios de gobierno?

R: Si, de verdad que se aprecian distintas administraciones y distintos pensamientos de los gobernadores que se yo, son distintos en cierto modo, pero, para mí no lo es, porque para mí todas las autoridades son iguales, yo debo responderles de igual manera a cualquiera no importando la situación política que tenga el gobernador, entonces no tiene importancia para mí eso, yo siempre tengo que estar ahí respondiéndole, apoyándole, asesorándole en los temas de extranjería y a cualquiera de ellos.

E: ¿De qué manera pueden recaer en el extranjero las tendencias políticas de autoridades?

R: En general todos los gobernadores cuando se les presenta un problema arriba de algún extranjero me piden ayuda para que yo les resuelva el problema, en definitiva, porque en el fondo lo que ellos pretenden también es ayudar al extranjero, ahora perjudicarlo de algún modo nunca, o sea no, no perjudican a nadie ni uno se me ha presentado que pudieran o quisieran perjudicar a un extranjero de ninguna manera.

E: Pero, en los diferentes gobiernos no hago referencia sólo a los gobernadores, también a nivel central ¿durante su gestión se han presentado medidas administrativas importantes y en qué gobierno?

R: Eso sí, ahora el último jefe del DEM ha hecho bastantes cambios, principalmente en la visa sujeta a contrato que con la creación de una visa temporario por motivos laborales, que es muy similar pero ya es temporaria, a la persona le permite cambiar de empleador y dura un año, entonces eso es mas cortito, la persona ya no tiene que estar dos años con el mismo empleador y de manera continua y manteniéndose con el mismo para poder solicitar permanencia definitiva, hay muchos instructivos, también se creó una tarjeta gratis de permiso de trabajo para turistas en el que sirve para académicos, para feria artesanal que vienen sin fines de lucro y que pretenden en el fondo traer la cultura al país o traer la educación.

E: ¿La solicitud de estas visas se puede gestionar sólo dentro del país?

R: Desde afuera no, desde afuera solamente otorgan visas por primera vez y permisos consulares de turismo, es decir turismos por treinta, sesenta, noventa días para que la persona ingrese con ese visto consular o con esa visa, pero no se puede prorrogar una visa del extranjero y tampoco otorgar un permiso de trabajo desde el extranjero, para eso tiene que estar en el país la persona.

E: ¿Cuál es su impresión de la actual ley de migración? ¿Cree que segrega o discrimina a ciertos extranjeros?

R: No, fíjate que no, a pesar de que hay tres países que se les pide certificado de antecedentes como Colombia, Perú y República Dominicana, es más yo diría que debería pedirse a más países el certificado de antecedentes consulares para que pudiéramos solicitarle la residencia, porque creo que uno no puede escaparse de eso, las realidades de los distintos países no son las mejores que uno quisiera, entiende, entonces nosotros también tenemos que resguardar en cierto modo que la gente que venga al país sea gente de bien, o sea, y eso no es discriminatorio, eso es simplemente que sea gente de bien, si la persona puede ser un obrero, pero si tiene buenas intenciones, trabaja, es un aporte al país nos va a ser útil.

E: Se critica que la ley de Extranjería es altamente discrecional, las autoridades toman las decisiones ¿Cómo se manifiesta ésta discrecionalidad en su desempeño como jefa?

R: La verdad es que yo creo que no hay discrecionalidad de mi parte, porque durante los años, lo que se refiere a los requisitos que tienen que presentar los extranjeros yo siempre me he abordado de acuerdo a lo que el ministerio me solicita, jamás he pedido algo que no corresponde, jamás he dado una visa que ellos por decirte no me han autorizado, yo no aplico discrecionalidad, yo simplemente aplico lo que el ministerio diga.

E: Sí, pero la discrecionalidad de autoridades como se manifiestan en su labor diaria, se diferencia mayor facilidad o restricción según la autoridad

R: Tiene que ver con la respuesta del principio, en el fondo los analistas del ministerio tiene que ver con la persona, porque para una persona puede ser importante un documento que trajo el extranjero y para el otro analista tal vez no, entiendes, porque esa es la percepción humana, en el fondo lo que para ti puede ser importante para otra persona no, entonces en el fondo si puede que allí ocurra eso, me entiendes tú, que en cada funcionario del departamento de extranjería en Santiago tenga su propia discreción para la documentación. Bueno y lo hemos descubierto con los años que algunas personas con la misma documentación se le ha aprobado y a otras con la misma documentación no, entonces ahí hay que leer fino en realidad en el fondo, pero jamás yo por ejemplo no tengo discrecionalidad respecto a los extranjeros, no lo tengo, o sea he tratado de que con los años sea lo más ético posible mi actuar ante todos los extranjeros y todos por igual.

E: ¿Considera que al DEM Valparaíso y a usted como jefa se le atribuye un poder de acción adecuado a la realidad migratoria?

R: No, de verdad que no se me atribuye el poder, para nada, o sea yo siento que en el fondo yo soy como una guía nomas del departamento, no soy así como una autoridad que pueda decidir, porque en el fondo nosotros tramitamos las visas que el ministerio aprueba, en el fondo no tenemos mucha decisión sobre el tema.

E: ¿Es necesario más poder para las(os) jefes del DEM provincial para agilizar trámites?

R: Efectivamente, o sea sería como ideal que nosotros tengamos por decirlo así más oportunidades de mantener un adecuado o mejorar la atención a los extranjeros en el fondo.

E: ¿el gobernador interactúa directamente en las acciones y decisiones que toma usted?

R: No, gracias a Dios ningún gobernador se involucra demasiado por decirlo así en el trabajo de nosotros, nosotros somos independientes, hacemos nuestro trabajo independiente y nadie nos molesta con eso; o sea, si yo tengo eso sí yo si le tengo que informar algo al gobernador se lo

informo, yo muchas veces he sido invitada a capacitar a distintas organizaciones en Valparaíso y Viña del Mar de los temas de extranjería, yo pudiera no decirles a ellos, pero se los digo, todo se los informo, ellos tienen conocimiento de todo lo que se hace en el departamento de extranjería a través de mí, pero a la vez ellos nos dejan tranquilos porque saben que el departamento en sí funciona y funciona bien, y que no se va a tener problemas mientras el departamento esté funcionando como corresponde.

E: ¿cree que el gobernador está interiorizado en la labor del departamento de extranjería?

R: No, no saben de que se trata, en el fondo ellos no saben de que se trata, eso si él sabe todo lo que tiene que firmar y yo creo que tiene confianza en eso porque ha aprendido a conocerla, este gobernador ha aprendido a conocer la documentación, ahora todos pasa lo mismo, yo en un principio cuando me cambian el gobernador tengo que hacerme valer, o sea no es la frase, ellos tienen que aprender a conocerme a mí y al departamento y aprender a ser confiados con lo que uno les hace y con las resoluciones que tienen que firmar y con los documentos que tienen que firmar, entiendes, entonces en el fondo cada vez que se viene un gobernador, por supuesto al principio va a empezar un poco de desconfianza, pero a medida que le van a uno conociendo como hace las cosas y van sabiendo un poco más de lo que están firmando o de lo que están haciendo en el fondo ellos toman confianza, después ellos toman confianza aprenden un poquito más y dicen a estoy haciéndolo bien, o estoy firmando bien que se yo, entiendes, entonces después van haciéndolo de a poquito; hay un período casi siempre de transición en que a uno la miran un poquito así con recelo, pero de a poquito se dan cuenta que yo jamás le voy a hacer firmar algo que ellos no quieran firmar, nunca, nunca nunca, o sea, yo si tengo que hacer un oficio le dejo una notita, esto y esto conversado con Don Williams que se yo, porque generalmente cualquier oficio que tenga que hacer también se le informa al jefe de gabinete y le digo conversado con don Williams para que él me lo firme porque en el fondo en eso está la confianza aunque sea algo negativo él tiene que saberlo.

E: Como jefa del departamento, considerando que siempre se puede optimizar más el servicio ¿qué exigencias ha realizado al gobernador que haya creado un impacto importante en la atención al extranjero?

R: El problema que nosotros siempre hemos tenido aquí en este departamento es el espacio, el espacio de atención de público, ahora a nosotros nos cambiaron desde el piso quince al zócalo porque en el quince ya no cabíamos, entonces faltaba espacio las dos funcionarias de al fondo estaban apretadas, entonces nos cambiaron abajo; acá debo de señalar que no es el mejor espacio, por supuesto que no es el mejor espacio, aquí falta claridad natural, mucha luz artificial, no es lo más bello que hay, pero en el fondo tenemos un poco más de espacio, más amplio, entonces se produce una atención más adecuada al extranjero, ahora, eso es lo más grande que he pedido que he solicitado en el fondo, yo sabía que viniéndonos acá abajo íbamos a tener un poco mas de espacio y atender mejor al extranjero, ahora eso gracias a Dios se produjo, pero lo que yo... me gustaría pedir a mí es que se preocupara los departamento de extranjería en Santiago de los departamentos de extranjería, porque estas preocupaciones las tiene el gobernador y no debiera caer sobre el gobernador debiera caer sobre el departamento de extranjería en Santiago toda ésta responsabilidad porque ellos son los que nos tienen mal acomodados, nos tienen con pocos funcionarios, yo de verdad que hago una crítica ahí constructiva, o sea ellos nos tienen en un... no se preocupan de nosotros, o sea de verdad que las gobernaciones tienen que estarse preocupando y si las gobernaciones no tienen recursos tú no tienes donde estar, entiendes, entonces qué pasa que ahí hace falta un poco más de preocupación

no solamente en el departamento de extranjería y de mejorar la ley también , sino que tiene que ver también con lo físico, con la cantidad de funcionarios que se requieren para la cantidad grande de extranjeros que está viniendo continuamente.

E: ¿Es atractivo para los gobernadores el departamento de extranjería? Considerando que no es un área que aporte una cantidad decisoria de votos.

R: Efectivamente ahí siempre se ha comentado eso, lo tenemos claro nosotros que en definitiva para nadie es atractivo, o sea es un problema el departamento de extranjería porque siempre hay que estarle resolviendo problemas al departamento, de infraestructura, de funcionarios que sé yo y en el fondo no les trae ningún beneficio, no les trae ningún beneficio a los gobernadores en el fondo, o sea bueno tiene que ver un poco con los gobiernos de cada momento pero en el fondo no les trae beneficios, eso soy bastante critica y yo creo que la solución a eso sería que los departamentos de extranjería se manejaran de forma independiente o directamente del ministerio del interior, no pasando por una gobernación.

E: ¿Cómo funciona el organismo fiscalizador en la provincia? ¿se aprecian diferencias entre el organismo fiscalizador de Valparaíso y Viña del Mar?

R: Te refieres al departamento de extranjería de la policía de investigaciones... más o menos porque el departamento de extranjería de Valparaíso no tenemos ningún problema con ellos, ellos responden los informes que uno les solicita a tiempo, paulatinamente sin ningún problema; sin embargo, la policía de investigaciones de Valparaíso no porque hemos tenido ya desde que estoy a cargo yo del departamento de extranjería, yo he tenido ya dos reuniones con el jefe del departamento de extranjería de la policía de investigaciones de Viña del Mar, porque no me derivan, no me responden todos los informes, los derivan todos a la vez, acumulan y los derivan todos a la vez entonces eso no puede ser tienen que respondérmelos a medida que yo los voy solicitando.

E: ¿Están afectando el trámite de residencia del extranjero?

R: Efectivamente, afecta el trámite de la residencia del extranjero porque nosotros primero nos damos cuenta tres cuatro meses después que el informe no llevo, porque cuando nos damos cuenta cuando ha pasado el tiempo y no ha llegado, y en el caso de que llegan muchos, llegan todos a la vez perjudica a algunos que están siendo presentados, están llegando más tarde la respuesta de lo que debe llegar, entonces en el fondo la policía de investigaciones de Viña nosotros siempre hemos tenido que estar ahí pendientes de ella para que su informe o su trabajo sea acorde al que necesitamos nosotros.

E: Explique cómo se fiscaliza el resto de las comunas de la provincia

R: Lo que pasa en el fondo es que como se creó la gobernación del Marga Marga, la policía de Villa Alemana pasó a ser de Marga Marga, antes funcionaba la policía de Villa Alemana con nosotros porque no existía la gobernación de Marga Marga, ahora pasó a ser de la provincia de Marga Marga, entonces las respuestas de nuestros informes los da la policía de Valparaíso y de Viña del Mar; Casablanca la da Valparaíso, Quintero también la da Valparaíso, Puchuncaví también la da Valparaíso, o sea perdón Viña.

E: La isla Juan Fernández también está encargada en Valparaíso

R: Sí, la policía de investigaciones de Valparaíso

E: Y el extranjero ¿cómo realiza el trámite?

R: Cuando viene al continente en realidad ahí tiene que hacer la residencia y después cuando vuelve de viajar a venir a estamparla que se yo y así, pero a ellos yo los atiendo inmediatamente, o sea ellos vienen y yo los atiendo inmediatamente, les estampo la visa lo mas luego posible en los días que ellos van a estar acá y manejo los teléfonos de ellos, siempre me quedo con algún teléfono para poder llamarlos y facilitarles la tarea un poco.

E: ¿Cómo es la red de comunicación del departamento con otros organismos?

R: Bueno, en el fondo nosotros siempre la red de comunicación ha sido buena, nosotros los oficios lo hacemos como corresponde, entiendes de tú, o sea de parte de nosotros no tenemos problema, en el fondo de ellos (policía) en alguna oportunidad si, como te comentaba anteriormente, y algún otro organismo fiscalizar acá en realidad no existe más que la policía de investigaciones, en el fondo la policía fiscaliza a los extranjeros, pero organismo fiscalizador que nos fiscalice a nosotros como departamento no, no existe, a no ser por ejemplo que alguna persona haga una denuncia a la contraloría general y que al hacer la denuncia en la contraloría general nosotros tenemos que igual responderle, por ejemplo por alguna demora en un trámite y darle razón de por qué motivo está demorado, entiendes tú, pero en el fondo no existe un ente fiscalizador de los departamentos de extranjería.

E: ¿Qué exigencias considera injustas en el otorgamiento de visa?

R: Ahora principalmente, no fijate que no considero ninguna injusta, cuando existía la visa a contrato si la consideraba injusta, bueno todavía existe en realidad esa visa pero existe para la gente que tiene una visa sujeta a contrato y continua sigue con el mismo empleador y quiere pedir la segunda, existe para visa sujeta a contrato que se da que la dan los consulados de Chile en el extranjero a veces, y existe para casos específicos de empresas que traen a extranjeros a trabajar que también generalmente se solicita visa sujeta a contrato, pero ahora ya como se vino a crear esta nueva visa, la visa temporaria por motivos laborales es mucho más justa, yo creo que esa era la falencia grave de los trámites de extranjería y la otra que continua sin resolver es el tema de que la persona mientras se emite la residencia no tiene carnet de identidad, no tiene número de carnet de identidad, o sea no sé a lo mejor crear un número paralelo, la idea es que la persona cuando solicite una residencia pudiera tener un número para facilitarle tanto el tema de la salud, el tema de la previsión, entiendes tú, o sea sin Rut no es nada, efectivamente sin Rut no es nada la persona, yo creo que todavía estamos al debe con eso, con el tema del carnet de identidad para los extranjeros de manera más rápida o inmediatamente ojala.

E: ¿Cómo es la relación y la comunicación del departamento y en nivel central en Santiago?

R: La verdad es que tengo bastante fluidez de atención, ahora aquí nosotros siempre manejamos teléfonos y correos de todas las personas, tenemos un listado con los teléfonos y correos de todos los analistas de visa, los de permanencia definitiva, departamento jurídico, atención de público, si uno quiere hacer una consulta o tiene algún problema, o sea no tenemos problemas de comunicaciones con ellos, ahora sí que uno a veces marca el teléfono y a veces no te responden, te cuesta a lo mejor comunicarte y por lo tanto tienes que mandar un correo mejor porque no te

responden el teléfono, muchas veces el mismo trabajo que ellos tienen estresante de toda la semana hace que no respondan a uno el teléfono, es lo mismo que me pasa a mí también, yo tengo un teléfono que a veces no respondo en la mañana porque estoy ocupada, no puedo estar en dos cosas, estoy atendiendo público, viendo los papeles o haciendo una visa en el sistema y yo no puedo responder el teléfono, no puedo parar, entonces también hay que entender esa posición; pero en el fondo si es relativamente fluida, podría ser mucho mejor, pero uno siempre debe adecuarse a lo que tiene y hacerlo lo mejor posible con lo que tiene.

E: Durante los últimos años, ¿usted cree que ha habido avances importantes en materia migratoria?

R: Yo creo que sí, mira falta el principal, falta el principal que debo nombrarte y es el hecho de que Chile no tiene una política migratoria, nunca la tuvo, no la ha tenido y todavía no está la política migratoria, o sea aquí no se ha hecho un análisis o definir sabe vamos a hacer tal política migratoria, vamos a definir que va a ser un país de puertas abiertas por decirlo así ante la migración, jamás ha estado escrito eso, jamás ha estado explícito ante la ciudadanía, ante la sociedad civil no ha estado implícito, entonces eso jamás los han hecho, jamás lo han definido; ahora si los cambios que se han hecho últimamente con circulares al reglamento de extranjería a cambiado la ha puesto, la ha hecho más humana, más de derechos, más de respetar los derechos de los migrantes porque antiguamente también se multaba a los menores de edad y ahora ya no, no se multa a los menores de edad, por qué, por el derecho de los niños, el derecho que tienen los niños de también de que tenemos que respetarlos, ahora, también se están considerando algunos tratados internacionales que Chile ha suscrito a nivel internacional y que tienen que ver como por ejemplo con el hecho de que, bueno primero respetar en general el derecho de los migrantes, el hecho de que la persona tenga acceso a la salud, que tenga acceso a la educación en igualdad de condiciones como los chilenos, que no se les retenga su pasaporte, que la policía de investigaciones no les retenga su pasaporte y su documento de identidad, que no sean expulsados de manera colectiva, que también se les respete el hecho de que en el fondo tienen una identidad cultural y que ellos puedan desarrollarla dentro del territorio nacional; hay una serie de artículos y prerrogativas en tratados que ha suscrito Chile, que ha firmado y que necesitan ser respetados.

E: ¿es más fácil legalizar a un extranjero, el Estado está haciendo atractiva la legalidad?

R: Efectivamente, o sea en el fondo lo que se pretende ojala que todos los extranjeros estén regularizados y que puedan ser un aporte al país, en el fondo lo que nosotros queremos es que el extranjero no sea carga, no queremos que se vea así, en el fondo el reglamento las modificaciones se han hecho en ese sentido, que se ve el extranjero como un aporte al país, ya que viene a realizar una actividad laboral, una actividad remunerada que mueva la economía y en el fondo nos haga un poco surgir.

E: Un tema discutido es la falta de capacitación de los funcionarios en los distintos servicios, especialmente se enfrenta una problemática importante en relación a este tema en los pasos fronterizos ¿Cuál es su opinión al respecto?

R: Efectivamente, tienen que ver un poco con lo que yo te decía anteriormente que no tiene definido una política migratoria y la autoridad en el fondo la frontera la tiene la policía de investigaciones y ellos son los que deciden quien ingresa y quien no ingresa, pero claro de acuerdo a los parámetros suscritos por el ministerio, o sea, es así ahora si ellos no entienden eso, no entienden el hecho de que por ejemplo el ministerio les señale como deben hacerlo en el fondo va

a ser siempre igual, en el fondo ellos se abogan la autoridad en la frontera, ellos son los que definen quienes ingresan y quienes salen.

E: La labor del DEM es tramitar, ustedes se encargan del proceso de visación; a nivel provincial ¿qué parte del aparato estatal se encarga de la integración y derechos de inmigrantes?

R: La integración y derechos del migrante, no hay, no existe tal, aquí el ministerio es meramente normativo, es meramente de trámite, aquí solamente se hacen residencia a los extranjeros, no existe un organismo social que vele por la precariedad de los migrantes, en el caso por ejemplo de la visa por refugio hizo un convenio el ministerio con una ONG, para que le resuelva los problemas a los refugiados que vienen a brazos cruzados, en el fondo es un poco de ayuda social en términos de dinero, en términos de alimento a lo mejor por cierta cantidad de meses, tres meses otros tres meses si lo requiere de nuevo y así, pero es una ayuda paulatina y organizada de manera tal que se pudiera suplir la ayuda al refugiado, pero no existe un organismo estatal que apoye en términos económicos a un migrante que viene con precariedad.

E: ¿Qué importancia ha tenido a nivel provincial y como ayuda para ustedes las organizaciones sociales?

R: Uh... importante, muy importante, o sea en el fondo existe aquí el obispado que nos ha ayudado en el tema de extranjeros, refugiados que vienen con problemas, que no tienen donde dormir, el Padre que está a cargo Don Pedro Nahuelcura, él siempre está con nosotros, yo lo llamo si hay algún problema, si es que tiene una cama disponible para una persona que no tenga por decirte donde dormir, son actividad de la iglesia por decirlo así, y muchas ONG's que apoyan a los extranjeros también a nivel provincial; también debo señalar que a pesar de todo también el SERNAM está ayudando su personal está ayudando ya que es un ente estatal, pero es una entidad que tiene que ver con las mujeres, si la mujer está siendo maltratada, si se presenta una extranjera con ese tipo de problemas nosotros la derivamos a SERNAM, pero en el tema social que se tenga que suplir o ayudar a la gente en el tema vivienda que no tiene donde dormir y que no tiene alimento eso está siempre ayudado por la iglesia o por ONG's.

E: ¿Qué propondría usted para mejorar experiencias e integración de la población migrante al nivel central?

R: Yo creo que le faltan ramas a algunas entidades sociales estatales, le faltan ramas para los extranjeros es decir que también departamentos o a lo mejor no sé como señalarlo que se aumento un poco la atención hacia los extranjeros; por ejemplo, no sé, el ministerio de desarrollo social, que a lo mejor tal vez cree un tipo de departamento que tenga que ver exclusivamente con los extranjeros y que pueda ayudarlos no solamente en el tema de vivienda o porque necesita alimento la persona sino que también en el trabajo que eso es lo principal que necesitan los extranjeros porque tu le puedes dar ayuda económica pero si no le das trabajo la persona no se va a desarrollar, o sea no va a poder tener nunca lo que necesita, en el fondo se necesita que las mismas entidades estatales de ayuda social lleguen hasta los extranjeros que a lo mejor hagan o creen ciertos departamentos en beneficio para extranjeros, eso es lo que yo propondría, así como también el SERNAM por ejemplo se me ocurre que también, bueno ellas atienden a extranjeras y chilenas, pero que creen una rama específica como un ente social para la ayuda de los extranjeros.

Cuarta Entrevista

Nombre: Pedro Nahuelcura Vargas

Cargo: Sacerdote párroco del Corazón de María y director del departamento de Movilidad Humana del obispado de Valparaíso

Fecha: 27 de noviembre, 2015

Hora: 17:47

Lugar: Parroquia **INMACUL. Corazón De María**, Pucuro N°834, Valparaíso.

Duración de la entrevista: 28 minutos

Introducción:

Pedro Nahuelcura Vargas es un conocido sacerdote en Valparaíso, nombrado hijo y ciudadano Ilustre de Valparaíso en el año 2010. Debido a su gestión como director del departamento de Movilidad Humana del obispado de Valparaíso, no hay organización migrante, ni servicio público que se relacione con la migración en Valparaíso que no conozca su labor. De hecho, la investigadora al empezar una entrevista con un funcionario del sector público recibe la recomendación de entrevistar al Padre Nahuelcura, la investigadora dice que ya lo entrevistó y él responde “es un rock star de la migración”.

Como toda labor social, no deja de generar controversia, querido y admirado por algunos de los entrevistados y criticado por otros. Aún así no hay entrevistado que no haya hecho mención de él en algún momento, sea dentro o fuera de la entrevista.

Con un alto nivel académico y un conocimiento importante de la realidad actual e histórica del Gran Valparaíso, el Padre Pedro Nahuelcura se transforma en un significativo apoyo a la investigación, hablando de la función de la parroquia, las múltiples aristas que abarcan en relación a la movilidad humana, aporta con gran conocimiento de la legislación y opina sobre lo que falta en Valparaíso para mejorar las condiciones de los migrantes.

Él mismo considera que nadie más en la provincia podría cumplir la labor que realizan ellos. Algo investigado y no mencionado en la entrevista, es el hecho de que la casa de acogida se incendió este año, por lo que el Padre a alojado a migrantes en su propia casa.

Busca aportes en todos lados, cuenta con alumnos en práctica, con universidades que apoyen su nueva idea de enseñar a inmigrantes a través de redes sociales, el éxito del departamento se basa en su gestión, siempre se encuentra ocupado, si no lo busca un extranjero o lo llaman de la PDI o extranjería, es invitado a exponer, alumnos le van a realizar entrevista, además de cumplir sus funciones como sacerdote, realizando misas, confesando, etc.

La investigadora acudió al Padre en busca de información dos veces, en ambas reuniones con el Padre sólo existió una contradicción, al principio dice que es fácil regularizar un extranjero y luego en la entrevista dice que es complicado, según lo entendido por la investigadora es por sus estudios y conocimientos internacionales, suele comparar la situación normativa con países extranjeros, a veces con países desarrollados otras veces con países latinoamericanos.

Externo a la entrevista se investigó que no se recibe en la casa de acogida a cualquiera que solicite ayuda, en su mayoría llegan los inmigrantes y refugiados vulnerables a través de alguna institución como por solicitud directa del departamento de extranjería o de la PDI, el argumento: simplemente se limita a razones de seguridad.

Finalmente es un crítico no sólo de la función del Estado, sino de la sociedad, el abuso laboral contra los extranjeros, la preocupación del trato que se da a jóvenes y mujeres en el país, y la falta de información clara que aumenta el número de inmigrantes extranjeros irregulares.

Entrevistadora: E

Pedro Nahuelcura: P

E: ¿Cuáles son las áreas pastorales con las que colabora el departamento de movilidad humana?

P: El departamento de movilidad humana tiene distintos nichos de acción en el cual vamos trabajando la temática de la movilidad humana, los migrantes, los refugiados, la movilidad estudiantil, la movilidad hasta de la gente de mar, del turismo, etcétera.

E: ¿En qué año inicia formalmente su aporte a las poblaciones migrantes?

P: El año 2001

E: ¿En Valparaíso?

P: Aquí en Valparaíso

E: ¿Qué hecho lo inspira a empezar el contacto con los migrantes?

P: Un hecho puntual cuando yo era cura párroco en Algarrobo y de ahí parte la experiencia de conocer este mundo que no lo conocía, sobre todo en el rubro del turismo que habían llegado en esa zona que es un balneario y había muchos trabajadores peruanos.

E: ¿Cuántos colaboradores tienen en la pastoral?

P: Aproximadamente entre cinco... ocho es relativo

E: ¿Cuántos de ellos son profesionales?

P: El 80%, o sea más de la mitad

E: Que se requieren para...

P: Hay algunos que son abogados, otros que son trabajadores sociales, hay uno que es mediador social entonces, y un psicólogo que de vez en cuando también nos echa una manito.

E: ¿De dónde provienen los recursos para colaborar con los extranjeros?

P: Bueno, nosotros somos auto, nos autofinanciamos eh con los pocos recursos que tenemos, de los propios migrantes y de los aportes que nos hace el obispado.

E: ¿Cómo de los propios migrantes?...

P: Hay migrantes que por quedarse dos o tres días en la casa dejan un aporte su ayuda para los gastos propios de la casa.

E: ¿Reciben algún aporte del Estado?

P: No.

E: ¿Con qué ONG's o servicio público mantienen comunicación constante?

P: Con el Departamento de Extranjería, con la PDI, con la intendencia regional, con el cuerpo consular, con las damas consulares y con las distintas organizaciones afines con los migrantes.

E: Además de las peticiones por parte de funcionarias del DEM ¿Cuál es la forma más habitual en la que un extranjero los conoce?

P: Por la parroquia de donde van a hacer su consulta, y por los propios migrantes y a través de internet nos hacen muchas consultas.

E: ¿la principal falla que ha tenido el Estado con la población migrante?

P: Creo que la adaptación a los nuevos tiempos, la oficina del departamento de extranjería, si bien sus profesionales hacen todo lo que pueden dentro de su alcance, les falta todavía una modernización con más personal, con más recursos, con más infraestructura para poder atender a la oficina como corresponde a los migrantes.

E: Considerando que el departamento de extranjería y migración solo se dedica a trámite, puede opinar de otro servicio público...

P: Bueno, hoy día hay uno que está muy interesado que es el de Desarrollo Social, a través de la SEREMI de Desarrollo Social hemos tenido bastante trabajo y colaboración, pero también todavía están conociendo el fenómeno.

E: Es nuevo...

P: Para muchos para el área de la salud, para el área de desarrollo social, para el mundo de la educación, para el mundo de los tribunales, para ellos viene a ser un fenómeno nuevo, cuando ya este fenómeno tiene más tiempo que... nosotros fuimos gestados por los migrantes.

E: ¿Hay voluntad de los actores políticos regionales o provinciales para colaborar en la integración del extranjero?

P: Yo noto que hay buena voluntad, pero no se requiere solo buena voluntad; hay buena voluntad, pero no se requiere solo la buena voluntad.

E: ¿No han logrado concretar ningún proyecto?

P: Con nosotros no.

E: En dos entrevistas con funcionarias de extranjería ellas declaran que la irregularidad en la provincia es baja ¿está de acuerdo con esta afirmación?

P: Mi percepción es que hay muchos más gente con situación irregular de lo que se percibe que es el lado que nosotros vemos, el departamento de extranjería ve la gente que efectivamente quiere regularizar y nosotros al contrario, vemos todos aquellos casos que por AB o C están en situación irregulares, por lo tanto mi percepción es que sobre las cifras que habla el departamento a través de las solicitudes o de las visas otorgadas nosotros podríamos triplicar la cifra.

E: Comúnmente ¿a qué se debe la situación de irregularidad de inmigrantes en la provincia?

P: Ignorancia, poco conocimiento de los derechos y de los deberes, muchos porque se dejan estar, otro es por un falso miedo de pensar que las políticas chilenas son semejantes o parecidas a las políticas norteamericanas y es craso error porque estamos muy distantes a las políticas americanas que son mucho más restrictiva, si bien nuestro cuerpo legal de extranjería es el más antiguo de Latinoamérica, también es un poco más condescendiente que del resto de la zona norte de América o de Europa.

E: ¿Cómo cree que actúa el departamento de extranjería de la policía de investigaciones de Valparaíso y Viña del Mar?

P: Bueno, yo creo que cumplen su rol, gracias a ellos nosotros podemos también estar luchando contra la trata de personas, creo que el departamento de extranjería de la policía de investigaciones cursa y realiza su misión según lo que se le ha encomendado, pero también noto que es poco personal para todo el trabajo que deben realizar.

E: Son un aporte en la trata de personas pero ¿se han dado situaciones de injusticias o discriminación por parte del órgano fiscalizador?...

P: Yo he notado que hay una profesionalización de la policía en ese sentido, por mi parte muchas de las situaciones yo las consigo a través de un buen diálogo con las instituciones hay un trabajo en conjunto, si bien nosotros tenemos el lado de la confiabilidad y del secreto de la atención hay muchos casos que yo he podido solucionar con la buena disposición también de extranjería de la policía de investigaciones, de hecho hemos tenido que en varias ocasiones recurrir a ellos para tomar medidas de precaución y por poder llevar adelante algún procedimiento ante los tribunales.

E: ¿Cuál diría usted que es la gran problemática que enfrentan los extranjeros en la provincia?

P: El de salud, el tema educacional y el tema de la asesoría jurídica.

E: Usted plantea en su libro “La movilidad Humana en la Diócesis de Valparaíso”, preocupación por los jóvenes, los pobres y especialmente por las mujeres. ¿Podría hablarme de los principales abusos que se dan en contra de la mujer y cuáles son las principales nacionalidades implicadas?

P: Respecto a la mujer hay una descalificación en cuanto a la función laboral, uno nota que hay mujeres bien calificadas académicamente, pero terminan trabajando o haciendo roles de asesoras domésticas, hay parejas de ellos que tienen buena calificación pero si pueden acceder a puestos de trabajo en mejores condiciones y en ese sentido uno nota un poco, ciertamente un poco de machismo. Al barón extranjero le permitimos ciertos nichos laborales, mejor rentado y mejor pagado, y a la mujer migrante extranjero los peores oficios dentro de esta pirámide de ocupacional. Me refiero, tengo un caso de una persona calificada, con estudios académicos en Venezuela y termina vendiendo pan en una panadería, no es que sea malo vender pan en una panadería, sino que la persona que le está vendiendo el pan tiene la calificación de una profesional, en muy buen nivel académico, pero nadie la contrata en ese nivel académico por ser ella mujer; conozco el mismo caso con las mismas calificaciones y el barón encontró en menos de un mes la oportunidad de trabajo y no terminó vendiendo pan en una panadería.

E: Además de la discriminación por el hecho de ser extranjero ¿el color pesa más en la mujer que en el hombre a la hora de encontrar trabajo?

P: Yo creo que el tema de género es fundamental, si, es un tema de preocupación eh basta ver un poco las asesoras domésticas, cierto parámetro, ciertas características y sobre todo de ciertos países, puede venir una trabajadora doméstica y resulta que viene de España y a la semana encuentra trabajo y muy bien pagada y todo, pero viene la asesora doméstica con ciertos rasgos más bien afroamericanos y le cuesta encontrar trabajo y la paga ya no es la misma.

E: ¿Ventajas y desventajas de la ley de Extranjería?

P: Yo creo que hay que hacer una modificación, la ventaja es que permite hoy día una nueva forma del contrato en cuanto al asunto de las visas, para el otorgamiento de la residencia y de la permanencia, y las desventajas ciertamente es la burocracia del sistema de los contratos de trabajo, entonces hay que conseguir ponernos de acuerdo quién le otorga primero y caemos en el eterno problema de la espera de quien consigue que primero un contrato frente a una notaria cuando la persona todavía no puede ni prestar servicios y no puede trabajar; en otros países eso se da por superado y solo basta la recomendación o la persona que se hace responsable en el país en el cual es recibido, de hecho muchos chilenos así pueden conseguir las visas y pueden conseguir esa doble nacionalidad que nosotros ponemos tanta traba a los que vienen a trabajar acá.

E: Usted plantea en su libro la necesidad de una política migratoria como una urgencia estratégica, en lo que estamos de acuerdo, también dice que debe ser el resultado de un amplio consenso nacional ¿no cree que la actual ley de migraciones ha perdurado porque expresa parte de la visión y percepción ciudadana?

P: Siento que desde el año 2008 que planteábamos nosotros eso y el 2009 donde se publicó a la fecha he participado en veinte mil mesas a través de diálogo por los distintos periodos presidenciales, los distintos presidentes y no hemos logrado absolutamente ningún acuerdo; no sabemos cual son las nuevas políticas, no sabemos cuál es la nueva reforma del marco legal, nadie conoce en este momento cual es ni los que trabajaron en la comisión anterior, ni siquiera la comisión del parlamento conoce el texto que se quiere someter a una renovación, en ese sentido falta transparencia y falta diálogo con los actores del tema migratorio.

E: ¿Es difícil legalizarse en Chile?

P: Por lo que dije anteriormente si, si cumple todos los requisitos, pero muchas veces los requisitos vienen con vicios, un amigo le consigue un contrato en una notaría, pero todos sabemos que eso es una falsa, o eh... esperar no cierto antojadizamente que se le pueda otorgar la visa cuando no se tiene la certeza de que efectivamente va a poder cumplir una tarea y de cómo va a sobrevivir o se va a mantener en el país que lo está recibiendo.

Eh... comparado con el resto de los otros países que ponen muchas menos dificultades si cuesta bastante.

E: ¿Cuales tienen menos dificultades?

P: A mi juicio, por ejemplo tú vas a la Argentina y consigues rápidamente. Estoy hablando del trato con los pares, Chile tiene una forma de pensar que nosotros tratamos a los extranjeros tal como ellos nos tratan en su país y de hecho uno puede mirar los valores de los pagos de los arancel, con ningún país es igual, porque la política que se tiene es tratar a ese extranjero como es tratado el

chileno en ese país, puede ser bueno, pero también nos deja en un cierto marco de con la puerta abierta en que no solucionamos de una sola vez para todos el mismo trato.

E: ¿Y cuando se cuenta con asesoría jurídica como la que tienen ustedes también lo considera complejo?

P: Es más fácil.

E: ¿Es complejo legalizarse o es complejo entender la información?

P: Es ignorancia de la gente muchas veces.

E: Honestamente si no existiera la labor de la iglesia en la provincia ¿qué organización tendría la capacidad de colaborar con los inmigrantes desprovistos?

P: Conozco dos organizaciones que son ONG´s, tengo mis prejuicios respecto a las ONG´s porque muchas ONG´s buscan sobrevivir para a través de proyectos, pero a la hora de hacerse cargo o responsable de los migrantes no veo mayores frutos, de hecho somos la única casa de acogida que hay en toda la región.

E: ¿Hay alguna organización en la provincia que pueda suplirlos en la actualidad?

P: En este momento yo creo que no, somos los únicos.

E: Concretamente ¿qué función cumplen?, cuáles son sus límites, hay un seguimiento del extranjero para ayudar en su inclusión.

P: Tratamos de tener cierto acompañamiento con la mayoría, pero a veces son tantos casos que se nos pierden.

E: Hay límites económicos...

P: Límites económicos y límites de distanciamiento porque hay gente que consigue trabajo fuera de la zona en San Felipe, en la Ligua y es difícil acompañarlos por las distancias.

E: ¿cree que hay bajo conocimiento desde el nivel central de la expresión regional que tiene el proceso migratorio?

P: Siento que cada región tiene su propio fenómeno, no somos Santiago, el fenómeno de Santiago no se repite en Valparaíso y los requerimientos nuestros son distintos a la del norte y a la de la zona central o al del sur en el cual en este momento se está dando un nuevo fenómeno que antes no se habían estudiado, y siento que si hay una ignorancia respecto a lo que pasa en las regiones.

E: Ante esto, la parroquia maneja mucha información sobre los extranjeros a nivel regional: los ilegales, sus problemáticas y necesidades ¿Cómo logra usted utilizar y aprovechar esta información para colaborar con autoridades en la toma de decisiones, o no lo hace?

P: Sí, soy invitado normalmente a los foros a los encuentros, a lo que estábamos conversando recién a ciertos diálogos, pero a veces uno nota que los diálogos son con oídos sordos porque uno plantea las inquietudes, trabajamos a través de nuestras propias oficinas a nivel nacional porque INCAMI está presente en todo nuestro país y nosotros los delegados manifestamos en una sola

mesa y yo he participado directamente en el dialogo a través de las autoridades del departamento de extranjería pero no somos escuchados.

E: Ustedes tienen información confidencial entiendo, pero también pueden ayudar con estadísticas ¿lo hacen, tienen estudios?

P: Si, y alumnos en práctica con nosotros nos ayudan a trabajar en eso.

E: ¿En qué queda esa información?

P: En el momento de sentarnos a conversar en la mesa con las autoridades correspondientes. Nosotros tenemos un encuentro anual, donde centramos toda nuestra información, la debatimos y se presenta a la autoridad correspondiente, en este caso al ministro, a la cancillería y a OIM que es el organismo internacional de las migraciones, y por supuesto en este diálogo también al pontificio de consejo.

E: En el ámbito legal y administrativo ¿Qué propondría para una mejor integración del inmigrante a nivel provincial?

P: Una mayor cobertura a través de las redes sociales acabamos de participar en un programa de las redes sociales que lo subimos a internet en el departamento de extranjería con algunos alumnos de la carrera de trabajo social para la información, la formación y capacitación de los usuarios en este sentido de los extranjeros para que tengan mayor conocimiento y puedan acceder a este servicio de redes para que tengan los respaldos necesarios para poder enfrentar su situación particular.

E: ¿No es suficiente la información que se da en la página de extranjería?

P: Mira, aquí en mi mano tengo todo lo que sale en la página de extranjería y vienen los mismos extranjeros a consultar porque no entienden, se enredan, no entienden, hacen un clic no le dan la hora que corresponde, cuando van a las horas se los cambian, los aranceles no son los mismos que aparecen en la página web con lo que después le están cobrando, en mi mano tengo la tremenda diferencia entre lo que sale en la página de internet y cuando llega el momento de ir a pagarlo, entonces no todo lo que sale en la página de internet es eh... o sea es cierto el mecanismo es así, pero no todo está respecto a cómo están esas diferenciaciones de las tablas y de los tramos, entonces un migrante para el no es lo mismo juntar ochenta dólares que juntar quinientos dólares y esas diferencias es la que marca el hito, porque si tú no llevas los dólares correspondientes pierdes la posibilidad de hacer la gestión ahí y tienes que esperar otro mes, aumenta al otro mes también el diferencial.

E: ¿Considera cara las amonestaciones?

P: Es relativo, porque depende la situación es el costo del pago, hay pago hasta casi un millón setecientos mil pesos a una amonestación por ochenta y siete mil pesos, entonces es muy relativa el pago y el tramo de las amonestaciones, debería ser un poco más estandarizada.

E: En general se amonesta a los ilegales, que son los vulnerables, es caro para ellos...

P: Si en otros países son menos caros pero el castigo es más bien sentenciar a través de un tribunal, en Chile no es, no es digamos entre comilla delito de la misma connotación, pero es más bien sanción económica, entonces para nosotros a lo mejor es accesible un millón setecientos, pero a un migrante, estamos hablando en su proporción es inalcanzable, entonces es sentenciarlo a permanecer incognito, es sentenciarlo a no tener salud, es sentenciarlo a no tener una fuente laboral digna y terminamos nosotros empujándolo a una suerte de vulnerabilidad y de su integridad, cuando, no estoy diciendo que seamos garantistas, pero si tenemos que humanizar un poco la situación del migrante que está en situación irregular.

E: Las universidades reducen la promoción activa de la movilidad humana al intercambio estudiantil ¿Qué pondría usted a los distintos establecimientos formadores?

P: Está la movilidad estudiantil que es una de las más fuertes en esta región se ha caracterizado que el fenómeno a nivel de la región de Valparaíso ha ido creciendo, las ofertas no solo de los pregrados sino de los postgrados también ha cambiado, cuando mirábamos nosotros las mallas curriculares de hace veinte años atrás era extraño ver a un extranjero haciendo un postgrado, haciendo eh... un pregrado en nuestra región. Hoy se ha convertido en una beta importante incluso económica, porque los que vienen, vienen no solo a una aula sino que vienen en cierto sentido un nicho de consumo porque arriendan, participan dentro de la vida social y por lo tanto hay toda una maquinaria que hay detrás de esto, hay varias organizaciones, no sé si lucran pero viven de esto, de traer extranjeros a estudiar a Valparaíso ya sea a hacer pasantías o hacer pregrados o postgrado, siento que es importante pero también hay otras realidades que nosotros tenemos que focalizar y el cual dependemos mucho de esa promoción, por ejemplo de todo lo que hace el rubro turístico, desarrollo de la industria turística, el desarrollo de la industria vinícola, que ha tomado un nuevo acento, es gracias al aporte de extranjeros no de nacionales, nosotros teníamos piedras en esos campos hoy día esos campos son de los vergeles con tecnología extranjera, con mano de obra extranjera que nos enseñaron a producir a través del goteo unos verdaderos oasis en varias rutas que hoy día le llamamos la ruta del vino, ciertamente que es tecnología desde fuera yo creo que hay todavía podemos aprovechar más ese campo y siento yo que se nos viene por toda esta crisis mundial, Chile va a recibir de aquí a diez años más muchos más extranjeros todavía.

E: ¿Falta en las universidades preparación para atender a esta diversidad cultural?

P: Yo creo que en Chile y en la región de Valparaíso nos va a pasar lo mismo que pasó el fenómeno yo lo estudié cuando estuve en España en Barcelona, los catalanes no se dieron cuenta de la emergencia de la movilidad que tenían y hoy para ellos es un tremendo fenómeno con un costo muy elevado, hay que tener atención a las políticas sociales, hay que tener atención al tema de la vivienda, hay que tener a ciertos lugares que están abandonados, se están abandonando y que si van a terminar siendo ocupados por extranjeros, por nuevos migrantes.

Quinta Entrevista

Nombre: Cristian Valle

Cargo: Encargado de la Unidad de Migrantes del Ministerio de Desarrollo Social de Valparaíso

Fecha: 01 de diciembre, 2015

Hora: 15:20

Lugar: Oficina 33, Unidad Migrantes. Calle Blanco 1131

Duración de la entrevista: 28 minutos

Introducción:

Cristian Valle es funcionario encargado de la Unidad de Migrantes del SEREMI Valparaíso; la unidad lleva menos de un año de existencia en la región por lo que él también lleva poco tiempo trabajando en la temática dentro del Ministerio de Desarrollo Social.

La iniciativa de la unidad migrantes nace desde el nivel central, con el objetivo de realizar un diagnóstico migratorio a nivel regional.

Amablemente Cristian accede a responder una entrevista, que luego se transforma en una conversación con la investigadora, se habla de actores regionales y provinciales, además de la labor de distintos servicios y organizaciones.

Al principio cuando se plantea a la investigadora entrevistar al jefe de la unidad, se imaginó una unidad con especialistas en migraciones, pero se llevó la sorpresa de que la unidad está conformada solo por Cristian y le colaboran dos alumnas en práctica, a eso se le suma que trabaja en el programa vínculos lo que es menos tiempo dedicado a la migración.

Lo que se puede notar en la entrevista es que trabaja mucho en terreno con los migrantes, la labor específica que se le encomendó es realizar un diagnóstico sobre la migración en la región, por eso llama la atención que no hay un objetivo claro para el diagnóstico, sólo se sabe que lo requieren desde el nivel central.

Cristian establece contacto con distintas organizaciones, especialmente con el Padre Pedro Nahuelcura y con la PDI, no conoce bien el funcionamiento de extranjería, pues su labor es acercarse a los extranjeros. Llama la atención que en las entrevistas cuando se pregunta a los diferentes actores si hay alguna unidad de gobierno que se encargue del área migración en la provincia o región nadie menciona la unidad de migrantes del SEREMI.

La investigadora interrumpe la entrevista porque le causa curiosidad que trabajan solo con migrantes regulares, dejando fuera a los que se encuentran de forma ilegal en el país, que son los más vulnerables, pregunta cómo se crea un diagnóstico realista si se está dejando fuera una parte importante de los migrantes y que además son aquellos que más necesitan del Estado.

Si bien él dice que la unidad es un avance importante para visibilizar a los migrantes en la región es completamente insuficiente, más aún si la responsabilidad recae en una sola persona, el mismo es consciente de que recién se está empezando.

La gestión de Cristian no se cuestiona, él realiza un trabajo muy arduo, sobre un tema sensible socialmente, él es tajante en decir que hay que avanzar, que recién se está comenzando a tomar en cuenta por parte de la política el tema migratorio y que la situación irá cambiando paulatinamente. Además incluye temas importantes como la relevancia del país de origen en la inserción del extranjero, y la diferencia en las reacciones de consulados de los distintos países en Chile.

Entrevistadora: E

Cristian Valle: C

E: ¿Cuánto tiempo lleva en el cargo?

C: Como siete meses

E: ¿Desde hace cuanto tiempo existe la unidad de migrantes del SEREMI Valparaíso?

C: Hace como diez meses, un año

E: ¿Existía la unidad en otras regiones desde antes?

C: No, parte en Santiago y después se nombran puntos focales en las regiones.

E: ¿Nace por iniciativa regional o como medida del nivel central?

C: Nace como medida de nivel central.

E: Usted es especialista en grupos vulnerables, ¿se encarga de otros grupos además de los migrantes?

C: Yo soy asistente social cumplo el rol de especialista en grupos vulnerables del ministerio, trabajo en la unidad de migrantes y trabajo en el programa vínculos.

E: Concretamente ¿qué función cumple la unidad de migrantes?

C: Bueno soy, como le llama el ministerio soy un punto focal en realidad, estoy a cargo de toda la temática que tenga que ver con migrantes que relacionan la SEREMI de desarrollo social, o sea todo caso que llegue a SEREMI, todo, hoy día estamos trabajando en generar un diagnostico regional en relación al tema migrantes, situación que ha sido un poco compleja pero que estamos avanzando, hoy día estamos enfocados principalmente en hacer un diagnostico.

E: ¿Cuál es la dotación de personal que trabaja en la unidad?

C: Uno, el que habla y tengo dos alumnas que están haciendo tesis y práctica.

E: ¿Principales problemáticas migratorias detectadas en el gran Valparaíso?

C: Hemos empezado a trabajar en el tema migrantes, partimos con puntos focales en relación a que el ministerio dijo vamos a hacer, se creó una unidad de migración, hay algunos pilotos que están trabajando, pero no están trabajando en la quinta sino que solo en la región Metropolitana, nos bajaron algunas directrices muy generales principalmente y nosotros decidimos con el SEREMI empezar a trabajar en un diagnóstico regional de la situación, realizamos una primera mesa regional de población migrante donde invitamos a los gobernadores, bueno y estuvo encabezada por el intendente anterior, el SEREMI, y vino el encargado nacional de la unidad de migrantes a exponer la realidad a nivel nacional, uno de los principales problemas que nosotros hemos visto es que hay muy poca información, es una necesidad, o sea tu llegas a conversar con cualquier profesional de cualquier unidad de las instituciones públicas y le planteas el tema migrantes y se le llena la cara de felicidad porque alguien se va a hacer cargo, entonces uno de los primeros puntos que vimos con el SEREMI y porque se nos ocurrió hacer este diagnostico era porque era necesario y es necesario visibilizar la temática, ponerla en concreto, las gobernaciones tu sabes que tienen una unidad de extranjería y las intendencias también, pero más allá, o sea como que el migrante entra pasa lo toma la PDI, después llega a la gobernación y después desaparece y nos ha tocado muchos casos, no sé cuanto se demora una visa puede demorarse un mes o tres o cuatro meses donde ese persona es individuo no tiene derecho a nada.

Otro punto importante que esto me lo han dicho más migrantes con los que he conversado, con cónsules con los que me he reunido es el tema de la información, que si bien han habido avances yo sé que ahora viene la política migratoria, la nueva política migratoria, hay muchos temas que ellos no los conocen no sé modificaciones por ejemplo para la postulación ha vivienda, el tema de salud tampoco lo conocen que también salen como decretos o reglamentos que en realidad como que quedan dentro del sistema y no les llega a la población, y tampoco le llega a los ciudadanos que los atiende, entonces si se hacen cosas pero de repente el funcionario que está en la ventanilla no lo conoce. Mas o menos como eso la invisibilización de la temática en Santiago por lo

menos tu no sé, ves más colombianos o Haitianos y por su color de piel de repente la gente te dice oye que hay extranjeros, acá en Valparaíso no pasa mucho eso, en menor cantidad o sea si vemos colombianos vemos la gente no lo asume en realidad como un hecho real, no sé Valparaíso es la tercera o cuarta región, con mayor tercera creo que es con mayor población migrante extranjera.

E: Estaremos acostumbrados a la migración histórica...

C: A la migración histórica, si esa es otra mirada Valparaíso nace mucho culturalmente desde el migrante y no sólo Valparaíso, Calera, Los Andes, pero bueno eso.

E: ¿Considera que en la provincia de Valparaíso hay muchos extranjeros en situación irregular?

C: Lo que pasa que para nosotros, yo puedo tener una mirada de eso...

E: Quiero su mirada...

C: Pero nosotros no nos hemos sentado a trabajar con migraciones irregulares porque no podemos

E: ¿Por qué?

C: Porque la política pública y la inversión pública no podemos estar trabajando o sea no podemos trabajar con población irregular.

E: O sea no pueden trabajar con la población más vulnerable...

C: Si, lo que nosotros nuestra primera mirada era trabajar ese enfoque cuando nos dijeron hay que hacerse cargo de esto hay que trabajar en esto, ya la irregularidad, pero una que no están, dos que no se acercan por temor no buscan. Aquí yo no sé si otras instituciones trabajaran con el tema de la irregularidad

E: Las organizaciones sociales...

C: Si, el Padre que es su fuerte, pero no, mi mirada es que si hay una gran cantidad de población irregular y no solamente en la quinta región ni en la provincia de Valparaíso sino que a nivel nacional, así como la información que no sé que han dado los jesuitas por ejemplo, que no se cuanto años que tienen ya un millón de población extranjera en este país que creo que es cierta.

E: ¿Qué nacionalidades son las que requieren más del Estado habitualmente?

C: No sé, sin querer como, no sé, prejuiciar, pero por su cantidad de población también pero va en los colombianos que ha crecido una enormidad la población colombiana en los últimos, no sé diez años, ha crecido mucho, menos, los colombianos y los peruanos, y además tienen que ver mucho con las respuestas estatales de sus propios países, o sea si tú tienes un cónsul empoderado y movido es distinto la respuesta que ellos reciben de apoyo y respaldo que reciben cuando están en otro país. O sea también hay una responsabilidad mutua, de partida, entendemos la migración como un derecho humano cierto, de ahí partimos, pero ambos países del que tu vienes y el que tu llegas tienen una responsabilidad contigo como persona como ciudadano, entonces como que eso no se entiende, esa es mi mirada yo creo que no se entiende todavía y muchos países que tienen el cónsul para hacer consultas.

E: ¿el cónsul peruano en Valparaíso como funciona?

C: Yo de lo que he visto es el que mejor funciona, porque tienen por ejemplo una mesa de población migrante donde junta autoridades con su población y él las encabeza, da el espacio para que ellos organicen ciertas actividades o tengan una organización por ejemplo gastronómica, existen una organización de gastronomía peruana que tiene sus dirigentes y que ellos realizan sus actividades y cuentan con el respaldo del cónsul, entonces hay una mirada... si.

E: Y ¿ellos pueden ayudar a los irregulares?

C: No lo sé yo creo que si para no mentirte, pero por ejemplo mira, a lo mejor esto ni te va a servir, pero sirve para como ejemplificar esto, nos contaba la secretaria del Padre Pedro Nahuelcura que una vez habían tenido unos niños norteamericanos y que en el día el consulado resolvió el tema, era un problema de salud, en el día llegó un auto a buscarlos y llevó a médico a los... o sea (ríe) también hay una responsabilidad del país de origen.

E: ¿Qué servicio público atiende las necesidades de los inmigrantes en la provincia?

C: Las gobernaciones...

E: ¿Atiende las necesidades?

C: El servicio de salud, entiendo que la corporación municipal de Valparaíso tiene una unidad de migrantes, que hay ciertos consultorios que manejan el tema en específico

E: Por ejemplo, si llega un refugiado quien asiste sus necesidades

C: Eso es complejo, no hay un servicio público que asuma esa responsabilidad hoy día. No, mira si aquí todo se está trabajando como, mira FOSIS tiene un piloto que lo está ejecutando en los Andes y que fue un proyecto que postularon los trabajadores para estas medidas que financia el fondo y eso, y nosotros estamos partiendo con una unidad.

E: Todo es nuevo y la migración es desde siempre...

C: Todo es nuevo y la migración es desde siempre, el tema es que se ha hecho necesario, o sea yo sé que es un borrador de la política, de la nueva política, también entiendo que la mayoría de estas actividades o nuevas haber como decirlo, estas nuevas acciones tienen mucho que ver con el tema del... nosotros siempre nuestro paraguas es el compromiso eso preside acá, o sea desde que estamos trabajando en esto que yo partí hace ocho meses trabajando el tema migrantes uno, o sea Chile es un país de acogida, pero nos da por ejemplo pie para nosotros empezar a trabajar, yo trabajé las chiquillas haciendo tesis que ellas dicen que vienen de la universidad no sé cuanto a preguntar, no hay mucha respuesta, lo importante es que si vienen del ministerio de desarrollo social a hacer preguntas si hay respuesta, entonces por lo menos si, es lento es poco lo que se ha hecho, pero ya visibilizarnos es importante.

E: ¿Cómo llegan al migrante? ¿Cuál es la forma más habitual en la que un extranjero los conoce?

C: ¿Nosotros? Primero ellos se acercan el migrante más empoderado se acerca y a través de difusión

E: ¿Cuál ha sido la difusión?

C: Participación en feria o vamos y nos hemos ido a colocar con stand a gobernación de Valparaíso en el zócalo, entregar información y eso, y más que todo nos estamos vinculando a través de organizaciones que trabajan con migrantes.

E: Además del diagnóstico que están haciendo ¿Qué programas llevan a cabo actualmente con los migrantes?

C: A nivel regional o en la provincia no hay un programa especial del ministerio que esté trabajando, porque esta es una unidad nueva.

E: Y qué se pretende luego de realizar el diagnóstico...

C: Mira, lo que se pretende a nivel nacional que es para donde se va, según lo que nosotros entendemos es que hay una parte que tiene que ver con estas necesidades que no que nadie lo está viendo que fue la pregunta que tú me hiciste, lo que busca el ministerio de desarrollo social es generar una base de derechos básicos que sea satisfecho para los migrantes ni más ni menos que los chilenos, los mismos, por eso también trabaja con población regular, ese es como el objetivo a largo plazo, pero lo que se busca obviamente es una nueva política, un nuevo trato.

E: ¿Es conocida la unidad migrantes del SEREMI para otros servicios públicos y para el migrante en la región?

C: Nos hemos encargado de eso, hemos hecho mesas de trabajo, trabajamos en una mesa de inclusión con salud, vivienda, educación y trabajo, nos hemos preocupados de hacernos conocidos y asumir de repente este rol de articulador.

E: Con la PDI como es el flujo de información, de Valparaíso y Viña del Mar...

C: Excelente, muy buena, de Valparaíso

E: ¿Y Viña del Mar?

C: Lo que pasa es que no hemos coordinado con el encargado de migrante de extranjería de acá de Valparaíso, porque hay dos, Valparaíso y Viña, nosotros nos hemos coordinado con Valparaíso. Que él ha sido en realidad más que todo nuestro nexo con la extranjería nacional.

E: ¿Cómo se vinculan con el Departamento de extranjería de las gobernaciones provinciales?

C: Hoy día a través de mesas de trabajo que organizan ellos o que organizamos nosotros

E: Con quienes...

C: Jefes de extranjería de las gobernaciones

E: ¿Tienen contacto u ofrecen apoyo a ONG's de ayuda al migrante? ¿Con cuales?

C: Tenemos contacto y ofrecemos ayuda de repente en la gestión

E: ¿Gestión de qué?

C: De actividades que realizan, por ejemplo ahora hay una actividad de celebración del día internacional del migrante y hay una ONG que se llama esquina noma, no sé si la ubicas están trabajando van a hacer una actividad nosotros hoy día por temas de contingencia de la SEREMI no podemos hacernos parte, pero no sé si necesitan gestionar todo o cosas para la preparación de actividades nosotros tratamos de hacer la gestión posible dentro de lo que nos podemos comprometer, pero si mantenemos relaciones y vínculos, el SEREMI directamente con el Padre Nahuelcura.

E: ¿Cómo y a través de quién se comunican con el nivel central para facilitar el flujo de información?

C: A través del jefe de unidad migrante nacional del ministerio desarrollo social

E: ¿Cómo se aprovecha la información que manejan?

C: Está en proceso en realidad, nosotros queremos tener esto listo, este diagnóstico o este trabajo que estamos haciendo dentro de este año a principios del próximo y poder entregar esta información al nivel central y proponer también lo que nosotros identifiquemos que se puede elaborar.

E: ¿La principal falla del Estado con la población migrante?

C: La invisibilización, que no haya la política, que existe un reglamento que tiene, que creo que es del año setenta y cinco, que tiene una mirada distinta a lo que nosotros esperamos que tenga, tiene que ver con este tema de la integración más que la mirada de cómo enemigo competencia, sino que tiene que ver más con el rol enriquecedor de otra cultura dentro de la nuestra, también aparte de la institucionalidad tiene que haber un tema cultural de aceptación del migrante que es como lo pega más compleja, porque si bien tu puedes hacer institucionalmente departamentos, unidades, oficinas de migrantes, es Santiago porque aquí en la región no hay, hay oficinas interculturales municipales, estación central inauguró una hace poco, si bien todo esto se puede hacer institucionalmente, buscar los presupuestos, buscar esto, mientras no exista una mirada integradora del ciudadano común chileno en relación al migrante es muy difícil, yo creo que ese es como el desafío más allá, más allá de la institucionalidad, porque por ejemplo a mi me llevo la propuesta de el borrador de la ley de migrantes, la tengo y me parece interesante que se genere un servicio y todo eso, pero es como que va más allá, va más allá, va que tú, yo, tu familia, mi familia tenga una mirada distinta del tema de los migrantes.

E: Muchos de los entrevistados del sector público y ONG's dicen que el área migrantes no es de gran relevancia para autoridades, que no hay voluntad de actores políticos ya que los inmigrantes no traen un porcentaje de votos importantes ¿usted siente lo mismo? ¿Cuenta con apoyo de actores políticos en su labor?

C: Yo cuento con el apoyo de mi SEREMI por lo menos que le interesa mucho el tema y creo que ha apoyado actividades del padre por ejemplo desde mucho antes de ser SEREMI y ha participado tiene como ese plus, pero en general o sea hasta el día de hoy yo creo que no ha sido de mucha relevancia para los actores políticos, y sí concuerdo un poco con lo que opina el resto, pero creo

que eso va a ir modificándose, creo que va a ir modificándose por los porcentajes estadísticos de población migrante dentro del país.

Abel gallardo él nos apoya en ésta actividad, el apoya las actividades que tengan que ver con el tema de migrantes y ha participado en esto desde antes

E: Y gobernadores...

C: Las gobernaciones están participando en esto, yo personalmente, yo no tengo mayor vinculación con el gobernador.

E: Por su labor debe estar consciente de la controversia que provoca la ley de extranjería ¿Cuál es su opinión? ¿Dígame Ventajas y desventajas de la actual ley de Extranjería?

C: ¿La actual? No, no voy a entrar ahí, o sea porque no la manejo muy al... para saber ventajas y desventajas, o sea una ventaja puede ser que el tema exista, la mirada es obviamente la desventaja y fue creada en un contexto político muy distinto; político, social y cultural. Eh... pero yo creo que lo importante es centrarse en lo que viene, lo que viene es bueno.

Además no sé, yo creo que los datos hoy día arrojan algo, los pocos datos que hay, pero yo también, creo que no son reales, o sea yo también creo que eso está disminuido, además tenemos un CENSO que no, no nos da ninguna confianza, pero yo no sé son datos que en realidad, pero yo creo que es mucha más gente de la que nosotros pensamos o nos imaginamos, es mucha más gente que lo que la autoridad sabe, si de lo que la autoridad sabe, porque lo que me decían mis agentes de la PDI que ellos podían ver el ingreso y el egreso, pero del que vienen de turista, pero no pueden ver más.

E: ¿Es difícil legalizarse en Chile?

C: Según lo que yo he conversado con ellos si es complejo legalizarse.

E: En el ámbito legal y administrativo ¿Qué propondría usted para una mejor integración del inmigrante a nivel provincial?

C: A nivel provincial...

E: Que falta según los diagnósticos que ha hecho hasta el momento...

C: Falta información de partida, o sea una información real, cualquier política pública tiene que ir destinada con datos concretos y reales, cuando se habla de inversión de presupuesto público no puede hacer así como no hay más o menos hartos, o en Valparaíso hay más que en Viña, entonces como para partir yo creo que falta esta información real, con datos reales, con un no sé, nosotros sabemos los chilenos que estamos en el registro civil, sabemos hasta cuando estamos vivos por ejemplo, lo que tú me planteabas, nosotros no sabemos si un inmigrante se murió o si se fue. Para mí fue más fácil encontrar información de la PDI que desde las gobernaciones.

E: Me va a disculpar la interrupción, pero quieren conocer, quieren tener información...

C: La idea es visibilizarlos, conocerlos.

E: Visibilizarlos y conocerlos, pero no conocen ni trabajan con la población más vulnerables que son los ilegales y es una de las aristas más importantes, que el Estado haga atractiva la legalidad para los inmigrantes...

C: Yo creo que esa es otra desventaja y lo importante de la nueva política; ojalá menos irregulares, si tú me pides mi opinión ojalá menos irregulares ojalá no existieran irregulares, pero también hay una mirada cultural del irregular de no acercarse, de irse, de alejarse, de meterse en no sé.

E: Porque son los que necesitan la información, no la conocen o no la entienden...

C: Hasta hoy día se plantea la idea de un país acogedor que parece que no era tan acogedor, entonces tampoco podemos pedirle al migrante que se acerque, entonces es importante, aunque yo sé que los cambios políticos se realizan en años, no es cosa de un día para otro, pero hoy día se está visibilizando ya se está haciendo presente.

Si tú me preguntas eso no tengo como justificarlo, porque qué digo que dato pongo ¿El Rut? no está esa confianza con los ilegales

Sexta Entrevista

Nombre: Cesar Roberto Luis Manyari

Cargo: Funcionario consular del Consulado del Perú en Valparaíso

Fecha: 30 de noviembre, 2015

Hora: 13:43

Lugar: Consulado General del Perú Valparaíso

Duración de la entrevista: 9 minutos

Introducción:

En la entrevista realizada al encargado de la Unidad de migrantes del SEREMI Valparaíso, él menciona la importancia que tiene la acción del país de origen para la inserción del migrante a través de los consulados, indica que uno de los más destacados en Valparaíso es el Consulado General del Perú.

La investigadora asiste a una entrevista con el segundo al mando luego del Cónsul General Alberto Fernández Prada; Cesar Roberto Luis Manyari, el entrevistado, informa cual es la labor que cumple el Consulado, como facilitan documentos a peruanos regularizados o no regularizados sin discriminación otorgando una gran importancia a la protección de la comunidad peruana y a la familia.

En la página del consulado se puede apreciar que organizan y apoyan actividades que ayudan a resguardar su cultura, además de contar con asociaciones peruanas para colaborar en la inserción entre compatriotas; se encuentra la Hermandad del Señor de los Milagros, Asociación de Empresarios Gastronómicos Peruanos y el Comité de Damas Peruanas.

Entrevistadora: E

Cesar Roberto Luis: C

E: ¿Cuántos consulados generales hay en Valparaíso?

C: Solamente hay tres consulados generales que son del Perú, Argentina y Panamá y los demás son consulados honorarios. De los cuales son 26 honorarios y 3 de carrera.

E: Funciones que cumplen con los migrantes peruanos en la provincia

C: Bueno nuestra función primordial, principal y básica es velar por la seguridad e integridad física de nuestros connacionales residentes en Valparaíso y toda nuestra jurisdicción consular que abarca hasta la Serena, Coquimbo y Alpa y todo lo demás, no, y aparte también éste ayudarlos en los trámites administrativos que tienen que cumplir ante la autoridad chilena en este caso sus trabajos que los rige acá la dirección de extranjería de la intendencia de Valparaíso, nosotros les pedimos sus certificados de antecedentes penales para que les sirva como un instrumento para que ellos pueda presentar a migraciones y así le puedan dar su visa de trabajo, estudios y cualquier otro trámite administrativo ante migraciones de acá de Valparaíso al ciudadano le pueda servir.

E: ¿Considera que es difícil legalizarse en Chile?

C: No no no, no difícil simple y llanamente lo que nosotros decimos con nuestros connacionales es que regularicen su situación ante las autoridades chilenas para que puedan vivir, trabajar, bueno y al tener familia para que sus hijos tengan acá todos los beneficios que les corresponden como ciudadanos chilenos no.

E: Hay un seguimiento a la población peruana para ayudarlo a su integración en Chile

C: Bueno en un seguimiento no le podría decir a ciencia cierta cuantos podrían ser porque generalmente la mayoría de peruanos o peruanas que se casan con ciudadanos de nacionalidades chilenas tienen sus familias, pero en muchos casos digamos del 100% el 40% viene acá y hace su acta de registro de nacimiento ante las leyes de Perú y por lo general la mayoría por el tiempo que tengo acá no ha hecho aún el acta del registro de nacimiento de su niño o niña acá en el consulado del Perú de Valparaíso para que pueda ser peruano.

E: Hablando con funcionarios del SEREMI dicen que ustedes destacan ante los otros consulados de Valparaíso ¿que sería lo que los destaca ante el resto de los consulados?

C: Bueno nosotros nos preocupamos por la seguridad física y más que nada que ellos puedan vivir tranquilos, trabajar, todo, pero en base respetando las leyes de Chile y si por a ó b necesitan algún documento el cual les pueda servir para que ellos regularicen su situación ante las ciudades chilenas nosotros muy gentilmente se la brindamos porque aquí para nosotros peruano o peruana legal o ilegal tiene el mismo trato no tenemos discriminación para ningunos de los dos casos.

E: ¿cuesta regularizar al inmigrante ilegal?

C: No, para nosotros no tenemos ninguna distinción si es legal o ilegal siempre nosotros nos preocupamos por darle por todo lo que está a nuestro alcance en el sentido que ellos puedan regularizar su situación más que nada para acaparar para Chile en el sentido que puedan conseguir un trabajo, puedan regularizar su situación y puedan gozar de los beneficios más que nada para las familias que ellos podrían tener, en este caso sus hijos.

E:Cuál es su opinión sobre el funcionamiento del Estado sobre las migraciones en general

C: Bueno no hay ninguna crítica al contrario yo diría de que acá últimamente están viniendo muchos ciudadanos peruanos a tramitar más que nada los antecedentes penales que es un requisito indispensable que cualquier migración de acá de Valparaíso o de región se lo pide al

ciudadano, entonces yo pienso que no hay ninguna restricción al contrario el ciudadano peruano y peruana tienen que preocuparse ellos para poder cumplir los requisitos que exige la autoridad chilena para que ellos puedan obtener una vida tranquila y normal, puedan trabajar y puedan hoy día hacer todas las cosas, y como le repito más que nada si es que tienen familia si es que tienen hijos o hijas para que puedan gozar de los beneficios que otorgan las leyes chilenas, los niños en general.

E: Es difícil la inclusión en Chile

C: Quién nosotros los peruanos o la población en general que vive en todo Chile

E: En general...

C: Bueno yo pienso y es una apreciación personal, yo pienso que no es difícil la inclusión al contrario, siempre nosotros tenemos que como ciudadano extranjero que vamos a otro país tenemos que respetar sus normas sus convivencias sus costumbres su cultura y todo, si nosotros queremos integrarnos a eso tenemos que empezar por ahí no, respetar las normas las convivencias más que nada conocer su cultura su modo de ser no, si nosotros podemos digamos hacer eso bueno estaríamos faltando uno de los requisitos principales e importantes que es para cualquier peruano que vaya a cualquier parte del mundo lo primero que tiene que hacer es adaptarse a esa sociedad a la cultura, a la convivencia y más que nada respetarla, porque si no la respeta no va a poder lamentablemente hallarse bien.